Esta obra ha sido editada por la I. Municipalidad de Curicó, integrada en la siguiente forma:

Alcalde:

Don Emiliano Rojas Rojas

Regidores:

Don Rodolfo Ramírez Valenzuela

Don Manuel Márquez Bisquertt

Don Rodolfo Lorca Marmolejo

Doña Adelaida Díaz Díaz

Dr. Don Julio Saavedra Elgueta

Dr. Don Luis Rojas Martínez

Dr. Don René Rojas Ramírez

Don Luis Palavicino Troncoso

Secretario Municipal:

Don Manuel Ramírez Moreno

RENE LEON ECHAIZ

Historia de Curicó

Tomo I

La Era Colonial

SANTIAGO DE CHILE
EDITORIAL NEUPERT
1968

PROLOGO

La Historia de Curicó que hoy se publica no es el resultado de un encargo ni se escribió para un Concurso. Es el resultado prodigioso de más de veinte años de trabajo, hurgando en archivos nacionales y provinciales, revisando amarillentos y ya olvidados periódicos, recogiendo la tradición cada día más escasa y diluida, buscando el rastro de civilizaciones pasadas a través de los objetos indígenas. De este modo, persistente y agotador, y durante lustros, René León Echaiz pergeñó la "Historia de Curicó", su obra capital.

El autor es un hombre ampliamente conocido y considerado en los círculos de la investigación histórica chilena. Miembro de la Academia Chilena de la Historia y de la Junta de Administración de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, ha publicado interesantes y originales obras que abarcan el campo de la historia, la biografía, el ensayo y la novela. Mencionaremos, entre ellas, "Evolución Histórica de los Partidos Políticos Chilenos", "Prehistoria de Chile Central"; las biografías "Francisco Villota, el guerrillero olvidado" y "El bandido Neira"; los ensayos históricos sobre el Huaso y el Costino chilenos; y la novela, también de ambiente histórico, "Mientras corre el río".

René León Echaiz, en esta importantísima obra que prologamos, no se limita a narrar el pasado curicano. Ha hecho algo más notable: lo ha trasladado a nuestros días con caracteres vívidos, reales. En estas páginas el lector no encontrará acartonamiento alguno; ellas están escritas con fluidez, con una amenidad poco corriente en las disciplinas históricas. A León Echaiz no le ha sido difícil conseguir llegar a eso, pues sus condiciones de hábil narrador están asentadas

en un factor imponderable: su amor a las tierras de "agua negra", sus tierras.

La "Historia de Curicó" comenzó a escribirla René León en su estudio de abogado, en la ciudad de Curicó; muchas de sus páginas fueron realizadas en su casa de Iloca, en un claro cuarto de piso enladrillado, cuyas ventanas están siempre mirando el mar; la ha terminado en Santiago, en su biblioteca, rodeado de viejos y raros libros, de piedras horadadas y de puntas de flechas.

La historia de esta Historia es larga. La primera parte —La Era Colonial— fue publicada en 1952. Esa edición, muy reducida, se agotó completamente. Hoy día ni con "un cabo de vela" alguien podría encontrar un ejemplar de ella, tal fue el interés que suscitó. Entre los años 1960 y 1963, René León Echaiz publicó en la Revista Chilena de Historia y Geografía nuevos capítulos de la "Historia de Curicó", que abarcan desde la Independencia hasta Antonio José de Irisarri (1837). Posteriormente ha completado la obra hasta nuestros días.

Pocas provincias o ciudades de este país tienen una historia escrita. Curicó es una de esas pocas. Toda una rica y vigorosa tradición regional ha sido rescatada definitivamente del olvido por René León Echaiz. Probablemente ni los mismos curicanos se percatan, en la actualidad, de la enorme importancia de este trabajo histórico. El tiempo, que es lo único que da una valoración justa de los hombres, de los hechos y de las cosas, se encargará de justipreciarlo debidamente.

Para terminar estas breves líneas, debo confesar que la petición de escribirlas me causó no poca sorpresa y confusión. Un simple periodista provinciano no está a la altura de tan honroso cometido. Vaya en mi descargo por la pobreza de conceptos, similar cariño y apego a Curicó que el que tiene mi amigo René León. Sólo eso conformó mi ánimo y me llevó a escribir este Prólogo.

OSCAR RAMIREZ MERINO

Director de "La Prensa"

CAPITULO PRIMERO

LA EPOPEYA DE CONQUISTADORES Y COLONOS

(1541-1744)

1.—LA TIERRA, EL INDIO Y EL ESPAÑOL

Anuncios misteriosos, cuyo significado no ha sido posible comprender, se han venido repitiendo en la tierra del indio. Por sobre las montañas se elevan espesas humaredas en columnas interminables; y en el silencio de la noche se escuchan gritos angustiosos, en medio de lejanos resplandores de fuego.

En los caseríos indígenas de la zona curicana, reina ahora alarma y temor. Desde los cordones cordilleranos hasta la orilla del mar, hay una inquietante interrogación. Hombres y mujeres se hacen la misma pregunta, alzan los brazos al cielo y contemplan estáticos el horizonte lejano.

Es indudable que todos esos signos están trasmitiendo una nueva extraordinaria. ¿Pero cuál es ella? Su memoria sólo les recuerda acontecimientos sencillos: la venida del inca, el paso fugaz y el regreso más fugaz aún de algunos hombres blancos; pero su instinto les advierte ahora que se trata de algo más serio, más trascendental.

Bien pronto lo saben gracias a algunos de ellos que sigilosamente se han ido escurriendo hacia el norte por senderos

ocultos que atraviesan montañas y selvas enmarañadas. En su trayecto recogen noticias de los indios comarcanos y llegan a la zona con la terrible nueva. Ha llegado otra vez, como años atrás, un grupo de hombres blancos; pero esta vez más enérgicos y decididos, con animales, armas y pertrechos. Han instalado campamento al pie del cerro que se alza en los dominios del cacique Michimalongo y por todas las ceremonias y preparativos que han realizado, no cabe duda que ahora intentan establecerse para siempre en esta tierra.

Por toda la indiada de la zona corre como un golpe eléctrico de alarma y un sentimiento de defensa, que bien pronto se habrá de extinguir. Contemplan atónitos sus tierras, sus rucas, sus mieses a punto de ser cosechadas y esperan ansiosos el curso de los acontecimientos.

La zona curicana se extiende como una sábana enmarañada de vegetación, desde los altivos peñones de la cordillera nevada hasta las mismas riberas del Mar del Sur.

Se inicia en los contrafuertes cordilleranos con la figura inconfundible del volcán Peteroa, objeto de respeto y temor para los indígenas. Desde allí empiezan a surgir las aguas que habrán de correr a través de toda la zona hasta perderse en el mar y que habrán de ser en mucha parte factor determinante del destino regional. Un poco hacia el sur del Peteroa se alza el volcán Planchón y así se completa el panorama cordillerano de la zona.

Pequeños arroyos y pequeñas vertientes, nacidos en la cordillera y que poco a poco se van incrementando, terminan por formar en el extremo norte el caudal del río Teno, cuyas aguas heladas, que hacen encogerse al indio, sirven para darle el nombre (Thuno, encogerse de frío); y hacia el extremo sur, el río Lontué, que corre en medio de hondonadas o barrancas y al cual el indio, con su lenguaje gráfico, le ha formado el nombre uniendo las palabras "lom" (hondonada) y "tué" (tierra). Ambos ríos, el de "encogerse de frío" y el de "tierras bajas", corren vertiginosamente hacia el poniente y se van acercando en forma imperceptible hasta terminar va-

ciándose el uno en el otro. Así nace el grande y majestuoso "Guelengüelevano", que los incas llamaron "Mataquito".

Entre la cordillera nevada, que es un contrafuerte, y estos ríos de Teno y de Lontué que se unen para formar el Mataquito, queda encerrada una enorme extensión de terreno, que los indios llaman "Curicó", por el color negruzco del agua de uno de sus riachuelos. Su aspecto es de belleza salvaje. En los primeros faldeos de la cordillera hay bosques inmensos de pinos, robles, peumos y otros árboles autóctonos. En el valle central, la tierra está cubierta de montes impenetrables de espino y de romero, a través de los cuales el indio ha abierto senderos estrechos para traficar, que sigilosamente ocultará después a los conquistadores. De trecho en trecho hay algunos claros, en donde el indio tiene sus rucas y sus siembras; y, a veces, pequeñas tolderías de cuatro o cinco rucas agrupadas.

Al norte del río Teno, el paisaje es, sin duda, más acogedor. Amplios terrenos, menos enmarañados y más aptos para el cultivo, hacen de este sector un paraje de mayor importancia que ha atraído una población indígena más numerosa. Allí se alzan algunos pueblos indígenas, como Teno y Rauco, con rancheríos poblados y con valiosas tierras de cultivo, que habrán de atraer después, intensamente, la atención del español.

Hacia el poniente, desde los inicios del río Mataquito, empieza una región enteramente diferente. Es la región costina, de clima más suave, con mayor población y con mayores medios de subsistencia.

El río corre por el medio de un valle, cubierto en sus orillas de vatro y vegetación de crecida talla. Las tierras que lo rodean son hermosas y fértiles; y el indio sabe que ellas le aseguran una vida tranquila y sin privaciones. Sus aguas son lentas en un principio. Caminan reposadamente, escurriéndose detro de una caja extensa y plana. Su curso más adelante tiene variantes apreciables. Bordea los cordones serranos de la cordillera costina; se detiene, a veces, en hermosos remansos; se precipita después en un curso veloz; ensancha y junta sus orillas, permitiendo en partes el vado del hombre y haciéndose en otras sólo accesible para botes y balsas.

A través de todo su curso, los indios se agrupan en sus orillas. Primero los rancheríos de Gonza y Mataquito (La Huerta y Peralillo) y luego el de Lora, sin nombrar otros más pequeños que bajo la tutela de aquéllos se han situado en sus cercanías.

El río cae al mar en un punto que los indios llaman Depun y en el cual se ha agrupado un caserío que vive de la pesca. Allí se inician las amplias playas de Iloca, Pichibudis y Lipimávida, bordeadas de cerros y atravesadas por algunos riachuelos. El mar llega hasta los faldeos mismos de los cerros, los carcome y penetra en ellos; pero ello no es obstáculo para que el indio haya encontrado lugares protegidos para instalar sus rucas.

El valle del Mataquito está limitado por los cerros de la cordillera costina, cuyos cordones va atravesando a lo largo de todo su curso. Son cerros hermosos, cubiertos de una tupida vegetación, que a veces se convierte en monte impenetrable. En un principio se advierte abundancia de palmas autóctonas, y más adelante, a medida que el cerro se aproxima al mar, se advierte la exuberancia del roble, el boldo, el litre, el maqui, el avellano; y la belleza incomparable del copihue, que resalta en la selva virgen.

En medio de los cerros hay fértiles valles, generalmente, a orillas de pequeños riachuelos, que se abren paso a través de ellos.

Hacia el extremo poniente, las hermosas lagunas de Vichuquén, Tilicura, Torca y Agua Dulce, la primera de las cuales desemboca en Llico (salida de agua, en lengua aborigen), ponen en el paisaje una nota pintoresca. Junto a ellas, vive dispersa numerosa población indígena, oculta y perdida en uno de los lugares más inaccesibles de la zona y que ha sido llamado Vichuquén por los incas que hasta allí llegaron (1).

---

(1) Esta Historia sólo abarca el territorio que actualmente constituye la provincia de Curicó, con los Departamentos de Curicó y Mataquito. A este territorio lo llamamos "zona curicana". Sólo por excepción, y para aclarar ideas, el relato se sale, a veces, de dicho territorio y se extiende a sectores vecinos. Los deslindes de la provincia de Curicó de hoy, son los siguientes: Norte: laguna de Boyeruca desembocadura del estero Las Garzas hasta la quebrada de los Muñoz, cerros de Alcántara y Ranguili hasta el lindero poniente del fundo Los Coipos, línea que deslinda por el lado sur la hoya del estero Las Palmas, estero Chimbarongo, línea de cumbres

La zona curicana, desde la cordillera hasta el mar, está enteramente poblada por el indio.

En los contrafuertes cordilleranos viven una vida independiente y casi salvaje, las tribus pehuenches. Pertenecen a una raza fuerte y robusta, enérgica y belicosa; y son diestros en el manejo de las terribles boleadoras. Tienen sus tolderías en suaves faldeos, junto a yacimientos de brea que ellos llaman "upe", de sal y de yeso. No mantienen con las tribus del valle más relaciones que las del pillaje de que las hacen víctimas y del comercio fugaz de piñones, pieles, sal y otros productos que extraen de las proximidades de sus tolderías, a uno y otro lado de la cordillera, para todo lo cual salen por un fácil boquete que llaman Planchón. Su propio idioma, gutural y extraño, que sólo más tarde reemplazan por el de los demás indígenas, les impide mayores vinculaciones.

Hombres de esta raza habitan la cordillera, desde Aconcagua hasta la zona que más tarde se habrá de llamar Valdivia y hacen de traficantes por ambos lados de la cordillera. En el sur, viven generalmente en las cercanías de plantaciones de pinos, con cuyo fruto se alimentan y a las que deben su nombre de "pehuenches" (hombres de los pinos).

En la isla que forman los ríos de Teno y Lontué y que los indígenas han llamado "Curicó", se ha radicado una población de naturaleza muy diversa. Son indios que viven agrupados en pequeños caseríos de unas cuantas rucas, que a veces distan unas de otras considerablemente. Algunos se han radicado en parajes cordilleranos, como Los Queñes y Upeo, llamado así el primero por una derivación de la voz "puyñé" (mellizos) con que se designa a los ríos Claro y Teno, que corren por allí; y el segundo, por el "upe" o brea de los pehuenches. Más al poniente hay también otros caseríos pequeños y de poca importancia, entre los que pueden citarse uno que está ubicado en el sector Tutuquén, Barros Negros, y otro en Rauquén. Hay también no pocos indígenas que viven diseminados por la extensa isla.

---

al sur del río Tinguiririca, hasta la frontera argentina. Sur: ríos Colorado, Lontué y Mataquito. Oeste: Océano Pacífico desde la desembocadura del Mataquito hasta la desembocadura de la laguna de Boyeruca. Oriente: la cordillera de los Andes.

En el norte del río Teno es donde se encuentran las principales poblaciones indígenas de este sector. Allí están los pueblos de Teno y de Rauco, con rancheríos importantes; y otras poblaciones de menor importancia.

Todos estos indios, los de la isla de Curicó y los del valle de Teno, son designados con el nombre común de "curis" (negros), por la isla de Curicó.

Sus costumbres son primitivas y sencillas. Viven, por lo general, agrupados en tolderías; pero no faltan los que se han establecido dispersos en cerros y valles. Su ocupación principal es el cultivo de la papa, el maíz, el zapallo; y las labores de caza y pesca. En Rauco, cuyas tolderías se yerguen en terrenos gredosos (ragh, greda; y co, agua), ha adquirido cierto desarrollo la industria de la alfarería.

Sus rucas, formadas con horcones, quincha y totora, son simples y sin comodidad. Los utensilios de que se valen se reducen principalmente a trastos de greda, palos de pino para cultivos agrícolas, hachas de piedra y piedras de uso doméstico.

Las tierras son gozadas en comunidad; pero se reconoce a cada individuo dominio exclusivo sobre un pequeño cerco junto a su ruca.

Sus vestidos son hechos con toscos tejidos de lana; sus prendas principales, son el poncho, la chupalla y la ojota; su género de vida, sus creencias, su alimentación, bien poco difieren de lo usual en todos los indígenas del país. En su modo de ser son taciturnos, flojos, con poco espíritu guerrero; y, por sobre todo, profundamente desconfiados.

Los de Curicó, obedecen a diversos caciques locales que residen en las distintas tolderías y cuyo recuerdo no habrá de sobrevivir. Los de la ribera norte del río Teno, están bajo el gobierno de un poderoso jefe, el cacique Teno, que reside en el caserío de su mismo nombre y que ejerce jurisdicción sobre ese poblado y sobre los demás, como Rauco y Comalle, que se han levantado en la misma sábana de tierra y que tienen caciques subalternos que de él dependen. Hay también algunos indios sueltos, dispersos en la zona; pero que, aunque en forma relativa, obedecen a alguno de los caciques.

En el sector costino, que se inicia con el nacimiento del río Mataquito, se ha agrupado también una importante y nu-

merosa población indígena, acaso la más importante y más numerosa de toda la región. Los suaves remansos que a menudo va formando el río, los montes feraces de la cordillera costina, los valles abrigados y las caletas de la costa, han atraído al indio con intensidad .

En las orillas mismas del río, se han levantado, en el curso superior, los caseríos de Gonza y Mataquito, sometidos al cacique Briso; y más al Poniente, el caserío de Lora, gobernado por los caciques Maripangue. En medio de los cerros está el pueblo de Vichuquén, sometido al dominio de los caciques Vilu y en el cual vive aún una colonia de "mitimaes" que los incas del Perú han dejado allí para enseñar a los naturales mejores métodos de cultivo y de fabricación de telas y alfarería.

Hay también caseríos más pequeños sometidos a la jurisdicción de algunos de los ya nombrados. En lo que hoy se llama Orilla de Navarros, hay algunas rucas que dependen del pueblo de Gonza, lugar de residencia del cacique Briso. Del pueblo de Lora, dependen caseríos pequeños, como Licantén, Hualañé, Lipimávida, Coquimbo y algunas rucas establecidas en la desembocadura del Mataquito y a lo largo del curso de los esteros de Iloca y Pichibudis. Del de Vichuquén, el pequeño Uraco.

El género de vida de los indios de la costa es semejante al de los indios del centro. Viven también agrupados en tolderías, a excepción del pueblo de Vichuquén, que vive disperso en las orillas de la laguna, y de algunos indios sueltos, que viven desparramados a lo largo de la región. En los caseríos de Gonza y Lora y en medio de los indios de Vichuquén reside un cacique principal. En los pueblos de menor importancia residen caciques subalternos, sometidos a la autoridad de los primeros; y los indios sueltos tienen también dependencia relativa de alguno de los caciques principales.

Aun cuando poco difieren de los indios del centro tienen éstos, que en conjunto son llamados "costinos", algunos rasgos y características propias, que es necesario destacar.

Son, desde luego, más esforzados y animosos y con mayor espíritu de defensa, rasgos que los harán sobrevivir durante toda la era colonial, aparte de otras razones, y mantenerse organizados, mientras en la zona del centro desapa-

rece totalmente la organización indígena y casi por completo la supervivencia integral de la raza.

Los indios de Lora y Vichuquén, en especial, son expertos en alfarería y en la fabricación de telas, industrias que han perfeccionado considerablemente con las enseñanzas del inca.

Las rucas de Lora están ubicadas en las cercanías de terrenos gredosos que facilitan notablemente la alfarería, dando origen a la fabricación en ese pueblo de cántaros, platos y otros utensilios. El nombre de Lora proviene, precisamente, de esta circunstancia: lov, caserío; y ragh, greda.

Para la fabricación de telas utilizan la lana de diversos animales. La hilan primero en husos especiales y luego la tejen en curiosos telares de madera. Saben también colorear los tejidos y se valen para ello de notables recursos. De la hoja del boldo sacan un color amarillo-café y de la barba del roble un color plomo negruzco. Los españoles supieron aprovechar esta destreza de los indios de la zona; y habremos de ver cómo un encomendero estableció en las orillas del Mataquito un "obraje de paños".

Saben, además, trenzar una curiosa especie de canasto flexible, que llaman "quiñe", y para lo cual utilizan la fibra vegetal, muy semejante al cáñamo, de una planta serrina que llaman "raigún".

En la agricultura utilizan los mismos cultivos y los mismos sistemas; pero hay un cereal que es en esta zona donde se cultiva especialmente: la quínoa.

Los que viven a la orilla del río o del mar, son pescadores diestros. Han aprendido también a fabricar un curioso tipo de balsa, generalmente con dos cueros inflados de lobo, o, a veces, con troncos de chagual; y con estas embarcaciones cruzan el Mataquito, cuyas aguas profundas no admiten el vado sino por excepción.

Así, pues, está hecha y poblada la tierra curicana cuando llega el rumor alarmante de los hombres blancos que se han establecido al pie del cerro.

La tierra y los hombres (la tierra, el indio y el español), empezarán desde ahora a chocar en sus destinos, a veces contrapuestos, o a conjugar sus esfuerzos para hacer la historia.

2.—LA VIDA EN LA ZONA DESDE EL HOMBRE PRIMITIVO

Los indios tienen el recuerdo perdido de los años pasados. Lo poco que saben lo han escuchado de labios de sus padres y abuelos, y muy poca luz arroja para conocer su historia primitiva, pues sólo se remonta a hechos recientes, vividos en su mayoría por ellos mismos.

Pero hay una cosa de la que están todos convencidos. Su vida hasta este momento ha sido de paz. Muchos hombres, venidos desde tierras lejanas, han pasado por sus rucas; pero ninguno ha prevalecido en la región y apenas podría decirse que algunos de ellos la han dominado, pues se impusieron por paz y no por guerra. Por eso aman la tranquilidad y la independencia y aun los mismos pehuenches cordilleranos, que son belicosos por instinto, sólo en forma fugaz e intermitente provocan conflictos.

Tres son las culturas aborígenes que primero se establecen en la zona curicana:

1.—**El hombre de los conchales.** Caminando por la orilla del mar ha llegado hasta esta región unos 8.000 A.J.C. Se ha establecido en lugares acogedores de la orilla del mar y ha vivido en ellos largos milenios. Su cultura es mesolítica, o sea, intermedia entre la paleolítica y la neolítica. Su cráneo es dolicocéfalo. Usa toda clase de instrumentos de piedra y es, esencialmente, pescador y mariscador. En la costa curicana se han descubierto conchales que contienen hachas de piedra, puntas de flecha y otros objetos y desperdicios de esta cultura.

2.—**El hombre de las piedras horadadas.** Llega a la región aproximadamente 3.000 A.J.C. Su cultura es neolítica; y su cráneo braquicéfalo. A esta cultura pertenecen las "piedras horadadas" que tanto abundan en la región, como también las "piedras de tacitas".

3.—**Una raza dolicocéfala, de cultura paleolítica cazadora**, que transitó por los faldeos cordilleranos; y de la cual habrán de derivar los "pehuenches".

Son, pues, estas razas, las que primero se asientan en tierra curicana. Con el correr de los años van recibiendo, directa o indirectamente, diversas influencias raciales y culturales, hasta llegar al estado en que el español las encuentra.

La primera influencia cultural extraña, de alguna importancia, la reciben algunos siglos después de la era cristiana. Desde las orillas del lago Titicaca, han irrumpido en el valle chileno los hombres de Tiahuanaco, portadores de una notable civilización. Sólo llegan hasta el río Limarí, pero su influencia cultural se extiende mucho más al sur y alcanza hasta la zona curicana y más aún. A ellos se deben los instrumentos de madera para la agricultura y los dibujos con que se adornan después ponchos y demás tejidos.

Por los siglos XI y XII de la Era Cristiana, llegan a Chile las tribus peruanas de Chincha. En el norte del país se mezclan con la cultura diaguita, dando así origen a la cultura chincha-diaguita, que ejerce una considerable influencia cultural hacia el sur y hacia el norte. A esta civilización deben los indios de la zona los mayores progresos de su incipiente agricultura. Por ella conocen el maíz, la papa, la quínoa, las calabazas, el ají, el poroto pallar. De ellos aprenden también la alfarería; algo de minería; dibujo ornamental; el uso de vestidos de lana; la construcción de murallas de piedra; el uso del poncho y de otros objetos. Los chincha-diaguitas conocen también el regadío artificial, pero sólo lo aplican hasta el río Cachapoal. Acostumbran a vivir en caseríos de 10 a 30 habitaciones, pero sólo parcialmente son seguidos en esto por los aborígenes chilenos.

Desde las pampas irrumpió después una raza guerrera, la araucana, que se radicó a la altura de Cautín, sin alcanzar a ejercer influencia en la zona curicana; pero que separó en dos porciones la cultura chincha-diaguita: los indios que se llamaron picunches, al norte del Bío-Bío, entre los cuales quedan los indios curicanos; y los huilliches, en la región del sur.

Finalmente, se hace presente la más conocida de las influencias extranjeras: la de los incas. Eran hombres de avanzada civilización, que venían del norte, de un poderoso imperio llamado Tavantisuyo, que en su lengua significaba "las cuatro partes del mundo".

Habían hecho una incursión hasta Coquimbo bajo el reinado de su soberano Tupac Yupanqui, allá por los años de 1460; y una segunda, que dominó hasta el río Maule, bajo el reinado de Huaina Capac. Los primeros, pues, no conocieron

la zona curicana; y, aún más, según el Oidor Santillana, las tropas habrían llegado hasta el río Cachapoal y no habrían tenido interés por seguir más al sur. "De allí se volvieron, dice, por haber llegado a una provincia que dicen de los promaucaes, gente poco aplicada al trabajo y de poca capacidad, y así los dejaron por cosa perdida". Sólo las tropas de Huaina Capac, más tarde, se introdujeron en tierra curicana.

Mucho se ha exagerado acerca de la influencia de los incas en tierra chilena; pero, aun restablecidas las cosas a la estricta realidad, no puede negarse que es considerable. Enseñan mejores métodos de cultivo y perfeccionan la alfarería y los tejidos. Introducen también, en forma incipiente, el uso de adobe en las habitaciones y de cercas cubiertas de zarzas.

En las huestes invasoras vienen habitantes de todos los rincones del Imperio (aymará, quichuas, etc.), y van quedando grupos establecidos en diversos parajes del país, con el objeto de afianzar la dominación y al mismo tiempo enseñar industrias y agricultura a los naturales. Son las colonias de "mitimaes", que prevalecieron en algunas partes aun después que cesó el dominio político de los incas.

La zona curicana fue invadida totalmente, de un extremo a otro, por los incas; y la influencia que de ellos ha quedado es considerable. Llegaron por el valle central y siguiendo el curso de los ríos se remontaron hasta la cordillera y bajaron hasta el mar, imponiendo su dominio por medios pacíficos.

Ya antes de entrar en la zona dieron nombre al lugar de "Chimbarongo", con un vocablo quichua, derivado de "chimpa" (el otro lado).

En la isla de Curicó a ese pequeño y veloz riachuelo que los curis llamaban "Pumaitén" (golondrina), ellos le dan también un nombre quichua, "Guaico", que significa "quebrada con agua" y que para los incas, que han recorrido el río desde el sector cordillerano en que se escurre por profundas quebradas, es mucho más preciso que el de "Pumaitén". Con los años, el río terminará por llamarse "Guaiquillo".

Siguiendo el curso de los ríos se internan en los valles de la costa y bordean las riberas del Güelengüelevano. Las llamas que traen como bestias de carga se atemorizan con sus

aguas profundas y se niegan, coceando, a acercarse a ellas. Entonces los incas dan al río un nombre aimará: "Mataquetha". Significa "dar coces el llama" y, transformado en Mataquito, será el único que habrá de prevalacer. Igual nombre dan a un pueblo de indios situado en su orilla.

Dan también denominación a un estero y un cerro costino: "Maica", que en aimará significa "señor de vasallos"; y a Hualañé, que significa "lugar de patos". Llegan hasta la orilla del mar y en las proximidades de la desembocadura del Mataquito se sorprenden con hombres de extraordinario apetito, a quienes llaman "hillu" (glotón), de donde se deriva el nombre de Iloca.

Finalmente, trepan los cerros de la costa, atraídos por la fama de una numerosa población asentada en las orillas de algunas lagunas, en las cuales abunda la caza y la pesca y cerca de las cuales habría yacimientos de oro. Uniendo las palabras quechuas "huichai", que significa "ascender", con "kenko", cuyo significado es "torcido" o "tortuoso", llaman "Vichuquén" a este paraje, al cual han llegado ascendiendo por caminos tortuosos.

Los incas se asientan en Vichuquén en forma permanente. Establecen allí una colonia de "mitimaes", formada por industriales y agricultores de diversas regiones del Imperio, que permanecerán aún después de la llegada del español, no obstante la terminación del dominio político peruano. Enseñan a los naturales mucho de agricultura y de industria; y les infiltran el gusto por ceremonias paganas, que después habrán de exteriorizar en el culto que rinden a imágenes de la Virgen de Vichuquén, Lora y otras; y en danzas y rituales de diversa especie con que honrarán a piedras que consideran sagradas.

Dan nombre a varias localidades del sector, como "Uraco", que en quechua significa "lugar bajo"; y "Torca", que proviene también de una voz del mismo origen. Hay nombres que se perpetúan entre los naturales. El apellido "Llanca", que aun se encuentra en la zona, es voz quichua, para denominar una especie de joya, de color verde. Aun el propio nombre de la dinastía de caciques "Vilu" y "Antivilu" que gobernó Vichuquén durante largo tiempo, parece traer su origen de "Antivillac", nombre compuesto por las palabras "anti"

(Andes) y "huillac" (profeta o adivino), voces también de origen incaico y que explicarían la fama de pueblo de brujos que Vichuquén ha adquirido desde tiempo inmemorial. Es probable, pues, que los caciques Vilu hayan sido descendientes de un jefe incaico que ha permanecido en Vichuquén aun después de desaparecido el dominio político del inca.

De Vichuquén extrajeron cantidades apreciables de oro, cuyos filones afloraban en las quebradas de los cerros y se escurría en la corriente de los riachuelos. Bajo fuerte custodia lo transportaban a la ciudad del Cuzco.

Para exteriorizar su culto al sol en forma inequívoca, en los cordones serrinos que se extienden entre Vichuquén y Alcántara, grabaron en piedra un sol y otros signos extraños, que el transcurso de los siglos ha respetado.

El dominio del inca fue, sin embargo, de corta duración en la tierra chilena. Graves sucesos que se desarrollaban en la cabecera de su imperio lo fueron disgregando poco a poco.

Muerto el inca Huaina Capac, bajo cuyo gobierno fue invadido hasta el Maule el territorio chileno, se trabó una lucha sangrienta por el imperio entre sus hijos Huáscar y Atahualpa. La victoria favoreció a Atahualpa; pero el destino le tenía reservada para después una amarga suerte. Bajo su reinado llegaron al Perú las huestes conquistadoras de Francisco Pizarro; fue apresado; engañado con un rescate de oro y plata que hizo recolectar en todos los ámbitos de su imperio; y, finalmente, muerto.

Aquello sucedía en 1533 y desde esa fecha cesa la dominación política de los incas en Chile y empieza el desbande de los indígenas peruanos del territorio. Hay, sin embargo, muchas colonias de "mitimaes", que permanecen establecidas y que terminan confundiéndose con los naturales. Una de ellas es la de Vichuquén, que se queda pacíficamente entre los indios dispersos de orillas de la laguna.

La influencia del inca en la vida del indio de la zona, queda grabada con caracteres indelebles, en sus nombres geográficos, en sus apellidos, en su sangre y en muchas de sus costumbres. El sol y los signos de los cerros de Vichuquén, que los siglos han respetado hasta el día de hoy, son un símbolo elocuente del aporte que el inca engarzó en el desarrollo de la zona.

Así, han vivido los indios de tierra curicana su última etapa antes de la llegada del español.

Con la influencia de sangre y cultura de diversos pueblos, han llegado a un grado de relativa civilización. Como todos los indios que viven al norte del Bío Bío reciben el nombre genérico de "picunches"; y en diversas ocasiones les ha cabido la denominación de "promaucaes", que significa enemigos no conquistados. Así los llamaron las huestes del inca Tupac Yupanqui, que los despreció por indeseables. Dejaron de ser "promaucaes" para Huaina Capac, que los conquistó; y volvieron a llamarlos así don Pedro de Valdivia y sus huestes mientras su dominación se extendió sólo hasta la ribera del río Maipo.

En el territorio mismo de la zona curicana, hay tres grupos con denominaciones distintas y bien definidas: los "pehuenches" en la cordillera, que provienen de una antigua raza pampeana; los "curis", en la isla de Curicó y en el valle de Teno, que provienen de la raza neolítica de las piedras horadadas; y los costinos, establecidos desde el nacimiento del Mataquito hasta el mar.

No bien termina la dominación pacífica del inca, cuando ya un nuevo grupo de hombres llega a la zona curicana. Setenta jinetes y veinte infantes, cubiertos de relucientes armaduras y portando armas en profusión, han llegado, avanzando lentamente desde el norte.

Los indios los contemplan atónitos, pues son hombres blancos, que jamás han visto. Sus armas, sus vestimentas, sus cabalgaduras, les causan inmensa admiración.

Es el invierno del año 1536. Los cascos de las cabalgaduras chapotean en los barros de la zona; el frío y la humedad, los peligrosos ríos que han debido cruzar y los bosques tupidos que han atravesado, tienen ya a esos hombres fatigados y deprimidos. Se detienen en los caseríos indígenas y hacen signos de paz. Los indios los observan, a la vez con recelo y admiración, y no les oponen resistencia.

Son aquéllas, las huestes de Gómez de Alvarado, que van hacia el sur en viaje de reconocimiento.

Las envía el jefe de una gran expedición que ha acampado en el valle de Chile, don Diego de Almagro, venido del Cuzco, de la tierra de los incas ahora dominados, y que ha

arribado tras jornadas duras, de esfuerzos inauditos, en las que ha debido atravesar desiertos inhóspitos, montañas gélidas y ríos torrentosos. Viene don Diego de Almagro tras el oro de la tierra chilena, que los incas le han ponderado. Gómez de Alvarado va por su encargo camino hacia el sur. Apenas se detiene entre los indios curicanos, que lo acogen y lo auxilian, para tomar breve descanso.

Por el largo camino él y sus hombres otean el horizonte con ansiedad y van recogiendo sólo desencanto. Encuentran indios miserables, terrenos sólo cultivados de claro en claro, ciénagas, agua torrentosa, impenetrables bosques. El oro, con cuyo señuelo los lanzaron los incas hacia el sur, se va esfumando decididamente y los indios son herméticos a sus indagaciones.

Siguen marchando hacia el sur. Hasta el Maule, los indios los reciben en temperamento de paz; pero al sur de este río, y luego en la confluencia del Ñuble con el Itata, se les opone una feroz resistencia. Aun cuando el éxito de las armas favorece a los españoles, Gómez de Alvarado decide regresar. Aquella tierra no les gusta. No hay oro ni plata que recoger; el invierno es crudo; y los indios, o son pobres y débiles o extrañamente feroces.

La zona curicana los ve pasar bien pronto de regreso. Los indios contemplan otra vez atónitos a esos hombres extraordinarios que por primera vez han llegado a sus tierras, y admiran de nuevo los caballos, las lanzas, las armaduras. En su rostro han adivinado el desaliento y bien pronto saben que don Diego de Almagro, con todas sus huestes, ha abandonado el valle de Chile, para regresar a las tierras del norte de donde viniera.

Sigue, pues, viviendo la zona curicana su paz milenaria.

Pero he aquí que ahora la inquietud que les causa la reciente noticia, se les clava muy hondo. Ese nuevo grupo de hombres blancos, que ha puesto sus pendones en la orilla del cerro, les hace prever que tienen el propósito de establecerse para siempre. Y no se han equivocado. Aquellas son las huestes de Pedro de Valdivia, el enérgico, el tenaz, que viene cumpliendo su destino histórico, para echar los cimientos de una nueva nación y dejar engarzada para siempre la sangre española, con el sacrificio de su propia vida.

3.—LOS CONQUISTADORES DE VALDIVIA ENTRAN EN CONTACTO CON TIERRA CURICANA: PARLAMENTO, GUERRA Y PACIFICACION

El cacique Teno, en jornadas de esfuerzo, va camino hacia el Norte.

Algunos indios de sus tolderías, que fueron hechos prisioneros por los invasores blancos y luego puestos en libertad, le han llevado la noticia de que el jefe de aquellos hombres convoca a parlamento a los caciques comarcanos.

Así, al amanecer de ese día de verano, ha salido de su pueblo, envuelto en tosco poncho de lana, la cabeza cubierta con piel de animal y el arco de flechas cruzado en su espalda. Lo escoltan algunos mocetones de sus dominios y va internándose por senderos tortuosos. De los indios curicanos es el único cacique que concurre al Parlamento. Hay, sin duda, otros tan poderosos como él; pero, o no han sido convocados, por desconocerlos Valdivia, o han desoído el llamamiento con altanera desidia.

Va atravesando poblados de otros indios y en sigilo conversa con sus jefes. Ya todos conocen la noticia. Los nuevos hombres blancos, capitaneados por don Pedro de Valdivia, han venido también de las tierras nortinas que fueran del inca. Se han establecido en la margen del río Mapocho; y su campamento, lleno de colorido y bullicio, produce expectación en los indios vecinos.

A su llegada al valle del Mapocho los caciques de todas las comarcas vecinas, alternan en juntas sigilosas y conciertan su plan.

Por fin, se celebra el Parlamento. Son los primeros días de febrero de 1541. Los conquistadores españoles, resplandecientes en sus armaduras, se enfrentan al grupo de caciques, apoyados en lanzas y arcabuces. Visten casacas atadas a la cintura; pantalón corto, con jareta en la rodilla; borceguíes de cuero y medias de lana. Se cubren con cascos de acero y corazas de malla. Hay en ellos profusión de armas: adargas, arcabuces, espadas.

Los caciques los contemplan tranquilos. Sentados en el suelo, envueltos en sus ponchos, cruzan entre ellos miradas significativas. Están allí, Michimalongo, señor del valle del

Mapocho; Colina, Melipilla, Apoquindo, Vitacura, Talagante y Cachapoal, que vienen de los valles cercanos; Teno, que ha venido de tierra de los curis; Gualemo que viene de orillas del río Lontué; Jaujalongo, Chingaimangue, Lampa, Maiponolipillán, Peomo, Pico, Poangue, Apochane, Millacura y Huara-Huara.

Don Pedro de Valdivia avanza por en medio de todos para iniciar la ceremonia. Les habla en idioma español, que ellos no entienden. Ha venido en nombre de un jefe poderoso, el Rey de España, que es mil veces más grande que el inca. Para él tomaba posesión de esas tierras, que no abandonaría jamás; y fundaría un pueblo allí, en ese valle del Mapocho. Les habla también del Dios Verdadero, de la fe y de la salvación eterna.

Los caciques escuchan impasibles. Un lenguaraz peruano, que la expedición ha traído, les vierte el discurso a idioma de los incas, que los caciques conocen. Mientras escuchan ahora lo que ellos entienden, cambian miradas de inteligencia y se observan unos a otros en silencio.

La ceremonia termina con cañonazos, regalos y borrachera. Los caciques se dispensan hacia sus comarcas; pero entre ellos ha quedado ya concertada la acción. En aquel momento, en que las mieses se inclinan con el peso del fruto sin cosechar, les conviene la paz y no el trastorno. Han guardado, por eso, prudente silencio y compostura para cosechar tranquilos y no desencadenar el hambre sobre ellos. La acción vendrá después, cuando éste el fruto cosechado, y será enérgica y decisiva, porque no quieren dejar piedra sobre piedra.

Así sucede, en efecto. Corridos apenas algunos meses de aquel Parlamento, en septiembre de 1541, la indiada cercana se subleva. Con infernal algarabía avanzan en poblada inmensa sobre la ciudad de Santiago de Nueva Extremadura, que después del Parlamento ha fundado Valdivia. La lucha es feroz y encarnizada. De la nueva ciudad sólo quedan vestigios, pues caen los ranchos consumidos por el fuego; mueren soldados; se pierden animales, bagajes y víveres.

La indiada, sin embargo, es resistida con tenacidad heroica y el empuje de la conquista no se pierde. Mueren miles de indios en la lucha y por fin deciden retirarse en desbande,

sin que en realidad destruyan otra cosa que los primeros adelantos materiales de la nueva ciudad.

Corren los años de 1546. Don Pedro de Valdivia, con sesenta jinetes, va camino hacia el sur por el valle central.

Desde que el indio destruyera la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, mucha vida y muy intensa ha transcurrido en la nueva colonia de españoles.

La ciudad ha sido reconstruida enteramente, con material más sólido y resistente. Se han conocido, para ello, horas de sufrimiento, de hambre y de continua amenaza del indio comarcano. Los trabajos se hacen, dice Valdivia, al Rey de España, "estando siempre armados y los caballos ensillados de día".

En todos esos años, los hombres de Valdivia, con diversos intentos, han querido conquistar y colonizar los valles que corren hacia el sur de Santiago. Se han hecho incursiones y se han concedido encomiendas; y, en parte al menos, se ha conseguido el fin que se perseguía.

La zona central hasta el Maule, está ya, por lo menos en ese momento, enteramente pacificada. Los indios del Cachapoal habían intentado en un principio continuar la resistencia y habían atacado a Valdivia en 1544; pero habían sido derrotados por completo y se habían visto obligados a traspasar el Maule en su huida, dejando despoblada su tierra, a la que volvieron después sólo algunos de ellos.

Más al sur del río Cachapoal y hasta el Maule, los indios han estado siempre en paz. Entre ellos se cuentan los de Curicó, que no han opuesto jamás resistencia al conquistador y que no tuvieron participación alguna en el asalto de Santiago.

En este año de 1546 está, pues, pacificada la tierra chilena, por lo menos hasta las orillas del río Maule. Por en medio de ella y directo hacia el sur, que lo atrae con intensidad, avanza sin tropiezos don Pedro de Valdivia.

Pasa por Chimpatongo y se detiene en Teno. En medio de este pueblo de indios, ha sido mantenido por su orden un "tambo", o posada. Allí los soldados encuentran reposo y ví-

veres para reponer sus fuerzas desgastadas y seguir la jornada. Avanza después la columna hasta el Bío-Bío, y allí las fuerzas indómitas de Araucanía, con tenaz resistencia, lo rechazan. Fracasa, así, su primer intento de invadir el sur.

Realiza después un viaje al Perú en busca de refuerzos. A su regreso, emprende de nuevo la marcha hacia el sur, que lo obsesiona. Su vida se desenvuelve desde entonces en medio de un dinamismo constructor, talvez sin igual en la historia de la conquista española. Siembra el sur de ciudades y de fuertes. Tiene alternativas de toda especie, jornadas de esfuerzo llenas de dureza, luchas feroces; y, finalmente, encuentra la muerte en la selva araucana, derribado por aquellos indígenas indómitos hacia quienes había marchado como un iluminado, presintiendo acaso que con ello forjaba el destino de la tierra chilena.

Al morir Valdivia, se desencadenan en la ciudad de Santiago violentos incidentes por la sucesión del mando; pero, en definitiva, la Audiencia de Lima encarga el Gobierno a Francisco de Villagra.

Corresponde a Villagra enfrentar el empuje de las tropas de Arauco, que se han alzado amenazadoras desde el sur. Ha surgido entre ellas un jefe militar, muchacho de veinte años, que había sido caballerizo de Pedro de Valdivia. Se llama Lautaro y es obedecido por la indiada como su nuevo "toqui". El dirigió la batalla en que murió Valdivia. El ha derrotado al propio Villagra en la cuesta de Marihueñu; él ha saqueado la ciudad de Concepción, y, en una palabra, tienen en un puño la conquista española.

La alarma de los españoles es ahora sin cuento. Ya no sólo temen los habitantes del sur: el terror ha traspasado las riberas del Río Maule y ha llegado hasta Santiago del Nuevo Extremo.

Un día se sabe que el caudillo araucano avanza en fuertes jornadas hacia el norte. El Cabildo de Santiago, en medio de la mayor alarma, designa para que salga a detenerlo a Diego de Cano, que parte hacia el Maule con catorce soldados.

Va a empezar ahora una lucha de esfuerzos y de esca-

ramuzas en que la tierra curicana y las zonas vecinas, han de servir en gran parte de escenario. En sus fértiles valles, en sus montañas, en sus pueblos indígenas y en las riberas del río Mataquito, chocarán las fuerzas de Arauco, enardecidas por su nuevo caudillo, y los pendones de Castilla que, en forma decisiva, habrán de defender, jugándola entera, la estabilidad de su conquista.

Son los años de 1556. Don Diego de Cano, cumpliendo la misión que el Cabildo le diera, se ha dirigido hacia el sur por el camino que llaman "del centro", que ha venido formándose en los cerros costinos.

A orillas del Mataquito detiene la marcha. Se hospeda en una toldería de indios, llamada también Mataquito, y que ha sido dada en encomienda a don Juan Jofré. Allí sabe que el caudillo Lautaro ha cruzado ya el río Maule, avanzando hacia el norte. La noticia la ha traído al pueblo de Mataquito un indio que recién ha llegado, cruzando veloz las aguas del río en su balsa de cuero.

Pronto las noticias se van concretando y la situación se torna cada vez más grave. Efectivamente, Lautaro ha cruzado las aguas del Maule y en su proyecto de sublevar a todos los picunches, viene avanzando día a día.

Hay indios de la zona que se enrolan en sus filas; pero, en general, es recibido con indiferencia por los indígenas del norte del Maule. A muchos los obliga a seguirlo y no escatima actos de violencia y de crueldad, que, en definitiva, le serán contraproducentes y fatales. De las encomiendas de don Juan Jofré, ha dado muerte a varios caciques y a muchos indígenas que se han negado a seguirle.

Por fin, se sabe que ha acampaño al sur de Peteroa, a la orilla izquierda del río Mataquito, y casi frente del pueblo de indios también lamado Mataquito, en el que se ha detenido Diego de Cano. Con sus hombres en pie de guerra y con algunos indios auxiliares, Cano atraviesa el Mataquito y cae sobre el campamento de Lautaro; pero la empresa es desgraciada: las tropas araucanas lo vencen y debe dar su intento por abandonado.

Nueva alarma del Cabildo de Santiago. Se designa ahora a Pedro de Villagra para que salga a detener a las huestes indígenas. Lautaro, bordeando siempre el río Mataquito,

ha establecido su campamento un poco hacia el nor-oriente, en el lugar llamado Peteroa. Villagra cae sobre él y lo ataca con decisión; pero también es rechazado y, como Cano, debe abandonar la empresa.

En esos instantes llega desde Santiago a la ribera Norte del río Mataquito un destacamento de caballería comandado por el capitán Juan Godínez, que viene a reforzar las tropas de Villagra.

Uno de los indios que Lautaro tiene apostados en los lugares de acceso le lleva presuroso la noticia; y Lautaro, temiendo el empuje de las fuerzas de caballería, cuyas lanzas numerosas pueden arrasar a la indiada, levanta el campamento durante la noche y con todo sigilo va siguiendo la corriente del río Mataquito, camino hacia el Poniente.

Por su parte, Godínez sabe por un indio de encomienda de Juan Jofré la marcha de Lautaro, y decide seguirlo, marchando también hacia el Poniente, pero por la ribera norte del río Mataquito. El mismo indio, enfurecido porque Lautaro ha dado muerte a su padre, lo va guiando hacia el pueblo de Lora, acaso para indicarle el fácil vado que allí tienen los indios para atravesar el río. Mientras sigue avanzando hacia el Poniente y ya próximo a llegar al pueblo de Lora, sale al encuentro de Godínez un destacamento de 180 mapuches que van a reunirse con Lautaro y se traba una encarnizada lucha, en la que mueren 80 indios y se dispersa el resto de ellos.

Se sabe, por fin, que Lautaro ha emprendido la retirada y cruzado de nuevo el río Maule, dejando otra vez a la zona gozar de la paz.

Corre ahora el año de 1557. El Gobernador Villagra ha recorrido el Sur y por dondequiera que ha pasado ha advertido síntomas claros de una nueva rebelión. Teme, sin embargo, al invierno que se avecina y regresa a Santiago.

En el camino Villagra es sorprendido por una terrible nueva. Los síntomas de trastorno que advirtiera en la indiada del sur se han convertido en realidad, y las tropas de Arauco, encabezadas de nuevo por Lautaro, otra vez han cruzado las aguas del Maule y marchan sobre Santiago.

Presa de inmensa inquietud, Villagra apresura su marcha para aventajar al ejército indígena y detener su avance.

Pronto sabe que Lautaro, como el año anterior, ha esta-

blecido su campamento a orillas del río Mataquito, en los faldeos serranos de la ribera sur, frente al pueblo de Mataquito, en la ensenada en que cae el camino del centro. Sigilosamente, Villagra atraviesa el río sin ser visto por Lautaro y se detiene en el pueblo de Mataquito. Se oculta en un bosque de las inmediaciones, dispuesto a impedir que los indios atraviesen el río. Desde allí envía un "propio" en marcha forzada hacia el tambo de Teno, a pedir auxilio al capitán Godínez, que allí está establecido con un destacamento de soldados.

El "propio", al galope de caballo, sigue el camino del centro hasta "Las Palmas" y desde allí toma un ramal que baja hacia Teno. Llega al tambo en unas cuantas horas y hace que Godínez emprenda en el acto su marcha por el mismo camino.

En esa misma noche, Godínez y Villagra están reunidos en el pueblo de Mataquito (hoy día lugar llamado "El Peralillo"). Comprenden que es necesario obrar con rapidez. Concentran las tropas de inmediato, atraviesan el río y marchan con sigilo hacia el campamento de Lautaro.

Recién despunta el alba, cuando las tropas españolas advierten desde lejos las empalizadas del campamento y caen sobre él con ímpetu y decisión. Lautaro, cogido de sorpresa, apenas puede organizar la defensa y termina por caer herido de muerte, en medio de la derrota de sus tropas.

Los historiadores durante muchos años han creído que Lautaro sucumbió en tierra curicana, en la ribera norte del río Mataquito. En el cerro Chilipirco, donde se ha creído ubicar el hecho, ha sido colocado un monolito conmemorativo. Sin embargo, hoy día es un hecho fuera de toda duda que el caudillo araucano cayó frente al pueblo de Mataquito, en la margen sur del río de su nombre. (1)

La zona curicana se pacifica definitivamente con la muerte de Lautaro. Puede ahora entregarse a las labores de

---

(1) Esta opinión se fundamenta analizando lo sostenido por cronistas como Antonio de Herrera y Mariño de Lobera y por testigos de la época, como Diego de Carmona y Juan Jofré. Todos señalan el Sur del Mataquito como lugar de la muerte de Lautaro. Puede consultarse sobre el particular "Apuntes para la historia de Lautaro", de Elías Lizana (Revista Católica, tomos 32 y 33).

la paz y a formar allí un conglomerado social próspero y emprendedor. La guerra con el indio se traslada hacia el sur y hacia allí se encaminan en adelante las legiones de España, mientras la zona del centro, conquistada definitivamente, por lo menos hasta el Maule, inicia la era de la paz y acrecienta la labor fecunda y grandiosa de la colonización.

4.—CUADRO GENERAL DE LA COLONIZACION

El propio don Pedro de Valdivia, aun antes de que se obtuviera la pacificación total de la zona curicana, había iniciado su colonización. Los indígenas de sus pueblos jamás le resistieron y fue posible así el inicio inmediato de la explotación agrícola y de otras industrias.

Esta colonización se incrementa y toma un ritmo decidido de progreso, cuando la zona queda en paz definitiva.

Los hombres de Valdivia tienen desde un principio una actitud de ansiedad para la tierra curicana. La naturaleza exuberante de la zona les atrae con fuerza. Admiran montes enmarañados, cordones serranos con quebradas sugerentes y quedan extasiados ante la potente vitalidad de valles que se extienden a lo largo de ríos y arroyuelos.

El oro que recogen y las noticias que sobre él reciben, están muy lejos de colmar sus ambiciones; pero no pierden jamás las esperanzas de encontrarlo en abundancia y seguirán buscándolo con incansable afán. No es, por otra parte, solamente el oro lo que los atrae en la zona. Bien pronto advierten que las tierras feraces, los indios numerosos y diestros en algunas industrias, los ríos caudalosos y la naturaleza entera, abren un campo incalculable de posibilidades.

Valdivia concede "encomiendas" de indígenas en tierra curicana a cuatro de sus acompañantes.

Son estos encomenderos los primeros hombres blancos que llegan a la zona, no en son de conquista sino de colonización. Traen derechos concedidos por el conquistador sobre determinados indios, pero no sobre la tierra. Sin embargo, aportan a la agricultura, a la industria y a la colonización en general una contribución considerable.

Con el correr de los años llega una segunda generación de colonizadores a las tierras de Curicó: son los "terratenien-

tes", que traen derechos sobre la tierra misma y no sobre los indios, y que inician el proceso de la formación de la propiedad territorial.

Encomenderos y terratenientes, tan esforzados los unos como los otros, inician la inmensa tarea de hacer producir y progresar, en medio de todas las dificultades que sea dable imaginar, a estas tierras hasta ahora desconocidas para el trabajo del hombre blanco. Se van sucediendo unos a otros a través de los años; los nuevos ocupan el lugar de los que desaparecen; y, así, logran transformar en forma extraordinaria el aspecto de la región. Los cuatro encomenderos de don Pedro Valdivia son reemplazados con los años por otros que ocupan sus mismas encomiendas. Llegan también otros encomenderos que traen derechos sobre nuevos indios y así se integra esta primera generación de colonización, que son los encomenderos. Con los terratenientes, segunda generación de colonizadores, sucede algo parecido: tras los primeros llegan otros y otros, hasta el reparto total del suelo de la región; y las tierras que a unos y otros se conceden van pasando de generación en generación.

En esta forma, el hombre blanco se arraiga definitivamente y se vincula a la región con lazos más fuertes y duraderos que la vida misma. Logra infiltrar a la tierra en que se establece un nuevo espíritu y un nuevo aspecto. Surgen molinos en diversas estancias; se plantan las primeras viñas y arboledas frutales; los cultivos agrícolas y el ganado se acrecientan en forma considerable; se fabrica sebo y charqui; se echan los cimientos de diversas industrias; y se trazan los primeros caminos, en reemplazo del sendero del indio.

La Iglesia católica aporta también su coooperación y su influencia en esta obra, que es a la vez material y espiritual. Algunos colonizadores instalan oratorios en sus estancias; se nombran para los pueblos de indios curas doctrineros; y, por fin, empiezan a establecerse parroquias, viceparroquias y conventos, con carácter permanente. Todos estos religiosos, capellanes, curas doctrineros, párrocos y frailes, contribuyen poderosamente a la obra de la colonización, adoctrinando indios, velando por benévolos tratamientos para ellos y encendiendo en los colonizadores, con el acicate de la fe, el valor y el empuje que habían menester para obra tan dura.

Todo este conglomerado social que se va formando en la región, hace indispensable una organización civil que regule relaciones, imponga respeto para la Iglesia, administre justicia, etc. Así llegan los primeros funcionarios del Rey, corregidores, administradores de pueblos, que escriben otra página en la historia de la colonización de Curicó.

A todos estos hombres es a quienes se debe el nacimiento, la formación y el progreso de la zona curicana, considerada como conglomerado social. Sin su obra esforzada, que continuó la de aquellos que descubrieron y conquistaron la tierra, nada de lo que en el futuro sucedió habría podido ser siquiera la sombra de una realidad.

Sin duda, llevaban en su naturaleza los rasgos de hombres de selección, porque su obra, mirada ahora al través de los siglos, constituye una etapa admirable de la historia nacional, propia sólo de hombres de temple de acero, iluminados por un propósito fijo y obstinado, que, con razón, ha hecho decir a Domingo Amunátegui Solar: "La historia de la nacionalidad chilena honra a la madre patria y manifiesta que los españoles no sólo han sido grandes en las empresas de la conquista, sino también en las de la colonización".

5.—LAS ENCOMIENDAS

En simple teoría, y ateniéndonos al texto de las disposiciones reales, las encomiendas, bajo cuyo título llegaron los primeros colonizadores curicanos, fueron verdaderos injertos medioevales en la conquista de América, ya que trasladaron la condición jurídica del siervo y del señor feudal, hacia el aborigen americano y el encomendero.

Dentro de estos términos, la encomienda no se refería a la tierra, sino que sólo daba derechos sobre los indios, lo que ha hecho decir muy pintorescamente a Vicuña Mackenna, que Chile no se repartió por tierra sino por indios y caciques. El encomendero, pues, por el solo hecho de ser tal, no tenía derecho alguno sobre la tierra de los indios que se le encomendaban ni sobre otra tierra. El derecho sobre la tierra deriva de una institución diversa: la merced de tierra, que fue traída por los terretenientes. Dentro de estos mismos términos, la encomienda no podía afectar a la libertad del indio y

no podía convertirlo en esclavo. La política de España, desde los tiempos de la Reina Isabel, tendió a este fin, por medio de disposiciones reiteradas que, aunque confusas, contradictorias y, a veces, impracticables, dejan en evidencia que no se permitía la esclavitud del indio. Tal, la Real Cédula de 1554, la Tasa de Santillán de 1559, la Tasa de Gamboa de 1580, la Tasa de Esquilache de 1621 y la Tasa de Lazo de la Vega de 1635. Sólo por excepción se permitió, durante algún tiempo, como habremos de verlo, la esclavitud del indio cogido en guerra.

El encomendero, además, dentro de este mismo espíritu medioeval de la encomienda teórica, tenía el derecho y la obligación de tutelaje sobre la región en que estaban asentados sus indios. Debía proteger a los españoles que vivían en ella; adoctrinar a los indios; aderezar puentes y caminos y concurrir a la guerra de Arauco con indios, caballos y armamentos cada vez que el Gobernador lo llamara.

Sin embargo, la historia de la conquista de América no puede estudiarse a través de las disposiciones legales exclusivamente, porque hacerlo sería incurrir en una serie interminable de equivocaciones. Las disposiciones que desde España se dictaban, debían ser aplicadas a inmensa distancia de la Corte, en una tierra exuberante y entre hombres que llevaban en la sangre y en la raza la desobediencia. No era raro, así, que fueran transgredidas o alteradas.

En esta forma, la institución de las encomiendas tuvo en Chile una naturaleza especial, bien distinta de la que quisieron darle las disposiciones legales.

Desde luego, la encomienda afectó considerablemente la libertad del indio, pues siempre amparó el servicio personal sin limitaciones. En cuanto a la tierra del indio, aunque en su esencia fue respetada, indirectamente la explotó el encomendero, pues obligaba a los indios a trabajarla y les exigía una parte de sus productos a manera de tributo. El indio debía, además, pagar tributo para el cura, el corregidor y el administrador del pueblo, quienes dentro de sus respectivas órbitas, estaban encargados de proteger y enseñar al indio y administrarle sus tierras. Estos tributos continuaron exigiéndose aún después de la abolición de las encomiendas. Existía la "mita del Rey", institución en virtud de la cual se sacaba a los indios de algunos pueblos para los trabajos públicos. Exis-

tían también indios "reservados", sobre los cuales no recaía la obligación de la encomienda, por viejos o por enfermos.

En cuanto al encomendero, debía pagar ciertos derechos a la Corona y subvenir para vino, cera y aceite a los conventos mendicantes, a razón de cinco pesos por cada indio. Las obligaciones de tutelaje y su correspondiente derecho se hicieron efectivos en parte muy pequeña, pues el encomendero vivía en Santiago la mayor parte del año. Otro tanto puede decirse de la obligación de concurrir a la guerra de Arauco.

Don Pedro de Valdivia hizo en Chile, a principios de 1542, un reparto de 60 encomiendas en el territorio comprendido entre Copiapó y el río Maule. Sin duda, considerando en especial las muchas dificultades que en ese momento se oponían a un buen aprovechamiento de las encomiendas, sesenta encomenderos eran muchos para aquel territorio. Valdivia se vio, por eso, obligado a un reajuste y redujo a 32 las 60 encomiendas, incluyendo algunos indios del sur del Maule, como los de Loncomilla.

Las encomiendas eran concedidas en retribución de los servicios prestados por los conquistadores y generalmente abarcaban "dos vidas": o sea, se concedían al beneficiario y a su inmediato heredero. Cuando la segunda vida se extinguía, la encomienda era declarada "vaca" y se llamaba a concurso a los beneméritos del Reino para que, con exposición de sus "méritos y servicios", se opusieran a ella. Era frecuente, sin embargo, que las encomiendas se mantuvieran en una misma familia, pues al declararse vacas por la extinción de la segunda vida, solían concederse a otro familiar de los beneficiarios extinguidos.

De las 32 encomiendas a que quedaron reducidas las que concedió Valdivia, hubo cuatro que estaban ubicadas en tierra curicana. Ellas fueron las de Teno, Rauco, Mataquito y Vichuquén. Sus beneficiarios, primeros hombres blancos que trabajan en la zona, son, sin lugar a dudas, los primeros curicanos.

Después de estos cuatro encomenderos de Pedro de Valdivia, llegan otros, que completan el cuadro de las encomien-

das en la zona: unos, son sucesores de los primitivos, en las mismas encomiendas; y otros, traen derechos sobre nuevos pueblos indígenas, que fueron encomendados con posterioridad.

Las encomiendas curicanas, con el transcurso de los años, se extinguieron por sí solas: unas, como Teno y Mataquito, por extinción de los indios; Rauco, por destrucción del pueblo; y las demás, por abandono de los encomenderos. No fue, pues, necesaria la abolición oficial del régimen de encomiendas para que ellas se extinguieran, pues cuando en 1791, el Rey de España, a instancias de don Ambrosio O'Higgins, declaró abolidas las encomiendas, ya no quedaba ninguna en la zona curicana.

6.—LOS ENCOMENDEROS DE DON PEDRO DE VALDIVIA

A) **Doña Inés de Suárez y la encomienda de Teno.**—Una extraordinaria mujer ha acompañado a don Pedro de Valdivia en su heroica jornada: doña Inés de Suárez. Comparte con él las fatigas de la empresa; sigue al ejército de conquistadores, sin desmayar jamás; y es, en muchos momentos, quien infunde ánimos a los soldados. Sabe atraerse en bien de la conquista a muchos indígenas, de quienes obtiene valiosas noticias; y tiene también, cuando es necesario, actitudes feroces.

A esta mujer, que es amante suya y a quien debe señalados servicios, don Pedro de Valdivia concede, entre los años de 1544 y 46, valiosas encomiendas. Una de ellas es la encomienda de Teno, en la zona curicana. Otras, son las de Colchagua, Peumo, Melipilla y Apoquindo. En esta forma doña Inés de Suárez, para quien, sin duda, Valdivia es espléndido, llega a ser poseedora en encomienda, de 1.500 indios.

Era inevitable que la murmuración surgiera frente a estos hechos. El rumor de los descontentos llegó hasta el Virreinato de Lima, con caracteres de escándalo. Un día, Valdivia, por orden del Virrey, se ve abocado a una tremenda disyuntiva: debe casar a doña Inés de Suárez, dentro de seis meses, o hacerla salir del país. Además, debe repartir entre los conquistadores las encomiendas concedidas a ella. Así, de golpe, se ponía fin a la munificencia del capitán extremeño.

Sucede, entonces, un hecho extraordinario, en cuyo fon-

do es difícil distinguir si se trata de gesto de Sancho o del Quijote: se opta por casar a doña Inés de Suárez y es elegido para este matrimonio el fiel y leal amigo de Valdivia, Rodrigo de Quiroga. Puede, así, doña Inés de Suárez permanecer en Chile y puede también el jefe de los conquistadores continuar beneficiándola bajo la pantalla de su esposo.

Ya contraído el matrimonio, Valdivia concede las encomiendas que fueron de doña Inés de Suárez, a su esposo Rodrigo de Quiroga.

Doña Inés de Suárez fallece en 1570, sin dejar descendencia. Entonces Rodrigo de Quiroga empieza a pensar en un sucesor para sus ricas encomiendas y pide al Rey que, a su fallecimiento, ellas pasen a una nieta suya llamada Inés de Quiroga, que proviene de una hija ilegítima nacida antes de su matrimonio. En 1573, el Rey accede a esta justa petición.

Pero no es esto aún satisfactorio para el rico encomendero. Desea que sus encomiendas ojalá se perpetúen en su estirpe y se vale de una argucia para mantenerlas siquiera en una generación más. Cuando ejerce las funciones de Gobernador de Chile, hace dejación de sus encomiendas y, como Gobernador, las concede nuevamente al esposo de su nieta, don Antonio de Quiroga, por dos vidas, a fin de que puedan ser gozadas no sólo por su nieta, sino también por el sucesor de ella.

Cuando muere la nieta, el viudo don Antonio pide al Rey de España la confirmación de las mercedes recibidas del Gobernador de Chile; pero el Consejo de Indias, en forma lenta y puntillosa, resuelve su instancia desfavorablemente.

Por otra parte, y mientras esto sucedía, el nuevo Gobernador de Chile, don Alonso de Sotomayor, se apoderaba para sí, a principios de 1584, de las ricas encomiendas de Quiroga.

Pero don Antonio de Quiroga desea a toda costa recuperar sus derechos en las encomiendas de Teno, Colchagua, Peumo, Melipilla y Apoquindo. Decide entonces trasladarse a Lima, la ciudad de los Virreyes, y luego a la Corte de Madrid, para pedir justicia. En una y otra parte lo envuelve la lentitud engorrosa de las tramitaciones judiciales; los infolios y las providencias se suceden interminablemente; y, mientras

tanto, transcurren los años, sin que las encomiendas del Reino de Chile, que él reclama, vuelvan a sus manos. Por fin, tras larguísimos trámites, obtiene resolución favorable. Desde Madrid se ordena devolverle sus encomiendas, y, como una satisfacción por el despojo, se condena al Gobernador Sotomayor y a varios otros funcionarios de Chile a pagar dos mil pesos a don Antonio de Quiroga. La carta ejecutoria es enviada a Chile sólo en 1592, o sea, ocho años después que el Gobernador Sotomayor se había apoderado de las encomiendas.

Luego, cuando muere Quiroga, las encomiendas pasan a manos de su hijo Juan de Quiroga y Lozada; y a la muerte de éste, le corresponde a los descendientes de un hermano de Antonio Quiroga, llamado Bernardino. Se ha perdido la cuenta y el detalle de los traspasos que se operan; pero se sabe que a principios del siglo XVIII, la encomienda de Teno y las demás que pertenecieron a doña Inés de Suárez, estaban en manos de doña Constanza Chacón, descendiente de Bernardino Quiroga.

Al morir esta señora, sin dejar descendencia, la encomienda se declara vacante. El Presidente Uztáriz, entonces, la concede por dos vidas a don Luis Francisco de Avaria y Zavala (1717). Muerto en 1739, pocos años antes de la fundación de la villa de Curicó, lo sucede su hijo Francisco Antonio de Avaria y Morales.

Mientras estos traspasos se van operando a través de los años, la rica encomienda ha mermado considerablemente. Tuvo 1.500 indios en tiempos de doña Inés de Suárez; 800 indios con cinco mil ovejas en tiempos de Rodrigo Quiroga; y don Francisco Antonio de Avaria y Morales la recibe sólo con 101 indígenas, pobres y decadentes.

Por otra parte, el pueblo de Teno quedó bien pronto eliminado de este grupo de encomiendas, por extinción de sus indios. Así, en 1655, había en Teno solamente un indio de 80 años, y se hizo merced a don Luis de Godoy de muchas de las tierras que pertenecieron a ese pueblo; y en 1661, el cacique Rodrigo Caniguante y otro indio, vendieron las tierras que restaban de aquella población. En esta forma, las encomiendas que pertenecieron a doña Inés de Suárez, quedaron desde esta fecha reducidas a los pueblos de Colchagua, Peumo, Melipilla y Apoquindo. Teno quedó eliminado. Aún más, es pro-

bable que antes de que los indios vendieran los últimos jirones de su tierra, ya la encomienda había sido abandonada, porque de otra manera no se explica la venta de la tierra.

B) **Don Juan de Cuevas y la encomienda de Vichuquén.**—Don Juan de Cuevas recibió de Valdivia diversas encomiendas; pero, en definitiva, sólo quedó en posesión de las encomiendas de Vichuquén, Loncomilla y Huenchullami. En esta forma, no sólo fue encomendero en la zona misma de Curicó, sino también en una región próxima cual es la de Curepto, en la cual estaba ubicado el pueblo indígena de Huenchullami.

La encomienda de Vichuquén se ejercía sobre la numerosa población de indios que vivía dispersa en las orillas de las lagunas de aquella región.

Don Juan de Cuevas fue sucedido en estas encomiendas por don Luis de las Cuevas y Mendoza, hijo suyo, que falleció en 1630, y que gozó de la encomienda hasta su fallecimiento. Después de él, las encomiendas pasaron a don Luis Núñez de Silva, excepción hecha de la de Loncomilla, que continuó en manos de la familia de Cuevas. La encomienda de Vichuquén pasó después a don Teodoro de Araya y Berríos, quien, a su vez, fue sucedido por su hijo Teodoro de Araya y Mendoza.

A esta altura, surge un bullado incidente, promovido tal vez por el notable interés que la posibilidad de encontrar más oro en sus quebradas y riberas tenía para los colonizadores el pueblo de Vichuquén. Se dijo que don Teodoro de Araya y Mendoza había obtenido la encomienda cohechando al Gobernador Francisco de Meneses; y bien pronto, ante la gravedad del escándalo, la encomienda se declaró vacante. Esto sucedió en 1687. El Gobernador Juan Henríquez hizo poner edictos para proceder a su concesión, llamando a los beneméritos del Reino. En septiembre de 1687 fue concedida a don Luis Jofré Liñán de Loaiza, descendiente del encomendero don Juan Jofré. El Rey le confirmó esta encomienda por su vida y por la de un heredero, con cargo de pagar cada año cuarenta y dos pesos y cuatro reales.

Don Luis Jofré no gozó de su encomienda en forma muy tranquila, pues tuvo reiteradas dificultades con los indios. Los indios de Vichuquén eran sacados por turno de sus rucas para

servir en la "mitad del Rey" (trabajos públicos) y se les mantenía ausentes de su tierra durante tres meses en el año. Cuando regresaban, muchos de ellos eran sacados nuevamente por el encomendero don Luis Jofré para sus trabajos personales; y en esta forma, durante la mayor parte del año, esos indios no podían preocuparse de sus familias ni de sus tierras. Acostumbraba también el encomendero Jofré a sacar de sus rucas a niños de corta edad, que no estaban aún en edad de servicio.

Todos estos procedimientos fueron origen de rebeldías y protestas por parte de los indios. Culminaron con un reclamo formal que, en nombre de ellos, hizo a la Real Audiencia de Santiago, el cacique Lorenzo Vilu.

La encomienda de Vichuquén se extinguió en don Miguel de Jofré y Araya. Estaba en su poder todavía en 1759; pero por esos mismos años ocurrió su fallecimiento y nadie se interesó después por la encomienda.

En 1771, los indios de Vichuquén estaban sin encomendero. En una matrícula que ese año se hizo de las poblaciones indígenas, preguntados sobre los papeles en que fundaban sus derechos sobre las tierras, manifestaron que creían que ellos se encontraban "entre los que dejó el encomendero del pueblo que lo fue don Miguel Jofré y que el que puede dar noticia de esto es un hijo suyo, que vive en Santiago: don Antonio Jofré".

C) **Don Juan Jofré y la encomienda de Mataquito.**—Indiscutiblemente, don Juan Jofré fue uno de los hombres más distinguidos y emprendedores de la conquista y colonización de Chile. Provenía de don Francisco Jofré, natural de Medina de Rioseco. Había nacido en 1517. Fue teniente de Gobernador nombrado por Villagra, en Santiago y en Cuyo; y a él se debe la repoblación de Mendoza y la fundación de San Juan.

Don Pedro de Valdivia, por medio de diversas cédulas, le hizo concesión de valiosas encomiendas. En 1544 le entregó el cacique Tipitureo, que tenía su asiento a orillas del Río Güelengüelevano (Mataquito), con todos sus indios. En 1549, los caciques Guaiquilla y Tipandi, "con todos sus principales e indios a ellos subjetos, que tienen su asiento en los promaucaes".

En resumen, fue favorecido con las encomiendas de Ma-

cul, Peteroa, Copequén, Mataquito, Calquillay y Pocoa. De estas encomiendas, sólo una estaba en la zona de Curicó: la de Mataquito. Estaba ubicada en un pueblo de indios pronto desaparecido, que existió en lo que hoy se llama Peralillo, a orillas del río Mataquito. Otra de sus encomiendas, sin embargo, la de Peteroa, en la margen sur del Río Mataquito, estaba ubicada en una zona vinculada estrechamente a Curicó, entonces y ahora, por lazos sociales y económicos.

Don Juan Jofré, como hemos de verlo en su oportunidad, hizo en sus encomiendas una labor considerable de colonización.

A su muerte, las encomiendas pasaron a su hijo don Luis Jofré de Loaiza y Aguirre, quien a su vez las trasmitió a su hijo don Juan Jofré y Gaete. Posteriormente, la encomienda pasó a manos de don Francisco Arévalo Briceño.

En manos de todos estos encomenderos, el pueblo de Mataquito fue sufriendo una rápida y segura despoblación, que culminó con la extinción total de la encomienda en manos de don Francisco Arévalo.

En 1606, cuando ya la población estaba bastante reducida, se concedieron 500 cuadras de tierras, que habían sido de los indios, a don Antonio Méndez. El encomendero Arévalo, con posterioridad, sacó del pueblo a los indios que aún quedaban; y, finalmente, cuando Mataquito estaba ya totalmente despoblado, se concedieron mil cuadras a don Antonio Torres de Segarra.

La encomienda de Mataquito no ha podido, pues, pasar de 1632; y si bien es cierto que un documento de 1658 habla del pueblo de Mataquito, reducido sólo a un cacique y cuyo encomendero es don Francisco Arévalo, no cabe duda que se trata sólo de una reminiscencia y de algún indio viejo que ha vuelto a dejar sus huesos en el lugar de sus mayores.

D) **Don Santiago de Azócar y la encomienda de Rauco.** —Fue también encomendero agraciado por Pedro de Valdivia en la zona de Curicó, don Santiago de Azócar, a quien se concedió la encomienda de Rauco.

Sin embargo, ha habido dudas para ubicar con precisión la encomienda de Azócar y hay quienes sostienen que se encontraba ubicada en Mallarauco, cerca de Pelvín, en donde tenía otra encomienda.

Don Domingo Amunátegui, en su obra sobre las encomiendas indígenas de Chile, se inclina a creer que esta encomienda estaba ubicada en lo que hoy es provincia de Curicó.

Parece que esta opinión es la que se ajusta a la verdad. En Rauco existía en esos años una población indígena numerosa, con tierras fértiles y con habilidad para la alfarería. Como no está incluida en ninguna otra encomienda, ni siquiera en la de Inés de Suárez y Rodrigo de Quiroga, a quienes se concedió el pueblo de Teno, inmediato a Rauco y de cuyo cacique éste dependía, es lógico pensar que ha tenido que ser concedido a otro encomendero.

Muerto don Santiago de Azócar, la encomienda de Rauco pasó a poder de su hijo don Juan de Azócar, en cuyo poder se extinguió. Su duración no ha podido pasar de 1627, pues por ese entonces el rancherío de Rauco fue destruido por un cambio de curso del río Teno, que pasó por en medio de él, destruyendo rucas y tierras de sembradío. Los indios han debido huir o perecer; y las tierras fueron concedidas a don Fernando Canales de la Cerda.

7.—ENCOMENDEROS POSTERIORES A VALDIVIA

Los encomenderos que llegaron a tierra curicana después de los cuatro agraciados por don Pedro de Valdivia, fueron de dos especies: los sucesores de esas cuatro encomiendas primitivas y los que trajeron títulos de nuevas encomiendas. Los primeros han sido ya mencionados en las líneas anteriores y es sólo a los segundos a los que ahora habremos de referirnos.

Las nuevas encomiendas que se concedieron en Curicó, con posterioridad a don Pedro de Valdivia, fueron dos: la de Gonza y la de Lora, ambas ubicadas en lo que hoy es Departamento de Mataquito.

La encomienda de Gonza estaba ubicada a orillas del río Mataquito, en lo que hoy es el pueblo de la Huerta. Había allí un caserío indígena más o menos numeroso, muy cercano al pueblo de Mataquito.

En el año 1658, bajo el Gobierno de Porter de Casanate, la encomienda de Gonza figura por primera vez. Por qué razón no fue concedida antes, es cosa que ignoramos y que nos extraña, pues no hay motivo alguno para pensar que el pueblo vecino, Mataquito, haya sido de superior calidad a éste de Gonza; y, sin embargo, aquél fue concedido en encomienda desde el primer momento.

En este año de 1658 figura como encomendero de Gonza don Alonso de Silva. Posteriormente, en 1693, la encomienda aparece en manos de don Manuel Antonio Gómez de Silva, a quien le había sido concedida por dos vidas. En segunda vida le correspondía a su hijo primogénito don Antonio Gómez de Silva y Verdugo; pero, como a la fecha de la muerte de don Manuel Antonio, se encontraba en España, la encomienda que correspondía al primogénito, fue concedida a don Miguel Gómez de Silva, sin perjuicio de los derechos de aquél. En 1743 figura como encomendero don Miguel de Silva.

Esta encomienda se extinguió, a igual que la de Vichuquén, por abandono o falta de interés de los encomenderos. Cuando en 1771 se hizo matrícula de los indios de la Huerta, se dejó esta constancia: "se encuentra este pueblo sin encomendero desde muchos años".

La encomienda de Lora se encontraba también ubicada a orillas del Río Mataquito, en el pueblo indígena del mismo nombre. También es extraordinario el hecho de que no obstante ser conocido este pueblo desde los primeros años de la Conquista, no haya sido dado en encomienda sino muchos años después de los primeros repartos; extrañeza que se agranda si tomamos en cuenta que se trataba de indios de buena calidad, que después fueron especialmente apreciados.

A fines del siglo XVI fue concedida esta encomienda por primera vez al conquistador don Pedro Gómez de don Benito, de quien pasó después, en segunda vida, a su hijo don Pedro Gómez Pardo.

Extinguida la segunda vida, el Presidente Alonso García Ramón, en 1609, la concedió a un nieto del primer encomendero, llamado también Pedro Gómez Pardo y nuevamente por

dos vidas. La providencia respectiva hace mención de los méritos de los primeros encomenderos y dice que don Pedro Gómez fue uno de los primeros conquistadores de este Reino, "en donde sirvió mucho y bien a S. M. en la guerra contra los indios rebelados, con sus armas, caballos y criados y con muchos gastos que hizo a su costa y expensas". Agrega que su hijo Pedro Gómez Pardo "continuó mucho y muy bien el servicio de S. M. asimismo a su costa"; y, por estas razones, concluye el Decreto en la siguiente forma: "encomiendo en vos, Pedro Gómez Pardo, hijo legítimo de Pedro Gómez Pardo y nieto del dicho maestre de campo, todos los caciques e indios del pueblo de Lora".

Don Pedro Gómez Pardo fue también terrateniente en la misma zona de Lora, gozando de una merced de cuatro mil cuadras; y, en esta forma, con tierras y con indios, pudo desarrollar una intensa actividad agrícola. Fue casado con doña Ana María Cid Maldonado y de este matrimonio nació doña Ana María Gómez Pardo y Azócar, que fue la heredera de la encomienda de Lora.

Doña Ana María Gómez Pardo no pudo gozar en forma tranquila su encomienda. A poco de haberla heredado, el Gobernador don Francisco Meneses, en 1664, la declaró vacante, por no haber obtenido la encomendera confirmación real de su derecho, y se llamó a los beneméritos del Reino para que se opusieran a ella. En una última tentativa por obtener la encomienda de sus antepasados, doña María Gómez Pardo se presentó al concurso, pidiendo que se le concediera de nuevo la encomienda de Lora; pero el Gobernador Meneses la concedió ese mismo año de 1664, juntamente con la de Quilicura, a don Bartolomé Maldonado.

En 1695 nuevamente se encuentra vaca la encomienda de Lora. Llamados a concurso los beneméritos del Reino, se presentaron don Juan Jirón de Montenegro, don Francisco Gaete Jofré y don José de Ureta Pastene. El Gobernador Marín de Poveda la concedió a don José de Ureta, de quien pasó después, en 1705, a su hijo don Juan de Ureta Prado. Por derecho de media anata, don José de Ureta hubo de pagar ciento treinta y cinco pesos de a ocho reales.

A igual que las encomiendas de Gonza y Vichuquén, esta encomienda de Lora se extinguió por abandono o falta de in-

terés. En 1771 se hizo matrícula de los indios del pueblo de Lora. El cacique, a quien se preguntó si tenían encomendero, "dijo que estaba vacante desde que murieron don Juan y don Pedro de Ureta, tal vez cincuenta años antes".

Los descendientes del conquistador don Pedro Gómez de don Benito quedaron, pues, definitivamente despojados de la encomienda de Lora. De nada valieron sus servicios, tan elogiados en la resolución que concedió la encomienda a don Pedro Gómez Pardo, pues la eterna y terrible ingratitud para con los servidores públicos de Indias, privó a doña María Gómez Pardo de la encomienda de sus antepasados.

Algunos documentos posteriores en que aparece doña María Gómez Pardo y un descendiente suyo, llamado Jacinto de Zárate Bello y Maldonado, como encomenderos de Lora, podrían hacer creer que la encomienda de Lora se mantuvo hasta su extinción en manos de los Gómez Pardo.

Así, en 1665, aparece doña María Gómez Pardo pagando el derecho de media anata por la encomienda de Lora y otra; y en 1791, don Jacinto de Zárate aparece en pleito con el mestizo Baltasar de Lora, a quien pretendía incluir en su encomienda de Lora.

La explicación, sin embargo, es bien sencilla: los Gómez Pardo eran dueños de una valiosa estancia en Lora; y es indudable que de acuerdo con la Real Cédula de Mayo de 1608, que permitió la esclavitud de los indios cogidos en guerra, han debido recibir encomiendas de esta clase de indios (esclavos) para su estancia de Lora, encomienda que es bien diversa de la típica encomienda de pueblo, que hemos estado analizando.

8.—PUEBLOS DE INDIOS SOBRE LOS CUALES SE EJERCIERON LAS ENCOMIENDAS

Las encomiendas de la zona curicana se ejercen sobre indios que están organizados en pueblos, a lo largo de toda la zona.

Las encomiendas de Teno, Lora y Gonza están ubicadas en tolderías que el lenguaje moderno llamaría "capitales", en las cuales reside un cacique principal, del cual dependen también algunas tolderías subalternas. Las encomiendas de Rauco y Mataquito se ejercen en tolderías subal-

ternas, dependientes la primera del cacique de Teno y la segunda del cacique de Gonza. Por excepción, la encomienda de Vichuquén es la única que no se ejerce sobre indios agrupados en rancherío. Los indios de Vichuquén viven dispersos en las orillas de las lagunas y en los valles que caen a ellas. Sólo con el transcurso de lós años, y gracias a la influencia de la Parroquia que se estableció en medio de ellos y a los funcionarios reales, se consigue que los indios agrupen los ranchos cerca de la Iglesia, dando así origen al actual pueblo de Vichuquén.

La historia de estos pueblos en la época de la colonización la hemos conocido en parte al hacer el relato de la historia de las encomiendas. En general, es una historia sencilla, cuya nota preponderante es un seguro proceso de despoblación en los rancheríos, proceso que continúa después durante toda la era colonial y que vive su última etapa en plena República.

El pueblo de Teno.—Estaba ubicado en las orillas del río de su mismo nombre y bajo la dependencia de la dinastía de los caciques Tenu, o Teno. Su población, sin duda, era numerosa a la llegada de los españoles, pues todas las encomiendas de doña Inés de Suárez abarcaban en conjunto 1.500 indios y entre ellas se encontraba la de Teno.

El caserío de Teno adquirió notable importancia desde los primeros años de la Conquista. Sus indios fueron objeto de intensa explotación; y don Pedro de Valdivia mantuvo entre ellos un "tambo" o posada, lo que significó tráfico y estadía casi permanente de españoles. Todas estas circunstancias trajeron como consecuencia la mortandad de muchos indios, y la huida de otros, que buscaron amparo en caseríos no sometidos a encomienda o en lugares inaccesibles, donde hicieron sus rucas.

En 1655, ya el pueblo estaba reducido a una triste expresión. Ese año, el capitán don Luis de Godoy se presentó a las autoridades reales, pidiendo que se le dieran trescientas cuadras en el pueblo de Teno y dando como razón que se trataba de un pueblo "de indios muertos que han fallecido de cien años a esta parte y no hay más que uno que tiene ochenta años". Esta merced fue concedida, lo que prueba ser ciertos los hechos en que se fundaba la petición.

Años más tarde, en 1661, hay, sin embargo, un fugaz repunte de los indios de Teno. Ese año figuran, como últimos sobrevivientes del pueblo, el cacique Rodrigo Caniguante, sin duda de la misma dinastía de los caciques Tenu, y una india, viuda de Pablo Copequén. Son los últimos personeros que tienen derechos sobre el pueblo de Teno y, como tales, dicen en un documento de la época: "Vendemos en venta real perpetua... al capitán Juan Bautista Maturana... unas tierras que están en el pueblo de Teno... que comprenden los suelos que están en dicho pueblo y tambo, los cuales corren para el molino y sitio que es de dicho pueblo". Agrega el documento que los indios, antes de vender, fueron interrogados en su propia lengua.

Así, pues, en plena era de colonización, terminó su vida el pueblo indígena de Teno.

El pueblo de Vichuquén.—Los indios de Vichuquén fueron los únicos de la zona que no estuvieron agrupados en ranchería durante la colonización; y sólo después, muy avanzada ya la Colonia, se consiguió agruparlos. Vivían dispersos a orillas de las lagunas de Vichuquén, Torca, Tilicura y Agua Dulce, manteniéndose con la pesca y caza que de ellas obtenían y del cultivo de los valles que por sus orillas se extendían.

En medio de ellos se había establecido una colonia de "mitimaes", indios peruanos traídos por los incas, que permanecieron después, no obstante el desmoronamiento del Imperio del Cuzco, y que terminaron por confundirse con la población nativa.

Los indios de Vichuquén, y acaso esto sea un vestigio de la dominación incaica, fueron los únicos indios de la zona que se sacaban del pueblo para servir en la "mita del Rey"; o, por lo menos, son los únicos que han dejado memoria de este aspecto. En la mitad del Rey permanecían durante tres meses, empleados en trabajos públicos.

No obstante vivir dispersos, los indios de Vichuquén estaban sometidos a organización y gobernados por un cacique.

El primer cacique de que se tiene memoria es de nombre Güenumanque. Estaba en funciones en 1652; y en esa fecha, él y su gente, se vieron precisados a defender sus derechos sobre los terrenos que bordean las lagunas. La afluencia de españoles y la formación de familias criollas en el lugar,

había originado a la reducción diversas dificultades relativas a las tierras. No faltaron quienes se aposentaron en sus terrenos; y entonces el cacique Güenumanque, en 1652, se vio precisado a recurrir a la Justicia del Rey, en resguardo de sus derechos, presentando un escrito a la Real Audiencia, que dio origen a un largo litigio.

Después de Güenumanque, diversos caciques gobiernan el pueblo de Vichuquén. No es fácil hacer el recuento de todos ellos. De los que hemos encontrado memoria, empezando por el propio Güenumanque, hacemos un cuadro a continuación:

1.—1652: Güenumanque
2.—1680: Lorenzo Antivilu
3.— Gerónimo Catrileu
4.—1687: Cristóbal Catrileu
5.—1708: Santiago Catrileu
6.—1709: Esteban Antivilu. (Tuvo pleito por el cacicazgo con Ignacio Quitalcura)
7.— Pedro Antivilu. (Tuvo pleito por el cacicazgo con Miguel Catrileu)
8.— Lorenzo Vilu. (Tuvo pleito con el encomendero don Luis Jofré, por tratamiento de los indios).

Puede observarse que el mando se sucedía entre dos dinastías: los Catrileu y los Vilu.

El origen de los Vilu, llamados también Antivilu, es, indiscutiblemente, peruano; y aun es probable que el "curaca" o jefe de la colonia peruana que se estableció en Vichuquén, haya sido de este nombre. El nombre Antivilu viene de Antivillac, que significa "profeta o adivino de los Andes". Catrileu significa "río cortado" o "puente".

Otros apellidos que se encuentran en las matrículas de indios de Vichuquén, en esta época, son los de Quitral, Pangue y Marillanca.

El pueblo indígena de Vichuquén, cuyos indios en 1554, sumados a los de Huenchullami y Loncomilla, alcanzaban en total a 7.244, tuvo también su proceso de despoblación. En 1658, según datos del cura Oyarzún, sólo tenía doce indios. Sin embargo, tras la despoblación violenta que sobrevino en los primeros años de la colonización, los años más tranquilos

que prosiguieron y en especial el debilitamiento y abandono de las encomiendas, lograron entonar en parte la población.

La encomienda sobre el pueblo de Vichuquén se extinguió poco después de la fundación de la villa de Curicó; pero el pueblo mismo, por un extraño fenómeno que en su ocasión estudiaremos, se mantuvo durante toda la era colonial y en buena parte de la época republicana, con típica organización indígena.

El pueblo de Mataquito.—La ubicación del pueblo de Mataquito debe señalarse, sin discusión alguna, en lo que hoy se llama Peralillo, a orillas del Río Mataquito, pues cuando en 1632 se hizo concesión de las tierras que formaron la estancia de Peralillo, se dijo claramente: "en el pueblo de Mataquito".

No hay recuerdo de los caciques que gobernaron el pueblo de Mataquito; y esta circunstancia, unida a la vecindad de este pueblo con Gonza y a ciertas confusiones que luego se produjeron, permiten establecer que Mataquito era un pueblo dependiente del de Gonza.

Su población, sumada a la de Pocoa, dio en 1544 un total de 1.500 indios; y en 1580, el pueblo solo de Mataquito tenía 142 indígenas tributarios. El proceso de despoblación es perfectamente claro. Ya en 1606 el pueblo debe haber estado bastante reducido, pues se concedieron quinientas cuadras de tierras de sus indios a don Antonio Méndez. Después, uno de sus encomenderos, don Francisco Arévalo Briceño, siguiendo una funesta costumbre de los encomenderos, sacó del pueblo los últimos indios que quedaban, con lo cual culminó la despoblación. En 1632 no había ya ningún indio y se concedieron las tierras a don Antonio Torres de Segarra, en términos que son elocuentes: "Por estar despoblado de gente y haber quedado sin cacique propietario de muchos años a esta parte".

El cura de Vichuquén, don Martín de Oyarzún, informando acerca de las encomiendas en 1658, habla del "pueblo de Mataquito con sólo el cacique, cuyo encomendero es don Francisco Arévalo Briceño, porque los demás indios los ha sacado el susodicho de su pueblo". Sin duda, el bueno del cura sólo ha encontrado el recuerdo del pueblo de Mataquito y algún indio viejo que, impulsado por la nostalgia, ha querido volver a lo que fue su pueblo, para dejar en él sus huesos.

Años después se ha producido una trágica confusión entre el pueblo de Mataquito y el de Gonza; confusión que ha nacido en parte por la lejanía del recuerdo y en parte por haber sido el primero dependiente del segundo; y que, aun cuando se origina después de la era propiamente de colonización, deseamos mencionar aquí para ir clarificando algunos conceptos.

Los herederos de Torres de Segarra en 1733 vendieron las tierras que le fueron concedidas en el pueblo de Mataquito a don Juan Garcés de Marcilla; y en esta venta se incluyeron todas las tierras que fueran vacando en Mataquito por muerte de los indios. Como el pueblo de Mataquito ya era sólo un recuerdo, este agregado se refería al pueblo de Gonza, vecino inmediato de las tierras que compraba Garcés. Así lo entendió desde un principio don Juan Garcés de Marcilla y tomó posesión de un número considerable de cuadras de tierra de los indios de Gonza o La Huerta, pretextando que los indios estaban muy disminuidos, lo que dio motivo para un formal reclamo del cacique Briso. Estas dificultades entre Garcés y sus herederos con los indios de Gonza, se mantuvieron durante muchos años en forma casi permanente. Las hubo en 1745, 1749 y 1796.

Hay también un documento de 1796 que habla del "pueblo de Mataquito, nombrado Gonza".

Todas estas confusiones se deben al hecho de haberse considerado que el pueblo de Mataquito, ya extinguido, era el mismo de Gonza, que entonces subsistía.

Pero es un hecho fuera de toda duda que se trata de dos pueblos diferentes, pues así lo establecen antiguos documentos de la época en que ambos pueblos coexistían. En el tiempo de los curas doctrineros (siglo XVI), había un cura expresamente nombrado para los pueblos de Mataquito, Gonza, Teno y Rauco, lo que revela en forma clara que se trata de pueblos diferentes; y otro tanto ocurre con el nombramiento de los primeros corregidores, en los cuales se señalan también ambos pueblos separadamente. Una concesión de tierras hecha en 1618 a don Alonso de Andía, le señala como límite poniente los pueblos de Gonza y Mataquito, designados separadamente. En fin, la concesión de tierras que se hizo en 1632 en el pueblo de Mataquito, por extinción de sus indios,

en circunstancias que en ese mismo momento y durante muchos años más, el pueblo de Gonza estaba en plena organización, nos revela una vez más que se trata de dos pueblos diferentes.

El pueblo de Rauco.—Acaso los indios de Rauco sean los que menos memoria han dejado. Se sabe que vivían a orillas del río Teno y que formaban una reducción dependiente del cacique Teno. De los caciques subalternos que han debido gobernarlos nada se sabe.

La vida de este pueblo no ha podido pasar de 1627, pues ese año se hizo una concesión de tierras a don Fernando Canales de la Cerda "en el pueblo de Rauco, que está despoblado por falta de naturales por haber pasado el río por medio del pueblo, llamadas las dichas tierras, Quiñanelén".

Un cambio de curso del río Teno, fue, pues, la causa de la extinción del pueblo de Rauco. Los indios que entonces vivían en el pueblo han debido perecer en la inundación y los sobrevivientes, sin duda, han huido en busca de su libertad.

El pueblo de Gonza.—La ubicación del pueblo de Gonza hemos podido determinarla con toda precisión en lo que hoy es la aldea de La Huerta, en el Departamento de Mataquito. Hay, en efecto, documentos antiguos que hablan del "pueblo de Gonza, alias la Güerta".

Indiscutiblemente el nombre primitivo fue el de Gonza; pero, andando los años, se generalizó el de Huerta, derivado de la "vuelta" que en esa parte da el Río Mataquito.

Las rucas de estos indios se alzaban en las orillas del Río Mataquito, en las vegas o valles formados entre dicho río y los cordones serrinos de la costa.

Los caciques que gobernaban este pueblo eran de nombre Briso y de ellos dependían también rancheríos subalternos, como Mataquito y el que se encontraba en lo que hoy se llama Orilla de Navarros. En una matrícula que se hizo en 1695 figuran los siguientes indios: Don Nicolás, cacique, de 80 años; Pedro Millanamu; Antonio Goaicoca; Cristóbal Cayuguante, y Juan Sanchuiri.

También el pueblo de Gonza se fue despoblando paulatinamente durante la Colonización. Ya en 1609 se concedieron 600 cuadras de sus tierras a Martín Muñoz. En un informe del cura Oyarzún, de 1658, figura sólo el cacique y un hijo:

y en la matrícula de 1695, como acabamos de señalarlo, sólo figuran cinco indios, fuera de las mujeres y los niños. Parte importante en la despoblación de Gonza debe atribuirse al traslado que algunos encomenderos hicieron de sus indios, llevándolos a las estancias El Guaico y a Rapel; y a los continuos pleitos que su confusión con el pueblo de Mataquito les acarreó.

El pueblo de Gonza, sin embargo, no desapareció, y, como en los pueblos de Vichuquén y Lora, se produjo con los años una pequeña y relativa repoblación, que habremos de conocer en su oportunidad.

El pueblo de Lora.—El pueblo de Lora, ubicado también a orillas del Río Mataquito, constituyó una numerosa y hábil población indígena, con especiales aptitudes para los tejidos de lana y para la alfarería.

Fray Pedro Armengol Valenzuela, en su "Glosario Etimológico", dice que Lora fue una encomienda indígena que se dio a un encomendero vasco, quien le dio el nombre de Lora, que en vascuense significa "flor". Encomenderos vascos fueron, en realidad, don José y don Juan de Ureta, que gozaron la encomienda desde 1695; pero es una cosa indiscutible que el nombre de Lora lo tenía el pueblo desde mucho antes de ser concedido en encomienda y que su etimología es netamente indígena (lov, caserío; ragh, greda).

Desde tiempo inmemorial, el pueblo de Lora ha estado gobernado por los caciques Maripangue, poderosa dinastía que tenía también jurisdicción sobre otros caseríos pequeños de la zona costina, que ya hemos mencionado.

De la historia de este pueblo en el período de la colonización, hemos logrado reconstruir varias etapas.

Primitivamente, el ranchería estuvo ubicado en el valle del río Mataquito y en las orillas mismas de dicho río, que los indios cruzaban en botes y balsas y del cual extraían parte de su alimentación. En los archivos de la Real Audiencia hay un viejo plano, que permite determinar muchas de las ubicaciones de este antiguo pueblo de Lora. Figuran en él, en primer término, los cerros de la costa que corren paralelos al río Mataquito. "Este cerro, dice la leyenda, corre con mucha extensión así de ancho como de largo para ejido de sus ganados". Luego, hacia el sur, en los primeros faldeos de

los cerros, está señalada la "casa donde vivió el cura" y la "quebrada en que está Quenimilla". En seguida vienen las tierras de sembrar en el valle del río y en medio de ellas la "capilla antigua", de la cual, en la fecha del plano (1692), sólo se conservan los soportales. Finalmente, el río Mataquito pone término al asiento del pueblo de Lora.

Esta ubicación se mantuvo durante los primeros años de la dominación española; pero, a poco andar, el pueblo de Lora corrió su asiento hacia el norte, a las primeras planicies de los cerros, probablemente huyendo de alguna crece de las aguas del río.

A mediados del siglo XVII, muchos indios del pueblo de Lora fueron sacados por el encomendero y trasladados a la estancia de don Bartolomé Maldonado, en donde se acimentaron. Con el correr de los años, en 1664, el propio don Bartolomé Maldonado fue nombrado encomendero de Lora y en su título se le agregaron expresamente estos indios asentados en su estancia; y, aun más, para regularizar totalmente la situación y como parece que esos indios se habían aclimatado y acrecentado en la estancia, se le dio un cacique sacado de entre los indios principales del pueblo de Lora, que lo fue don Pedro de Aucamanquer. En esta forma, el pueblo de Lora sufrió una considerable disgregación en su población.

En 1692 figura como cacique del pueblo, Francisco Nuticalquín. Por aquellos años, el caserío estaba ya en su nueva planta y el encomendero, con este pretexto, se había apoderado de las tierras de la antigua ubicación. Además, curioso contrasentido del espíritu religioso español, había instalado una curtiduria en el local de la antigua capilla. El cacique Nuticalquín presentó su queja a la Real Audiencia de Santiago y tras un largo pleito, en el que se debatió ampliamente la ubicación del antiguo pueblo de Lora, logró ser oído y obtuvo también la reconstrucción de la capilla.

En 1695 es cacique del pueblo, Francisco Maripangue; y desde esa fecha, salvo pequeñas interferencias, el gobierno de los Maripangue sobre el pueblo de Lora permanece en forma definitiva. En ese mismo año, los indios principales de la reducción eran Francisco Milla, Diego de Lora, José de Lora, Miguel de Lora, Pedro de Lora, Pascual de Lora y Domingo de Lora.

En 1705 figura como cacique, Francisco Nirre Calquín; pero con autoridad discutida, pues papeles de la época expresan de él que "dice ser cacique".

El acontecimiento más extraordinario en la vida del pueblo de Lora, y del cual habremos de estudiar después sus causas y su significado, fue la llegada de una reducción de indios araucanos, que se establecieron en sus tierras y dieron origen al pueblo de Kermen o Quelmen.

En un alboroto de indios que hubo en el sur durante el Gobierno de don Juan Andrés de Uztáriz (1709-1717), un cacique de Arauco, llamado Ignacio Güentecura, perdió las tierras y los animales, suyos y de sus vasallos. Desde esa fecha, Güentecura quedó viviendo entre españoles; y cuando en 1723 se produjo el levantamiento general de indios, Güentecura y su gente tomaron el partido de los españoles, lo que movió al Gobernador Cano de Aponte a asignarles tierras en el pueblo de Lora, "interín que restituída la tierra a la paz se le asignase la competente en las cercanías de Arauco". Así se introdujo en la zona curicana, este injerto de Arauco. Su llegada debe haber ocurrido entre los años de 1723-33, y las tierras que se les asignaron fueron las de Quelmen, muy cercanas al lugar en que estaba asentado el rancherío de Lora.

Los indios de Arauco, que sumaban nueve en total, se establecieron definitivamente en las tierras de Quelmen. El cacique Guentecura se casó con una india de Lora llamada María, y sembró con su gente las tierras que se le asignaron. No faltaron, sin embargo, las dificultades con los indios de Lora; y así, en 1739, el cacique de Lora, Marcos Maripangue, quiso obligarlos a retirarse de las tierras que ocupaban y cultivaban lo que dio motivo para que el Protector de Indígenas recurriera en nombre de los indios de Arauco al Gobernador del Reino, don José de Manso, quien los amparó en sus derechos.

La historia de los indios de Quelmen continuó después de la era de la colonización. Los caciques se sucedieron en el Gobierno de la reducción; el número de indios aumentó; y, finalmente, parece haberse confundido totalmente con la población de Lora. Más adelante, al relatar la historia de la época que siguió a la fundación de la villa de Curicó, volveremos a encontrarnos con ellos.

El proceso de la despoblación de los indios de Lora fue también consecuencia obligada de la colonización. En 1544, el pueblo se componía de 600 indios; y en 1658, el cura Oyarzún informa que sólo tiene cinco indios. Sin embargo, a igual que en Vichuquén y en La Huerta después de terminada la colonización, en el pueblo de Lora se produjo también un curioso fenómeno de repoblación.

El pueblo de Lora, como Vichuquén y La Huerta, habrá de mantenerse durante toda la Colonia, y, aún, durante muchos años de la era republicana.

9.—LOS TERRATENIENTES: SEGUNDA GENERACION DE COLONIZADORES

Los encomenderos, que empezaron a llegar a la zona desde los tiempos de don Pedro Valdivia, constituyen la primera generación de colonizadores. Cuando ya ellos llevan varios años ejerciendo sus derechos en los indios curicanos, se inicia la llegada de los "terratenientes", que constituyen la segunda generación de colonizadores.

El terrateniente es el auténtico agricultor de la era de la colonización. No trae título sobre indios, como el encomendero, sino sobre grandes extensiones de tierra. Su fin primordial es la agricultura y a ella dedica sus mejores esfuerzos. El brillo del oro y otras maravillas que fueron señuelo para el encomendero, a él no lo seducen mayormente.

En cierto que el encomendero fue también agricultor; pero lo fue en distinto aspecto y en forma indirecta. Con los años comprendió que el brillo del oro no había sido sino una ilusión perturbadora; y, así, se preocupó de que sus indios aprovecharan más intensamente las tierras de sus pueblos, con cultivos y ganados, o adquirió él mismo tierras. Hay encomenderos, como don Pedro Gómez Pardo y don Luis Jofré, por ejemplo, que fueron también terratenientes. Pero no es el encomendero el auténtico agricultor, porque su solo carácter de tal no lo constituía en propietario de tierras. Si contribuyó a la agricultura, fue en parte "de hecho", y en parte convirtiéndose en terrateniente.

En cambio, el terrateniente es el legítimo agricultor. Con él empieza el cultivo del suelo en forma seria y permanente y

con él empieza también la formación de la propiedad territorial.

Hay, pues, una diferencia clara entre el encomendero y el terrateniente, que es menester tener en consideración para comprender debidamente el fenómeno de la colonización. A primera vista aparecerá, sin duda, como un contrasentido inexplicable que no tuviera derechos sobre la tierra quien los tenía sobre los indios y que el dueño de la tierra no tuviera indios para trabajarla; y se pensará que, en esa forma, ninguna colonización puede haber prosperado. Pero el fenómeno tiene una explicación muy clara: el encomendero, como hemos visto, dedicó también sus indios a la agricultura, aparte de otras actividades; y el terrateniente, por su parte, obtuvo indios en arrendamiento de los encomenderos, adquirió indios y negros esclavos, y contrató servicios de indios libres. En esta forma la máquina del trabajo pudo ponerse en movimiento.

El título que daba derecho sobre la tierra era la "merced de tierra". Quien quisiera obtenerla, debía presentarse al Gobernador del Reino, haciendo una exposición de sus servicios y de los de sus antepasados.

Casi siempre, la merced era confusa, y a veces, incomprensible. Concedía enormes extensiones de tierras, señalando linderos que hoy día, a veces, es imposible ubicar. En ocasiones, las mercedes de tierra que se concedían en un sector eran tan extensas que no cabían en él; y en otras, los deslindes de una merced se entrecruzaban con los de otra, dando lugar a incidentes violentos y a pleitos interminables. Había también mercedes de "demasías", o sea, de tierras no ocupadas dentro de un sector extenso, como la que en 1628 se concedió a don Fernando Canales de la Cerda y que comprendía todas las "demasías" entre los ríos Teno y Lontué.

Después de concedida una merced de tierra, era menester cumplir con el trámite solemne de la toma de posesión. El mercedario recurría para ello al Corregidor o Teniente de Corregidor de la zona respectiva o, a falta de ellos, a cualquier español que supiera leer y escribir. En presencia de esta persona, el mercedario entraba en sus tierras, se paseaba por ellas y cogía yerbas en señal de dominio, de todo lo cual se dejaba constancia.

El terrateniente, desde que tomaba posesión de sus tie-

rras y se instalaba en ellas, pasaba a ser un personaje importante en la región y adquiría sobre ella un verdadero tutelaje. Tenía de hecho la obligación de proteger a los vecinos pequeños de su "estancia", afianzarlos, interceder por ellos ante las autoridades; y, en general, velar por el buen orden y por la prosperidad de toda la región.

10.—PRIMERA DISTRIBUCION DE TIERRA EN CURICO

La tierra curicana empezó a repartirse en 1599.

La primera merced fue concedida en Lora, en ese año, a don Pedro Gómez Pardo y abarcaba una extensión de cuatro mil cuadras. Después de ella fueron concedidas las tierras de Bucalemu y Palquibudis, en 1604; de Llico, sector sur de Iloca, Mataquito y Lora, en 1606; de Vichuquén, en 1609.

La zona de la costa es, pues, la que primero atrae a los terratenientes. Desde los primeros años de la Conquista, los españoles se habían adentrado con interés en la zona costina, y, a través de matorrales impenetrables, por senderos de la montaña o siguiendo el curso del río Mataquito, descubrieron sus valles feraces y sus campos de cultivo.

Sin duda, en el estado casi virgen de los campos, ofrecían mejor aspecto los de la zona costina que los del centro. Si a esto se agrega la suavidad del clima de la costa curicana; las montañas cubiertas de selva virgen, que ofrecen para construir habitaciones desde el roble duro y apellinado, hasta el coligüe flexible; y una población indígena numerosa, pacífica e industriosa, se comprenderá por qué las primeras mercedes de tierra se pidieron en la costa.

Hay aún más: la vida en la costa es más fácil y sencilla. Abundan en las montañas frutas naturales, como avellana, maqui, boldo; y en las lagunas, ríos y mar, el pescado es también abundante. El señuelo del oro funciona también en esto y no son pocos los terratenientes que llegan a la costa con el oro de Vichuquén o el cobre de Caune metido entre ceja y ceja, y dispuestos a dejar por ellos las labores agrícolas, cuando la ocasión se ofrezca. En fin, el curso caudaloso del río Teno, que debían atravesar a vado, infundió temor a muchos y los llevó hacia el poniente para enfrentar al Mataqui-

to, de curso más tranquilo, estableciéndose en sus orillas o siguiendo al sur.

La zona central y cordillerana sólo empieza a repartirse en 1609. La primera merced se concede ese año a Juan García del Pulgar y abarca mil doscientas cuadras en la Isla de Curicó. En 1612, se concedieron las primeras mercedes en Teno; y en 1617, la primera de Rauco.

El total de mercedes concedidas en la zona curicana, de que hemos encontrado memoria, alcanza al número de cuarenta y cuatro. La primera fue la ya mencionada de cuatro mil cuadras en Lora, concedida en 1599 a don Pedro Gómez Pardo. La última fue concedida en 1708 a don Marcos Mardones y comprende mil cuadras en Guaico.

En este espacio de tiempo comprendido entre 1599 y 1708 fue repartida enteramente la tierra de la zona curicana.

En el sector de cordillera tuvieron mercedes don Antonio Jofré de Loayza y don Marcos Mardones (Guaico); y don Francisco Galdames (Upeo). En Teno, don Juan Quiroga, don Sebastián de la Raigada y don Juan de Sazo; en Comalle, don Luis de Godoy; en Rauco, don Fernando Canales de la Cerda; en Quete Quete, don Luis González de Medina; en Curicó, Juan García del Pulgar, Pedro de Escobar Ibacache, Bernabé Montero, Pedro Ugarte, Fernando Canales de la Cerda; en Palquibudis, Alonso de Andía, Luis Jofré y Francisco Canales de la Cerda; en las Palmas, Antonio de la Corte y Juan Rodulfo Lisperguer; en Caune, Antonio Torres de Segarra; en Huerta de Mataquito, Martín Muñoz; en Peralillo, Antonio Méndez y Antonio Torres; en Hualañé, García Torres; en Lora, Pedro Gómez Pardo, García de Torres, Jerónimo de Valverde, Francisco Sánchez, Cristóbal Osorio, Antonio Torres, Juan Alvarez de la Guarida y Juan Díaz del Valle; en Bucalemu, Juan de León y Pedro Ribera; en Iloca, García de Torres y Rodrigo Ortiz; en Vichuquén, Sebastián Espinosa, Pedro Ome de Pezoa, Diego Garrido, Juan de Abar; en Llico, García de Torres; y a orillas del Mataquito, Pedro Ortiz Carrasco.

Casi juntamente con estas mercedes empezó también en la zona el proceso de la subdivisión de la propiedad, fenómeno que se produjo por partición de las tierras entre los herederos del mercedario o por venta de retazos. En esta forma,

mientras todavía se estaban repartiendo mercedes, ya las anteriormente concedidas se iban disgregando para formar estancias más reducidas y, aún, para iniciar la formación de pequeños predios que habrán de generalizarse más tarde, a fines de la Colonia y en la República.

11.—CUADRO GENERAL DE LAS MERCEDES DE TIERRAS

Para hacer más gráfica y más comprensiva la historia de la tierra, hemos agrupado en un cuadro todos los datos, que hemos logrado reunir, relacionados con la primera distribución de la tierra en Curicó, o sea, con las mercedes de tierra que se concedieron.

Probablemente haya otras mercedes, de que no hemos encontrado memoria; pero, por lo menos, las que ofrecemos en el cuadro que sigue, abarcan todos los sectores de la zona y dan una idea general de la iniciación de este proceso de la formación de la propiedad territorial.

En la columna primera se ha colocado un número de referencia que tiene por objeto poder entroncar los predios que se forman después, con el transcurso de los años, con este título primitivo.

En la columna correspondiente a propietarios posteriores de la misma estancia se han colocado sólo algunos, para dar una idea general. No se crea, pues, encontrar allí una historia completa de los traspasos de cada propiedad. La numeración de los nombres en esa columna significa que se trata de propietarios sucesivos, pero no necesariamente inmediatos unos de otros. Por lo general se ha evitado colocar entre los propietarios posteriores, a los herederos inmediatos de los mercedarios.

Nº de referencias	Año de la merced	Ubicación	Número de cuadras	Concesionario o terrateniente	Propietarios posteriores
1	1599	Lora	4.000	Pedro Gómez P.	1. Jacinto Zárate 2. Pedro Mondaca
2	1604	Bucalemu	1.000	Juan de León	
3	1604	Palquibudis		Luis Jofré	
4	1605	Orillas del Mataquito	300	Pedro Ortiz	
5	1606	Iloca, de Rencura al Sur; Llico y Vichuquén	5.000	García Torres Carvajal	1. Herederos de García de Torres 2. Florencia de Torre (Naicura, 1733) 3. Cayetano Correa 1. Pedro Pírola 2. Pascual, Agustín y Cristóbal Pírola 3. León Stgo. Fuenzalida
6	1606	Mataquito	500	Antonio Méndez	
7	1606	Lora	200	García Torres	

Nº de referencias	Año de la merced	Ubicación	Número de cuadras	Concesionario o terrateniente	Propietarios posteriores
8	1609	Vichuquén		Sebastián Espinoza	Cayetano Correa
9	1609	Isla de Curicó	1.200	Juan García del Pulgar	
10	1609	Gonza (Huerta de Mataquito)	600	Martín Muñoz	Juan Miranda (1627)
11	1610	Lora	500	Jerónimo de Valverde	Antonio de Torres (1633)
12	1612	Teno	200	Juan de Quiroga	1. Domingo de la Riagada 2. Gregorio Guajardo 3. Nicolás Guajardo 4. Luis Romero de Aragón (1734)
13	1612	Teno	1.600	Juan de Quiroga	1. Pedro Ricalde 2. Andrés de Alarcón 3. Juan de Sazo (1636)
14	1612	Lora	200	Fco. Sánchez	Juan Contreras
15	1612	Isla de Curicó	600	Pedro Escobar Ibacache	1. Convento de Chimbarongo 2. Luis González de Medina 3. Josefa González 4. Juan Reveco (724)

Nº de referencias	Año de la merced	Ubicación	Número de cuadras	Concesionario o terrateniente	Propietarios posteriores
16	1612	Teno	200	Sebastián de la Raigada	Domingo de Arriagada (1681)
17	1614	Quete-Quete	500	Luis González	
18	1614	Lora	500	Cristóbal Osorio	Juan Contreras (1680)
19	1617	Teno-Rauco	400	Fernando Canales de la Cerda	1. Fco. Canales de la Cerda 2. Antonio Canales de la Cerda
20	1618	Rauco	600	Fco. Canales de la Cerda	1. Fco. Canales de la C. 2. Ant. Canales de la C.
21	1618	Hualañé	1.000	García Torres	1. Juan de Torres 2. Diego de Oliveira (1703)
22	1618	Isla de Curicó	700	Bernabé Montero	1. Juana Redondo González de Medina y Montero 2. Fdo. Martínez de Medina 3. Ana Méndez y Pedro Barrales (200 cuadras) 4. José y Nicolás Martínez de Medina (el resto) 5. Lorenzo de Labra-Mónica Donoso (parte de José) 6. Fco. de Iturriaga (parte de Nicolás)

Nº de referencias	Año de la merced	Ubicación	Número de cuadras	Concesionario o terrateniente	Propietarios posteriores
23	1618	Isla de Curicó	2.000	Pedro Ugarte	1. Luciana Corbalán 2. Lorenzo de Labra Corb. 3. José Mecinas (entre el Lontué y el Guaquillo, parte oriente)
24	1618	Entre Palquibudis y Gonza	1.500	Alonso de Andía	1. Juan Liñán de la Vera. Luis Jofré (1643) 2. Fco. Canales de la Cerda (1690) 3. Antonio Canales de la Cerda
25	1618-46	Teno	4.400	Juan de Sazo	
26	1620	Lora	200	Juan Alvarez de la Guarida	
27	1621	Sector Caune - Los Negro - Los Coipos - Ranguili	8.000	Antonio Torres de Segarra	1. Fco. Ortiz de Gaete y Jof. 2. Fco. Gaete Agurto 3. Fco. Gaete M. 4. Casilda Gaete - Antonia Gaete

Nº de referencias	Año de la merced	Ubicación	Número de cuadras	Concesionario o terrateniente	Propietarios posteriores
28	1627	Rauco	1.000	Fdo. Canales de la Cerda	1. Fco. Canales de la Cerda 2. Antonio Canales de la Cerda
29	1628	Isla de Curicó		Fdo. Canales de la Cerda	1. Fco. Canales de la Cerda 2. Antonio Canales de la Cerda
30	1629	Las Palmas	2.000	Antonio de la Corte	1. Juan Rodulfo Lisperguer 2. Pedro de Toro 3. Fco. Riquel de la Barrera Fco. Gaete Jofré y sus sucesores (una parte)
31	1629	Lora	600	Antonio Torres de Segarra	
32	1629-39	Bucalemu		Pedro de Ribera	
33	1631	Vichuquén y Bucalemu	1.870	Pedro Ome de Pezoa	
34	1632	Mataquito (Peralillo)	1.000	Antonio Torres de Segarra	1. Juan Garcés (1733) 2. Juan Navarro, un retazo (Orilla de Navarros) 1733
35	1637	Las Palmas		Juan Rodulfo Lisperguer	1. Pedro Toro 2. Fco. Riquel Fco. Gaete Jofré y sus

35	1637	Las Palmas		Juan Rodulfo Lisperguer	1. Pedro Toro 2. Fco. Riquel

Nº de referencias	Año de la merced	Ubicación	Número de cuadras	Concesionario o terrateniente	Propietarios posteriores
36	1638	Palquibudis, Teno, Comalle y Rauco		Fco. Canales de la Cerda	Antonio Canales de la Cerda
37	1646	Upeo		Fco. Galdames	Fco. Martínez
38	1655	Teno y Comalle		Luis de Godoy	
39	1673	Iloca (de Rencura al norte)		Rodrigo Ortiz	
40	1684	Lora	600	Juan Díaz del Valle	
41	1693 (Antes de)	Guaico		Antonio Jofré de Loaíza	1. Marcos Mardones - Luisa Herrera 2. Diego Maturana
42	1700 (Alrededor de)	Vichuquén - Rarín		Diego Garrido	
43	1700 (Alrededor de)	Vichuquén - Rarín		Juan de Abar	
44	1708	Guaico	1.000	Marcos Mardones	Diego Maturana

12.—LA ISLA DE CURICO EN 1735

El espacio de tierra comprendido entre los ríos Teno y Lontué, desde la cordillera hasta la junta de dichos ríos, fue generalmente llamado, durante la época de la colonización, "isla de Curicó", porque en realidad, dado el caudal de los ríos que lo encerraban, era difícilmente accesible.

Las mercedes de tierra empezaron en la isla de Curicó, según vimos, en 1609, y terminaron en 1708, con la merced del Guaico. Durante este espacio de tiempo, juntamente con las mercedes que se concedían, se fue produciendo también la subdivisión de la tierra hasta que, al finalizar la era de la colonización, la isla de Curicó estaba repartida en numerosos predios.

A fin de completar el cuadro general de las mercedes de tierra, que hemos insertado, agregamos a continuación las estancias de la isla de Curicó y sus respectivos dueños en 1735, o sea, al finalizar la era de la colonización en la zona.

Curicó:	Francisco Martínez Pedro Quezada Nolasco Solorza Lorenzo Canales Francisco de Iturriaga Lorenzo de Labra José Pavez
Guaico:	Diego de Maturana
Güecagüecán:	Juan Martínez
Guaiquillo:	Pablo Bravo Félix Donoso Manuel Cubillos
Maquegua:	(Entre el Lontué y el Guaiquillo, parte poniente): Fernando de Ayala Manuel Pérez (representando a varios)
La Huerta:	Pedro Baeza
Río Claro:	Basilio Dramantino.

Esta lista comprende, sin duda, a los más connotados poseedores de la Isla de Curicó; pero no a todos. Proviene de una notificación que se hizo en 1735, para que presentaran sus títulos "todos los vecinos que hubieren tierras entre los ríos de Teno y Lontué, desde las juntas hasta la cordillera nevada".

13.—HISTORIA DE VIEJAS ESTANCIAS

a) **Las viejas estancias.**—Muchas de las estancias que se formaron a raíz de las mercedes de tierra adquirieron un vigor extraordinario y una importancia notable, que les dieron capacidad para sobrevivir por muchos años.

Estas son las viejas estancias. Con los años serán disgregadas o subdivididas; pero muchas conservarán, siquiera en un retazo de ellas, el nombre primitivo. No faltarán tampoco las que se mantengan en manos de descendientes de los primeros mercedarios, si bien que no en toda su integridad.

La historia de estas viejas estancias, desde que el primer estanciero instaló en ellas sus casas e inició su explotación, hasta que sus herederos las dividieron o vendieron, y hasta nuestros días, constituye un trozo vivo de la evolución de la zona. Sin embargo, saldría de los términos de este relato el referirse a todas ellas; y, por eso, sólo ofreceremos la de algunas, que hemos considerado las más significativas y de más vivo color histórico en esta era.

b) **El Guaico.**—La estancia del Guaico, ubicada en el extremo oriente de la zona curicana y cuyos comienzos se ubican en la propia cordillera de los Andes, fue concedida por primera vez, antes de 1693, a don Antonio Jofré de Loaiza.

Con Jofré de Loaiza se inicia la formación de la estan- y el cultivo de ella. Se edificaron las primeras casas y se trajeron para los trabajos indios de las encomiendas de Gonza (Huerta de Mataquito) y de Lontué, sin duda arrendados por el encomendero.

Con los años, Jofré de Loaiza vendió su estancia a don Marcos Mardones, quien la adquirió para su madre doña Luisa Herrera, de quien la recibió posteriormente como herencia. En manos de los Mardones la estancia del Guaico

progresó considerablemente. Ya en 1701, al hacerse la partición de los bienes de doña Luisa Herrera, tenía viña y curtiduría, y se habían construido varios ranchos para que vivieran los indios. Por otra parte, en el inventario que en ese año se hizo de los bienes que existían en la estancia el Guaico, figuran diversas especies reveladoras de una vida ya asentada ahí definitivamente y con cierta comodidad. Hay, en efecto, muebles, alfombras, buenas sillas de montar; y, aun algunos libros (La Nueva Recopilación y la Historia de España).

La concesión hecha a Jofré de Loaíza, que pasó, como vemos, a manos de Marcos Mardones era, sin embargo, limitada y dejaba muchas tierras sin ocupar. Esta circunstancia movió a Mardones en 1708, a pedir una merced de mil cuadras en "demasías" de la estancia El Guaico.

"El General de batalla don Francisco Ibáñez de Peralta, dice el documento que concedió la merced, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M., su Gobernador y Capitán General del Reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia. Por cuanto se me presentó un memorial que con lo a él decretado es del tenor siguiente: El Comisario General don Marcos Mardones, milite del Real Ejército de este Reino, parece ante US. y dice que ha más tiempo de quince años que sirve a S. M. en la guerra de este Reino en donde ha ocupado los puestos de Capitán... y Comisario General, muy a satisfacción de sus superiores, además de sus antepasados que fueron Conquistadores de este Reino, los cuales dichos no han sido remunerados, en cuya atención se ha de servir US. hacerle merced de mil cuadras de tierras sobre la estancia el Guaico, en la isla de Lontué y Teno, corriendo desde las juntas de dichos ríos hasta la sierra nevada, entendiéndose se han de buscar en dicha estancia del Guaico demasías de ella y de no hallarse en el distrito de dicha isla, en la parte y lugar donde las hubiere vacas, con todos sus usos y costumbres, laderas, aguas, montes, vertientes y servidumbres... Santiago, junio 19 de 1708. Hácesele merced al suplicante en atención a sus méritos y servicios y los de sus antepasados, que no se han remunerado y porque S. M. manda sean gratificados, de las un mil cuadras de tierra debajo de los linderos expresados en este memorial, sin per-

juicio de terceros que mejor derecho tengan a ellas y por la secretaría de Gobierno se le darán los despachos acostumbrados, constando haber enterado el Real Derecho de Media Anata".

Don Marcos Mardones pagó por esta merced, como derecho de media anata, veinticinco pesos de a ocho reales, y se le dieron los despachos correspondientes, con los cuales pudo tomar posesión de estas nuevas tierras que pasaron a integrar la estancia del Guaico.

Andando los años, la estancia del Guaico pasó íntegramente a don Diego de Maturana, hijo de don Juan Maturana y de doña María Montenegro. Con él adquirió la estancia su mayor importancia, pues se intensificó su explotación, se mejoró su afincamiento y se aumentó su extensión, agregándosele la estancia "La Huerta", ubicada hacia el sur.

Don Diego Maturana pasó a ser personaje de importancia en la región. Se instaló en buenas casas y llevó un género de vida bastante elevado para la época. Tuvo en su casa muebles de diversa especie, numerosos utensilios domésticos de plata labrada... El mismo se ataviaba con lujo y usaba sombrero de castor, con hebilla de oro; espadín con puño de plata; y en su montura llevaba freno con chapas también de plata.

Estableció en las casas de la estancia un Oratorio con todo su ornamento, que prestó a la zona valiosos servicios.

El trabajo y la explotación agrícola se intensificaron en todo sentido. Hubo muchos esclavos, negros y mulatos; se estableció una fragua y un molino; se abrió una acequia importante, sacada desde el río Teno, que después se extendió hasta la villa de Curicó, llamándose primero acequia del Rey y luego Cañada; la viña llegó a tener tres mil plantas; hubo ramada de matanza; plantaciones frutales; curtiembre; etc.

La extensión total de la estancia, al menos en los papeles, alcanzó a 4.647 cuadras.

Como una curiosidad, es interesante recordar los potreros en que se dividía y los nombres que llevaban. Son los siguientes:

De en medio, Cajón y Cajoncito, con cabida para 250 caballos.

Primer potrero, con cabida para 150 caballos.
De San Jerónimo, para 125 caballos.
De Bastidas, para 30 caballos.
Montenegro, para 25 caballos.
De Goyo, Hospital, Dávila, Invernada de Roque.
De Jerónimo, para 30 caballos
Los Maitenes, para 250 caballos.
Lagunillas, para 10 caballos.
Los Chacayes, para 150 caballos.
Invernada de Gregorio, para 56 caballos.
Los Canelillos, para 600 vacas.
Retazo de tierra hasta el Planchón.
La Laguna, para 200 caballos.
Potrero que goza el indio Pedro, para 100 caballos.
Ribera del Río Teno desde la invernada del Río Malo hasta su nacimiento.
Tierras de la otra banda.

Después de la muerte de don Diego de Maturana la estancia del Guaico, como habremos de verlo al estudiar el período que siguió a la fundación de Curicó, fue dividida en diversas estancias.

Un aspecto curioso de la estancia El Guaico fue la posesión de algunos potreros al otro lado de la frontera con Argentina, que tuvo desde antes de los tiempos de don Diego de Maturana. Estas eran las "tierras de la otra banda", de que se ha hablado, y que estaban integradas por los potreros de "El Yeso", "Las Cuevas" y "El Volcán". En esta forma, los dueños del Guaico, con tierras a uno y otro lado del límite, controlaron la frontera y el paso del Planchón. Los indios pehuenches acostumbraban pasar este boquete y salir a vender sal, yeso, brea y otros productos, sacados de las proximidades de sus tolderías de uno y otro lado del límite. Era frecuente también que desde el llano los interesados trasmontaran el boquete para comerciar con los indios en sus propias tolderías. Los propietarios del Guaico exigían que se les pidiera licencia para pasar a hacer este comercio y cobraban medio real por cada carga de yeso que se sacaba. Por la sal y la brea cobraban sólo accidentalmente. En esta forma, los estancieros del Guaico gozaban del curioso privilegio de cobrar una especie de derecho de aduana en

la salida de la cordillera; derecho que, después de fundadas las villas de Curicó y San Fernando, se aplicó en beneficio de ambas villas, por iguales partes.

c) **Estancia de Curicó**.—En esta vieja estancia de Curicó es en donde se encuentra el germen primero de la villa de San José de Curicó, y en donde se inicia el proceso histórico de su formación.

Fue concedida a don Bernabé Montero, tronco de esta familia, llegado a Chile en 1600, por merced que en 1618 le despachó el Gobernador Lope de Ulloa desde el pueblo de Teno. Abarcaba una extensión considerable de tierras, comprendida entre los ríos Teno y Lontué, y de ella derivan incontables propiedades de la era moderna.

Bernabé Montero fue un colono filántropo y progresista. Dentro de los medios precarios de la época, dio notable impulso a la agricultura de la zona, y contribuyó con su fortuna a obras de interés general, entre ellas, al mantenimiento del Convento de Chimbarongo, al cual hizo valiosas donaciones.

Fue casado con doña Juana de Medina, y de este matrimonio proviene la familia Montero de Chile, radicada especialmente en la zona colchagüina.

La estancia de Curicó, a la muerte de don Bernabé Montero, pasó a su hija doña Juana Redondo González de Medina y Montero.

Siguen corriendo los años, y la estancia de Curicó llega un día al dominio de un descendiente de Montero, llamado don Fernando Martínez de Medina. En este momento empieza la disgregación de la estancia, disgregación extraordinaria, porque parece estar condicionada a un ineludible determinismo histórico, ya que todo su proceso converge al fin en el nacimiento de la villa de San José de Buenavista de Curicó.

He aquí este curioso relato: Don Fernando Martínez de Medina disgregó primero un retazo de doscientas cuadras, donándolo a doña Ana Méndez, esposa de don Pedro Barrales. El resto de la estancia fue dividido a su muerte entre sus dos hijos: don José y don Nicolás Martínez. Un descendiente de don José vendió más tarde su parte a don Lorenzo de Labra; y la parte de don Nicolás fue dividida entre sus hijos

Francisco y Ana Rosa, esta última esposa de don Francisco de Iturriaga. Don Pedro Barrales adquirió cincuenta cuadras más a los herederos de don Fernando Martínez.

Cuando los acontecimientos fueron impulsando el nacimiento de la villa de Curicó, todos estos retazos de la vieja estancia de Curicó convergieron hacia un mismo fin.

Una de las primeras etapas de la fundación de Curicó fue la erección del convento franciscano de la Velilla. Para ello fue don Francisco Iturriaga y sus hijos quienes donaron las tierras necesarias, en 1735, dejando constancia de que ellas provenían del antiguo título de Bernabé Montero.

Más tarde, en 1743, la viuda de don Lorenzo de Labra, doña Mónica Donoso, en común con el Alférez Solorza, donan las tierras necesarias para fundar la villa en las proximidades del convento, tierras que también provienen del viejo título de Montero.

La villa no puede prosperar en esa planta primitiva y se decide su traslado hacia un nuevo lugar. Los terrenos en los cuales se desea el nuevo emplazamiento provienen también del título de Bernabé Montero y sus propietarios don Pedro Barrales y doña Mónica Donoso (propietarios de una parte cada uno), se apresuran a hacer donación de ellos en 1747.

Finalmente, cuando en 1758, para completar el ciclo de la formación de la villa, el convento franciscano que hasta ese momento vivía apegado al viejo emplazamiento de la villa, decide trasladarse hacia el nuevo lugar, don Pedro Barrales y su esposa doña Ana Méndez le hacen donación de cinco cuadras de terrenos.

En esta forma, la estancia de Curicó dio cabida en sus tierras, primero al primitivo convento franciscano y a la primitiva villa de Curicó, y luego, al nuevo emplazamiento de uno y otra. Así terminó su historia en ésta era de la colonización y se adentró en los comienzos de una nueva era.

d) **Estancia de Canales de la Cerda.**—Don Fernando Canales de la Cerda fue en los primeros años de la colonización el terrateniente de mayor caudal, y el que tuvo bajo su dominio las más grandes extensiones de tierras.

Gozó de notable importancia y consideración en la zona y ocupó el cargo de Corregidor del Partido de Colchagua, cuyos límites llegaban hasta el río Teno en casi todo el curso

de este río, quedando incluida en él gran parte de sus propiedades.

Fue casado con doña Lorenza de Figueroa, y la descendencia que provino de este matrimonio continuó radicada en la zona. Don Fernando falleció en Perú en 1638, desempeñando el Corregimiento de Tarija.

La estancia que Canales de la Cerda formó en la zona curicana es, sin duda, una de las más extensas de la época.

La parte principal estaba ubicada en el sector Teno-Rauco, y comprendía un total de 2.600 cuadras repartidas a una y otra vera del río Teno. En el inventario que de sus bienes hizo su viuda en 1664, se expresa que esta estancia proviene de cinco títulos. Sin embargo, sólo hemos podido individualizar tres de ellos: en Teno y Rauco, por 400 cuadras, en 1617; en Rauco, por 600 cuadras, en 1618; y en el pueblo de Rauco, por 1.000 cuadras, en 1627.

La última de estas mercedes fue concedida en el antiguo pueblo indígena, destruido por una avenida del río Teno. La concesión fue expedida desde la ciudad de Concepción por don Luis Fernández de Córdoba y Arce, y comprendía 500 cuadras a un lado del río, y 500 hacia el otro lado que llegaban hasta el pueblo de Teno. Tuvieron estas tierras el nombre de Quiñanelén y estaban emplazadas precisamente en los terrenos que fueron de los indios de Rauco, en ese momento dispersos y destruidos por la avenida del río Teno, que se desplazó por el medio de su caserío.

Tenía también Canales de la Cerda otro conjunto de 1.900 cuadras ubicadas en diferentes partes, y que provenían de diferentes títulos. Finalmente, para completar sus dominios en tierra curicana, era dueño de un título de demasías entre el Teno y el Lontué, o sea, en la isla de Curicó, que, según una curiosa expresión del inventario que hizo su viuda, era "un título de demasías que no se sabe la cantidad de cuadras".

La estancia de Canales de la Cerda era notable no sólo por su extensión, sino también por la vida que en ella se llevaba, por sus costumbres, por el impulso de progreso que en ella se dio a las faenas agrícolas.

La casa en que vivía el estanciero estaba ubicada hacia el lado de Teno. Su construcción, a usanza de la época y del lugar, era en extremo sencilla: murallas de adobe, techo de

paja, y sólo tres piezas principales en la distribución interior. Tenía utensilios de plata labrada, que hacían un total de 72 marcos; caja con cerradura y llave; "sillas de sentar hechas en este Reino"; cujas; escopetas; un bufete, etc. Para el cultivo de su estancia tenía ocho negros esclavos, tres negras mujeres y algunos indios. La había dotado también de herramientas de diversa clase: azadones, hachas, azuelas, barrenos, "gurbias".

Su espíritu de empresa está de manifiesto en las industrias y cultivos a que dedicó la estancia. Había en ella molino, arboleda, viña con cuatro mil plantas, doscientas arrobas de vasija, y, anexa a la casa habitación, una "bodega doblada, cubierta de paja". Los campos estaban relativamente bien dotados de animales. Tenía doscientas cabezas de ganado vacuno de "cierro y seña"; 1.500 cabezas de ganado ovejuno; 1.000 cabras y 40 yeguas.

El acendrado espíritu religioso de la época hizo a Canales de la Cerda construir, al lado de su casa, una cómoda capilla, dotada con ornamento entero, que prestó durante muchos años valiosos servicios religiosos a los riberanos del Teno.

No sólo en lo que es hoy tierra de Curicó tuvo sus dominios don Fernando Canales de la Cerda. Ellos se extendieron también hacia el Norte, pues tuvo merced de tierras en Tinguiririca, lo que hacía aún más extensos sus dominios.

Al fallecimiento de Canales de la Cerda, sus tierras pasaron al dominio de su hijo don Francisco Canales de la Cerda. Don Francisco era dueño, además, de la estancia Palquibudis, adquirida por compra a la esposa de don Luis Jofré de Loaiza, estancia de la que tomó posesión en 1667; y de las tierras que le habían sido concedidas en 1638 en Palquibudis, Teno, Comalle y Rauco. A la muerte de don Francisco, todas estas tierras pasaron al dominio de su hijo don Antonio Canales de la Cerda.

e) **Estancia Las Palmas.**—La estancia Las Palmas, enclavada en medio de los primeros cordones de la sierra costina, cubierta en sus primeros años por enormes plantaciones silvestres de palmas autóctonas (jubea spectabilis), es otra de las que tienen una vieja historia.

Durante los años de la colonización, todo el extenso valle que corre hacia el lado de Rauco, en medio de los primeros

cordones de la costa, recibía el nombre de valle de Las Palmas.

El Gobernador don Luis Fernández de Córdoba hizo merced de dos mil cuadras en 1629 a don Antonio de la Corte. Estas tierras estaban ubicadas en el expresado valle de las Palmas, y la estancia que se formó fue llamada estancia de las Palmas o Candelaria.

Con el correr de los años, esta estancia pasó a poder de don Juan Rodulfo Lisperguer, hijo de aquel conquistador del mismo nombre, que fuera Gobernador del presidio San Ignacio en la provincia de Imperial, y que murió en 1606 en una emboscada de los indios. Era también emparentado con aquella extraña mujer de la Colonia, doña Catalina de los Ríos y Lisperguer, apodada "La Quintrala".

Don Juan Rodulfo Lisperguer amplió los límites de la estancia Las Palmas mediante una nueva concesión de "algunos cerros, lomas, quebradas, vallezuelos y ojos de agua", vecinos a sus tierras, que le hizo en 1637 el Gobernador Lazo de la Vega.

Con posterioridad, la estancia pasó a poder de don Pedro de Toro.

En 1687, el monasterio de monjas de Santa Clara el Antiguo, de Santiago, a cuyo favor la estancia reconocía censo, la sacó a remate público por censos insolutos. Fue adjudicada a don Francisco Riquel de la Barrera.

Un sector de Las Palmas perteneció a don Francisco Gaete Jofré, quien probablemente lo adquirió por compra a alguno de los sucesivos propietarios mencionados.

La estancia Las Palmas y el valle en que se ubicó deben su nombre a las enormes plantaciones de palma chilena en estado silvestre, que en los años de la colonización cubrían grandes extensiones de la comarca. Estos árboles, que alcanzan diez o más metros de altura, daban a esos parajes un aspecto típico notable, y eran al mismo tiempo una provechosa fuente de riqueza por su producción de miel y cocos. En aquella época una y otra cosa eran explotadas en diversos parajes del país, en que tales plantaciones existían. Los cocos, que se producen en grandes racimos, eran extraídos periódicamente, y la miel se obtenía mediante cortes oblicuos hechos en el tronco.

En la estancia Las Palmas se sacaban entre uno y cinco racimos de cocos de cada planta, y cada racimo rendía dos almudes y medio. Para la extracción de la miel, haciendo excepción a la costumbre de la época, se derribaban las plantas, las cuales colocadas después en una determinada posición dejaban escurrir gran cantidad de miel. Cada planta cortada era cotizada en un precio que fluctuaba entre 8 y 14 reales. Indudablemente, este procedimiento fue el causante de la extinción de aquellas hermosas y típicas plantaciones que dieron a toda la comarca una denominación que hasta hoy subsiste; pero lo extraordinario es que hoy día es éste el procedimiento usual para la extracción de la miel por haberse comprobado que es más comercial que el otro.

f) **La estancia Peralillo y los Garcés de Marcilla.**—Pocas veces la historia de la tierra está tan vinculada a la historia de una familia como la estancia del Peralillo a los Garcés de Marcilla.

Una y otra han estado ligadas con trabazón de extraña solidez desde los primeros tiempos de la etapa colonizadora; y se han mantenido con ella a través de los años y de los acontecimientos, desde entonces hasta nuestros días, en tal forma que es imposible hacer la evocación de una sin la otra.

Los primeros Garcés que llegan a Chile desde España, son don Antonio y don Pedro Garcés de Marcilla y Tavira.

Don Antonio, que fue el tronco de la rama Garcés de Peralillo, contrajo matrimonio en 1688 con doña Luisa Salas Gómez de Miranda. Su acercamiento a la zona curicana deriva de su designación como Corregidor del Maule, cargo que desempeñó durante varios años, pues lo hemos encontrado en ejercicio de él en 1711 y también en 1721.

Fue don Antonio Garcés un Corregidor esforzado y dinámico, cualidades que le acarrearon, como en todas las épocas y en todo lugar, contratiempos, incidentes y acusaciones. De todo esto, nada fue más bullado que el conflicto de las salinas de Boyeruca. Se decía que el Corregidor Garcés, sin autorización ninguna y sólo "por mano de Corregidor", explotaba para sí las salinas de Boyeruca, al lado de Llico, utilizando para ello a los indios de los alrededores; y que, al mismo tiempo, impedía por todos los medios que otros hicieran igual explotación. La verdad, sin embargo, era que,

desde los tiempos del Corregidor don Juan de Mendoza y Saavedra, había sido costumbre que los Corregidores del Partido, como cualquier particular, explotaran salinas con su industria sin que de ellos se siguiera perjuicio a nadie y sin que nadie hubiera reclamado jamás.

A fines de 1671 es bautizado en Santiago, don Juan Garcés de Marcilla. Es hijo del recién mencionado don Antonio Garcés y de doña Luisa Salas Gómez de Miranda. Este don Juan Garcés, que se vincula a la zona a raíz del nombramiento de su padre como Corregidor del Maule, termina por establecerse en ella definitivamente. En los primeros años se dedica al ejercicio del comercio dentro del Partido, efectuando en él compras y ventas de mercaderías. Es "tratante y contratante", al decir de papeles de la época. El carácter dinámico de su progenitor fue heredado con creces por don Juan Garcés, convirtiéndolo en un hombre de esfuerzo extraordinario, emprendedor y de carácter enérgico.

El superior Gobierno del Reino le confirió, en 1720, la administración del pueblo indígena de Lora, merced que le acarreó la malquerencia del Corregidor del Partido, que aspiraba también a esa administración. Cuando don Juan Garcés se presentó ante el Corregidor a pedir que se le diera posesión de los indios y exhibió el despacho de su nombramiento, se originó entre ellos un incidente de grandes proporciones, del cual resultó la prisión de don Juan Garcés, a quien se condujo a la "guardia principal" de la ciudad de Concepción. Lo que se dijeron en esta ocasión es difícil saberlo. Para justificar su prisión, se hacía a don Juan Garcés el cargo de haberle dicho al Corregidor que no se le hacía ningún favor con haberle concedido la administración de los indios de Lora, por cuanto había cobrado "sus gracias", "... dando a entender haber contribuido con alguna cosa de valor"; y que si no se le daba la posesión cobraría lo que había dado, "y con eso no habría perdido nada". Don Juan Garcés, por su parte, acusaba al Corregidor de haberse violentado cuando le presentó sus despachos, manifestándole que aquello "era gran desvergüenza y picardía" y "que le cercenaba los tributos". Le habría agregado también que "no se saldría con la osadía, y que no le podrían quitar los indios, porque tenía mandada a traer la merced de ellos por mano de la señora Marquesa

de Valmar". Sostenía, además, don Juan Garcés, que advirtiendo que la intención del Corregidor era sacarlo de quicios, para tener de qué acusarlo, se retiró a una sala vecina en donde habría tenido sólo expresiones de protesta por el desaire; y que en ningún momento podría haber expresado lo que se le imputaba, por cuanto no había contribuido con nada para obtener la merced de los indios, y que ni aun las gracias había dado a S. M.

Años más tarde, en 1733, don Juan Garcés, con ánimo de sentar pie definitivamente en los campos de la zona, adquirió una estancia de mil cuadras a los herederos del capitán don Antonio Torres de Segarra. Estas mil cuadras de tierra estaban ubicadas en lo que fuera el antiguo pueblo de indios de Mataquito, a orillas del río del mismo nombre, pueblo que ya en esa época era sólo un lejano recuerdo. Provenían de aquella concesión que en 1632 el Gobernador don Juan Lazo de la Vega hizo a don Antonio Torres de Segarra, por estar el pueblo de Mataquito "despoblado de gente", después de haber sufrido en toda su intensidad ese proceso fatal iniciado por la encomienda de indígenas, seguido por el traslado de indios y el reparto de su tierra, y rubricado por el despueble total, cuyo relato hicimos en párrafo anterior.

Don Juan Garcés de Marcilla fue un activo estanciero. Se estableció en sus tierras en forma permanente y les dio todo el aspecto de una estancia floreciente, que desde entonces empezó a llamarse "El Peralillo". A orillas de un viejo camino que iba a Santiago, llamado entonces "camino del centro" y que había sido utilizado con frecuencia por Inés de Suárez y por Quiroga, edificó amplias y cómodas casas para su habitación. A orillas del viejo camino existen hasta hoy vestigios de esta primera casa de la estancia del Peralillo.

También don Juan Garcés edificó en su estancia una capilla para el servicio espiritual. La zona, alejada del valle central y alejada de los centros religiosos de la costa, harto necesitaba de los servicios de una capilla, y así lo comprendieron los vecinos desde el primer instante. La nueva capilla fue colocada bajo la tuición de la Parroquia de Vichuquén, cuya existencia era ya secular. El cura de Vichuquén, atrave-

sando montañas, llegaba hasta el Peralillo periódicamente a ejercer su ministerio. Allí oficiaba misa, celebraba bautizos, matrimonios y funerales, cuya certificación estampaba en los libros parroquiales de Vichuquén, en los cuales se lee con frecuencia: "En la Iglesia del Peralillo...". No pocas veces se celebraban también aparatosas misiones, a las cuales concurrían don Juan Garcés de Marcilla, los españoles de los contornos y los indios del pueblo vecino de la Huerta o Gonza, cada vez más disminuidos.

De estos mismos años arranca su origen el lugarejo llamado Orilla de Navarros. Don Juan Garcés vendió un pedazo de tierra de su título a don Juan Navarro y posteriormente, otro pedazo colindante con el anterior a don José Navarro. Esto sucedía en 1733. Las tierras de los Navarro, ubicadas a orillas del río Mataquito, dieron nombre a toda la vecindad, formada en su mayor parte por indios de la Huerta, que poseían ahí terrenos, y desde entonces empezó a llamarse "Orilla de Navarros".

En las vecindades de la estancia del Peralillo estaba emplazado el caserío indígena de la Huerta o Gonza, con cuyos pobladores don Juan Garcés mantuvo siempre agrias relaciones, que dieron origen a no pocos litigios.

Cuando en 1732 compró la estancia a los herederos de Torres de Segarra, éstos agregaron en la venta que vendían también todas las tierras que fuesen vacando en Mataquito, por muerte de los indios. El pueblo de Mataquito ya había desaparecido por entero y, sin duda, los herederos de Torres de Segarra creyeron que el pueblo vecino de Gonza o la Huerta era el antiguo pueblo de Mataquito, en el cual se había concedido la estancia a su padre. Por eso se creyeron autorizados para vender las tierras que siguieran vacando por muerte de los indios.

Don Juan Garcés entendió también que la venta de tierras en el pueblo de Mataquito se refería al pueblo de la Huerta, y desde un principio se apoderó de gran número de cuadras de tierras de esa población indígena. Gobernaba en esos años el pueblo de la Huerta el cacique Domingo Briso, quien de inmediato formuló instancia en defensa de sus tierras, originándose con ello un largo conflicto que habría de mantenerse por más de cincuenta años, primero entre don

Juan Garcés y el cacique Domingo Briso, y luego entre los sucesores de uno y otro. Ha sido necesario el transcurso de siglos para que, mirado este problema que conmovió a su época, a la luz de hechos históricos y de documentos, haya podido establecerse que él no tuvo otra causa que una tremenda confusión entre los pueblos indígenas de Mataquito y de Gonza o la Huerta.

El primer conflicto promovido entre don Juan Garcés y el cacique Briso fue resuelto mediante una mensura de tierras que se hizo en 1745. Atendido el número de indios existentes entonces, se les asignó un número proporcional de cuadras de tierra y se entregó el resto a don Juan Garcés. Entre éstas estaban las tierras en las cuales los indios habían tenido en años anteriores una vieja capilla, y que después pasó a formar el fundo Remolinos. Pero no paró aquí la dificultad, pues, como habremos de verlo cuando sigamos la historia de esta estancia, la lucha de los indios de la Huerta con la estancia de Peralillo, se mantuvo latente durante muchos años.

Don Juan Garcés de Marcilla fue casado con doña María Josefa Donoso, y fueron sus hijos Jacinto, Juan, Bernardo, Antonio, Nicolás, Isabel y Manuela Garcés Donoso.

En los archivos parroquiales de Vichuquén, en viejos infolios, se conserva la partida de bautismo de don Antonio Garcés Donoso, cuyo texto, lleno del vivo colorido de la época dice así: "En la Iglesia del Peralillo, a seis de enero del año de 1734, puse óleo y crisma a Antonio, de edad de doce días, natural de esta doctrina, hijo legítimo de don Juan Garcés y de doña María Josefa Donoso. Fueron padridos don Jerónimo Loyola. y Antonia Mejías. Bautizó a necesidad Nicolás Torres, de que doy fe.—Peredo".

En sus últimos años, don Juan Garcés de Marcilla, cumplida su misión de esforzado estanciero y después de haber formado la estancia de Peralillo, que en gran parte habría de conservarse hasta hoy día, en manos de descendientes suyos, se retiró a vivir a Santiago, la capital del Reino. A cargo del Peralillo quedó un hijo suyo, don Juan Garcés Donoso, que no obstante ser, según documentos de la época, "ciego de ambos ojos", desarrolló como sus antepasados intensa actividad. No sólo atendió la estancia con dedicación, sino que

prestó también servicios públicos, como Lugarteniente de Corregidor en la doctrina de Vichuquén, y fue electo Alcalde de segundo voto en Talca.

Así termina en esta época la historia de la estancia el Peralillo, que habremos de seguir después cuando hagamos el relato de una nueva era.

g) **Las estancias de Iloca.**—El río Mataquito, de severo torrente, formado por la unión de los ríos de Teno y de Lontué, atraviesa un hermoso valle que corta los cordones cordilleranos de la costa. Desde su caída al mar, la tierra toma el nombre genérico de Iloca, que abarca valles, cerros y arenales, desde la desembocadura misma hasta las proximidades de Llico.

A la llegada del español, su aspecto era desolador. El río Mataquito desembocaba en el mar en el lugar denominado Depun, varias leguas al sur de su actual desembocadura. Desde una cuadra antes de la desembocadura, el río formaba una hermosa laguna que luego los españoles llamaron "aguadilla de los pescadores". Después que el río desembocaba, los faldeos de los cerros formaban valles de diversa extensión, que limitaban con las grises arenas de una playa sin fin; y este conjunto, unido a cerros desgastados, cubiertos en parte de espesa vegetación autóctona, formaba el lugar de Iloca.

No obstante su aspecto desolado despertó el interés del indígena, por el alimento abundante y por la suavidad de su clima. Hubo caseríos más o menos organizados en los lugarejos de Coquimbo y Lipimávida, y agrupaciones de indios en la desembocadura del Mataquito y a lo largo del curso de los esteros de Iloca (Perales de hoy) y de Pichibudis, etc.

Cuando llegó el español, sintió también por este lugar el mismo interés que había atraído al indio, y escudriñó sus llanos y sus cerros, se internó en la tupida madeja de la montaña virgen, y terminó por establecerse con raíces que aún perduran.

Dos grandes concesiones de tierra, que dieron origen a las primeras estancias, se hicieron en Iloca.

En 1606, cuando recién empezaba la colonización de la

zona, el Gobernador don Alonso García Ramón hizo una concesión de cinco mil cuadras a don García de Torres Carvajal: concesión enorme, que abarcaba desde la desembocadura del río de Lora (Mataquito) hasta Llico, y por el oriente hasta los cerros de Vichuquén. "Una estancia de labranza y crianza, dice la merced, que está en términos de los pueblos de Lora y Vichuquén, donde entra el río de Lora al mar, en el sitio llamado Rencura y corriendo por su loma, quedando vista al oriente y laguna de Vichuquén que entra al mar en el sitio llamado Llico, y todas las vertientes de un sitio a otro, bajando al mar, donde están dos aguadas, la una llamada Iloca y la otra Pichibudis, donde habrá doscientas cuadras de largo, poco más o menos, de un lindero a otro, y de ancho 25".

En 1673 se hizo por el Presidente don Juan Henríquez la segunda concesión de tierras, siendo su beneficiario don Rodrigo Ortiz Gatica, vecino de Concepción, hijo del castellano don Agustín de Aranda y Gatica. Constaba esta merced de mil cuadras, enclavadas en los lomajes de los cerros. Su ubicación estaba dentro de los términos de la merced de García de Torres, recién mencionada, y se refería, sin duda, a terrenos por los cuales aquél no se había interesado y de que no tomó posesión. "En unas lomas, dice el documento, que vierten al río Mataquito y a la laguna que está en dicho río una cuadra del mar al sitio de Rencura y al estero de Iloca, linderos al arroyo de Posenda, que entra en dicho río de Mataquito".

La primera de estas concesiones dio origen a las propiedades mayores de la zona de Iloca y a otras importantes propiedades de la región. De ella provienen las estancias de Llico, Mergüeve, Güiñe y Quesería, que en 1734 estaban en poder de don Cayetano Correa; y de ella provienen también las estancias del Médano, la Montaña y Coquimbo, que por la misma época pertenecen asimismo a don Cayetano Correa.

Don Cayetano Correa pasó a ser, así, a mediados del siglo XVIII y cuando la villa de Curicó no había sido aún fundada, el propietario más acaudalado de la zona de Iloca. Sus extensas propiedades las había adquirido en parte por herencia de su esposa y en parte por compra a herederos de García Torres.

Proviene también de esta misma concesión de García To-

rres, la estancia Naicura, que en 1734 pertenecía a Florencia de Torres, esposa de Mateo Piquez; y la que se llamó "estancia de Iloca" y que perteneció a Pedro de Pírola. Esta última estancia se extendía del estero de Rencura hacia el norte, incluyendo lo que se llamaba el "llano de Duao", y había sido adquirida por Pírola, por compra hecha a herederos de García Torres. A la muerte de Pírola, ocurrida antes de 1734, sus tierras pasaron a sus hijos, quienes las incrementan más aún, haciendo nuevas adquisiciones a herederos de García Torres. Pero también pronto empezó su disgregación, dando origen a propiedades de más reducidos términos: Agustín Pírola vendió cien cuadras a José Fuenzalida, en 1734; Cristóbal Pírola vendió treinta y seis cuadras a León de Fuenzalida, en 1737; y Pascual Pírola, en el mismo año, vendió seis cuadras a Juan de Herrada.

La segunda de las concesiones de Iloca, aquella que en 1673 se hizo a Rodrigo Ortiz Gatica, interpuesta o injertada entre las tierras de la primera, ha dado origen a diversas pequeñas propiedades; y de esta raíz, además de las tierras de indios, cuya naturaleza habremos de estudiar, proviene el típico y curioso cuadro de la propiedad territorial pequeña de este rincón marítimo de Iloca.

14.—LA IGLESIA CATOLICA EN LA COLONIZACION DE CURICO

a) **Una labor fecunda.**—La Iglesia católica no podía dejar de contribuir también a una obra que tiene tantos visos espirituales, como la colonización.

Los conquistadores españoles profundamente católicos se hacen acompañar de religiosos en sus empresas. Los colonizadores que les siguen, a poco de establecerse en sus respectivas zonas, se ven auxiliados también por sacerdotes de su religión, que llegan allí obedeciendo a una necesidad aún superior a la que originó la llegada de los funcionarios civiles.

Algunos establecen oratorios particulares en las casas de sus estancias. En algunos pueblos o doctrinas se nombran curas doctrineros, que enseñan a los indios los principios de la fe católica. En otras localidades se crean parroquias o se establecen conventos de congregaciones regulares, todos los cuales desempeñan su ministerio con extraordinaria eficacia.

La labor que a todos estos religiosos corresponde es difícil en extremo. Por un lado, tienen que instruir a los indios, moderar sus costumbres e inducirlos al buen comportamiento y al trabajo. Por el otro, deben prestar a los colonizadores auxilios religiosos y morigerar el duro tratamiento que algunos de ellos daban a los indios. Saben cumplir esta labor en forma extraordinaria y son así factores esenciales en la colonización. Si fue heroica la conducta de los conquistadores y de los que, venciendo mil dificultades, explotaron las tierras incultas, no lo fue menos la de estos religiosos, que adoctrinaron indios y alentaron con la fe a hombres que, indudablemente, necesitaban de su auxilio para llevar a cabo tan extraordinaria empresa.

Los hechos prácticos que fueron consecuencia de la acción de la Iglesia son de considerable trascendencia, y habremos de conocerlos en el curso de estas páginas. No sólo los encontramos en el campo espiritual sino en todo orden de cosas que digan relación con el bien general. Muy especialmente contribuyó la Iglesia al nacimiento de poblaciones organizadas; y así podemos ver cómo en la zona curicana y en sus alrededores fueron parroquias y conventos los que hicieron poblarse a los hombres. Talca se formó alrededor del convento agustino, Curicó y San Pedro de Alcántara alrededor de conventos franciscanos; y Vichuquén se fue formando junto a una parroquia.

Esta acción colonizadora de la Iglesia tiene un carácter amplio y generalizado. No fue exclusiva de la zona curicana, sino que constituyó un fenómeno general en el Reino de Chile y en América.

b) **Oratorios particulares de los estancieros.**—Algunos de los estancieros más acaudalados de la zona establecieron en sus propias estancias oratorios particulares, y con ellos cooperaron a la acción organizada y oficial de la Iglesia.

Seguramente el primer oratorio fue establecido en Vichuquén, en la encomienda de don Juan de Cuevas, pues este encomendero, en otra de sus encomiendas (Loncomilla), levantó una capilla que sirvió de base a una parroquia; y, aunque no hay antecedentes concretos sobre su manera de actuar en esta materia en Vichuquén, es muy lógico suponer que haya hecho lo mismo en su encomienda de dicho lugar

ubicada en medio de los cerros, con difícil acceso y con numerosa población indígena.

Entre los terratenientes, que se vincularon a la zona con el vínculo de la tierra misma, mucho más fuerte que el que ligaba a los encomenderos, fue más frecuente, por lo mismo, que establecieran oratorios en sus estancias. En ellos ejercían los servicios religiosos, las más de las veces en forma intermitente, los párrocos vecinos o algún capellán especial. Es indudable que estos oratorios desempeñaron un papel importante en la cristianización de la zona, pues en ellos se celebraban bautizos, matrimonios, funerales y misiones de cierta importancia.

Durante el siglo XVII, o sea, en los primeros años de la colonización de Curicó, hay constancia de tres oratorios particulares de estancieros curicanos: de don Fernando Canales de la Cerda, de don Luis González de Medina y de don Juan de Sazo, todos ubicados en Teno. Don Fernando Canales de la Cerda, como ya sabemos, edificó sus casas en Teno, y junto a ellas, un oratorio. La fecha de su establecimiento debemos ubicarla antes de 1664, pues en ese año, al hacer su viuda el inventario de sus bienes, menciona un "ornamento de iglesia entero". El oratorio de don Luis González de Medina figura en el inventario de sus bienes hecho en 1684, en el cual se mencionan "una capilla con ornamento de damasco y misal"; lienzos de San Juan; de Nuestra Señora de las Mercedes; de Nuestra Señora del Rosario; de Nuestra Señora de Belén; de San Luis; algunas imágenes de bulto; etc. El oratorio de don Juan de Sazo figura en un documento de 1659, que habla de "una iglesia con una casulla y frontal y un misal".

En este mismo siglo XVII existió, no ya propiamente en zona curicana, sino en sus proximidades, un oratorio de importancia: el de doña Fabiana de Ocampo, en Curepto. Fue doña Fabiana de Ocampo una rica estanciera, viuda del capitán don Luis de Castro y Castilla. Era dueña de Curepto (margen sur del río Mataquito), de las estancias "Las Peñuelas" y "La Limpia", con viña y curtiduría. Para la atención religiosa de sus servidores y de los numerosos comarcanos, estableció junto a sus casas un oratorio bien dotado, que en su testamento de 1687 señala como "una capilla con su ornamento, cáliz y misal". Esta capilla de doña Fabiana de Ocam-

po desempeñó un papel religioso de importancia, pues en ella se realizaron misiones concurridísimas, con la presencia de religiosos y religiosas, y sirvió también como viceparroquia a la Parroquia de Curepto.

En los archivos parroquiales de Curepto, la primera partida del libro de bautizos, en medio de nutridas noticias que nos revelan el colorido de la época, nos menciona este oratorio. "El 30 de agosto del año de 1684, dice, bauticé, puse óleo y crisma en la parroquia de doña Fabiana de Ocampo a Juana Margarita, natural de Maule, de edad de treinta y tres días hija de Marcela, india soltera del servicio de doña Fabiana de Ocampo, y de padre no conocido. Fueron padrinos Sebastián y Agustina, indios. Testigos, Felipe Díaz y Diego de Aguilera y Sor Serenidad. Lo firmé. Don Antonio de Alarcón".

En el siglo XVIII se establecieron también en la zona tres oratorios particulares: uno, de don Juan Garcés, en Peralillo; otro, de don Francisco de Iturriaga, en Tutuquén; y un tercero, de don Diego de Maturana, en Guaico. El de Peralillo ya lo hemos conocido al hacer la historia de esta estancia. El de don Francisco Iturriaga fue establecido en Tutuquén, más o menos por los mismos años. Existía ya en 1735, pues ese año, al hacer don Francisco de Iturriaga y sus hijos donación de tierras para que se estableciera un convento franciscano, las señalaron "junto a la capilla y de mis casas antiguas". Es, pues, esta capilla anterior al convento franciscano, lo que pone en evidencia el papel importante que ha debido desempeñar en la isla de Curicó, dentro de la cual estaba emplazado. Se mantuvo durante toda la era colonial, y sólo desapareció, iniciada ya la era republicana, por una avenida del río Teno, que la destruyó (1827). El oratorio de don Diego de Maturana fue establecido en el Guaico poco antes de la fundación de Curicó y sirvió para la atención religiosa de los moradores cordilleranos. A la muerte de don Diego de Maturana parece que este oratorio no siguió funcionando por muchos años, pues el ornamento, al hacerse la partición de sus bienes, en 1760, se adjudicó a don José de Maturana, a la sazón párroco de Vichuquén.

c) **Los curas doctrineros.**—Los curas doctrineros constituyen el primer paso de acción organizada y oficial de la

Iglesia católica; y a ellos corresponde la labor más pesada y meritoria en la cristianización del indio.

El doctrinero ejerce su ministerio desde los primeros años de la colonización, aun antes de que nacieran los primeros oratorios particulares. Hace un trabajo duro, de apóstol, sin iglesia establecida, sin organización parroquial, sin residencia fija... Debe recorrer permanentemente los asientos indígenas a su cargo, para enfrentarse a la ingrata tarea de adoctrinar indios semibárbaros, y atender a los españoles de la comarca.

Los caseríos indígenas recibían un doctrinero cuando sus indios se convertían a la religión católica, o sea, cuando pasaban a ser "doctrina". Esta denominación, que habría de aplicarse más tarde al territorio jurisdiccional de una parroquia, se aplicaba, pues, en estos primeros tiempos, a todo pueblo de indios convertidos, que aún no tenía parroquia.

En la zona curicana recibieron el nombre de doctrina, los pueblos de Mataquito, Gonza, Teno, Rauco Vichuquén y Lora, y todos ellos tuvieron cura doctrinero para su servicio religioso.

En 1585 estaban a cargo de estos pueblos los sacerdotes fray Leoncio de Toro, padre dominico; y Diego de Lobera, presbítero. El primero tenía a su cargo los pueblos de Gonza, Mataquito, Teno y Rauco. El segundo, los de Huenchullamí (ubicado fuera de la zona), Vichuquén y Lora.

Basta imaginar el aspecto de la zona en esos años y sus medios de comunicación, para comprender las inmensas dificultades que habrían de afrontar estos doctrineros para cumplir su misión en todos los caseríos a su cargo, y la extraordinaria dureza de su oficio. A fray Leoncio de Toro le era preciso atravesar cerros y llanuras para trasladarse de Teno y Rauco, a Gonza y Mataquito. Lobera debía internarse en serranías peligrosas y casi impenetrables para llegar de Lora a Vichuquén, y luego atravesar el caudaloso Mataquito para llegar hasta Huenchullamí.

Los indios de estos pueblos estaban obligados a pagar un tributo especial para el mantenimiento del cura doctrinero. En las encomiendas de Mataquito y Peteroa, por ejemplo, los indios estaban gravados, según la tasa de Gamboa, con dos pesos cada uno al año para los gastos generales, entre

los cuales se incluía el pago de Doctrinero, Corregidor y Administrador.

El presbítero don Diego de Lobera recibía una asignación de setecientos veinte pesos en oro y comida, la más alta asignación de doctrinero en todo el país, lo que revela la importancia que han debido tener aquellos caseríos. Fray Leoncio de Toro tenía un salario de trescientos treinta pesos, que era también uno de los mayores del país.

El Obispo Medellín, al dar cuenta al Rey en 1585 del estado de las doctrinas, se queja con justicia del enorme trabajo de los doctrineros, haciendo notar que cada sacerdote tiene a su cargo muchos "lugarillos", apartados en mucha distancia los unos de los otros.

Con el correr de los años estas dificultades, lejos de disminuir, se acrecientan más aún, debido al fenómeno del desplazamiento de los indios. Los encomenderos y los terratenientes empezaron a sacar indios de los pueblos para trasladarlos a las estancias, y entonces el recorrido de los doctrineros se hizo más extenso, pues debieron llegar también hasta las estancias en donde se encontraban indios.

Hay un documento de 1641 que nos arroja bastante luz acerca del estado de las doctrinas en esa fecha. Fray Gaspar de Villarroel, dirigiéndose al Rey de España, le dice lo siguiente: "Fuéronse poblando estancias conforme las necesidades de sus dueños. Repartiéndose en ellas los indios no dejaron los curas el cuidado de ellos; con que el clérigo cuya feligresía tenía por término un pueblezuelo de cuarenta chozas, se halló obligado a administrar sacramento a 50 indios esparcidos de 4 en 4, a ocho y diez leguas de distancia en 50 casas, con que hay doctrinas de 40 leguas. El estipendio tasado para cada cura son dos pesos y dos reales de cada indio; éstos se pagan de lo que al indio le han de pagar por su trabajo. Hay muchas doctrinas de 30 indios y otras de menos, esparcidas en diez o doce estancias, a cuatro y cinco leguas unas de otras; las cuales todas ha de visitar el clérigo para enseñar la doctrina cristiana en cada una, para decir dos o tres misas los días de fiesta, habiendo caminado después de dichas ellas, siete u ocho leguas antes de comer, para confesar, olear, bautizar y desposar, y esto a 200 ó 300 personas, negros, mulatos, mestizos y españoles dueños de estan-

cia, y a todos éstos se administra a costa de los 30 indios. Y el triste cura arriesga en ahogarse cada día por sesenta pesos en el año. De esta parte son las doctrinas de Melipille, Limache, Longomilla, Cauquenes, Lora y otras".

El colorido, el realismo y la dureza de este cuadro pintado por Villarroel, hacen innecesario cualquier comentario.

Por estos mismos años, la estructura de las doctrinas y el agrupamiento de los caseríos habían variado totalmente. Por otra parte, la estrechez de la remuneración de los doctrineros a que se refiere Villarroel no era igual en todos los pueblos de la zona, pues había algunos que ya disfrutaban de censos para el servicio de doctrinero.

Las doctrinas que existían en esa época en la zona eran las siguientes:

Peteroa, con los pueblos de Peteroa, Gualemo, Mataquito (con doscientos diecisiete pesos en censos), Gonza (con ciento setenta y dos) y Paniagüe.

Lora, con los pueblos de Lora (avaluado en sesenta pesos para este aspecto); Vichuquén (con setecientos cincuenta y siete pesos de censo); y Huenchullami. En 1646 estaba fusionada con la doctrina de Peteroa, por lo reducido de su estipendio.

Chimbarongo, con los pueblos de Nancagua, Teno (con tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos y siete reales en censos), y Rauco (despoblado y con 3.471 pesos de censos).

d) **Los primeros conventos y parroquias.**—Con el andar de los años, los oratorios particulares y los curas doctrineros fueron insuficientes para la atención religiosa de la zona, por el aumento de la población y por la disgregación de los indios. Se hizo sentir la necesidad de una acción de la Iglesia más organizada y más regular, naciendo así, los conventos y las parroquias, que constituyeron un nuevo paso, y muy eficaz, de la Iglesia Católica en pro de la colonización de Curicó.

Las leyes de Indias habían establecido terminantemente que en ninguna localidad debieran establecerse a un mismo tiempo convento y parroquia. "En los pueblos y reducciones de indios donde hubiere monasterio y estuviere la doctrina encargada a religiosos, dice la ley primera, título 13 de la Recopilación de Indias, no propongan curas clérigos hasta que

otra cosa se provea". Y agrega la ley segunda: "Donde hubiere cura clérigo puesto por el arzobispo u obispo, no se funde monasterio de ninguna orden".

Pero las leyes que se hacían en España se consumían en la maraña exuberante de las Indias, y raras veces eran cumplidas en toda su integridad. Así, el espíritu religioso y la dureza de la colonización, tuvieron más fuerza que la prohibición legal, y nacieron conjuntamente conventos y parroquias en las mismas localidades. El convento franciscano de San Pedro de Alcántara se formó en terreno jurisdiccional de la parroquia de Vichuquén. La "doctrina" de Chimbarongo y luego la parroquia tenían su campo de acción donde ya existía un convento mercedario; y la parroquia de Curicó (la mencionamos aun cuando su nacimiento es posterior a la era de colonización) se formó donde ya ejercía ministerio un convento franciscano.

La primera iglesia de naturaleza permanente que ejerce ministerio en zona curicana es el convento mercedario de Chimbarongo, emplazado hacia el norte del pueblo de Teno. Fue establecido en 1612, bajo la advocación de San Juan Bautista, en tierras donadas por don Juan Bautista de Porras.

Antes de su establecimiento, la zona de Curicó carecía por entero de servicio religioso permanente y regularizado. Solamente actuaban, recorriendo serranías y valles, los esforzados curas doctrineros; y, acaso, el problemático oratorio de la encomienda de Juan de Cuevas, en Vichuquén.

El convento mercedario de Chimbarongo, con iglesia establecida y con servicio religioso permanente, desarrolló eficaz labor en la región y fue recibido con general beneplácito por todos los moradores.

En Teno y Rauco, en la isla de Curicó y en la zona del Mataquito, los habitantes recurrieron al convento mercedario para sus servicios religiosos, y son muchos también los que buscaron en él lugar seguro para sus sepulturas. El terrateniente de Lora don Jacinto de Zárate y Bello, y el de Teno don Sebastián de la Raigada (Arriagada), para no citar otros, fueron sepultados en este convento. "Es mi voluntad que cuando la voluntad del Señor fuere servida llevarme de la presente vida a la eterna, mi cuerpo sea enterrado en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de San Juan

Bautista de Chimbarongo", es cláusula usual en el testamento de muchos viejos curicanos.

El convento mercedario de Chimbarongo fue la base que dio nacimiento al pueblo del mismo nombre, que, aunque situado fuera de los términos de la provincia de Curicó, lo mencionamos aquí para recalcar un fenómeno que se exteriorizó en toda la región.

Estuvo ubicado primitivamente este convento casi en el deslinde mismo de la actual provincia de Curicó, tres kilómetros hacia el poniente de la estación de Quinta, en el lugar que hoy día se llama Convento Viejo. A su alrededor se fue agrupando en forma natural un apreciable caserío, que, con alternativas de diversa especie, habría de convertirse en el pueblo de Chimbarongo.

En 1627, el Gobernador don Luis Fernández de Córdoba quiso fundar una villa en el valle de Colchagua, probablemente junto al convento de Chimbarongo; pero no pudo hacerlo, porque en esa misma época llegó una Real Cédula desde España, prohibiendo la fundación de ciudades o villas sin expresa orden del Rey.

En 1660 se estableció por los mismos parajes una nueva parroquia, que primero se llamó de Chimbarongo y luego de San José de Toro, parroquia que significa un nuevo paso para la formación del pueblo. Estaba ubicada a cuatro kilómetros de distancia del convento mercedario, en el lugar que hoy día lleva el nombre de San José de Toro.

El Gobernador don Martín de Mujica, que gobernó el Reino de Chile entre los años de 1646 y 1650, intentó también fundar una villa en el valle de Colchagua; pero fracasó por la misma razón que Fernández d eCórdoba.

Finalmente, el Gobernador Marín de Poveda, cuyo Gobierno abarcó de 1692 a 1700, logró fundar la villa de Chimbarongo junto al convento mercedario, en 1695; pero aquella villa no prevaleció. Carvallo Goyeneche, que escribe a fines del siglo XVIII, dice que no hay memoria de ella.

Sin embargo, con el correr de los años, la influencia secular irradiada por el viejo convento mercedario, terminó por dar nacimiento al pueblo de Chimbarongo. Y, fenómeno curioso, los tres elementos que contribuyeron a su nacimiento (el convento, la parroquia y el caserío espontáneo) termina-

ron por agruparse (la Parroquia sólo en el siglo XIX), dejando sus emplazamientos primitivos, para forjar en forma definitiva el actual trazado del pueblo de Chimbarongo.

En las serranías de Vichuquén, en medio de la población indígena dispersa y numerosa, nace la segunda iglesia permanente y organizada de la zona curicana. La acción del cura doctrinero ya no fue suficiente para atender la zona; y se creó entonces la parroquia definitiva de Vichuquén, se edificó una iglesia y se nombró cura párroco.

No hay constancia del año preciso de la creación de esta parroquia; pero documentos de la época nos permiten determinar el período en el cual ha debido ser fundada. En 1646, según un informe de fray Gaspar de Villarroel, Vichuquén, junto con otros pueblos de indios, integraba la "doctrina de Lora", atendida por un cura doctrinero; y en 1658, ya aparece un cura párroco propio de Vichuquén. En consecuencia, la parroquia ha debido necesariamente ser fundada entre los años de 1646 y 1658.

El territorio jurisdiccional de esta parroquia abarcaba un extenso sector de la zona costina, que se llamaba "doctrina de Vichuquén" o "doctrina de las salinas". El primer cura párroco parece haber sido don Martín de Oyarzún. La primera iglesia para el funcionamiento de la parroquia fue edificada en forma ligera, con material no muy sólido, y fue así cómo temblores de la época la destruyeron casi por entero.

El cura Oyarzún en 1659 hizo una presentación, solicitando socorros para el ejercicio de su ministerio. Dice que la iglesia se encuentra ya destruida por la acción de temblores de años anteriores y que carece de ornamentos, cálices, cristeros y misales. Su petición fue debidamente atendida y pudo, así, dificar la iglesia y dotarla de los ornamentos y objetos sagrados de que había menester. Estas primeras iglesias y la casa habitación del párroco fueron construidas en el actual emplazamiento de la casa del párroco.

No se conserva en los libros parroquiales de Vichuquén documentación de los primeros años. El registro de defunciones está iniciado en 1683; y el registro de bautizos, sólo en 1723. Son realmente extraordinarias las primeras partidas asentadas en esos registros, que por reflejar el múltiple y vivo colorido de la época, deseamos transcribir.

Dice la primera partida de defunción, fechada en 1683: "Enterré el cuerpo de Pascuala, hija legítima de Juan e Isabel, india de encomienda del capitán don Diego Montenegro, de edad 40 años y poco más. **Fco. Sarabia,** cura." Y dice la primera partida de bautizos: "Español pardo. En Vichuquén, en siete días del mes de noviembre del año 1723, el Licenciado don Gaspar Marchán bautizó, puso óleo y crisma a Julián, de la doctrina, de edad de un mes, hijo legítimo del teniente don Pedro Pardo y de doña Juliana Marín. Fueron padrinos don... (ilegible) de Contreras y María Bisquert, de que doy fe, **Peredo**".

La nueva parroquia fue dotada con una hermosa imagen de la Virgen, tallada en madera, que constituye un valioso exponente de la imaginería quiteña, y que hasta hace poco se conservó en los altares parroquiales.

Alrededor de esta imagen se ha tejido un rara leyenda, que la tradición ha conservado hasta nuestros días. Se dice que recién traída a Vichuquén, fue colocada en uno de los altares de la iglesia; y que, al día siguiente, con gran sorpresa del párroco y de los fieles, no fue encontrada en el lugar donde se la dejó. Fue buscada empeñosamente por los alrededores, y un indio logró encontrarla en medio de una quebrada de los cerros vecinos. Llevada de nueva hasta el altar, desapareció por segunda vez y fue también encontrada en los cerros. Como el mismo hecho acaeciera por tercera vez, comprendieron los vecinos que la Virgen no había sido llevada hasta la iglesia a su satisfacción. Entonces los indios organizaron una solemne ceremonia y la trasladaron en procesión desde la montaña hasta la iglesia, llevando trajes típicos y bonetes, y en medio de cánticos y rituales primitivos. Desde entonces, la imagen no abandonó más los altares.

Esta leyenda quedó tan adentrada en el espíritu de la población, que año tras año se siguió realizando la misma ceremonia, con todo su ritual pagano de origen incaico; y, aún, ha sido conservada hasta no hace muchos años.

Una imagen de la Virgen, tallada en madera, y del mismo tipo y época de la de Vichuquén, se conserva también en la parroquia de Curepto y en la capilla de Lora. Lo extraordinario es que están aureoladas con la misma leyenda, con leves variantes.

El aumento de la población española y el afincamiento definitivo de muchas familias, aumentó en forma considerable la importancia de la parroquia de Vichuquén. Ejercía funciones en forma activa en toda la región, y estableció viceparroquias en diversas localidades. Contribuyó eficazmente al progreso de la zona y constituyó un factor de estabilidad para los grupos humanos.

La primera viceparroquia dependiente de la parroquia de Vichuquén fue la de Nuestra Señora de las Nieves, ubicada en las proximidades de Vichuquén, pero fuera de los límites actuales de la provincia de Curicó. La capilla que allí se edificó fue llamada posteriormente "capilla de las Paredes", y dió origen a la parroquia y al pueblo de Paredones, formados en el último tercio del siglo XVIII.

En el pueblo de Lora se estableció también viceparroquia desde los primeros años. La capilla fue construida en pleno valle, a no mucha distancia del río Mataquito y en medio de tierras de cultivo. En los años de la colonización, el pueblo de Lora tuvo, durante algún tiempo, cura permanente para la atención de su viceparroquia; y así, en un viejo plano del pueblo de Lora de 1629, figura la casa en que vivió el cura, emplazada en los primeros faldeos de los cerros. Pero lo ordinario fue que esta viceparroquia fuera atendida por el párroco de Vichuquén.

Hubo épocas en que esta capilla fue enteramente abandonada; y así, uno de los encomenderos del pueblo llegó al extremo de tomar posesión del edificio de la capilla para instalar en él una curtiduría.

En la capilla de Lora fue venerada también una imagen quiteña de la Virgen, que, como hemos visto, se conserva también hasta hoy día y está también aureolada con una leyenda semejante a la de Vichuquén. Aquí la imagen no habría sido traída por los españoles sino encontrada por un misionero en medio de los indios, que la veneraban, y llevada por él a la capilla; pero desapareció una y otra vez, hasta que los indios, en medio de solemne procesión, la llevaron al altar. En recuerdo de este hecho, hasta no ha mucho se realizó en Lora una típica procesión con vestigios del ceremonial incaico, en la que había algarabía de danzas, cantos, bonetes y vestimentas extrañas.

La tercera viceparroquia fue establecida en el convento franciscano de San Pedro de Alcántara, y data de 1717.

La cuarta, fue la del pueblo indígena de Gonza o La Huerta. Se construyó allí una capilla para el servicio de sus moradores, pero fue mal atendida y terminó por desaparecer completamente. Las tierras en que estaba ubicada la capilla fueron concedidas a don Juan Garcés, en 1745, y pasaron a formar lo que se llamó después Fundo Remolinos. Muchos años después, en 1771, al hacerse la matrícula de los indios del pueblo de la Huerta, se hizo esta amarga anotación: "Dicen los indios que hubo capilla en el pueblo, pero al presente no hay y sólo han señalado el lugar donde estaba, en las tierras de que actualmente goza don Jacinto Garcés".

En el pueblo indígena de Quelmen, formado con indios que se trajeron de Arauco, no hubo capilla en los años de la colonización. Sólo fue establecida más tarde por el cura de Vichuquén, don José de Maturana.

La acción de la parroquia de Vichuquén se extendió, pues, considerablemente en estos años; y no sólo se desarrolló en la iglesia matriz y en las viceparroquias, sino también en oratorios particulares, de los cuales el más connotado fue el establecido en la estancia Peralillo. Su labor no fue sólo de carácter espiritual, sino que contribuyó también al progreso material de la región, especialmente con su contribución al nacimiento de la aldea de Vichuquén.

No hay constancia completa de todos los párrocos que tuvieron a su cargo esta Parroquia de Vichuquén; pero, haciendo recuento en algunos documentos, podemos señalar en la época colonizadora, de entre ellos, los siguientes:

1658: Martín de Oyarzún.

1683: Francisco Sarabia.

1712: Juan de Silva.

1723-34: Peredo.

Con la Parroquia de Vichuquén toda la región costina de Curicó disfrutó de servicios parroquiales organizados; pero en la región central (isla de Curicó y valle de Teno), no sucedía lo mismo. El convento mercedario de Chimbarongo, sin ser parroquia, sólo tenía una acción restringida, y la parroquia más cercana, la de Nancagua, no alcanzaba a ejercer acción ninguna.

Así se hizo necesario el nacimiento de una nueva parroquia, y se creó la de Chimbarongo, segregada de la de Nancagua y que más tarde se llamó de "San José de Toro", por el apellido del estanciero comarcano don Andrés de Toro Mazote, dueño de la estancia de San José de Chimbarongo. Fue creada en 1660, y su iglesia se edificó a cuatro kilómetros de distancia del convento mercedario, en lo que hoy se llama San José de Toro.

Su radio de acción incluía el valle de Teno y la isla de Curicó; y era, así, muy semejante a la antigua "doctrina de Chimbarongo", cuyo doctrinero tenía a su cargo los pueblos de Teno y Rauco. El párroco debía visitar de vez en cuando el territorio de su parroquia. Llegaba a Teno y Rauco con cierta frecuencia; pero a la Isla de Curicó sólo de vez en cuando, pues para llegar a ella debía atravesar el río Teno, en esa época inabordable durante gran parte del año. Por lo general, el párroco de Chimbarongo ejercía sus funciones en los distintos oratorios de los estancieros, cuya existencia en esta época ya hemos conocido.

Del nombre de esta parroquia nació más tarde el nombre de la villa de Curicó (San José de Buenavista de Curicó), y el de su parroquia, creada también bajo la advocación de San José.

Indudablemente, la zona de Teno y Rauco, o sea, toda la margen norte del río Teno, ganó considerablemente con la creación de la parroquia de Chimbarongo.

La zona del sur, o sea, la Isla de Curicó, aun cuando en parte mejoró su situación, no obtuvo sin embargo un cambio muy apreciable, pues la barrera del río Teno hacía imposible una atención regular por parte del párroco. Hay un documento de la época que nos dice que sólo una vez al año llegaba el párroco de Chimbarongo hasta la Isla de Curicó. Este documento es la Real Cédula de 1736 que autorizó la creación del convento franciscano de Curicó, y dice así en su parte pertinente: "la distancia de diez leguas en que se halla el cura de Chimbarongo, a que está anexo el citado pueblo de Curicó y la situación entre dos ríos nombrados Teno y Lontué, cuyas caudalosas corrientes hacen impracticable al párroco el paso y cumplimiento de su ministerio, privándose por esto a aquellos vecinos de poder oír misa y recibir los San-

tos Sacramentos, cuyo consuelo logran solamente una vez al año y esto a costa de exponer su vida el cura". Indudablemente, el cuadro que pinta este documento es valedero sólo en cuanto se riefere a la labor del párroco de Chimbarongo y no en cuanto a la atención religiosa misma de los vecinos de Curicó, ya que los estancieros que tenían oratorios proporcionaban a los comarcanos una atención religiosa mucho más frecuente, y alguna labor desarrollaban también los mercedarios de Chimbarongo. Pero, sea como fuere, con la creación de la parroquia de Chimbarongo la zona curicana contó ya con servicio religioso organizado, bueno o malo, que la abarcó en toda su extensión: la zona de la costa con la parroquia de Vichuquén; el valle de Teno y la Isla de Curicó, con la de Chimbarongo.

Por los años de 1691 se establece en la zona la cuarta iglesia organizada, con acción en Curicó.

A veinte kilómetros hacia el noreste de Vichuquén, llegan algunos recoletos franciscanos a establecer un hospicio. La hermosura del paisaje del lugar en que se establecen es original: las montañas costinas se alternan con fértiles valles, y por en medio de todo corre un pintoresco arroyo, que más tarde habrá de llamarse de Las Garzas.

Los vecinos llaman al paraje "San Antonio de Quenquén". El año anterior, la estanciera doña Francisca Muñoz de Gormaz hizo donación de cuatro cuadras regadas a la religión de San Francisco "para que puedan hacer una casa de misión para que los fieles tengan el pasto espiritual en estos parajes".

El padre Bernardo de Hormeño, comisionado por la congregación, llega con algunos religiosos en 1691 y erige en los terrenos donados, el hospicio franciscano de San Pedro de Alcántara. No es, pues, un convento el que se levanta. Es solamente un hospicio, o sea, una hospedería para el alojamiento de los religiosos que van en tránsito hacia los conventos de Concepción y Chillán, el presidio de Valdivia o las misiones del sur (Tucapel, Maquegua, Peñuelas o Raquilgüe). En esta forma, suele haber en San Pedro de Alcántara algún religioso para su atención, y también permanecen allí algunos días los que van en tránsito hacia el sur, para reponerse de las fatigas del viaje en aquel paraje de paz, en medio de las

montañas. Unos y otros prestan, durante su permanencia, servicios religiosos a los comarcanos.

Veinte años transcurren en estas condiciones. Los vecinos de San Antonio de Quenquén, paraje que ha empezado a tomar el nombre del Hospicio (San Pedro de Alcántara), valorizan la importancia que la religión de San Francisco tiene para ellos y piden que en lugar del hospicio se erija un convento. Su deseo es vehemente y sincero, pues ofrecen limosnas para levantar una buena iglesia y monasterio, y para mantener doce religiosos.

El síndico general de San Francisco en Chile, Francisco de Aragón, se hizo eco de este deseo y pidió a la Real Audiencia que el hospicio de San Pedro de Alcántara se erigiera en convento, juntamente con el hospicio de Unihue, ubicado también en el Partido del Maule. Esto sucede en 1711. Desgraciadamente se hizo también una petición semejante para el hospicio de Mendoza, el cual había sido ordenado demoler por Real Orden de 1703, por haberse erigido sin autorización del Rey. En igual situación, o sea, sin autorización real, están los hospicios de Alcántara y de Unihue, y esto da motivo para que la Real Audiencia, basándose en la orden real que manda demoler el hospicio de Mendoza, ordene ahora (1714) la demolición de los tres hospicios.

Es muy fácil imaginar el desconcierto que esta orden habría de producir en la congregación de San Francisco y entre los vecinos de San Pedro de Alcántara. Unos y otros, esperaban que el hospicio sería convertido en convento, pues habían quedado comprobados sus buenos servicios en una información de testigos tomada por el cura de Vichuquén; pero en lugar de ello la Real Audiencia ordenaba su demolición.

Se hacen desesperados esfuerzos para impedir que esto se consume. El síndico Aragón pidió que esta orden de demolición fuera suspendida "con cargo de alegar en forma la defensa de dicho convento". El provincial de la Orden hace llegar hasta el Rey la reclamación y alega en su defensa que el consentimiento real es necesario para crear un convento, pero no un hospicio. Finalmente, Felipe V, en 1717, ratificó la erección de los hospicios de Mendoza, Unihue y Alcántara,

y consintió en que ellos fueran erigidos ahora como conventos.

Se inicia una segunda época para San Pedro de Alcántara; y es ahora cuando mayores servicios presta a la región. Con el rango de convento y contando con el apoyo de los vecinos, se construye una buena iglesia; y se establecen allí en forma permanente algunos religiosos. Los vecinos de la comarca, que no podían ser atendidos debidamente por la parroquia de Vichuquén, a veinte kilómetros de distancia, ni por los servicios intermitentes del antiguo hospicio, tuvieron ahora atención esmerada del convento franciscano.

La acción que desarrolló en la zona fue importantísima; y actuó con carácter de Vice Parroquia, dependiente de Vichuquén. Los vecinos contribuyeron con limosna, censos y capellanías a su mantenimiento, y hubo muchos vecinos de importancia que encontraron en él sepultura para sus restos.

Cuando el hospicio se convirtió en convento, muchos vecinos de la zona construyeron casa en sus alrededores; y así, en forma espontánea, se fue formando a su vera un caserío, que dió origen al pueblo que hasta hoy día se llama San Pedro de Alcántara. De la misma época datan las hermosas plantaciones de palmas conservadas en el pueblo hasta hoy, y que le dan un aspecto peculiar. También contribuyó el convento al progreso material, pues adquirió propiedades agrícolas en las vecindades, como la estancia de Guiñe, vecina a las tierras de don Cayetano Correa.

El convento de Alcántara tuvo una larga vida, pero no alcanzó a llegar hasta nosotros. Hoy día conserva el convento franciscano de Santiago, como recuerdo suyo, un curioso timbre metálico que usaba para sus actuaciones, hecho en relieve, y que se aplicaba sobre resina de pino colocada en el papel. Tiene en medio la imagen de San Francisco y rodeándola una inscripción que dice: "Sigil Sanct Petrid Alcántara" (sello de San Pedro de Alcántara).

El lugar en que se ubicó este convento está fuera de los límites de la actual provincia de Curicó. Lo hemos mencionado, no obstante esto, por la irradiación notable que ejerció sobre ella y porque en sus claustros tuvieron sepultura antiguos curicanos de la zona costeña.

Llegamos así a la quinta y última iglesia que actuó en

esta época sobre la zona curicana: el convento franciscano de Curicó.

Su historia se inicia en España en 1570. Un vecino de Mata de Monteagudo, llamado Diego de Prado, desenterrando los viejos cimientos de un edificio en un campo llamado La Velilla, encontró una imagen de la Virgen, que llevó hasta su casa. Fue venerada en forma especial y adquirió fama de hacer milagros. Se cuenta que la propia esposa de Diego de Prado obtuvo en forma milagrosa su mejoría de grave enfermedad; y que este hecho lo movió a erigirle primero una ermita y luego una iglesia.

Años más tarde se trasladó a Indias un descendiente de Diego de Prado, llamado Manuel Díaz Fernández. Llegó primero a México, luego al Perú y, finalmente, a Santiago de Chile.

La tradición de aquella imagen de la Virgen encontrada en La Velilla, conservada intensamente a través de los años, había llegado hasta Díaz Fernández con todo su vigor. Desea perpetuarla en estas tierras nuevas y hacer que aquí se venere también. Así, concibe la idea de erigir un convento para tal efecto.

En la congregación franciscana halló su idea amplia acogida, y se señaló la Isla de Curicó como emplazamiento para la nueva iglesia. De documentos que se conservan en el archivo franciscano se desprende que se consideraba al Partido del Maule, al que la isla de Curicó pertenecía, como "la parte que más carece de pasto espiritual de todas cuantas jurisdicciones y partidos tiene este Reino"; y que la Isla misma de Curicó, no obstante su población calculada en cuatro mil personas, carecía de beneficio espiritual "por la gran distancia de la residencia del párroco y otros gravísimos accidentes".

El obispo de Santiago, don Juan de Sarricolea y Olea, ante estas razones, que aunque exageraban mucho, tenían también mucho de verdad, autorizó el 20 de octubre de 1734 la erección de este convento en la Isla de Curicó. "Se concede licencia, dice el documento correspondiente, para que los padres de la Recoleta de San Francisco de esta ciudad puedan hacer en el referido paraje una casa de oficio en que puedan estar y habitar dos o tres religiosos sacerdotes, por modo de

misioneros, y que puedan tener y tengan un oratorio o capilla moderada con una sola campana pequeña con que puedan hacer señal para las misas". El lugar de su ubicación lo señala esta licencia "en la isla que hacen los dos ríos de Teno y Lontué, nombrada de Curicó en lengua de indio y en la de español San José de Buena Vista".

Era necesaria también la autorización de la autoridad civil, y con tal objeto el Procurador General de San Francisco se dirigió a la Real Audiencia demandando de ella autorización "por lo que mira a la jurisdicción real". La Real Audiencia envió la petición en 1735 al Consejo de Indias, y el Rey de España, por Real Cédula firmada en San Ildefonso en 31 de agosto de 1736, dió también su autorización. "He resuelto conceder, dijo, a dicha religión de San Francisco del Reino de Chile la licencia que solicita para dicha fundación del convento de recoletos en el citado lugar de Curicó, con el título de Nuestra Señora de la Velilla".

Los franciscanos iniciaron su obra antes de obtener la aprobación real y antes de la licencia del Obispo, tomando en cuenta, sin duda, la pasmosa lentitud de las comunicaciones en aquella época.

Cuando todavía el Obispo no había concedido su licencia, partió desde Santiago de Chile el Padre Gaspar Reyero y un hermano lego que lo acompañaba. Hicieron el trayecto montados en mulas y llegaron hasta la Isla de Curicó, buscando un sitio adecuado para la fundación del convento franciscano.

El padre Reyero se sintió atraído por el paraje llamado entonces Carrizal, ubicado al oriente del cerro de Curicó, y allí pensó ubicar el convento; pero pronto llegaron desde Santiago otros dos padres que se hospedaron en Tutuquén, en casa de don Francicco de Iturriaga, lo que movió a éste y a los vecinos de Tutuquén a pedir que el convento se erigiese en aquel lugar. Los vecinos del Carrizal, por su parte, apoyaban al Padre Reyero. La controversia fue llevada al provincial de la Orden, que en esos días se encontraba en Malloa, y en definitiva se acordó que el convento se estableciera en el Carrizal. El fundador, don Manuel Díaz Fernández, se impuso de que el lugar elegido no era, en realidad, el más apropiado para el convento, y después de algunas gestiones

obtuvo que se ordenara construirlo en el lugar designado por Iturriaga, hacia el lado de Tutuquén.

Don Francisco de Iturriaga y sus hijos Agustín y José, por escritura firmada en febrero de 1735, donaron diez cuadras y un regador de aguas para la fundación del convento. Estas cuadras provenían del antiguo título de Bernabé Montero y están individualizadas por Iturriaga, diciendo que ellas se encuentran "junto a la capilla y de mis casas antiguas".

En estas tierras de Iturriaga, en lo que hoy se llama "Convento Viejo", fue construído el templo franciscano, que quedó erigido con el nombre de "Nuestra Señora de la Velilla y el Santo Cristo del Amparo y San Juan de Prado".

En abril de 1735, en presencia de su fundador don Manuel Díaz Fernández, el convento fue inaugurado solemnemente. Díaz Fernández fue siempre generoso para con el convento. Hizo primero una limosna de diez mil pesos, airosos pesos de aquellos años lejanos, que sirvieron para la edificación; y luego, en su testamento, otorgado en 1737, le hizo nuevas y valiosas asignaciones, entre ellas una imagen de la Virgen de la Velilla, ricamente alhajada, que fue llevada al Convento y que aún hoy día se conserva en él.

Los primeros años de vida del convento fueron de continua lucha contra la adversidad. Parecía como si una fuerza misteriosa quisiera poner a prueba la solidez de la nueva obra, llamada a desempeñar una misión trascendental. En 1738, un incendio que se propagó rápidamente destruyó casi enteramente la iglesia y el convento, logrando salvarse, afortunadamente, la imagen de la Velilla y valiosos ornamentos. De inmediato, Díaz Fernández proporcionó la ayuda necesaria y pudieron empezar a edificarse de nuevo. En 1739, un nuevo incendio destruyó gran parte de los trabajos que se estaban realizando y mucho material que se había acumulado para los trabajos; pero Díaz Fernández concurrió de nuevo con los auxilios necesarios y la edificación pudo terminarse definitivamente.

Por fin, los habitantes de la Isla de Curicó contaron con una iglesia establecida dentro de sus linderos, y con atención permanente.

En el lugar donde el convento se estableció había un pequeño caserío formado espontáneamente por los vecinos

comarcanos. En medio de él, los franciscanos constituyeron una nota de típico y vivo colorido español. La iglesia era de reducida extensión: 30 o 35 metros de largo por doce de ancho; una sola campana en medio de un pequeño torreón daba la señal para las misas; y no más de tres padres estaban a cargo de los servicios religiosos.

La imagen de la Virgen de la Velilla, como patrona del convento, era venerada con especial devoción. Ricamente alhajada por su donante Díaz Fernández, con vestimentas de brocado, blancas, azules y nacaradas, ha contemplado, desde entonces hasta ahora, toda la vida del convento franciscano y de la Villa de Curicó, que a su lado nació y a su lado ha crecido.

El papel que este convento desempeñó en la zona es de inmensa importancia.

La pequeña iglesia, instalada en medio de ese caserío incipiente, irradió su acción por toda la zona. Prestó servicios religiosos en forma permanente; sirvió de viceparroquia al curato de Chimbarongo; abrió una escuela de primeras letras en 1737; y en los terrenos vecinos un cementerio para dar sepultura a los vecinos, a más de los que eran recibidos en el templo mismo.

Los recoletos franciscanos fueron recibidos en la comarca con vivo regocijo, pasando a ser en ella figuras populares y queridas. Bien pronto recibieron nuevas donaciones y lograron formar una finca de cincuenta cuadras en las cercanías del convento, y se confundieron totalmente con la vida regional.

El caserío en el cual se establecieron fue creciendo poco a poco, alentado por la presencia del convento, hasta tomar contornos de aldea. De allí habría de salir con los años la villa de Curicó. En esto está el mejor aspecto de la obra colonizadora de la iglesia en zona curicana. Iniciada con los primeros curas doctrineros se fue haciendo cada vez más eficaz, hasta culminar en la formación de este germen de la villa de Curicó. Al convento franciscano le cupo la gloria de vivir la última etapa de labor colonizadora de la iglesia; y, por eso, en medio de la obra grande y total que la iglesia católica desarrolló en zona curicana, la del convento franciscano resalta

con caracteres especiales, que lo vinculan en todos los aspectos a las mejoras tradiciones de la villa y de la zona.

15.—ORGANIZACION CIVIL Y MILITAR

a) **Una necesidad social.**— En medio de toda esta maraña de encomenderos y terratenientes; de curas doctrineros, parroquias y conventos; de indios y de caseríos, surgió como una necesidad social imprescindible la de imponer orden entre aquellos grupos, muchas veces divergentes, y en los cuales chocaban distintos intereses y distintas concepciones espirituales y materiales.

Así nació en la zona una organización civil y militar, que tuvo por objeto regir las relaciones entre concomenderos, terratenientes e indios; imponer respeto para la Iglesia, apoyar los principios que ella defendía y ayudar al cobro de sus tributos; imponer orden en los distintos grupos humanos; y reafirmar los vínculos con la Corona de España en toda esta nueva vida.

Lo propio ocurría en todo el Reino de Chile y en toda América. Cuando las tierras vírgenes se fueron cubriendo de poblaciones, de estancias, de iglesias, de industrias, los españoles comprendieron la necesidad de una organización. Iniciaron en forma esta obra en la segunda mitad del siglo XVI. El territorio de las Indias quedó dividido en secciones extensas, que se llamaron virreinatos, y en otras más pequeñas, que se llamaron gobernaciones. La Gobernación, en principio, dependía de un virreinato, pero tenía en no poca parte dependencia directa de los Reyes de España, con quienes podía entenderse cada vez que quisiera.

Chile fue erigido en Gobernación dependiente del verreinato del Perú, y a su frente fue colocado un Gobernador o Capitán General, que más tarde se llamó también Presidente, porque presidía la Real Audiencia. Las atribuciones de este funcionario eran amplias y se extendían desde el mando del ejército y el reparto de tierras e indios, hasta la administración de justicia y el patronato sobre la Iglesia.

En general, virreinatos y gobernaciones vivieron en la práctica dentro del más completo aislamiento unos y otros, y entendiéndose directamente con el Rey, dentro de la tenden-

cia general en aquella época en que España vivía dividida en Reinos. Así como en la Península había reinos distintos bajo el gobierno de la misma Corona, en las Indias también hubo distintos Reinos que obedecían a los Reyes de España; y así, existió el Reino de Chile.

El territorio de este Reino de Chile, aunque pobre, era demasiado extenso para que un solo hombre pudiera gobernarlo. Fue, así, dividido en diversos partidos, a cuyo frente se puso un corregidor, con atribuciones civiles, militares y judiciales y que, a más de corregidor, se titulaba justicia mayor y capitán a guerra.

Con las mismas finalidades de organización, fueron creados los administradores de pueblos indígenas y se echaron las bases para los cuadros militares.

En esta forma, la zona curicana tuvo Corregidores, administradores de pueblo y cuerpos militares.

b) **Los Partidos y los Corregidores.**— Dentro de este cuadro general de la organización civil, la zona curicana quedó repartida entre dos partidos o corregimientos, frente a cada uno de los cuales hubo un Corregidor. Una línea imaginaria de ocho leguas de largo, que empezaba por el oriente a distancia de una legua hacia el sur del río Teno; luego el río Teno mismo y por fin el estero Nilahue, constituían la frontera. Al norte de ella se formó el Partido de Colchagua, y al sur, el Partido del Maule, ambos con extensos territorios, en los cuales el sector curicano constituía sólo un pequeño retazo.

En esta forma, los rancheríos indígenas de Teno y Rauco; un gran retazo de la Isla de Curicó; las estancias y los grupos circunvecinos de españoles, fueron regidos por el Corregidor de Colchagua. Y los rancheríos de Gonza, Mataquito, Lora y Vichuquén; el resto de la Isla de Curicó; el convento de San Francisco; el hospicio de Alcántara; la Parroquia de Vichuquén; la capilla de las Paredes y las estancias y poblados de todo este sector, quedaron bajo la jurisdicción del Corregidor del Maule.

No pocos de los corregidores fueron vivientes de la misma zona, propietarios de estancias que residían en sus casonas de campo el año entero y que desde allí ejercían sus funciones. Sólo cuando más tarde se fundaron las villas de San

Fernando de Tinguiririca y de San Agustín de Talca, se estableció en ellas la cabecera del Partido y allí residió el Corregidor.

Los nombramientos de corregidor eran hechos por un período de un año. Sin embargo, lo ordinario era que permanecieran en el cargo por períodos muy superiores, porque la autoridad central no designaba reemplazantes.

Los primeros nombramients de corregidor para la zona fueron hechos en 1593 por el Gobernador del Reino don Martín García de Oñez y Loyola. Para el Partido de Colchagua fue nombrado don Alvaro de Villagra y para el Partido del Maule, don Diego de Rojas. Estos son, pues, los primeros representantes de una lejana autoridad que vienen a imponer los cauces del orden en los conglomerados humanos en plena formación de la zona curicana.

c) **El Partido de Colchagua.**— La línea imaginaria que ya conocemos, al sur del Teno, el río Teno mismo, el estero de Nilahue y la laguna de Cáhuil en que desemboca, son los linderos que marcan el extremo sur del Partido de Colchague. En él queda incluido un gran pedazo de la zona curicana, que ya conocemos, y toda la tierra colchagüina con los pueblos indígenas de Nancagua, Colchagua, Peumo, Ligüeimo, Pichidegua, Rapel, Mallogua Tagua-Tagua y Copequén.

El primer corregidor fue don Alvaro de Villagra hijo natural del que fue Gobernador del Reino, don Francisco de Villagra.

A contar desde él, los corregidores se suceden ininterrumpidamente. He aquí su nómina:

1.—1593:	Alvaro de Villagra.
2.—1594:	Juan Pérez de Cáceres.
3.—1595:	Francisco Pérez de Valenzuela.
4.—1595-1603:	Diego de Salas.
5.—1603-1605:	Gonzalo Gutiérrez.
6.—1605:	Diego Arias de Saavedra.
7.—1606:	Lorenzo Moraga.
8.—1607:	Juan de Ibarra.
9.—1608:	Francisco de Pan y Agua.
10.—1609:	Martín de Zamora.
11.—1610:	Carlos de la Cerda.

12.—1611-1612: Juan de Liberona.
13.—1612-1614: Miguel de Amézquita.
14.—1614-1616: Pedro de Acurcio.
15.—1617-1618: Alvaro de Navia y Roenes.
16.—1618-1620: Bernardino de Quiroga.
17.—1620-1622: Juan Pérez de Cáceres.
18.—1622-1624: Juan de Vallejos.
19.—1624: Alonso de Zelada.
20.—1625-1627: Jerónimo de Cisternas.
21.—1627-1628: Juan Ponce de León.
22.—1628-1630: Fernando Alvarez de Toledo.
23.—1630-1631: Fernando Canales de la Cerda.
24.—1631-1632: Francisco de Venegas.
25.—1633-1635: Agustín Ramírez y Sierra.
26.—1635-1638: Antonio Fernández y Caballero.
27.—1638-1640: Felipe de Arce Cabeza de Vaca.
28.—1640-1642: Diego Jofré.
29.—1642-1645: Martín Ruiz de Gamboa.
30.—1645-1647: Juan López de Madariaga.
31.—1647-1649: Valentín de Córdoba.
32.—1649-1650: Juan Alvarez Berríos.
33.—1650-1651: Francisco Higueras de Santa Ana.
34.—1651-1654: Francisco de Flores Maldonado.
35.—1654-1655: Lorenzo Díaz de Zúñiga.
36.—1655-1656: Luis de Godoy y Figueroa.
37.—1656-1659: Juan de Caso Fuerte.
38.—1659-1660: Juan López de Madariaga.
39.—1660-1662: Diego de Leiba.
40.—1662-1664: Bartolomé Maldonado.
41.—1664-1667: Diego de Aguilar Maqueda.
42.—1667-1668: Andrés de Orozco.
43.—1668-1670: Francisco de Villavicencio.
44.—1670-1671: Lorenzo Pérez de Valenzuela.
45.—1671-1673: Alonso Gómez de Silva.
46.—1673-1675: Pedro de Toro Mazote.
47.—1675-1677: Juan Antonio de Morales y la Banda.
48.—1677-1681: Antonio Carvajal Campo Frío.
49.—1682-1685: Luis de Guzmán Coronado.
50.—1685-1688: José Maturana y Valle.
51.—1688-1692: Pedro Covarrubias Lisperguer.

52.—1692-1695: José de Alvear.
53.—1695-1697: José de Alzamora.
54.—1697-1699: Blas de los Reyes.
55.—1699-1700: Fernando de Corral y Calvo de la Torre.
56.—1701: Martín Ruiz de Gamboa.
57.—1702-1703: Antonio Garcés.
58.—1704-1706: Martín Ruiz de Gamboa.
59.—1707-1709: Antonio Garcés.
60.—1709-1711: Juan Antonio de Padilla.
61.—1712-1713: Juan Núñez de Silva.
62.—1714-1716: Millán López Martínez.
63.—1717-1720: Francisco José Gallardo Verdugo.
64.—1721: Diego Calvo Encalada.
65.—1722-1723: Francisco José Gallardo Verdugo.
66.—1723-1724: Diego de Toro Zambrano.
67.—1725-1727: Lorenzo de Labra.
68.—1727-1729: Bartolomé Pérez de Valenzuela.
69.—1729-1730: José Portales y Meneses.
70.—1731: Pedro Vásquez de Acuña.
71.—1732-1734: Luis de Aragón.
72.—1735-1738: Pedro José de Cañas Trujillo.
73.—1739: Sebastián de Valenzuela.
74.—1740:1745: Pedro Gibert.

Con don Pedro Gibert termina la era de la colonización. Durante su gobierno fue fundada la villa de Curicó, que puso fin a esa era. Los corregidores que vienen después de él pertenecen ya a otro período, cuyo relato haremos después.

d) **El Partido del Maule.**—Todo el territorio que se extiende al sur de la línea imaginaria que hemos mencionado, del río Teno y del estero Nilahue con su laguna de Cáhuil, formaba el Corregimiento o Partido de Maule. La más importante zona curicana, cuyo diseño ya hicimos, quedaba bajo su jurisdicción; y a más de ella, los pueblos indígenas de Cauquenes, Chanco, Pungal, Purales, Pocoa, Loncomilla, Putagán, Duao, Huenchullami, Gualemo, Lontué, Peteroa y Peuquén, y todas las estancias y conglomerados humanos del mismo sector.

El primer Corregidor fue don Diego de Rojas nombrado en 1593. Después de él no hay constancia de nombra-

mientos de corregidores para el Partido del Maule, hasta el año 1602, en que fue nombrado don Juan Alvarez de Luna.

La lista de corregidores del Maule en esta era de colonización es también extensa. Se inicia con don Diego de Rojas y termina con don Juan Cornelio de Baeza, bajo cuyo gobierno fue fundada la villa de Curicó. En la obra sobre "Historia de Talca", de don Gustavo Opazo Maturana, se publica una lista bastante completa de los corregidores del Maule. La investigación realizada por el autor de esa obra ha hecho innecesario que nosotros nos adentremos en la misma materia y nos remitimos a él en lo que respecta a los corregidores del Maule. Debemos, sí, agregar a esa lista los siguientes nombres que no se mencionan: don Antonio de Mendoza y Saavedra que lo fue en 1701; don Antonio Garcés, que fue corregidor también en el período 1711-1713; y don Francisco Tagle que fue corregidor en los años 1733 y 34.

e) **Los tenientes de Corregidor.**—El territorio de cada Corregimiento era demasiado extenso para ser gobernado por un solo hombre. Por muy activo que fuera el corregidor, la falta de buenos caminos y de medios de movilización le impedía estar en todos los lugares con la presteza debida. Por eso fue que los corregidores entregaron sectores de su territorio, que se denominaban "doctrina", "asiento", "isla" o "valle", a un funcionario subalterno suyo, que se llamaba "teniente de corregidor'. Esta división administrativa no coincidía necesariamente con la "doctrina" parroquial.

En la zona curicana encontramos durante la era de la colonización tres parajes con teniente de corregidor: la isla de Curicó (incompleta), Teno-Chimbarongo y Vichuquén. Por excepción hemos encontrado un documento de 1732, que nos habla de teniente de corregidor de Naicura; pero, indudablemente, se refiere al de Vichuquén, actuando en esos momentos en Naicura. Los de Curicó y Vichuquén dependían del Corregidor de Maule; y el de Teno-Chimbarongo, cuya jurisdicción abarcaba también un retazo de la isla de Curicó, dependía del corregidor de Colchagua.

He aquí algunos de los tenientes de corregidor:

Isla de Curicó:

1724: Marcos Mardones.
1735: Pablo de Labra.
1742: Félix Donoso. (1)

Teno:

1644: Alfonso de Varacaldo.
1681: Alfonso Gómez de Silva.
1699: José Maturana.
1702: Juan Francisco Navarro.
1740: Alonso de Labbé.

Vichuquén:

1689: Lorenzo Muñoz de Gormaz.
1690: José Vélez Pantoja.
1732: Manuel Pequiman.
1733: Alonso de Contreras.
1739: Juan Garcés.

f) **Los administradores de pueblos indígenas.**—Para la protección y defensa de los pueblos indígenas, que quedaron enclavados en medio de encomenderos y terratenientes, expuestos a la codicia de conglomerados en plena ebullición, fue necesario nombrar funcionarios especiales, pues la labor del corregidor o del teniente de corregidor no era suficiente.

Se nombraron, así, administradores de pueblos de indios cuya misión era la de defender al indígena, administrarle sus bienes y evitar que fuera víctima de explotaciones. Si cumplieron o no con su misión es difícil advertirlo al través de toda la maraña histórica que se ha formado sobre esta materia, pues mientras de unos antecedentes aparecen cumpliéndola, de otros aparece que, lejos de eso, contribuyeron también a la explotación del indio, algunos de ellos.

Algunos de los administradores de pueblos de indios en la zona curicana, fueron los siguientes:

---

(1) En los primeros meses de 1744 la Isla de Curicó no figuraba entre las localidades con teniente de Corregidor. Igualmente, otras de las localidades que aquí se señalan no tenían en determinados momentos teniente de Corregidor.

1604: Luis González, administrador del pueblo de Teno.
1626: Francisco de Pan y Agua de Loaíza, administrador de los pueblos de Teno y Rauco. Fue también propietario de tierras en Teno, y posteriormente se estableció en Nancagua. De su nombre ha derivado el de la localidad de Paniagüe.
1629: Luis Núñez de Silva, administrador de los pueblos de Lora y Vichuquén.
1638: Bartolomé Jorquera, administrador del pueblo de Teno.
1650: Pedro Roldán, administrador del pueblo de Teno.
1720: Juan Garcés, administrador del pueblo de Lora.
1743: Andrés de Escudero, administardor del pueblo de Lora.

Los administradores de pueblos indígenas estaban sujetos a la autoridad del Protector General de Indígenas y tenían derecho a cobrar, en remuneración de sus servicios, un tributo a los indios, que en un principio alcanzaba, juntamente con lo que debía pagarse al doctrinero y al corregidor, a dos pesos por cada indio.

g) **Organización militar.**—No se conoció en la zona curicana durante este período otra organización militar que la de las "milicias", formadas por elementos regionales.

La primitiva organización militar del Reino de Chile había sido la del ejército permanente, formado por soldados aguerridos, bien disciplinados (dentro de lo posible) y con buen equipo y armamento; pero este ejército, que sólo tenía destacamentos en los lugares de mayor importancia, se fue haciendo insuficiente para atender a todo el territorio.

Así fueron naciendo, como una necesidad, las "milicias" o guardia nacional, destinadas a reemplazar en las distintas localidades del Reino a la fuerza de línea.

La oficialidad de estas milicias estuvo formada en su inmensa mayoría por jóvenes de familias criollas, deseosos de prestar servicios militares y para quienes el grado que en ellas obtuvieron constituyó siempre un timbre de orgullo. La tropa fue integrada por elementos populares, especialmente mestizos.

Todo individuo en estado de cargar armas estaba obligado a pertenecer a ellas. Sus miembros usaban uniforme y

recibían armamento, que consistía especialmente en lanzas y espadas. Eran instruidos generalmente por oficiales de línea; y cada vez que eran necesarios sus servicios se les convocaba y remuneraba con un corto sueldo.

En el Partido del Maule las milicias fueron organizadas por primera vez en 1694. Se debe su creación a don Cristóbal de Amaya, valeroso soldado español, participante de la guerra de Arauco, y que había sido corregidor del Partido. Con el título de capitán de caballos y con la aprobación del Cabildo de Santiago se dio a la tarea de organizar en el Partido del Maule una compañía de milicianos, lo que cumplió con éxito. Ingresaron a ella vecinos de todos los sectores del Partido, y con el correr de los años esta milicia del Maule, repartída en distintos parajes de su territorio, adquirió especial nombradía en el Reino, tanto por lo numerosa como por lo disciplinada y bien armada.

Muchas personas distinguidas de la zona curicana formaron parte de la milicia del Maule, deseosas, como las demás, de prestar servicios militares y de ostentar grados que dieran más brillo a su posición. Es frecuente en papeles de la época encontrar grados militares en muchas personas. Así, por ejemplo, don Juan Garcés, don Lorenzo de Labra, don Pedro Nolasco Solorza, don Miguel de la Jara ...., todos vivientes en la zona curicana, tenían grado militar.

¿Cuál era la misión que desempeñaban estas milicias?

Precisamente, la misma razón que las había hecho nacer, o sea, la defensa de toda la organización y de toda la vida que se gestaba en campos y poblados, les estaba señalando su misión. Deben desempeñar, desde luego, funciones policiales, respaldando a las autoridades y haciendo cumplir sus resoluciones; prestar amparo a los habitantes de la zona; perseguir bandoleros, que ya empiezan a merodear y a formar focos peligrosos en dos lugares de la zona: los cerrillos de Teno y el Morrillo; y resguardar el boquete del Planchón, por el cual hay tráfico de diversas especies. En especial les estaba encomendado a las milicias el papel de detener a la indiada embravecida, que por mucho tiempo se mantuvo amenazante desde el río Maule al sur; y que en no pocas ocasiones irrumpió, encarnada en los pehuenches, desde la cordi-

llera andina, para arrasar con estancias, hombres y mujeres del Partido.

16.—SIGNIFICADO DE LA COLONIZACION EN LA ZONA

a) **Aspecto general.**—Estos hombres blancos que por primera vez descubrieron y conquistaron la tierra curicana, y que más tarde fueron en ella encomenderos, terratenientes, religiosos, corregidores, administradores de pueblos de indios..., originaron en ella una alteración profunda de su naturaleza.

La tierra del indio cambió por entero; la vida del hombre se encauzó por otras sendas y el destino entero de la tierra y de los hombres quedó marcado en forma bien distinta de la que tenía señalada antes que el blanco se adentrara en la zona.

La obra, sin duda, fue inmensa. Tuvo, como toda cosa humana, sus ventajas y sus inconvenientes, bondades e infortunios; pero deja, indiscutiblemente, un saldo a su haber. Ella se fue desarrollando lentamente durante toda la etapa de la colonización; y fue más intensa mientras más se avanzó en este proceso colonizador. Con el empuje del colonizador español, se formó en la zona la propiedad agrícola; nacieron las primeras familias regionales; se inició el proceso de la formación de la raza; se desarrollaron la agricultura, la minería, el comercio y la industria; los campos fueron cruzados por caminos; cambió en su esencia el aspecto de la tierra y de la vida; y se fue haciendo posible, en fin, el nacimiento de la villa de San José de Curicó, que habría de dar unidad y ligazón a la zona.

Un resultado negativo fue la despoblación de los pueblos indígenas; pero este problema, como habremos de verlo, no tiene la gravedad que parece desprenderse de su sola enunciación.

Las dificultades con que tropezaron y los sacrificios que debieron afrontar los colonizadores, fueron incontables; y el salir airoso de ellos nos hace comprender la calidad humana extraordinaria que se encarnaba en aquellos hombres.

Hubieron de luchar primero con la naturaleza hosca e impenetrable de la zona; y la vencieron.

Lucharon después con la amenaza del indio, que los hacía emprender sus trabajos en medio de dura intranquilidad. En la zona curicana la amenaza del indio venía en un principio de las márgenes del río Maule, ante el cual la indiada sureña se mantuvo en acecho por muchos años, atravesándolo a veces; y en todo tiempo, de los contrafuertes cordilleranos, desde los cuales caían como langosta los indios pehuenches. Un documento de 1657 (Informe sobre las cosas de Chile, por Alonso de Solórzano), nos ha dejado una relación de una invasión de indios en ese año: "Se entraron, dice, por la cordillera los indios puelches y pegüenches a las riberas del Partido de Maule y maloquearon las estancias de doña Catalina de Vilches y la del capitán Juan de Vilches, las de Sala y de la Cerda, y la de Francisco García, la de Cristóbal Muñoz y la de Perque de los Padres de la Compañía, de que se llevaron gran pillaje y doscientos prisioneros entre mujeres, indios y chusma, con mucho ganado, yeguas y caballos".

Finalmente, una nueva amenaza cayó sobre los colonizadores de la zona, para dificultar más aún su labor. Empezaron a formarse pandillas de bandoleros que merodeaban en la región, asaltando estancias e interceptando los caminos, para robar y asesinar. Estaban formadas por indios y negros que huían de encomiendas y estancias, y por muchos mestizos descendientes que no se habían adaptado a la vida del blanco. Algunas de estas bandas empezaron a concentrarse en dos lugares estratégicos que, durante toda la Colonia, mantuvieron una siniestra fama: los cerrillos de Teno y el Morrillo. Los bandoleros perturbaron grandemente la labor colonizadora y su peligro fue permanente durante toda la era colonial, aun después de fundada la villa de Curicó.

Todos estos peligros y asechanzas supieron vencer los colonizadores y su obra trajo, así, para la zona un cambio total en su naturaleza y colorido.

b) **Aspecto de la tierra y de la vida.**—La tierra feraz, cubierta de montes impenetrables de espino y romero, a través de los cuales el indio ha trazado pequeños senderos; los cordones de cerros, cubiertos de pinos, robles, peumos, boldos, litres, avellanos . . .; los claros en medio de la vegetación en los cuales el indio levanta sus rucas y tiene sus sencillos cultivos; y en general, todo ese cuadro primitivo y simple que el

español encuentra a su llegada, va cambiando imperceptiblemente a medida que avanza la labor colonizadora.

Las selvas y los montes van cediendo terreno a los cultivos; los senderos ocultos del indio misterioso van siendo reemplazados por amplios caminos, que recorren la zona curicana de norte a sur y de oriente a poniente; por todas partes se van alzando casonas de corte español, iglesias y capillas, industrias y molinos; de los ríos correntosos van surgiendo canales que crean riqueza en tierras hasta entonces áridas; y se va formando poco a poco el germen de lo que habrá de ser la villa de Curicó.

Lo que no logra alterar la colonización en el aspecto de la tierra, es el nombre que le dan los indios. La gente blanca hará vanos esfuerzos para dar nombre español a los lugares. El nombre indígena se mantendrá en casi todas partes y prevalecerá para llegar intacto hasta nosotros, en una manifestación elocuente de supervivencia indígena por encima de toda la obra de colonización.

Junto con el aspecto de la tierra, la colonización altera el aspecto de la vida de los grupos humanos que viven en ella.

Desde luego, hay un cambio completo en la población que cubre el territorio. En lugar del indio primitivo, bien o mal organizado, y a medida que se acrecienta su despoblación, se va formando poco a poco un nuevo conglomerado humano, compuesto por blancos que se asientan definitivamente en la región, por mestizos, por indios enmarcados en la nueva organización y por negros.

Esta población se agrupaba en esta época especialmente en los valles de la costa, como otrora la indígena. Las márgenes del Mataquito y las orillas de las lagunas de Vichuquén fueron los lugares más poblados, con mayor número de estancias y de habitaciones humanas. Siguieron en importancia el valle norte del Teno y la Isla de Curicó. ¿Razones? Sin duda, el clima y la facilidad de sustento de la zona costina, el señuelo del oro y el temor al cauce torrentoso del río Teno, que detenía a los hombres en su orilla norte o los desviaba hacia la costa.

Quienes originaron primordialmente estos grupos humanos distribuidos en toda la zona curicana, no fueron los encomenderos sino los terratenientes.

El encomendero no residía en el lugar de su encomienda. Precursor de un sistema que tiende a generalizarse en los timpos modernos, vivía en la capital del Reino la mayor parte del año y sólo visitaba su encomienda en la época de cobrar el tributo. De no ser así, la labor colonizadora habría sido más eficaz de lo que fue, pues el encomendero estaba obligado a arreglar los caminos y puentes de su zona y a preocuparse de los indios, obligación que no cumplió debidamente al vivir alejado de ella. De los encomenderos curicanos no sabemos de ninguno que se haya radicado en la zona permanentemente, salvo cuando fueron a la vez terratenientes o establecieron industrias.

El terrateniente, en cambio, desde que se le hacía la merced de tierra, se radicaba en ella, construía su casa, y hacía vida rural con su familia durante todo el año. Sin duda, hubo en algunos tendencia a seguir el género de vida del encomendero; pero, en general, el terrateniente fue el centro de la nueva población. A su alrededor giró casi toda la vida de la era de colonización. El vecindario de indios, mestizos y blancos pobres se agrupaba a su vera; imponía orden en la zona; organizaba misiones religiosas; y hasta influía en los actos y decisiones de las autoridades centrales y de la región. En suma, al terrateniente se debe primordialmente la obra material de la colonización.

Según Alonso de Solórzano, la población de blancos en el Partido del Maule en 1657 era de 100 hombres y 80 mujeres; y en el Partido de Colchagua, de 240 hombres y 350 mujeres. Cerca de ochenta años después, la población de la Isla de Curicó, según datos de los archivos franciscanos, alcanzaba a cuatro mil personas entre indios y blancos.

Estos nuevos grupos humanos que se establecen llevan un género de vida que, como habrá de comprenderse, es enteramente diverso al que hasta entonces se conocía en la región. Otro tanto sucede con el mestizo y con grandes sectores indígenas, hacia quienes irradian las nuevas costumbres.

El idioma español empieza a hablarse en toda la zona. Es cierto que el indio conserva su lengua autóctona y que hay españoles, especialmente religiosos, que la aprenden; pero el fenómeno de carácter general es que tanto el mestizo como el indio se van adaptando al idioma de los colonizadores. Esta

alteración lingüística ha debido producirse, sin duda, en los primeros años de la colonización, lo que es fácil comprobar en mucho lugares de la zona, especialmente costinos, que por su aislamiento casi completo hasta hoy día, conservan en sus elementos populares de raigambre indígena, una lengua vivaz, palabrosa y con notable soltura, con claros rasgos de castellano antiguo, y muy diversa de la que habla hoy día el elemento popular de otros lugares.

Las habitaciones de corte español empezaron también a aparecer en toda la región. Sin embargo, hay una curiosa mezcla de la arquitectura española con los rasgos indígenas: sobre la gruesa muralla española se coloca el techo de paja de la toldería indígena, sujeto con horcones también indígenas. Andando los años, y en especial desde comienzos del siglo XVII, el techo de paja fue reemplazado en parte por la teja española, y se generalizó el típico estilo de casa de campo con amplios corredores.

El estanciero vivía en su casa con su familia, con numerosos servidores y con los esclavos, lo que hacía que cada estancia fuera el centro de un numeroso conglomerado. Los esclavos eran indios yanaconas, negros y mulatos y, a juzgar por los documentos de la época, existieron en la zona en abundancia.

El amoblado que en esta época guarnecía las casas era sencillo como las casas mismas y fue notablemente superado en los años que siguieron a la fundación de la villa de Curicó.

Es muy fácil reconstruir el amoblado de una casa de campo en la zona curicana durante la era de colonización, confrontando diversos inventarios de la época. En los corredores exteriores o en el zaguán se colocaban escaños de madera torneada. En una sala exterior, en la cual el estanciero recibía, se colocaba un bufete, para el "recado de escribir", con algunos taburetes o pisos, y en las más acomodadas un escritorio de Flandes. En el dormitorio, una "cuja" de cuero o un catre de madera torneada; cajas de Panamá o de alerce con cerraduras y llave para guardar la ropa; a veces, cajetas con gurnición dorada para el mismo objeto; una santera de madera labrada para el santo de la devoción; en una mesa, alguna "tembladera", o vaso de delgado metal, a veces plata, para los brebajes; y, en fin, una "vacenilla" de cobre, que en

años posteriores habrá de ser de plata. En el comedor una mesa grande rodeada de taburetes o sillas de madera; anaqueles y escaparates a orilla de la pared; candelabros de bronce con velas de sebo; platos y utensilios de plata, aunque no tan abundantes como lo serán en años posteriores; y fruteros labrados. En piezas interiores se guardaba el almofrez, funda de cuero para envolver las camas en los viajes; sillas de montar, algunas con armazones de bronce; y la romana para pesar productos. En casas más acomodadas había también un salón, con alfombras, cojines de terciopelo o de lana, con taburetes, con una caja costurero para la dueña de casa y, en algunas, hasta con espejos, que ya existían en la zona en 1640.

La vestimenta usada por hombres y mujeres era complicada, pero no elegante. En el hombre, desde que se establecía en una estancia, se operaba un cambio notable en su atavío, pues del vestido rudo de soldado, compuesto de casco, casaca atada a la cintura, pantalón apretado a la rodilla con jareta, canillera y borceguíes de cuero, pasaba a un vestido civil más a tono con su nueva actividad.

Podemos reconstruir en la siguiente forma la vestimenta de un estanciero curicano en el siglo XVII: sombrero negro de paño de Castilla o de castor, con anchas alas y cintillo de oro; saco de paño de Quito o de Castilla o de pelo de camello; jubón o chaleco ajustado al cuerpo; pantalones hasta poco más abajo de la rodilla con ligas al final; capa española de paño de Quito o de Castilla, con vueltas de felpa y forrada con bayeta de color; zapatos negros de cuero; medias de lana o seda; y, para montar, espuelas de plata.

La vestimenta de la mujer se componía de mantos, mantellina de bayeta, capotillos de terciopelo de colores bajos con pasamanos de plata, vestidos enfaldados de tafetán de México, basquiñas de raso de Castilla, tocas para cubrir la cabeza; faldellines de color bajo; y vestidos de esparragón. Usaba también algunas joyas de perlas y de oro, zarcillos y gargantillas.

Los géneros usados en toda esta vestimenta eran el paño de Castilla o de Quito, la bayeta (tela de lana poco tupida), el tafetán de México, el terciopelo, el raso de Castilla, el da-

masco de China (tejido de seda con dibujos), hilo de Flandes y de Sevilla, felpa y pelo de camello.

En los sectores de menor categoría, se advertía la vestimenta típica del andaluz, o la ruda tenida indígena de manta, chupalla y ojota.

El estanciero vivía permanentemente armado en defensa de su persona y de sus intereses; pero ya no tenía en su estancia ni el cañón, ni el arcabuz, ni la ballesta que había usado el conquistador. Usa ahora la escopeta, más portátil, y con llave española; y a nadie le falta el aderezo de espada y daga, con puños de plata. Hay algunos que conservan las armaduras del tiempo de la Conquista, sin utilidad ya en esta zona; y, así, en un testamento de 1640 del Partido de Colchagua, encontramos una armadura con peto, espaldar, gola y brazaletes, celada claveteada de oro y plata, faldones de malla, cordones de seda y guarniciones.

Para adorno de las habitaciones no se conocía otra cosa que las imágenes religiosas, en lienzos o de bulto. En los inventarios de la zona, del siglo XVII, hay lienzos con moldura, de San Juan, de la Virgen, de San Luis, de San Vicente, del Ecce Homo, San Antonio, Santa María Magdalena, todos de vara y media; imágenes de bulto de Santa Rosa y de Nuestra Señora de la Concepción, de tres cuartas; y "hechuras" de Cristo Nuestro Señor pintado en cruces de madera de media vara.

La introducción de libros fue en la zona poco menos que nula. Sólo los hemos encontrado en la estancia el Guaico y en la estancia de don Cayetano Correa en la costa. En la primera había en 1701 un tomo de la **Nueva Recopilación de Leyes de Indias**, dos tomos de **Historia de España** y un tomo de Tasso. En la segunda había dos tomos de leyes, Santa María la Antigua y Santa María Egipciaca. Existían, también, sin duda, algunos libros en los conventos franciscanos de Curicó y Alcántara y en la Parroquia de Vichuquén.

Así, con toda esta sencillez, se fue formando el nuevo aspecto de la vida curicana que, no obstante, significó una alteración total de la vida anterior.

c) **Formación de la propiedad territorial.**—El terrateniente, agraciado con una merced de tierra y que se estable-

ce en la zona, inicia en esta era la formación de la propiedad territorial, no sólo de la grande sino también de la pequeña.

Es éste un complejo e interesante fenómeno que señala rumbos indestructibles para el futuro, pues no hay en la zona tipo de propiedad moderna que no traiga su origen de la era colonizadora.

La gran concesión hecha al mercedario de tierras da origen a la gran propiedad territorial. Las viejas estancias, cuyo estudio en parte hemos hecho, se han transformado, sucediéndose de mano en mano, en las grandes haciendas de hoy. Sin duda, ninguna se conserva en toda su extensión; pero los amplios linderos que tuvieron han sido capaces de formar en su seno dos o más haciendas de notable extensión.

También la gran concesión ha dado origen a muchas pequeñas propiedades. La estancia inmensa de muchos terratenientes, al pasar sucesivamente a sus herederos o al venderse en retazos, fue disminuyendo en extensión, dando origen a muchas propiedades pequeñas, o bien a una grande y varias pequeñas a su vera. De ahí proviene en gran parte el fenómeno curioso de que hay localidades que llevan el nombre de antiguas estancias, como Patacón, etc.

Algo podríamos decir también de la propiedad indígena; pero nos referiremos a esta materia más adelante.

Es, pues, esta era colonizadora la que inicia en la zona la formación de la propiedad territorial; y en este proceso interviene no sólo el primitivo mercedario de tierra, sino también sus sucesores, los que adquieren después pedazos de terreno y los indios.

El rasgo característico de este proceso, que habrá de señalarse mejor en el futuro, es la clara tendencia hacia la subdivisión de la propiedad.

d) **La agricultura.**—Los cultivos agrícolas del indígena se reducían a la papa, el maíz, algunas especies de frejol, la quínoa, el ají, el zapallo y la calabaza. Los colonizadores agregaron a éstos sus propios cultivos, con lo cual la agricultura tuvo una variedad y riqueza considerables.

Las primeras especies que los colonizadores introdujeron en la zona curicana fueron el trigo y la cebada, que habían sido traídos desde España por los conquistadores. El lino y el cáñamo, que se trajeron a Chile por la misma época, no pa-

recen haber sido cultivados en tierra curicana durante la Colonia.

En la tasa de Gamboa (1580) encontramos un cuadro notable de los cultivos agrícolas de la zona, mezclados los indígenas y los europeos. Reglamentando esa Ordenanza los tributos que debían pagar los indios del encomendero don Luis Jofré, establecía lo siguiente para la encomienda de Peteroa: 985 pesos oro y 394 en pescado, aparejos, 200 fanegas de trigo, 100 fanegas de cebada, 120 de maíz y 6 de frejoles; y para la encomienda de Mataquito: 710 pesos de oro, 150 fanegas de trigo, 80 de cebada, 5 de maíz, 4 de frejoles y pescado, aparejos, ovejas y legumbres.

Los cultivos europeos se extendieron rápidamente en toda la zona según se desprende de documentos de la época en los cuales aparecen siembras de trigo y de cebada en las más apartadas localidades.

Los árboles frutales fueron traídos también a la zona desde los primeros años de la colonización. A Chile habían sido traídas las especies frutales en pleno siglo XVI, a excepción del cerezo que sólo llegó en 1615. En la zona curicana empezamos a encontrar arboledas frutales desde mediados del siglo XVII. Don Juan de Sazo tenía en Teno en 1659 una arboleda completa de especies frutales; don Domingo de Arriagada, en 1681, tenía una viña cercada enteramente por "zirgüelos" (ciruelos) y arboleda frutal completa; y don Fernando Canales de la Cerda tenía también arboleda completa por la misma época. En el siglo XVIII don Diego Maturana, en el Guaico, plantó higueras, perales y otros árboles frutales.

Los viñedos se plantaron también desde los primeros años de la colonización. Encina sostiene en su **Historia de Chile** que las viñas tuvieron durante la Colonia especial auge en la zona del Mataquito; pero su observación se refiere indudablemente a la ribera sur de dicho río, pues al norte de él, o sea, en la zona curicana no conocemos más existencia de viñas durante la Colonia que una que otra en sus inicios.

Los viñedos durante la colonización y durante toda la Colonia, tuvieron auge especialmente en el valle de Teno, en donde encontramos los siguientes, que son, sin duda, los primeros de la zona:

1659.—Juan de Sazo, viña con lagar y 13 tinajas.
1664.—Fernando Canales de la Cerda, viña de cuatro mil plantas con 200 arrobas de vasija.
1666.—Juan González Rainero, viña con 180 arrobas de vasija: y otra con 2.500 plantas y 200 arrobas de vasija.
1681.—Domingo de Arriagada, viña con 300 plantas.
1684.—Luis González de Medina, viña de 82 hileras.

Además, en la isla misma de Curicó, don Diego Maturana tuvo viña de tres mil plantas en su estancia El Guaico, cuya plantación había sido iniciada por don Marcos Mardones.

Las bodegas de que se servían estos viñedos, como igualmente los sistemas de vendimia, eran rudimentarios. La vasija era de greda o de cuero.

La crianza de animales adquirió también en la zona notable desarrollo y bien pronto las estancias se poblaron de gran cantidad de ganado ovejuno, vacuno y caballar. La abundancia fue tal que en muchas partes se formaron manadas de potros y mulas chúcaros, y grandes cantidades de ovejas montaraces. En las estancias de la zona los agricultores hicieron clara diferencia entre estas clases de animales, y llamaron de "cierre y señal" al ganado ovejuno o vacuno que estaba bajo su control, y mulas o caballos "de camino", a los que se prestaban para menestereses humanos.

En las estancias de la zona, desde los parajes cordilleranos hasta la orilla del mar, había ya en el siglo XVII grandes cantidades de ganado ovejuno y vacuno, cabras, manadas de "burricos", mulas, potros, chivatos y carneros.

Con la crianza del caballo sucedió en el Reino de Chile un fenómeno curioso. En un principio, los colonos los criaron con gran entusiasmo; pero el servicio público empezó a arrebatárselos para la guerra, y en vista de esto recurrieron al ardid de criar únicamente mulas, a las cuales no afectaban las "derramas". Esto originó la prohibición de criar mulas que se decretó en 1607.

En la zona curicana parece, sin embargo, que la situación a que acabamos de referirnos, no se alteró. Las derramas siguieron operando en igual forma y los agricultores siguieron la crianza de mulas. En 1633, ante el escribano de Colchagua, comparecen numerosos terratenientes, compro-

metiéndose a dar a S. M., a sus jueces y oficiales reales o a cualquier corregidor, caballos "que no sean mancos ni matados". Como contrapartida, y no obstante las prohibiciones, por esos mismos años se encuentran en la zona curicana manadas de mulas chúcaras y de camino.

En la zona de Vichuquén se dio especial importancia a la cría de caballos de carrera, afición que desde los primeros años encontró amplia acogida entre sus moradores, y que dio motivo a incontables reyertas. El Gobernador don José de Manso dictó una pragmática prohibiendo las carreras de caballos; pero, no obstante esto, en Vichuquén se siguió realizándolas. En cierta ocasión, en 1793, el propio Manso, en una de sus pasadas para la frontera, hubo de intervenir dictando en Orilla de Tinguiririca, un decreto para anular unas carreras realizadas en Vichuquén, ordenando la devolución de lo que en ellas se hubiere ganado.

De regadío se hicieron también algunos ensayos en esta era. En tiempos del indio hubo en la zona desconocimiento absoluto del regadío artificial, pues la cultura indígena chincha-diaguita sólo había introducido su uso hasta el río Cachapoal. Los españoles, al decir de Encina, sólo hicieron obras de importancia hasta el río Teno, y al sur de este río sólo por excepción se aprovecharon esteros y ríos pequeños. Llamaban tierras de "pan llevar" a las de riego y de "pan coger" a las de secano. Entre las de pan coger, había algunas que llamaban "rulos", cuya humedad natural hacía innecesario el riego. En la zona curicana se conocieron en esta era "tierras llanas y de pan llevar" en San Antonio de Quenquén (Alcántara), y un canal que construyó para el regadío y para el molino del Guaico don Diego de Maturana, que prolongado después hasta Curicó se llamó "acequia del Rey" y constituye el actual canal de la Cañada. La afirmación de Encina es exacta en lo que respecta a esta era, pues las tierras de Alcántara están al norte de la línea del Teno, y el canal de don Diego Maturana fue sacado del Teno, si bien es cierto que de su ribera sur. Sin embargo, después de la fundación de Curicó se hicieron obras de importancia más al sur del Teno.

e) **La minería**.—El señuelo del oro fue lo que impulsó más poderosamente, en algunos momentos, la conquista de

América. Viejas leyendas y confusas noticias que daban los indios, llevaban a los conquistadores de un extremo a otro del Nuevo Mundo, tras una quimera que no siempre alcanzaron.

Con el oro metido entre ceja y ceja llegaron a la zona curicana los primeros españoles; y aquí, como en muchos otros lugares de América, encontraron un cúmulo de mitos y noticias que les alteraron el sueño y los hicieron recorrer ansiosos valles y montañas.

Los indios de la zona algo sabían de laboreo de minas, aprendido de los incas y de los chinchas; y habían hecho también algunas explotaciones. Durante la dominación incaica venían periódicamente enviados del Inca a recoger de los indígenas chilenos el tributo de oro a que estaban obligados. Recorrían las tolderías hasta la ribera norte del Maule, y regresaban luego cargando a hombros el oro obtenido para depositarlo en el tesoro imperial.

Al llegar los españoles a zona curicana, saben por los indios de un viejo mineral de oro cerca del pueblo de Teno, que habían explotado los incas y que dejaron oculto con motivo de su retirada. Lo buscan afanosamente por el cajón del Teno, sin resultado alguno. Es acaso el primer mito, la primera leyenda con que los indios engañan al español.

Se ha hablado también de que habría existido en los cerros de Huirquilemo una mina de oro que perteneció a un cacique y que también los españoles buscaron en vano desde los primeros años de la colonización. Pero éste es un mito moderno, que ha sido proyectado sobre el pasado. La mina del cacique no existió jamás. El error proviene del nombre de un minero que se llamó Pablo Cacique y que, avanzada ya la Colonia, tuvo una mina de oro "La Descubridora", en los cerros de Huirquilemo. Cuando él la abandonó, otros mineros siguieron buscándola y así llegó hasta nosotros el relato novelesco de ""la mina del cacique".

La minería, como finalidad primordial de la colonización, fue pronto abandonada por los colonizadores de la zona, que encauzaron sus mayores esfuerzs en la agricultura. Pero no por eso dejaron por entero de lado sus esperanzas y hubo muchos que durante toda la Colonia, con mayor o menor suerte, explotaron minerales y establecieron lavaderos y trapiches.

El encomendero don Juan Jofré tuvo minerales de oro cerca del pueblo de Mataquito; en Caune se explotaron minerales de cobre; en las quebradas y esteros de Vichuquén hubo lavaderos de oro, cuyos vestigios se encuentran aún; en el Morrillo hubo también minerales; cerca de la laguna de Vichuquén, yacimientos de hierro; y trapiches de oro cerca de Las Palmas.

Hubo también otras explotaciones mineras de carácter más modesto y que no tenían la atracción ni el interés de las otras: la sal, el yeso y la brea de la cordillera. Gran cantidad de estos productos existía en los primeros contrafuertes de la cordillera curicana. Junto a sus yacimientos, estaban las tolderías de los indios pehuenches, que eran quienes las explotaban. Por el boquete de Planchón, los indios bajaban a vender sus productos a la zona central y a veces los propios españoles llegaban hasta las tolderías para adquirirlos. El yeso era el producto de mayor importancia, pues se usaba en las vendimias. La sal, al cabo de pocos años, fue poco apetecida, pues había salinas abundantes en la zona costina. La brea era embarcada para el Perú.

f) **El esfuerzo industrial.**—No obstante haberse sostenido que el español en todo tiempo ha sido desafecto a la industria y a la técnica, hay en esta zona, como en todo el país, desde los primeros años de la colonización, un esfuerzo industrial digno de consideración.

Las primeras industrias que adquieren difusión en esta zona, son las que derivan en forma inmediata y directa de la agricultura. Luego que los colonizadores tuvieron cosechas abundantes de trigo y manadas numerosas de ganado, se vieron abocados a la necesidad de la molienda, del aprovechamiento de cueros y carnes, y de la elaboración de la lana. Así empezaron a surgir en la región curicana, molinos, curtidurías, ramadas de matanza y obrajes de paños.

Los procedimientos que se usan en todas estas industrias son elementales. Los colonizadores carecen de elementos primordiales, pero saben vencer todos los obstáculss y obtener sus objetivos.

Molinos tuvieron en esta era, don Juan de Sazo, en Teno (1659); los últimos indios de Teno, hasta 1661; don Fernando Canales de la Cerda, en 1644; don Pedro de Arriagada, en

1668; don Diego de Maturana, en Guaico, a principios del siglo XVIII.

Curtidurías para el aprovechamiento de los cueros del ganado establecieron, entre otros, don Luis Gónzález de Medina, en Teno; don Marcos Mardones y don Diego de Maturana, en el Guaico; y don Rodolfo de Rojas en Los Coipos.

Los molinos eran de factura muy simple: una rueda en medio de un curso de agua, para dar la fuerza motriz; y contigua a ella, la piedra y demás instalaciones. Cuando el curso del agua era muy pequeño, la rueda se colocaba horizontalmente. Estos molinos no sólo prestaban servicios a su dueño, sino que molían el trigo de todos los contornos, por el sistema "a maquila", o sea, cobrando una porción determinada de harina por cada molienda que hacían.

Las instalaciones de las curtidurías eran también muy simples. Consistían en tinajas, enfriaderas, pilones y pelambres. Para el trabajo se especializaban algunos indios o negros en el oficio de curtidores, y se fabricaban suelas con el cuero de los vacunos, y cordobanes con el de ovejunos y cabríos. En muchas estancias había gran aprovechamiento de estos productos, que, a partir del siglo XVII, en gran parte se vendieron al Perú. Como dato curioso para apreciar mejor el colorido de esta industria, debemos mencionar una escritura firmada en Colchagua en 1639, entre don Juan Rodulfo Lisperguer, propietario de la estancia de Las Palmas, y don Lorenzo Pérez de Valenzuela. Pérez de Valenzuela tenía una partida de cueros de "capado" y de cabra. Como no podía curtirlos, Lisperguer le facilitó seis peones y un curtidor. A su vez, Valenzuela le vendió 1.795 cordobanes de capado a 18 reales cada uno y 278 cordobanes de cabra a 12 reales cada uno.

Para el aprovechamiento de la carne del ganado nacen también diversas industrias que se establecen en casi todas las estancias, con el nombre de ramadas de matanza. Las lenguas y los lomos se aprovechan en salazones o charqui; las gorduras se convierten en "sebo", industria que tiene en la época una importancia primordial, ya que proporciona el material para la fabricación de velas, usadas para el alumbrado de las habitaciones. Era tal la abundancia de carne en las estancias que, en épocas de matanza, para evitar podre-

dumbres, era necesario arrojar grandes cantidades a los ríos o al mar, o hacer enormes quemazones. A partir del siglo XVII, parte del charqui y del sebo se exportó al Perú.

El encomendero don Juan Jofré estableció en Peteroa la industria de mayor importancia, y que constituyó para la época un hecho extraordinario. La abundancia de ganado en la zona y la habilidad extraordinaria de los indios costinos para los tejidos de lana, lo hicieron concebir la idea de instalar un "obraje de paños" o fábrica de hilados, en su encomienda de Peteroa. Aunque este obraje estaba ubicado fuera de la zona curicana, ya que Peteroa se encuentra al sur del Mataquito, lo mencionamos aquí por las vinculaciones que tuvo con la zona don Juan Jofré, que fue también encomendero de Mataquito, y que, por lo tanto, ha debido emplear en el obraje indios, ganado y elementos de la zona curicana; y, además, por las vinculaciones que siempre ha tenido el sector de Peteroa con la zona curicana.

El obraje de paños empezó a trabajar en 1587, bajo la dirección de un andaluz, técnico en esta clase de trabajos, que se llamaba Alonso Bueso. Los indios de la zona, hábiles tejedores, colaboraron eficazmente a esta labor, siendo remunerados sus trabajos con algunas varas de tela. Bien pronto el obraje rindió sus frutos y empezaron a salir de sus telares, jergas, paños pardos, frailescos, negros y blancos; bayetas y cordellates; frazadas, estameñas y sayales.

Hubo también otras industrias, no derivadas ya directa e inmediatamente de la agricultura, pero que tuvieron también considerable importancia.

Desde los primeros tiempos fueron explotados los montes vírgenes, especialmente en los cerros de la costa, para la extracción de maderas, que se utilizaban en las construcciones.

Algunos indios fueron adiestrados en la fabricación de zapatos, los que se fabricaron en gran escala dentro de la zona. Es curioso sobre este particular un documento de 1641, en el cual dos indios, maestros zapateros del Partido de Colchagua, se obligan a fabricar para don Juan de Madariaga, sin duda comerciante, cuatrocientos pares de zapatos de dos suelas y plantillas, unos con copete y otros sin él.

Otra industria de importancia que se inició en esta era

fue la de las salinas en las lagunas de Boyeruca y Bucalemu, sitas en las proximidades de Vichuquén.

Los primeros españoles llegados a la zona extrajeron de ellas en forma natural la sal de comer, casi sin industria ni esfuerzo alguno, valiéndose sólo del procedimiento de encajonar las aguas en las sinuosidades de las rocas y esperar la acción del sol para que cristalizara la sal y recogerla después sin dificultad alguna.

Un corregidor del Maule, don Juan de Mendoza y Saavedra, que gobernó el Partido entre 1695 y 1697, al considerar que las salinas constituían una riqueza natural, hizo declaración en el sentido de que ellas pertenecían a S. M., "para ayuda de sus reales huestes". Estableció que, como tales, sólo podrían ser explotadas para beneficio del Rey, tarea en la cual debían colaborar los indios del pueblo de Vichuquén y los vecinos. "Con extracción de indios, dice la orden, y a prorrata de vecinos". Los vecinos consideraron que si era del Rey la sal que cristalizaba en las rocas naturalmente, debía ser de ellos la que pudieran obtener valiéndose de alguna industria arficial. Empezaron así las salinas a ser explotadas artificialmente por los vecinos de Boyeruca y Bucalemu. El sistema usado consistía en retener el agua por medio de tajamares construidos a sus expensas, y producir así la formación de la sal.

Dos documentos de la época nos hacen descripciones pintorescas del sistema usado en la explotación de la sal. Uno de 1711: "Todas las personas de dicho Partido (Maule), teniendo medios y aplicando la industria procuraban atajar parte de las lagunas de Bucalemu y otras inmediatas haciendo tajamares a sus expensas para detener el agua que les comunica con el mar y rompiendo la roca para que se introduzca cuando se hallan selladas de arena, y por este medio se hacen particulares, como trabajadas a industria y solicitud del que las pretende conservar" (1). Otro de 1744: "En la laguna de Boyeruca tienen los vecinos de tiempo inmemorial la inteligencia de formar parapetos o tajamares con que recogen el agua de la laguna cuando se cierra por naturaleza la boca del mar que la fecunda, para guardar con este

(1) Capitanía General, vol. 3.

arte la sal que mediante esta industria se congela en las riberas de la laguna" (1).

La explotación artificial de las salinas se hizo general. El propio Corregidor Mendoza, que había declarado la propiedad del Rey, adquirió también para su dominio particular una de estas salinas, la que explotó en sociedad con algunos vecinos de la zona. La salina de Mendoza pasó a ser "salina del Corregidor", o sea, una granjería anexa al cargo de corregidor del Maule; y así, expiradas las funciones de Mendoza, ella fue explotada por sus sucesores en el cargo.

La explotación de las salinas, dado el gran consumo de sal que se hacía para la fabricación de salazones, constituyó una industria de gran importancia, que dio lustre a la zona, a tal punto que en mapas de la época la única indicación de la zona que se consigna es la de "Las Salinas" en la desembocadura de las lagunas de Boyeruca y Bucalemu.

La producción del Rey, como es de imaginar, perdió pronto su importancia frente a la explotación artificial.

En 1711 ya nadie se acordaba de la sal del Rey. Sólo don Felipe Toledo y Navarrete, movido por el deseo de que se le arrendaran a él las salinas naturales, aunque él diga que "movido de celo", hizo presente al Corregidor la situación que se había producido. Era corregidor del Partido del Maule en esa fecha don Antonio Garcés de Marcilla, quien al informar sobre la presentación de Toledo dice que es un pedimento "extraño del hecho de verdad", por ser todas las salinas, en el día, de dominio particular, debido a la industria de los vecinos. Con este informe se negó lugar a la petición de Toledo y las salinas confirmaron para siempre su calidad de propiedad privada.

Gran parte del país fue surtido desde entonces con la sal de Boyeruca y Bucalemu, cuyas cargas son transportadas a lomo de mula a través de los cerros. Termina la era colonizadora, pasa la Colonia, avanza la República, se llega hasta los propios días que vivimos, y en todo tiempo las salinas de la costa de Vichuquén siguen explotándose en la misma forma sencilla y primitiva, y su sal trasmontando los cerros costinos a lomo de mula.

(1) Capitanía General, vol. 694.

g) **El comercio.**—Para proveer a las necesidades de la población, cada día en aumento, que se había establecido hasta en los rincones más ocultos de la zona, hubo de formarse un rudimentario comercio.

Sin duda, los colonizadores trajeron directamente desde la capital del Reino muchos de sus muebles, vestidos, herramientas y objetos de uso doméstico, agrícola o industrial; pero, en gran parte y a medida que avanzó el tiempo, se valieron de comerciantes que traían por su cuenta mercaderías para venderlas. Estos comerciantes eran por lo general estancieros de la zona que adquirían en la capital o en el extranjero las especies de mayor uso dentro de la zona y las vendían en su propia casa rural o recorrían, a veces, las estancias para ofrecerlas. Nunca el español consideró desdoroso dedicarse al comercio en las Indias, al revés de lo que sucedía en España misma.

En un documento de 1640 de los archivos notariales de Colchagua (t. 2) encontramos un cuadro bastante vivo de lo que fue el comercio en esta era y que también nos ayuda a delinear mejor el aspecto de la vida en esos años. Un comerciante del Partido de Colchagua declara en aquel documento recibir las siguientes mercaderías: 80 varas de tafetán de Castilla negro y pardo; media pieza de cambray; ocho jubones hechos, de mujer, de China; 16 pares de medias de Toledo, de sedas de colores; 15 pares de medias de seda, de Génova; 14 varas de damasco de la China, verde y negro; tres pares de medias de Bruselas, de color; 9 mantellines de bayetas de Castilla; dos cuchilleras con su herramienta; una libra de hilo azul de Flandes; una libra de hilo azul de Sevilla; dos libras de hilo de asentar; un marco de cuerdas; dos docenas de navajuelas; dos gargantillas con dos pares de zarcillos, todo de oro; dos paños de agujas; dos libras de seda de color; 80 varas de cordellate; tres docenas de cuchillos; machetes con vainas y cuchillos; cuatro pares de estribos; doce cerrojos; 20 frenos jerezanos; 7 azuelas de carpintero; 4 docenas de tijeras de Vergara; 38 varas de paño de Quito; 6 faldellines de paño verde y azul, de Quito; 7 sombreros de color negro; 14 espejos pequeños; 160 manojos de tabaco; 40 varas de bayeta amarilla; 6 varas de Holanda; 4 jubones de color verde y morado; un capote de paño de Quito forrado

en bayeta de Castilla verde; 12 gruesas de botones de seda negros; 5 gruesas de colores, y 12 libras de cintas de hiladillo, blancas y de color.

Esta mercadería venía de distintos lugares del mundo. En teoría, España era celosa guardadora del monopolio comercial y prohibía en forma absoluta que tocaran en Indias barcos o comerciantes que no provenían de la Península; pero, en el hecho, no se impedía la llegada de mercadería extranjera, y las colonias españolas recibieron artículos hasta de los más apartados parajes del mundo. En la propia zona curicana, si analizamos los objetos en uso en esta era, podemos anotar que de Frandes venían espejos, escritorios y tapices; de Francia, sombreros de castor; de Holanda, algunos géneros; de Alemania, espadas; de China, sedas; de Génova y de Bruselas, medias; de Quito, paños; de Méjico, tafetán; de Roma, imágenes y pinturas; de Quito y del Cuzco, imaginería religiosa; etc. Todo esto, sin contar lo que venía de España.

Naturalmente, la mercadería llegaba a la zona considerablemente recargada de precio, pues en su trayecto debía vencer dificultades extraordinarias y sortear peligros a veces novelescos.

h) **Caminos y medios de comunicación.**— Otro significado que la colonización tuvo para la zona curicana, fue la formación en ella de los primeros caminos y de los primeros medios de comunicación.

Todo ese conglomerado humano que se había repartido en los valles, en los cerros, en las orillas del mar, lagunas y ríos, lejos de la captal del Reino y de centros poblados, necesitaba tener acceso hacia la capital y hacia los puntos comarcanos con los cuales debía mantener alguna relación.

Así empezaron a hacer los caminos. Los senderos del indio eran incómodos y estrechos; pero, sin duda, prestaron en los primeros años enormes servicios, y en gran parte sirvieron para que sobre ellos mismos los españoles trazaran sus caminos.

Para llegar a la zona curicana desde Santiago, se usaron en los primeros años tres caminos diferentes:

1) **Camino de la frontera.**— Atravesaba el valle central y correspondía aproximadamente al actual camino longitu-

dinal. De Chimbarongo caía al pueblo indígena de Teno, en donde había un tambo o posada; atravesaba el río Teno, peligrosísimo, pues debía vadearse; pasaba por la isla de Curicó a la altura del actual caserío de Rauquén, o sea, algunas cuadras al oriente de la actual ciudad; cruzaba el río Lontué a la altura del lugar hoy llamado La Obra; y desde allí seguía al sur.

Este camino, rudimentario en un principio, fue el primero que usaron los conquistadores españoles, pues el propio Valdivia se valió de él para sus expediciones al sur. Su nombre lo adquirió al principio del siglo XVII, con motivo del establecimiento del sistema de "guerra defensiva" con los indios del sur, que señaló al río Bío-Bío como frontera entre la tierra en poder de los españoles y la de los indios no sometidos.

2) **Camino del centro.**— Estaba trazado no por el valle central sino por los cerros de la costa. De Santiago se dirigía a Melipilla; luego a Peumo, Pichidegua y Colchagua; pasaba por Lolol, Nilahue, Las Palmas y Los Coipos; caía al río Mataquito a la altura del pueblo indígena del mismo nombre (hoy Peralillo); cruzaba el río en el balseadero de Tonlemu; y pasaba al sur por el poniente de la villa de Talca.

Este camino fue también usado desde los primeros años de la Conquista. De él se valían doña Inés de Suárez y Rodrigo de Quiroga para llegar a su encomienda de Teno, utilizando también un ramal que partía desde Las Palmas hacia el pueblo de Teno. Sin duda, fue éste el camino más usado durante la época de la colonización. Era preferido porque caía directamente al río Mataquito, fácilmente abordable en balsa y evitaba, así, cruzar los ríos de Teno y Lontué, que por su curso correntoso sólo podían atraverse a vado y con peligro. Esta misma razón contribuyó también, como hemos visto, juntamente con otras causas, a concentrar la población colonizadora en la zona costina y en el valle norte del Teno más que en la isla de Curicó.

Del camino del centro quedan aún notables vestigios y existe en toda su integridad su caída al valle de Mataquito.

3) **Camino Real de la costa o de los costinos.**—Seguía su curso por la región netamente costina. Partía desde Val-

paraíso y seguía a Casablanca, Rosario, Malvilla, Llolleo y Santo Domingo; entraba a la zona bordeando la laguna de los Choros (Cáhuil), Boyeruca y Bucalemu, por su costado oriente; subía al cerro en Llico; seguía por los cerros de Iloca; y caía al Mataquito a la altura de Lora, en donde había un balseadero. Quedan aún notables vestigios de este camino.

Estos tres caminos vinculaban a la zona con la capital del Reino y con Valparaíso, y por ellos traficaban los funcionarios y los colonizadores. Por ellos se llevaban también los productos, especialmente cuando habían de ser embarcados; pero para vincularse entre ellos los habitantes de la zona necesitaban también de ramificaciones o caminos pequeños, de función limitada. Así empezaron también a formarse caminos ramales.

El más antiguo de estos caminos ramales fue el que existió entre el pueblo de Teno y Las Palmas, y que tenía por objeto conectar este pueblo con el camino del centro. En Las Palmas fue conservado por los españoles un "camarico", costumbre indígena que el español adoptó, y que consistía en la obligación que tenían los indios de llevar a ciertos lugares obsequios a los viajantes. En el camarico de Las Palmas los viajeros se detenían para recibir de los indios, venidos de los pueblos de Mataquito o de Gonza, alimentos y animales de transporte. Desde allí, repuestos del cansancio, los que iban al sur caían al valle de Mataquito y los que iban a Teno seguían el camino ramal que hacia allá conducía.

En la primera mitad del siglo XVIII, existía un camino que iba del pueblo de Gonza a Vichuquén y diversas ramificaciones que bajaban desde el camino de los costinos a localidades de la costa. También se formó en esta época un camino hacia la cordillera en la Isla de Curicó, que partía desde el camino de la frontera.

El paso de los ríos tuvo siempre sus complicaciones.

El río Teno, cuyo curso correntoso imposibilitaba en absoluto toda navegación, debía ser atravesado a vado, eligiéndose para ello los parajes más angostos y de menor corriente. Su paso era peligroso, sobre todo en invierno, en que el peligro era extremo y manifiesto; y año tras año morían

viajeros ahogados en la tumultuosa corriente. El río Lontué debía atravesarse en igual forma.

En cambio, el río Mataquito, que era más ancho y más profundo, podía ser navegado por balsas de cueros de lobo inflados o de troncos de chagual, al estilo indio. Para este efecto se establecieron dos balseaderos: uno en Tonlemu, casi al frente del pueblo de Mataquito, de cuya existencia hay constancia desde 1621 y que se utilizaba para el servicio del "camino del centro"; y otro frente al pueblo de Lora, que aparece trazado en un plano de 1692 y que servía para el "camino de los costinos".

Los medios de transporte en esta era fueron rudimentarios.

Se utilizaron primero los indios, a quienes se cargaba como a bestias, y posteriormente empezaron a utilizarse mulares y borricos y hasta los caballos inutilizados para otro servicio. Coches y carretas no se conocieron en la zona en esta era, debido en parte al mal estado de los caminos.

Para el transporte de la correspondencia no tuvieron los colonizadores de la zona servicio alguno organizado, el que sólo se estableció después de la fundación de Curicó, por medio de un "postillón" a caballo, que mensualmente partía desde Santiago a Concepción, pasando por la zona.

Los colonizadores de la zona debieron valerse en esta época de los arrieros o viajantes para encargarles sus "recados" o correspondencia. Solían también valerse de los correos oficiales que, de cuando en cuando, pasaban por la zona, entregándoles sus cartas particulares; y cuando la urgencia del caso era extrema, no tenían otro medio que valerse del "propio", persona de confianza a la cual se enviaba a apartados lugares, sin otra misión que la de llevar una carta o un encargo.

i) **Formación de las primeras familias regionales.**— Como consecuencia también de este notable y complejo proceso de la colonización, se inició en la zona curicana la formación de las primeras familias regionales.

Los colonizadores que llegaron a la zona en estos primeros años de la historia de Chile, en su gran mayoría se asentaron en ella definitivamente y junto con afincar su estancia o atender su industria o su cargo público, trajeron

su familia o la formaron, radicándola junto a ellos y junto a su trabajo. En esta forma hubo en la región, poco a poco, numerosos grupos familiares. Los hijos de los primeros colonizadores, radicados también en la zona, en muchos casos contrajeron matrimonio con personas de la vecindad; y en esta forma empezaron los entronques y las ramificaciones, que habrían de ser el germen de la sociedad regional.

Los colonizadores, o sea, los que llegaron a la zona antes de la fundación de la villa de Curicó, son, pues, los troncos de las primeras familias regionales; y de ellos provienen no pocas de las actuales familias curicanas.

Como observación general con respecto a las familias que se establecen en la zona en esta era, cabe observar que ellas constituyen parte del mejor elemento que venía de España en esos años. El soldado profesional, el aventurero sediento de oro y el vagabundo inquieto, rara vez se estableció en alguna parte. Recorría el país o las Indias de un extremo a otro, en busca de aventura y de riquezas, y engendraba hijos mestizos que por lo general abandonaba; pero nunca pensó en establecer casa ni en formar familia. En cambio, el hombre de buena calidad perdió pronto sus deseos de aventuras y sus aficiones militares, y no pensó sino en radicarse en un pedazo de suelo con casa y con familia.

El estudio de la formación de las familias regionales es, sin duda, un tema de interés; pero no es éste un libro de genealogías y sólo nos cabe por eso, consignar breves esbozos sobre el particular.

De los encomenderos, que constituyen el primer grupo humano de raza blanca que arriba a la zona, solamente dos dieron origen a familias curicanas: don Juan de Cuevas y don Juan Jofré, sin mencionar para esta cuenta a los descendientes suyos, que también fueron encomenderos. Hijo de don Juan de Cuevas fue don Luis de Cuevas y Mendoza, de quien continúa la sucesión de los Cuevas y Escobar, Cuevas Balcázar y Barba Torres, Cuevas y Navia, Cuevas Astorga, Cuevas Oyarzún, Cuevas Santelices; y así se llega a familias de hoy día, con vinculaciones en la región, como Cuevas Ovalle, Valdés Cuevas, Ortúzar Cuevas, Valdés Ossa, etc. Don Juan Jofré dejó en la zona numerosa descendencia, de la cual provienen diversas familias actuales de este ape-

llido, entre ellas la que formó en Vichuquén don Luis Jofré Liñal de Loaiza, de quien desciende don Miguel Jofré y Araya, encomendero de Vichuquén en 1759, y don Antonio Jofré.

Los terratenientes o mercedarios de tierra son en esta era los que principalmente contribuyen a la formación de familias regionales, juntamente con los demás agricultores que a través de los años van adquiriendo tierras. Este fenómeno puede explicarse fácilmente en razón de que ellos tenían, para establecerse en la zona, el vínculo de la tierra, mucho más poderoso que el que tenía el encomendero.

Sería largo referirse a todos los terratenientes y a las familias a que dieron origen, lo que nos obliga a insinuar solamente algunas noticias.

Don Sebastián de la Raigada, mercedario de tierras en Teno, en 1612, dió origen a la familia Arriagada, uno de cuyos miembros, don Francisco de Arriagada, fue de los primeros pobladores de la villa de Curicó en su segunda planta. A mediados del siglo XVIII había miembros de esta familia que aún se apellidaban La Riagada; pero en definitiva se generalizó la forma "Arriagada".

Don Fernando Canales de la Cerda, terrateniente desde 1617, fue casado con doña Lorenza de Figueroa. Su sucesión siguió en la zona con don Juan Francisco de la Cerda; don Antonio Canales de la Cerda; don Francisco Javier Cañales de la Cerda, que fue de los primeros pobladores de la villa de Curicó en su segunda planta; y, trasmontando algunos años, con don Francisco Canales de la Cerda, que figura con casa en Curicó en 1807; y don Dámaso Canales, fallecido en 1859. De este linaje frovienen familias regionales de estos días, como Canales Argomedo, Canales Merino, Canales Correa, Munita Canales, etc.

Don Bernabé Montero, mercedario de la estancia de Curicó desde 1618, dió origen a la familia Montero, ramificada en las zonas de Curicó y Colchagua, y cuyo principal sector de agrupamiento ha sido el de Vichuquén-Paredones.

Don Marcos Mardones, terrateniente del Guaico en 1708, hijo del corregidor del Maule, don Francismo Mardones, dió origen a la familia de su apellido en la zona curicana. De él proviene don José Antonio Mardones y Daza, que edificó

casa en la plazuela de San Francisco y en la villa de Curicó; y su hijo don José Antonio Mardones y Oróstegui.

Hay también familias que se forman en esta era y que no provienen ni de encomenderos ni de terratenientes, sino de otros colonizadores que llegan a establecerse en la zona, ya sea por haber adquirido tierras en herencia o en compra, o por haber sido designados para cargos públicos.

Don Juan Bautista de Maturana, que en 1661 adquirió las tierras de los indios de Teno, es el tronco de la familia regional de su apellido. Es hijo de don Pedro Zerazo de la Barrera y de doña María Maturana Negrón, hija de uno de los compañeros de Pedro de Valdivia, llamado también Juan Bautista de Maturana. El apellido Maturana viene, pues, por línea materna, costumbre que se siguió con bastante frecuencia en aquella época. De este linaje provienen don Diego de Maturana, estanciero del Guaico; don José de Maturana, primer párroco de Curicó; y don Juan Ignacio de Maturana, teniente de Corregidor en Curicó.

Don Pedro Vidal de Arras, establecido en Vichuquén antes de 1661, originario de Zaragoza, hijo de Pedro Vidal de Arras y de María de la Torre, dió origen a la familia Vidal, de Curicó. Fue casado con doña Josefa Verdugo, y tuvo por hijos a Pedro José, Francisco, Gregoria, María, Rufina, Petrona, Josefa, Clemencia, Gerarda y Margarita. De varios de estos hijos provienen las diversas ramificaciones de la actual familia Vidal.

Don Cayetano Correa, que adquirió las estancias de Llico, Mergüeve, Guiñe, el Médano, los Cuervos, etc., fue tronco de la familia Correa. Era casado con doña Gregoria de Oyarzún Vélez Pantoja y Pozo Silva, bisnieta del encomendero de Castro, don Juanes de Oyarzún y de doña Inés de Bazán, de gloriosa actuación en el año 1600, cuando el pirata holandés Baltasar de Cordes se apoderó de la ciudad de Castro. Descendientes de don Cayetano Correa han constituído las distintas ramificaciones de esta familia.

El estanciero del Peralillo, don Juan Garcés de Marcilla, fue casado con doña María Josefa Donoso y de algunos de sus hijos, que en otra ocasión hemos mencionado, proviene la familia Garcés en sus distintas ramificaciones, algunas de las cuales conservan hasta hoy día sectores de la vie-

ja estancia de Peralillo. Provienen de este linaje las familias Vidal Garcés, Díaz Garcés, Oportus Pizarro, etc.

Don Lorenzo de Labra, propietario de una parte de la antigua estancia de Curicó, formó también la familia regional de su apellido. Fue casado con doña Mónica Donoso y tuvo por hijos a Lorenzo José, Pablo, María Concepción, Magdalena Josefa, María Josefa y Francisco Labra Donoso. Don Alonso Labbé, agrimensor francés, establecido en Teno en 1720, es tronco de la familia Labbé; don Andrés Ruiz de Gamboa y Zúñiga, propietario en Teno en 1731, es tronco de la familia Ruiz; don Francisco de Iturriaga, establecido en Teno por 1681, dió origen a la familia de Iturriaga; y don Gaspar de Moraga y Valenzuela, establecido en la zona de la costa, dió origen a la familia Moraga.

Don Agustín de Urzúa, hijo de los vecinos de Colchagua, don Juan Ruiz de Urzúa y doña Beatriz de Aranda, contrajo matrimonio con doña Casilda Gaete, propietaria de la estancia Ranquilí, estableciéndose en la zona y dando origen a la familia Urzúa. Fueron hijos suyos los señores Juan Manuel, Agustín y Pedro Urzúa Gaete, Casilda, Beatriz y Rosauro Urzúa Gaete. Don Agustín Urzúa Gaete, don Rosauro y don Manuel Urzúa Gaete se establecieron en la estancia de sus padres, en Ranguilí, y son los troncos de la familia Urzúa de esa región. Doña Beatriz se estableció en una hijuela de la misma estancia, que pasó a formar la estancia Los Negros; y doña Casilda, en otro sector de Ranguilí. Don Pedro Urzúa Gaete se trasladó a Curicó y fue uno de los primeros pobladores de la villa en su segunda planta, en 1747, con casa en la esquina de las actuales calles de Estado y Chacabuco. Sus hijos fueron, entre otros, don Antonio, don Fermín, doña Loreto y doña Josefa. Don Antonio contrajo matrimonio en Talca con doña Fructuosa Opazo y es el tronco de los Urzúa de Talca. En cambio, sus demás hermanos permanecieron en Curicó, dando origen a la rama curicana de esta familia. Don Fermín de Urzúa fue alcalde y teniente de corregidor de Curicó; doña Loreto fue casada con don José María Merino, tronco de esta familia en Curicó; y doña Josefa, fue casada con don Bartolomé Muñoz.

De don Cristóbal de Valderrama y Donoso, proviene la familia Valderrama de Curicó. Era hijo de don Miguel Val-

derrama y de doña Petronila Donoso, y descendiente de Hernando Ortiz de Valderrama. Fue casado con doña Antonia Gaete, hermana de doña Casilda, que ya conocemos, y propietaria de Caune. Hijos suyos fueron don Félix Valderrama, radicado en Caune, y don Prudencio Valderrama, uno de los primeros pobladores de Curicó en su segunda planta.

Muchas otras son las familias que se radicaron en la zona durante la era de la colonización. Podemos agregar, sólo por vía de ejemplo, las siguientes: Ortiz, Muñoz, Quiroga, Sánchez, León, Sazo, Osorio, Gaete, Valenzuela, Pavez, Espinosa, Donoso, Poblete, Quezada, Bustamante, Navarro, Vélez, Cubillos, Roa, Barrales, etc.

Estas familias constituyen la primera etapa de la formación de las familias regionales. Después de la fundación de la villa de Curicó llega un segundo grupo y después de la Independencia un tercero, con todos los cuales se completa el cuadro de este proceso social.

j) **Se inicia el proceso de la formación de la raza.**— La colonización en tierra curicana, como en todo el país, marca el comienzo del complejo, interesante y dilatado proceso de la formación de la raza.

Es sólo a través de los años, cuando este fenómeno adquiere su cariz integral. Al iniciarse la colonización y en sus primeros años, no tiene forma ni colorido; pero al final de la era, y en especial en los años que siguen a la fundación de la villa de Curicó, adquiere caracteres vigorosos.

Tres elementos humanos intervienen en este proceso: el elemento blanco, representado por el colonizador español, que hemos visto establecerse en todos los rincones de la zona; el elemento indio, que vivía en la tierra al llegar el español y que disminuido y desvirtuado, continuó en ellas; y el elemento negro, que fue traído desde las selvas africanas.

Con estos tres elementos puros la raza se va formando. El blanco no es de una sola especie y da origen a diversos matices raciales y sociales, pues al lado del colonizador de categoría, encomendero, terrateniente, funcionario..., etc., hay elementos más modestos, aventureros inquietos, de los cuales poca o ninguna memoria ha quedado. El indio tampoco es de una sola clase. Unos y otros se van mezclando con

los años en forma inextricable, dando nacimiento a nuevos colores y matices.

En la era que sigue a la fundación de Curicó, y en el momento final de la Colonia, enfocaremos de nuevo este fenómeno para apreciarlo en toda su integridad. Entonces veremos cómo cada uno de los elementos humanos forma tipos raciales y castas sociales de distinta naturaleza; cómo hay grupos que, en general, no se mezclan y otros lo hacen intensamente; y cómo el problema de las clases sociales se reduce, durante la Colonia, principalmente un problema racial.

k) **Fundación de ciudades.**—Sin la colonización habría sido un hecho imposible la fundación de muchas ciudades en el país. Con ella, en cambio, las ciudades fueron naciendo en forma natural a lo largo de todo su territorio; y nació también la villa de Curicó, hecho que inició una nueva etapa en el territorio cuya historia relatamos. (Usamos aquí la expresión "ciudad" en su sentido amplio y usual, y no en el restringido que le dieron los españoles, al distinguir entre "villa" y "ciudad").

En los primeros años de la Conquista se fundaron en el país diversas ciudades, cuya historia, llena de alternativas y de incidentes, no corresponde a este estudio. Don Pedro de Valdivia, fuera de Santiago, fundó La Serena, Concepción, Imperial, Valdivia, Villarrica, Los Confines o Angol. Don García Hurtado de Mendoza fundó Cañete y Osorno; y el Gobernador Ruiz de Gamboa, fundó Castro y Chillán.

Estamos ya a fines del siglo XVI. La vida del naciente Reino de Chile no tiene la suficiente intensidad para que puedan nacer nuevas ciudades; y, aun, de éstas que se han fundado en los primeros años, sólo algunas tienen verdadera vida urbana: Santiago, en el centro; La Serena, en el norte; y Concepción y Chillán, en el sur. Las otras han llevado una vida lánguida e intrascendente y algunas han sufrido feroces ataques de los indios (destrucción de las 7 ciudades en 1598). En el resto del país, sólo se llevaba vida rural. El encomendero vivía generalmente en Santiago. El terrateniente, en su casa de campo, con su familia, sus indios y sus servidores; y si necesitaba algo o deseaba educar a sus hijos, recurría a Santiago.

El siglo XVII transcurrió casi enteramente en las mismas condiciones, salvo que los españoles fueron autorizados por las Paces de Quillén (1641) para ocupar las ciudades destruidas. El estado del país, la población, las necesidades sociales y económicas no permitían más ciudades que las ya fundadas. Los dos intentos que se hicieron en esta época para fundar nuevas ciudades, fracasaron por entero. Fracasó el Gobernador Luis Fernández de Córdoba, que antes de 1627 quiso fundar una ciudad en el valle de Colchagua; y fracasó el Gobernador Martín de Mujica, que a mediados del siglo XVII intentó fundar pueblos en los partidos de Colchagua, Maule e Itata.

Pero ya a fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII la colonización fue operando su milagro. Los campos se han ido poblando; las selvas, convirtiéndose en campos de cultivo; los núcleos de colonizadores han adquirido importancia; las iglesias y capillas irradian cultura y fe: hay industria, comercio, relaciones, litigios, funcionarios... Ya no bastan las viejas ciudades, distantes en extremo unas de otras, y van naciendo, en forma natural, obedeciendo a una imperiosa necesidad social, nuevas ciudades en el país.

Marín de Poveda, que gobernó entre 1692 y 1700, fundó las ciudades de Nueva Esperanza, en Rere; otra en Itata; Talca, en el Partido del Maule, cerca del convento de San Agustín; y Chimbarongo, en el partido de Colchagua, cerca del convento mercedario. Su tentativa sólo tuvo un éxito parcial. Buena Esperanza se mantuvo; Talca, no tuvo éxito alguno; y de Chimbarongo y de la de Itata no quedó, según Carvallo y Goyeneche, ni siquiera memoria.

Ya en pleno siglo XVIII, don José de Manso fundó San Felipe el Real, en 1740; Los Angeles, en 1742; Nuestra Señora de las Mercedes de Tutubén o Cauquenes, en 1742; San Agustín de Talca (segunda fundación), en 1742; San Fernando de Tinguiririca, en 1742; San José de Logroño o Melipilla, en 1743; Santa Cruz de Triana o Rancagua, en 1743; Copiapó o San Francisco de la Selva, en 1744; y San José de Buena Vista de Curicó, en 1744, habiendo sido precedido esta última por un pequeño centro poblado natural, que se incrementó con un convento franciscano.

Años después, el Gobernador Ortiz de Rozas fundó Qui-

rigüe, Coelemu, San Antonio de la Florida, Casablanca, Petorca, La Ligua, Cuz-Cuz, y ordenó el traslado a nuevos emplazamientos de las ciudades de Concepción, Chillán y Curcó, esta última en 1747. Posteriormente, don Ambrosio O'Higgins fundó las ciudades de San José de Maipo, Nueva Bilbao o Constitución, Linares, Parral, Santa Rosa de los Andes y Vallenar.

En esta forma se fue desarrollando en el país el proceso de la formación de poblaciones. Este proceso marcó en la zona curicana tres grados bien notables de su vida. El primero, es la vida rural absoluta. Encomenderos, terratenientes, religiosos y funcionarios vivían en entero aislamiento, sin que hubiera en la comarca ciudad alguna, y obligados a recurrir a la lejana capital del Reino para la solución de muchos de sus problemas. En 1742, con la fundación de San Fernando de Tinguiririca y de San Agustín de Talca, se inició un segundo grado. En esta época, los habitantes de la margen norte del río Teno, o sea, los del partido de Colchagua, tienen ya la ciudad de San Fernando; y los del partido del Maule, tienen la de Talca. El tercer grado se inicia con el establecimiento definitivo de Curicó en su segunda planta, en 1747. Desde entonces se inicia la vida urbana y la concentración de la vida de la zona en esta nueva villa. La villa primitiva, la fundada por Manso en 1744, no había tenido la fuerza suficiente para crear un nexo entre los distintos núcleos de la zona ni para crear vida urbana. En su nuevo emplazamiento, en cambio, Curicó da vida urbana, crea unión dentro de la zona y hace nacer el espíritu regional. Este fue uno de los tantos resultados de la colonización de la zona que, tras varias etapas sucesivas, pudo por fin en este año de 1747 ofrecer su resultado integral.

1) **Un resultado negativo: la despoblación de pueblos indígenas.**— No toda la obra de la colonización, que al fin y al cabo era cosa humana, podía ser positiva y edificante. También trajo un resultado negativo fuerte y trascendental, que ha sido fuente permanente para acarrear ataques a la labor de España en las Indias. Este resultado fue la despoblación indígena.

En la zona curicana este fenómeno se observa clara-

mente en los diversos rancheríos; y el despueble es, así, la forma como sigue haciéndose la historia del indio de la zona.

Don Tomás Guevara calcula que a la época de la llegada de los españoles, los indios "curis", que vivían en la isla de Curicó y en el valle de Teno, alcanzaban probablemente a más de tres mil. Otros cálculos establecen que en 1544 había 7.244 indios repartidos entre Vichuquén, Huenchullami y Loncomila; 1.500 en Mataquito y Pocoa; y 600 en Lora. En 1580 había 142 indios en Mataquito.

Ya en 1627, había desaparecido el pueblo de Rauco, de indios curis; hacia 1632, el de Mataquito; y en 1661, el de Teno. O sea, antes de cien años, desde la Conquista, sólo quedaban en la zona curicana tres poblaciones indígenas de importancia: Gonza o la Huerta, Vichuquén y Lora. La población de estos pueblos, ya en 1658, según datos del cura Oyarzún, era bien precaria: Vichuquén, tenía 12 indios; Lora, cinco; y Gonza, sólo tenía el cacique y un hijo. No puede haber noticia más desoladora que ésta para el estudio de este fenómeno del despueble.

¿Cuáles fueron las causas del tal fenómeno?

Desde luego, la mayor responsabilidad es menester cargarla a la cuenta de la colonización, encarnada para este efecto en corregidores, administradores de pueblos, encomenderos y terratenientes. El religioso no llevó velas en este entierro, sino que, por el contrario, fue una fuerza de acción permanente en defensa del indio, aquí y en toda América.

El fiscal de la Audiencia de Chile, don Pedro Machado, en carta que dirigió al Rey en 1634, hace cargos feroces a los corregidores y administradores de pueblos indígenas. Dice que los corregidores tenían en sus corregimientos, estancias, viñas, curtidurías y otras industrias, en las cuales ocupaban a los indios. "Y como estos corregidores, dice textualmente, sólo son uno o dos años, en este breve tiempo quieren de un corregimiento muy tenue sacar gruesa cantidad de dinero y no trasquilar el ganado como el buen pastor, sino desollarlo". Respecto de los administradores, dice que exigían a los indios la cuarta parte de las cosechas que ellos obtenían; y a fin de que creciera esta parte hacían que creciera el trabajo, y, en tal forma, los indios huían o morían.

Los encomenderos, por su parte, acostumbraban sacar

los indios de su pueblo, para llevarlos a trabajar a estancias propias o ajenas. Este hecho contribuía a que los rancheríos se despoblaran y, a veces, causaba la muerte de algunos indios.

El mismo fiscal, don Pedro Machado, en la misma carta al Rey, le agrega también que las mujeres del Reino, especialmente las de los encomenderos, "se sirven de las indias con tanta tiranía que por muy livianas ocasiones las desuellan a azotes".

Pero es preciso analizar con detención este problema y no achacar a la colonización todas las causas del despueble de indios. Hubo también causas naturales, como las epidemias, que causaron mortandad en diversos caseríos; y la avenida del río Teno, que destruyó el pueblo de Rauco. También los soldados que luchaban en el sur, solían hacer incursiones durante el invierno a los rancheríos indígenas para proveerse de indios y animales. Hubo también indios que voluntariamente contribuyeron al despueble, como aquellos de Teno que vendieron sus tierras.

Mucho se ha escrito y comentado sobre el despueble de indios en Chile; pero, analizando el fenómeno con detención, en lo que respecta a la zona curicana, muy semejante sin duda en este aspecto al resto del país podemos llegar a la conclusión de que no tuvo los caracteres de gravedad con que se le ha revestido.

Desde luego, debe advertirse que el despueble de indios en la era de la colonización no significó extinción de las poblaciones, sino únicamente disminución. Con la colonización desaparecieron sólo algunos pueblos, pero hubo otros que se mantuvieron y que sólo desaparecieron en plena era republicana. Aún más: es preciso advertir que con los años la colonización disminuyó la intensidad de muchas de sus instituciones, entre ellas las encomiendas, lo cual trajo una relativa repoblación de los caseríos indígenas, a más de otras causas que también contribuyeron a lo mismo.

La forma como operó la despoblación es también digna de análisis. En la zona, la despoblación de indios no consistió en que ellos murieran, únicamente. La despoblación se produjo también en otras formas, como la huida, el trasla-

do..., que en realidad significaban un simple desplazamiento.

Hubo muchos indios que en esta era empezaron a huir de los pueblos sometidos a encomiendas o de las estancias a donde los llevaban. Después de huir, empezaban a vagar por todo el Reino, de un lugar a otro, para dar origen, con los años, al elemento obrero de las ciudades, al inquilino de los campos y al trabajador vagabundo sin raigambre en parte alguna; o bien levantaban su ruca en algún lugar inaccesible, fuera de todo control, sin encomendero, sin cura, sin administrador.

Hubo otros que fueron sacados de los pueblos por los encomenderos para hacerlos trabajar en sus propias estancias o para arrendarlos en otras estancias. Fray Gaspar de Villarroel, en carta dirigida al Rey en 1641, se quejaba de esta situación y le decía: "Fuéronse poblando estancias conforme a las comodidades de sus dueños, repartiéndose en ellas los indios". Los ejemplos en zona curicana son numerosos. El cura de Vichuquén, don Martín de Oyarzún, por ejemplo, haciendo en 1658 un informe acerca de los habitantes de su doctrina, da una larga lista de estancieros y encomenderos que tienen indios en sus estancias. Hacia 1664, el estanciero Bartolomé Maldonado, había llevado a su estancia numerosos indios del pueblo de Lora, y a fin de que formaran pueblo en la estancia, se les dió un cacique sacado del mismo pueblo de Lora y llamado Pedro Aucamanquer. En 1693, los indios de Gonza, Mataquito y Lontué fueron trasladados a la estancia del Guaico.

Así, pues, el despueble de indios no consistió precisamente en su muerte, sino que también operó por el desplazamiento de grupos hacia otros lugares.

Hay que inistir también en el hecho de que la población indígena no se extinguió, sino que simplemente disminuyó.

En la zona curicana hay dos circunstancias significativas, que ponen en evidencia esta afirmación: una, es la supervivencia directa de la población indígena en los caseríos de Lora, Vichuquén y la Huerta, que se mantuvo hasta la era republicana. La otra, es la supervivencia indirecta en el mestizaje fuertemente indio de las clases populares de muchos lugares de la zona, que en algunos parajes de la costa

se ha mantenido casi sin mezcla blanca. En la zona curicana se puede observar el fenómeno que es general en el país, relativo a la fuerte dosis de sangre india en las clases populares; y, además, un fenómeno netamente regional, cual es la conservación de apellidos, costumbres y hasta pureza de sangre india, en algunas localidades. En tal forma, la raza indígena ha sido desvirtuada o absorbida, pero no puede hablarse de su extinción ni en la era colonial, ni hoy día.

La despoblación de indios fue para la época un problema trascendental, que afectaba a la base económica de la naciente organización colonial. Disminuyendo los indios, disminuían los tributos, en desmedro de corregidores, administradores, encomenderos y religiosos; y disminuía el trabajador, en desmedro del terrateniente, en especial.

Indudablemente, el hecho preocupó seriamente a la población blanca del país y permanentemente se estuvieron adoptando medidas que remediaran la escasez creciente de indios. Muchas determinaciones tomadas en esta época, tanto en la zona como en el resto del país, perseguían en gran parte esta finalidad. He aquí algunas.

Esclavitud de los indios.— Ya sabemos que la norma general de la Corona de España fue la de prohibir la esclavitud del indio, aun cuando en el hecho sus órdenes no siempre fueron respetadas.

Diversas razones, y entre ellas la despoblación de los pueblos indígenas, movieron a la Corona a hacer una excepción con los indios cogidos en guerra; y, así, por Real Cédula de 26 de mayo de 1608, se estableció que todos los indios de las provincias rebeladas que fueran capturados en guerra "sean habidos y tenidos por esclavos . . . y como tales se puedan servir de ellos y venderlos, darlos y disponer de ellos a su voluntad". Estos fueron los indios llamados "yanaconas", aunque en el uso de este término no hay mucha precisión ni uniformidad. Bastaba, pues, con capturar indios en la guerra del sur, para tener obreros esclavos que trabajasen estancias e industrias, faltas de brazos por la despoblación de los indios regionales.

Había, además, otra categoría de indios esclavos, que después de ser cogidos en guerra pasaban al dominio de la Corona y se llamaban "reyunos". Estos indios eran también

concedidos en encomienda, como los indios de pueblo, pero con el solo objeto de ser sometidos a servicio personal. Solían conservar la denominación de "reyunos" aun después de su entrega a particulares. A la zona curicana llegaron numerosos indios de esta clase, que vinieron a suplir a los indios de los pueblos, y que contribuyeron a formar el inquilino de las haciendas. A manera de ejemplo, don Francisco de Santa Ana, en Teno, tenía en 1681 una encomienda de tres indios yanaconas; y en el mismo Teno tenía también una encomienda de yanaconas el capitán don Antonio de Quezada, quien la poseía en segunda vida, encomienda que a su fallecimiento fue concedida a don Gregorio Guajardo, por dos vidas, en 1699.

La esclavitud de los indios fue abolida por Real Cédula de 1674, estableciéndose que todos aquellos que en aquel momento estuvieran sometidos a esclavitud quedaban "depositados" al servicio de sus antiguos dueños. Sin embargo, como era lo usual, la Real Cédula no fue cumplida y se siguieron concediendo encomiendas de indios yanaconas, para comprobar lo cual bastan los ejemplos recién mencionados de los yanaconas de Teno.

Traída de negros.— También llegaron a la zona curicana en esta era, para reemplazar al indio que desaparecía, numerosos negros esclavos originarios de Africa.

Es curioso el criterio racial de la Corona de España sobre esta materia, pues mientras trató a toda costa de impedir la esclavitud del indio, no puso ningún repara a la cruel e inhumana traída de negros, que eran arrebatados de su tierra. Y es más extraordinario que los más enérgicos impugnadores de la esclavitud del indio, como el Padre Las Casas, hayan recomendado, para evitarla, la traída del negro, que era sometido a una esclavitud más cruel y dolorosa.

Así, pues, el negro llegó al Reino de Chile por un doble motivo: para defender al indio de la esclavitud y para suplir las consecuencias del despueble.

Mucho se ha dicho que la entrada del negro a Chile fue muy reducida; y que aquí no se mezcló, especialmente porque fue víctima del desprecio del indio. De esto se deduciría que no habría quedado en Chile vestigio de importancia de sangre negra.

Sin embargo, la verdad es distinta. El negro entró en gran cantidad, especialmente en el siglo XVII, y se mezcló también con blancos, indios y mestizos, contribuyendo con una parte no despreciable a formar el aspecto racial de la clase popular chilena. El estudio de la documentación histórica de la época lleva incuestionablemente a esta conclusión. Por lo que respecta a la zona curicana, es fácil comprobar la existencia de numerosos negros en las estancias, especialmente en el siglo XVII. Eran traídos desde Buenos Aires o Perú y su cotización era aproximadamente de trescientos pesos de a ocho reales. En el siglo XVIII se encuentra ya gran cantidad de mulatos y zambos, repartidos en las estancias, en los pueblos de indios y en la villa de Curicó, fuera de los negros sin mezcla que aún subsistían en muchas partes.

Cartas de asiento con indios.— Se hizo también costumbre en la región, cuando la falta de indios de pueblo fue ya notable, el contratar indios libres de la misma zona o de fuera, para determinados trabajos. Estos contratos se denominaban "cartas de asiento". En los archivos notariales de la zona se encuentran numerosas de ellas. Por ejemplo, don Martín Hernández, de Teno, celebró en 1702 una carta de asiento con un indio, por el plazo de un año, obligándose "de darle treinta pesos de a ocho reales libres de tributo, derecho de cura, corregidor, protector y bulas de la Santa Cruzada, y le ha de dar el sustento necesario, curarle en sus enfermedades, hacerle buenos tratamientos, doctrinarle e instruirle en los misterios de la Santa Fe Católica".

El indio que celebraba estos tratos no era, indudablemente, ni el indio esclavo ni el de encomienda, pues a éstos la práctica los entregaba sin limitación al blanco a quien pertenecían, sino el indio libre o suelto, especialmente el que no tenía tierras con que sustentarse.

Traída de indios de Arauco a Quelmen.— En la zona curicana hubo, en fin, una medida de carácter especial, que tuvo por objeto, en parte aumentar la población indígena de la zona, disminuída por el despueble, y en parte dar ubicación a un grupo de araucanos leales a la Corona, que habían quedado sin tierras.

La historia ya la conocemos. Un cacique de Arauco, lla-

mado Ignacio Guentecura, quedó sin tierras en una revuelta de indios y siguió viviendo entre españoles. En el levantamiento de indios de 1723, el cacique y su gente tomaron el partido de los españoles, lo que les valió que, como recompensa, se les diera tierras en el pueblo de Lora. Así llegó a la zona un refuerzo indígena proveniente de Arauco, que se estableció definitivamente en las tierras de Quelmen, donde formaron pueblo y de donde no pudo sacarlos ni el reclamo de los indios de Lora, dentro de cuyos linderos se habían instalado.

17.—LA GESTA DEL REINO DE CHILE EN ESTOS AÑOS

En los años en que todo esto sucede, Chile entero vivía intensamente la gesta heroica de la conquista y colonización integrales.

Poco después de la muerte de don Pedro de Valdivia, fue designado para la Gobernación de Chile don García Hurtado de Mendoza, quien desembarcó cerca de Concepción, en 1557. Prosiguió también con intensidad la obra tenaz de sus antecesores. En medio de feroces luchas con la indiada, reconoció el país hasta muy al sur; fundó las ciudades de Cañete y Osorno; repobló las ciudades viejas despobladas por la guerra y levantó de nuevo los fuertes que habían sido destruidos por el indio. Cerca de cuatro años duró el gobierno de Hurtado de Mendoza y, al cabo de este tiempo, fue remplazado por Francisco de Villagra. Ahora se inicia una nueva etapa en la historia del Reino, pues la guerra violenta y mantenida con el indio ha terminado, y queda definitivamente asegurada la dominación del español. La frontera de guerra es ahora el Bío-Bío, como otrora lo fuera el río Maule, y la indiada sólo accidentalmente cae sobre las huestes españolas.

Los gobernadores nombrados por España se suceden. Los hay buenos y malos; pero, en general, su obra tiende a consolidar lo que el empuje de los conquistadores logró construir. Se destacan entre ellos por sus méritos Martín Oñez de Loyola, bajo cuyo gobierno se establecieron en Chile los jesuitas, y que murió en una celada de los indios; Alonso de Ribera; Martín Mujica; Pedro Porter de Casanate; Marcos

José de Garro; Tomás Marín de Poveda; Juan Ondrés de Ustáriz; Gabriel Cano de Aponte... Los indios sólo periódicamente caen sobre el español, pero es menester estar siempre en guardia. Después de la muerte de Oñez de Loyola (1598), dstruyeron siete ciudades en el sur, sembrando el terror en la naciente colonia. Más tarde, en tiempos de Alonso de Ribera, tuvo lugar la sublevación del toqui Ancanamún; en 1641 se realizó el parlamento llamado "las Paces de Quillén"; y en 1723 hubo un levantamiento general de los indios. Pero este ataque del indio no era una cosa sistemática, sino algo que sucedía intermitentemente y que no amenazaba ni la obra colonizadora en conjunto, ni la conquista.

Durante estos años se produjo la organización colonial del Reino. Empezó a gestarse la sociabilidad chilena, la raza, la civilización cristiana, la vida económica; y, en general, toda la obra colonizadora, cuyos contornos, por lo que respecta a la zona curicana hemos conocido ya, y que fueron los mismos en todo el país, con las naturales variantes que cada lugar imprimió.

CAPITULO SEGUNDO

EL PROCESO DE LA FUNDACION

(1744-1747)

1.—LA ISLA DE CURICO

El espacio de terreno comprendido entre los ríos Teno y Lontué, "intransitables sin manifiesto peligro en muchos tiempos del año" (1), lo conocemos ya como "la Isla de Curicó". Le han dado ese nombre con inventiva desesperada y gráfica, sus propios habitantes, que han de vivir alejados del resto del territorio del Reino, por el torrente de los ríos.

(1) Carta de don José de Manso al Rey de España.

Hay pequeñas rancherías de indios establecidas en él; y hay también un pequeño agrupamiento de españoles, formado a poca distancia del lugar en que ambos ríos se junta para formar el Mataquito. Son agricultores, hombres de esfuerzo que, a costa de sacrificios incontables, han logrado proporcionarse cierta holgura; y a quienes el deseo de una vida social ha reunido en desordenado agrupamiento que constituye un exponente de la exuberancia social que la colonización ha significado.

Este agrupamiento de españoles es el germen que habrá de convertirse, etapa tras etapa, en la ciudad de Curicó.

En un principio, la vida de estos hombres adolece de un notable vacío. Todos ellos han venido de la vieja y religiosa España, o son hijos o nietos de los que de allá vinieron, lo que los hace sentir intensamente la falta de servicios religiosos permanentes. Forman parte de la jurisdicción de la Parroquia de San José de Toro, en Chimbarongo, a diez leguas de distancia, y en la otra banda del río Teno.

Sin embargo, corriendo el año de 1735, se ha establecido entre ellos el convento de recoletos franciscanos que ya conocemos, bajo la advocación de la Virgen de la Velilla. Por doquier se respira ya satisfacción. Documentos de la época nos revelan en forma elocuente este estado de ánimo colectivo. "Contribuyen al pasto espiritual de tantas almas y educación de la juventud", dice más tarde don José de Manso al Rey de España. "Logran el pasto espiritual y doctrina de sus hijos y familiares", expresan por su parte vecinos destacados del lugar.

El caserío tiene ahora una nueva importancia. Son muchos los que, atraídos por el aliciente del convento, acuden de distintos puntos a poblarse voluntariamente, sin que para ellos sea obstáculo el tener que comprar o arrendar junto al convento un pedazo de tierra. El centro poblado ha crecido notablemente. Ya el nombre de "Curicó" y de "San José de la Buena Vista", que se había aplicado a la isla entera, se va circunscribiendo a ese grupo de casas que se alza alrededor del convento. Nadie, sin embargo, osa llamarlo "ciudad" y ni siquiera "villa", pues le faltan aún las "solegnidades". A lo sumo, documentos de esa época hablan del

"asiento de San José de Buena Vista", o de la "población", etc.

El ambiente de aquel agrupamiento es de una inmensa paz, sólo turbada por el toque regular de la campana de los recoletos. En las casas, distribuídas alrededor del templo, viven hombres de trabajo, entregados por entero al cultivo de sus tierras o a la atención de sus molinos.

Desde sus casas, construídas con adobe, teja y coligüe, se dirigen lentamente, con esa lentitud típica de la era colonial, hacia sus tierras de cultivo. Allí tienen el sustento seguro, gracias a la labor enorme que ellos o sus padres han debido desarrollar para convertir montes o pantanos en tierras de cultivo.

Los recoletos franciscanos, reverenciados por los habitantes, ejercen la tutela espiritual; y así, lentamente, transcurren los días y los años en ese "espacio de terreno, vulgarmente llamado La Isla, sitio entre los dos rápidos caudalosos ríos de Teno y de Lontué" (1).

2.—VISITA DEL GOBERNADOR DON JOSE DE MANSO Y PETICION DE LOS VECINOS

Vistosa y escogida comitiva de caballeros españoles se ha detenido frente a la puerta del convento franciscano. Briosos caballos, ataviados elegantemente con hermosos aperos y monturas, en los cuales resalta el brillo de la plata, son apenas dominados por sus jinetes, mientras ponen pie en tierra con extremada rapidez.

Uno a uno se van acercando hasta la puerta del convento, encogidas las piernas por larga caminata. Visten casaca de paño hasta la cintura, pantalón apretado con jareta poco más abajo de la rodilla; y calzan borceguíes con hebilla de plata.

En medio de ellos camina ceremoniosamente un hidalgo de estatura regular, algo grueso y con facciones varoniles y fuertes. Se ha cubierto al bajar con amplia capa española que le ha tendido uno de los soldados de la comitiva, y

(1) Carta de don José de Manso al Rey.

revela en todos sus gestos y movimientos estar revestido de suprema autoridad.

En la puerta del convento lo recibe acogedoramente el superior de los franciscanos, y ambos se saludan a la vez con ceremonia y afectuosidad: "Vuesa Paternidad"... "Vuesa Excelencia"...

El recién llegado es don José Antonio Manso de Velasco, "Caballero de la Orden de Santiago, General de los Reales Ejércitos de Su Majestad, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile y Presidente de la Real Audiencia". No es raro, pues, que lo rodee el respeto general.

Corren los años de 1743. El Gobernador de Chile, en viaje realizado con ocasión de la llegada al sur de una escuadra española, se ha detenido a restaurar sus fuerzas en la recoleta franciscana. No es la primera vez que alcanza hasta allí. En sus viajes hacia la frontera del sur, ha encontrado siempre cálida acogida entre los franciscanos y en el convento, cómodo hospedaje.

La noticia de su llegada se ha extendido de inmediato a todos los habitantes de la aldea, para quienes, en la quietud de su vida cotidiana, es aquél un acontecimiento extraordinario.

Los vecinos principales conversan y se agitan; hay algo que les viene preocupando intensamente y quieren aprovechar la presencia del Gobernador. Pronto llega hasta el convento un escogido grupo. Resalta la figura elegante de doña Mónica Donoso, viuda del capitán don Lorenzo de Labra, de finas facciones, y enteramente vestida de negro. Van allí también el alférez Pedro Nolasco Solorza; don Manuel de Olaso; Nicolás Solorza; don Félix Donoso; y el capitán de caballos don Miguel de la Jara.

Son recibidos en espacioso salón enladrillado del convento, con amplias ventanas, a través de las cuales se filtra abundante luz. El Gobernador de Chile, don José Manso de Velasco, cómodamente sentado en sillón frailuno, de alto respaldo, los atiende con amabilidad. Uno de ellos toma la palabra. Saben que el Gobernador está empeñado en la fundación de ciudades de españoles, y que son esos también los íntimos deseos de Su Majestad el Rey. Pues bien, ellos quisieran que para honor y adelantamiento de la población en

que viven, se erigiese allí, con todas las formalidades debidas, una villa o ciudad.

Ya en otras ocasiones vecinos y religiosos han hecho al Gobernador la misma petición. Ello se conforma con fervientes deseos de don José de Manso, y acepta, pues, de plano tan justificada petición. Se fundará allí mismo una nueva villa, que ha de llevar el nombre de San Joseph de Buena Vista. Quiere el Gobernador que sea este nombre, ya usado para la isla y para el caserío, el que prevalezca, y sólo así la nombra cuando más tarde comunica al Rey su fundación. No prevé que la costumbre popular habrá de agregarle el nombre indígena de la zona, "Curicó", que ha de ser el único que prevalecerá a través de los siglos.

3.—DON JOSE DE MANSO

Años más tarde, cuando ya la villa había sido formalmente fundada en el asiento de San José de Buena Vista, don José de Manso refería al Rey de España la forma cómo había acogido la petición de los vecinos. "Por conformarse con mi interior ferviente deseo, le dice, condescendí gustoso y capté la voluntad de los dueños de la tierra para que a este fin donasen".

No exageraba un punto don José de Manso al decir que aquello había coincidido con fervientes deseos de su parte, pues pocos como él habían dedicado tan grandes desvelos a la fundación de ciudades.

Era Gobernador de Chile desde el 15 de noviembre de 1737. Más de treinta años al servicio del Rey en campañas militares, lo rodeaban de un prestigio merecido y notorio. Su ascensión al Gobierno de Chile había marcado, sin duda, un acontecimiento de importancia en la historia colonial del Reino, pues Manso fue siempre gobernante probo y sin mancha, animado de claros sentimientos en favor del real servicio.

En el desempeño de sus funciones es el gobernante ejemplar de la Colonia. Su laboriosidad y sus energías no conocen parangón; y se ha entregado por entero al servicio del bien público, desempeñándose en todo con honradez absoluta y con un amplio sentido de justicia.

El territorio del Reino, hasta la frontera del sur, no tenía secretos para él. Una y otra vez lo ha recorrido con comitivas de caballeros, llamado por su afán de poblarlo hasta donde sea posible. La Corona de España, vivamente empeñada en que los habitantes del país se agrupen en ciudades, había dirigido a Chile reiteradas instrucciones sobre este particular. A don José de Manso le ha correspondido la gloria mayor en estas fundaciones y, como ya sabemos, son muchas las villas que nacen de su esfuerzo, a más de San José de Buena Vista.

1.—DONACIÓN DE TIERRAS

Cuando ya está concebida y acordada la fundación de la villa, la primera preocupación de don José de Manso es obtener terrenos para que ese proyecto se concrete en una realidad. Así lo dice a los vecinos que con él se entrevistan. Es necesario que los dueños de la tierra donen a su Majestad el Rey lo que sea necesario para trazar las calles y solares de la nueva villa.

No puede dudarse de que, no obstante el ferviente deseo de los vecinos, ha de ser difícil obtener de inmediato terrenos necesarios. Las tierras del lugar, de migajón profundo, son celosamente retenidas y apreciadas por su extraordinario rendimiento. Pero don José de Manso hace fuerza cuando, junto con acceder al deseo de los vecinos, les formula a su vez este pedimento. Así, dos vecinos notorios ofrecen en conjunto diez cuadras de terreno para que se funde la villa. Son doña Mónica Donoso y el alférez don Pedro Nolasco Solorza. "Capté la voluntad de los dueños de la tierra, dirá más tarde don José de Manso al Rey, para que a este fin donasen como lo hicieron a Vuestra Majestad diez cuadras en el más adecuado sitio".

Es necesario ahora formalizar tal ofrecimiento, y dejar testimonio de él para los años venideros.

El 9 de octubre de ese año de 1743, está en el asiento de San José de Buena Vista, el escribano de Talca, don Juan Antonio Cheriños. Se va a firmar la escritura de donación de tierras, y hay un ambiente de seriedad y ceremonia entre los concurrentes. Está allí don Juan Cornelio de Baeza,

Corregidor y Justicia Mayor del Partido del Maule, en representación del Rey; los donantes doña Mónica Donoso y el alférez Solorza; y para ser testigos de un acontecimiento de tal importancia, tres vecinos caracterizados del asiento: don Félix Donoso, don Manuel de Olaso y don Miguel de la Jara.

En grueso papel, lentamente desenvuelto por el escribano, se ha extendido con caracteres firmes la escritura de donación. El sello de Su Majestad, impreso con un negro profundo, está marcado en un ángulo superior del documento.

"Parecieron doña Mónica Donoso, empieza el instrumento con toda ceremonia, viuda, mujer . . . que fue del capitán don Lorenzo de Labra, y el Alférez Pedro Nolasco Solorza, ambos vecinos de este dicho Partido . . .". Con letras seguras y claras, se consignan después los detalles y fórmulas de la trascendental donación.

La señora Donoso y el alférez son dueños de cien cuadras de suelo ubicados en el llano que se extiende entre el cerrillo de Curicó y el estero que pasa a las puertas del convento franciscano. Tienen en consideración que el vecindario ha pedido al señor don José Manso de Velasco que funde una villa, ciudad o pueblo "en el dicho asiento". Y como Su Señoría se sirviese concederles semejante merced, ellos hacen donación, en proporción de cinco cada uno, "a Su Majestad Dios lo guarde". Quieren con ello que el beneficio de fundarles una ciudad concedido por el Gobernador a los vecinos, tenga real y cumplido efecto.

He aquí la escritura que se extiende en aquella ocasión:

En el asiento de San José de Buenavista, Partido del Maule, doctrina de Chimbarongo, en nueve días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y tres, ante mí el escribano y testigos, parecieron doña Mónica Donoso, viuda, mujer, la última, que fue del capitán don Lorenzo de Labra, y el alférez Pedro Nolasco Solorza, ambos vecinos de este dicho Partido y dijeron que por cuanto por parte del vecindario de este dicho asiento se tiene pedido al señor don José Manso de Velasco, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Mariscal de campo de sus reales ejércitos, Gobernador General de este Reino y presidente de su Real Audiencia, que en atención a lo mucho que reporta dicho vecindario en que se funde una villa, ciudad o pueblo en el dicho asiento por haberse fundado en él el convento y recoleta de Nuestra Señora de la Velilla, donde logran el pasto espiritual y doctrina de sus hijos y familiares, y que Su Señoría se sirviese concederles esta merced, en cuyos términos y para que este beneficio tenga cumplido efecto, otorgan por el tenor de la presente que hacen gracia, donación, buena, pura, mera, perfecta, acabada, irrevocable, que en derecho se llama inter vivos, partes presentes dada luego, de mano a mano y con las insinuaciones y remuneraciones de leyes en

derecho necesarias, a Su Majestad Dios lo guarde, de diez cuadras de tierra, cinco cada uno, de las que tienen contiguas en el dicho asiento de cien cuadras que tienen y poseen por suyas, próximas en el llano que hace entre el cerrillo de Curicó y el estero que pasa cerca de la puerta de dicho convento y Recoleta, para que Su Señoría las reparta a la persona o personas que fueren de su superior agrado para el expresado fin de esta población de villa o ciudad, tomando la posesión en la forma y manera que por bien tuviere y fuere de su superior arbitrio. Y a la firmeza y cumplimiento de lo que dicho es, la dicha doña Mónica obliga sus bienes y el dicho Pedro Nolasco Solorza su persona y sus bienes, y de ambos los habidos y por haber, y dieron poder cumplido a la justicia de Su Majestad para el apremio a su cumplimiento. Y estando presente a lo convenido en este instrumento el señor General don Juan Cornelio de Baeza, Corregidor, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de este dicho Partido, habiéndola oído otorgó que la aceptaba en nombre de Su Majestad y agradece a la dicha doña Mónica y alférez Pedro Nolasco Solorza esta donación. Y los otorgantes a quienes yo el presente escribano doy fe que conozco así lo otorgaron y firmaron. Siendo presentes por testigos el General don Manuel de Olaso, don Félix Donoso y el capitán de caballos don Miguel de la Jara. **Doña Mónica Donoso, Juan Cornelio de Baeza, Pedro** Solorza. Ante mí, **Juan Antonio Cheriños.**

5.—OBJECIONES DE LA REAL AUDIENCIA POR INSUFICIENCIA DE LOS TERRENOS DONADOS. DECRETO DE MANSO

Diez cuadras de terreno no eran suficientes para fundar una villa. Se precisaba un espacio mayor, donde pudieran trazarse con toda comodidad calles, plazas, solares . . .

La legislación española era rigurosa en lo que se refiere a fundación de nuevas ciudades y reglamentaba hasta con detalles increíbles las exigencias que era necesario cumplir. El Emperador Carlos Quinto, a principios del siglo XVI, había ordenado ya a los conquistadores españoles que al fundar ciudades dejaran siempre terreno necesario para su crecimiento posterior. La Recopilación de Indias había recogido esa disposición y agregado otras que hacían más estricta aún la fundación de una villa o ciudad.

En las diez cuadras donadas por la señora Donoso y el alférez Solorza, era imposible cumplir con las exigencias legales. Había apenas terreno suficiente para trazar una plaza y nueve manzanas, en las cuales apenas lograrían ubicarse treinta y seis solares, que no eran suficientes para los que deseaban poblarse. No había terreno para que la villa pudiera extenderse en el futuro; ni terrenos para "propios", ni para rentas de la Real Hacienda. Faltaban extensiones para que pastaran los animales, extensiones que reciben en-

tonces el nombre de dehesas; ni esos espacios abiertos y comunes que se llamaban "ejidos".

Era imposible, pues, fundar allí válidamente villa o ciudad.

Sin embargo, la historia es para nosotros obscura sobre este particular.

Ignoramos cuál fue la actitud inmediata de don José de Manso después de esta donación. No sabemos si pretendió fundar allí mismo la villa de San José de Buena Vista; o si, respetuoso de las disposiciones legales, suspendió toda determinación. Sólo sabemos que la Real Audiencia, a raíz de la donación de las diez cuadras de terreno, formuló objeciones. Ya sea que estas objeciones se hayan referido al hecho mismo de la donación o a algún intento de fundación que haya realizado el Gobernador, ellas nos revelan que no ha podido existir fundación válida de la villa inmediatamente después de la donación y menos en el corto espacio de diez cuadras.

Transcurrió casi un año en iguales condiciones. No había terrenos para organizar debidamente la villa. Los dueños de la tierra se abstenían de hacer nuevas donaciones, porque era duro ceder gratuitamente suelos de tan excelente calidad. Don José de Manso se decidió, por fin, a tomar una actitud definitiva, a fin de que la nueva villa pudiera fundarse realmente. En su despacho de Santiago, dicta el 11 de agosto de 1744, el siguiente decreto:

Por cuanto he proveído el Decreto del tenor siguiente: Santiago, once de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro. Atendiendo el buen estado de la nueva población de San José de la Buenavista y deseando contribuir a sus mayores adelantamientos y alivio de los pobladores y que uno y otro depende de la averiguación de tierras y potreros vacos de aquella jurisdicción, que habiéndolos como se cree, se destinarán unos para propios, rentas, dehesas y ejidos, subviniéndose así al reparo que ha encontrado la Real Audiencia y que de esta suerte es inevitable por la escasez de terreno, y otras para distribuirse entre beneméritos pobladores a proporción del mérito que cada uno adquiriere, y siendo de crecido número de cuadras las que sobrasen, en beneficio de la Real Hacienda. Por tanto, mando a don Félix Donoso, teniendo de corregidor de Curicó, en cuyo territorio está situada esta población y comisario de ella, que asociado con don Manuel de Olaso, persona de notorio crédito, procedan, procuren e indaguen si en aquella jurisdicción hay alguna tierra apoderada y qué sujetos las detenten y teniendo prudente, fundada sospecha, les obliguen a la exhibición de títulos e instrumentos y procedan a hacer mensura de ellos por sus rumbos y linderos y constando por esta diligencia que

tienen usurpada alguna, la declaren por vaca con expresión del número de cuadras (1).

Este decreto es la fuente real de la villa de San José de Buenavista de Curicó y sólo a raíz de él pudo hacerse la fundación legítima.

Los comisionados Donoso y Olaso cumplieron su encargo con toda exactitud. En corto espacio de tiempo lograron reunir los terrenos necesarios y la villa se pudo fundar. Fueron recuperadas treinta y ocho o más cuadras que no pertenecían a nadie; y don Nicolás Solorza hizo una donación magnífica de treinta y cinco cuadras. Así fue posible que la población irregular de Curicó, agrupada alrededor del convento franciscano, se convirtiera en "una formal población de españoles con la solegnidad que las demás" (2).

6.—CARTA DE DON JOSE DE MANSO AL REY

El Gobernador don José Antonio Manso de Velasco, está ahora orgulloso de su obra. Su decreto de 11 de agosto de 1744 ha hecho posible que se erija formalmente la villa de San José de la Buena Vista.

Estamos ya a 2 de noviembre del año de gracia de 1744, a poco más de dos meses de la dictación de aquel decreto, y la villa se encuentra fundada con todas las solemnidades y requisitos; se han trazado solares y calles; y, en medio de todo, una plaza en cuadro.

Don José de Manso, sentado en su despacho de Santiago de Chile, se apresta para comunicar al Rey tan grata noticia. Desea, sin duda, congraciarse ante los ojos de la Corona de España, con la mención de nuevos servicios agregados a los que ya tiene prestados.

Con estilo correcto y fluido se dirige al Monarca:

Señor: A causa de la gente de ambos sexos que habita en un espacio de terreno, vulgarmente llamado La Isla, sitio entre los dos rápidos caudalosos ríos de Teno y Lontué, intransitables, sin manifiesto peligro en muchos tiempos del año, dispuso la piedad de un devoto, con la licencia y aprobación de Vuestra Majestad, fundar en él un suntuoso convento de religiosos recoletos de San Francisco, que contribuyan al pasto espiritual de

---

(1) Capitanía General, vol. 560.
(2) Carta de Manso al Rey de España.

tantas almas y educación de la juventud; lo que no sólo se consiguió, sino que con el atractivo y devoción de esta santa casa, se fueron poblando muchos en sus inmediaciones, voluntariamente, aun con la pensión de comprar o arrendar un corto sitio; y con motivo de hacer yo allí mansión cuidadosa a mis pasadas para la frontera, por darles consuelo y tenerlo yo de ver la devoción y voluntaria congregación de tantos pobres, me pidieron generalmente ellos y los religiosos que les dispusiese en el mismo paraje una formal población de españoles con la solegnidad que las demás, a que por conformarse con mi interior ferviente deseo, condescendí gustoso, y capté la voluntad de los dueños de la tierra para que a este fin donasen, como lo hicieron, a Vuestra Majestad, diez cuadras en el más adecuado sitio y erigí en él la población con el título de San Joseph de Buena Vista, dando al mismo tiempo las consiguientes providencias de distribución de solares, apertura de una espaciosa acequia para la conducción del agua, de que carecían y hoy corre con mucha abundancia y otras conducentes a su establecimiento y promoción, como todo lo comprenderá Vuestra Majestad del testimonio de autos incluso. Es, Señor, esta población una de las tres que he fundado en el Corregimiento de Maule y está situada en donde da principio la jurisdicción y termina la de Colchagua con quien confina, a distancia de 20 leguas de la de San Fernando de Tinguiririca, y de 25 de la de San Agustín de Talca, y se va adelantando todavía más mediante el mucho gentío que se puebla para cuyo incentivo, ultra del que les suministra la cercanía del convento y la existencia de la Vice Parroquia en ella, he esperanzado a los pobladores con algunas mercedes de tierra de las que en esa comarca se hallaren vacantes y que quedaren después del destino de dehesas y algunas equivalentes propios para lo que he mandado se averigüen y aclaren las que hubieren, y luego que llegue el nuevo Reverendo Obispo electo por Vuestra Majestad trataré con él la división del cuarto de Chimbarongo a que pertenece este territorio y que lo erija en separado curato con el mismo título que el de la población, que lo juzgo necesario para el más cómodo pasto espiritual de la religresía, honor y adelantamiento de la dicha población. Todo lo que me ha parecido poner en noticia de Vuestra Majestad con vivo deseo de que ésta y demás nuevas poblaciones en que incesantemente trabajo lleguen en lo venidero al colmo del auge y sean de la Real aprobación de Vuestra Majestad y que en su inteligencia mande lo que sea de su Real agrado.

Dios guarde la católica Real persona de Vuestra Majestad los muchos años que la cristiandad ha menester.

Santiago de Chile, 2 de noviembre de 1744. **Don Joseph de Manso.** (1)

Sin duda, don José de Manso se ha apresurado a poner en conocimiento del Rey, a la mayor brevedad, la fundación de la villa; pero su carta sigue la lenta tramitación de todos los asuntos coloniales. La recibe el Consejo de Indias con desesperante indiferencia, y no hay ninguna prisa para resolver acerca de su contenido. Cerca de tres años después de haber sido enviada, el 12 de agosto de 1747, el señor Fiscal del Consejo emite su informe con pasmoso desgano. "No parece hay que hacer, dice, más que avisarle el recibo de su carta aprobándole lo ejecutado y que se espera la noticia de estar este pueblo en toda perfección". Transcurre un año

(1) Manuscritos de don José Toribio Medina.

completo después del informe del Fiscal, y sólo el 12 de agosto de 1748, reunido el Consejo de Indias, con toda ceremonia y luciendo sus miembros empolvadas pelucas, se aprueba la fundación de San José de Buena Vista. En los autos, se estampa una frase seca y defintiva: "Con el señor Fiscal".

Mientras tanto, en la villa de allende los mares, la vida ha continuado con menos lentitud que la tramitación de su expediente, y algunos de los fundamentos con que se ha aprobado su fundación, han perdido por entero su sentido. El Consejo y el Fiscal, en efecto, han aprobado su fundación por haberse ubicado en "lugar cómodo" y al lado de un convento franciscano. Ignoran que a la fecha en que ellos emiten su aprobación (1748), se encuentra ya la villa ubicada en su nuevo lugar, y lejos del convento, por ser incómoda e insalubre su primitiva ubicación.

7.— VERDADERA FECHA DE LA FUNDACION DE CURICO

a) **Una duda histórica.**— Surge aquí un problema interesante relacionado con los acontecimientos que acabamos de relatar.

¿Cuál es la verdadera fecha de la fundación de Curicó?

No hay, desgraciadamente, documento alguno que pueda contestarnos con precisión matemática, y la verdad es preciso deducirla de un conjunto de antecedentes y circunstancias. El expediente de la fundación de la villa no se encuentra en los archivos coloniales de Chile, pues fue enviado al Rey por el Gobernador Manso de Velasco. "Todo lo comprenderá Vuestra Majestad, le dice, del testimonio de autos incluso". No sabemos si este documento se encuentra actualmente en el archivo del Consejo de Indias, y no podemos, por tanto, contar con él para la solución de este problema.

b) **Primer antecedente: escritura de donación de 9 de octubre de 1743.**— El primer antecedente positivo que se ofrece a la vista de los investigadores es la escritura de la primera donación de tierras para fundar la villa. Lleva fecha 9 de octubre de 1743, y en ella doña Mónica Donoso y el alférez Solorza donan diez cuadras de terreno al Rey para

que en el asiento de San José de Buena Vista pueda fundarse una villa, ciudad o pueblo.

Se ha argumentado que si en 1743 se donaron las tierras, ese mismo año ha debido fundarse la villa; y aun cuando en otras poblaciones cercanas, como San Fernando y Talca, la fundación sólo se realizó años después de donadas las tierras, ha habido una extraordinaria uniformidad para sostener que Curicó fue fundado en 1743.

La ciudad misma de Curicó celebró el Bicentenario de su fundación el 9 de octubre de 1943, aniversario de la donación de tierras por el alférez Solorza y doña Mónica Donoso.

Señalan también el año 1743 como fecha de la fundación de Curicó, don Tomás Guevara en la **Historia de Curicó;** don Diego Barros Arana, en la **Historia General de Chile;** y don Francisco Antonio Encina, en la **Historia de Chile.**

c) **Segundo antecedente: decreto de Manso de 11 de agosto de 1744.**—Pero existe en los archivos coloniales el decreto de don José de Manso de 11 de agosto de 1744, que ya conocemos, y que da origen a fundadas dudas. Indudablemente, los historiadores nacionales que se han referido a esta materia, no han conocido dicho decreto, que se encuentra oculto en los archivos de la Capitanía General (Vol 560), sin figurar en el índice y sin ser mencionado ni siquiera en el sobrehumano trabajo de catalogación realizado por don José Toribio Medina.

En este decreto, dictado casi un año después de la donación de tierras, el Gobernador Manso de Velasco ordenó que se buscaran terrenos para la población de San José de Buena Vista, teniendo presente los reparos formulados por la Real Audiencia. Estos terrenos, según el mismo decreto, debían ser destinados para propios y rentas de la población; para ejidos y dehesas; y para ser repartidos entre beneméritos pobladores en proporción al mérito que cada uno adquiriere. Si en este decreto el Gobernador Manso de Velasco habla de reparos de la Real Audiencia, de buscar terrenos y de reparto entre beneméritos pobladores, es indudablemente porque la villa aún no ha sido fundada.

La donación del alférez Solorza y de la señora Donoso no ha sido suficiente para la fundación. En diez cuadras de

terreno hay sólo espacio para trazar una plaza de armas y treinta y seis solares. En estos treinta y seis solares es preciso ubicar parroquia, cárcel y cabildo; dejar lo necesario para rentas y propios, ejidos y dehesas; y sólo el resto puede distribuirse entre los pobladores. Es, así, imposible, que allí se pueda fundar la nueva villa. Las leyes españolas son estrictas sobre el particular; y la lógica indica que no puede establecerse una villa sin que se cuente con terrenos para financiarla (rentas y propios), ni con campos para que pasten los animales y espacios abiertos y comunes para los pobladores (dehesas y ejidos). La Real Audiencia formula, por eso, objeciones, y el Gobernador Manso de Velasco se ve precisado a ordenar que se busquen nuevas extensiones de terreno.

Estos antecedentes, que se desprenden del decreto de Manso de 1744, hacen pensar que la villa de San José de Buena Vista no ha podido ser fundada sino después de la dictación de dicho decreto. Así lo sostiene la **Historia de Talca,** de don Gustavo Opazo Maturana, y así lo hemos sostenido también nosotros en artículos de prensa. El 9 de octubre de 1743 no tiene otro significado que ser la fecha en que se hizo la donación de los primeros terrenos para fundar la villa, o sea, es el primer paso para la fundación.

d) **Nueva duda.**— El asunto, sin embargo, sigue siendo susceptible de discusión. Hay una frase en el decreto que se presta para nuevas dudas y nuevas vacilaciones: "Atendiendo al buen estado de la nueva población de San José de Buena Vista y deseando contribuir a sus mayores adelantamientos...".

En esta frase, con la cual el Gobernador encabezó su decreto, se ha creído encontrar la prueba de la existencia de la villa con anterioridad a él. Si se habla de la "nueva población de San José de Buena Vista", es porque la villa ya está fundada. El decreto de Manso no tiene otro significado que el de querer dotar de tierras a la villa ya fundada para proveer a su mayor adelantamiento.

Es necesario, sin embargo, tener en consideración que desde antes de la fundación de la villa existía en el mismo lugar un caserío informal, que se incrementó notablemente con el establecimiento del convento franciscano. Debe te-

nerse en cuenta, además, que este caserío era llamado "San José de Buena Vista", "Curicó" o "población de don Lorenzo de Labra", por estar próximo a su estancia. Es indudable, en consecuencia, que la "población" a la cual se refiere el decreto de Manso, es este caserío informal, al cual se desea convertir en villa, procurándole los terrenos necesarios para que con tal carácter pueda ser fundado. Esta opinión se confirma más aún si se observa que el decreto se refiere sólo a la "población", y en ninguna de sus partes nos habla de "villa" o "ciudad", como lo hacen los documentos que son posteriores a la fundación.

e) **Otros antecedentes.**— Hay también otros dos antecedentes que nos afirman más en la misma opinión.

Uno, es la carta que el Gobernador Manso de Velasco dirige al Rey para comunicarle la fundación de la villa. La fecha de esta carta, 2 de noviembre de 1744, pone en evidencia que la fundación de la villa no ha podido ser realizada en octubre de 1743. Si recordamos el vehemente deseo de los Gobernadores de Indias de hacer valer sus servicios ante el Rey, comprenderemos que es enteramente imposible que se haya podido comunicar al Rey, con más de un año de atraso, un acontecimiento de tanta importancia y tan deseado por él, como la fundación de una villa. Necesariamente, la fundación ha debido realizarse muy poco antes de la fecha de la carta.

El otro antecedente es un informe suscrito en 1745 por los señores Félix Donoso y Manuel de Olaso, que son precisamente los dos comisionados a quienes el Decreto de Manso encomendó la búsqueda de tierras. De este informe (1) se desprende en forma terminante que la villa de Curicó fue fundada en diez cuadras, que fueron las donadas primitivamente, en 35 inmediatas que donó Nicolás Solorza y en 38 de demasías. O sea, fue fundada después del decreto de Manso, ya que antes de él, sólo se disponía de las diez cuadras primitivas.

f) **Conclusión defintiva.**— Definitivamente, pues, llegamos a la conclusión que ya habíamos anticipado: Curicó no ha podido ser fundado sino después del decreto de 11 de

(1) Capitanía General, vol. 706.

agosto de 1744, o por lo menos no ha podido hacerse antes una fundación válida.

Desgraciadamente, no se conoce la fecha precisa en que esta fundación haya podido realizarse. El expediente de la fundación fue enviado por don José de Manso al Rey y es enteramente desconocido.

Hay, sin embargo, una época relativamente estrecha, dentro de la cual podemos ubicar la fundación. El decreto de Manso, ordenando la búsqueda de terrenos es de fecha 11 de agosto de 1744. La carta en que el mismo don José de Manso comunica al Rey estar ya fundada la villa, está fechada el 2 de noviembre del mismo año de 1744. Indiscutiblemente, pues, la fundación de Curicó ha debido realizarse en el espacio de tiempo comprendido entre ambas fechas.

8.—LA PRIMITIVA VILLA DE SAN JOSE DE BUENA VISTA

Fundada ya la villa, sigue la misma vida lenta y monótona del antigua caserío; pero se advierte desde entonces mayor organización y mayores comodidades para los habitantes.

Por primera providencia, don José de Manso se preocupó de la distribución de solares y ordenó abrir una espaciosa acequia para conducir el agua, de la cual carecían los habitantes del caserío.

En el centro de las diez cuadras donadas por la señora Donoso y el alférez Solorza se ubicó la plaza. En el resto de estas diez cuadras y contiguas a la plaza, se trazaron nueve cuadras cuadradas o manzanas, que, en conjunto, recibieron el nombre de "cuadro". En ellas se distribuyeron treinta y seis solares, o sea, cuatro en cada manzana. Quedaron también delineadas cuatro calles, que fueron las principales de la villa.

Distantes de la plaza en dos, tres, cuatro y diez cuadras, quedaron ubicados en sus solares respectivos, cuarenta vecinos. A esta parte de la villa, para distinguirla del "cuadro", se le llamó "arrabal". El resto del terreno quedó desocupado para la extensión futura de la villa, y a fin de que fuera utilizado en ejidos, dehesas, propios y rentas.

El templo franciscano, totalmente construído, es lo más

importante que la villa ostenta. Su edificación resalta en medio de la incipiente arquitectura de la villa y su irradiación espiritual es cada vez más fuerte. Al amparo suyo funciona en la villa una escuela de niños, cuyo papel culturizador es fácil imaginár.

Una vez fundada, tuvo también la villa una Vice Parroquia que funcionaba en una capilla de sólo doce varas de extensión, y que era atendida por el párroco de San José de Chimbarongo.

Muchos inconvenientes ofrecía, sin duda, a los habitantes la existencia de una iglesia que sólo tenía el rango de vice parroquia. La residencia del párroco, varias leguas al norte del río Teno, impedía una normal atención religiosa; y, según informe de los señores Manuel de Olaso y Félix Donoso, mantenía "indecente la capilla".

Don José de Manso comprendió desde un principio semejante situación y en la carta en que comunicó al Rey la fundación de la villa, le manifiesta que una vez que llegue el nuevo Obispo tratará con él la división del curato de Chimbarongo para crear un nuevo curato en Curicó. En esta forma Curicó fue erigido en curato, creándose en él una Parroquia. Un vecino piadoso prometió construir con la mayor decencia y para dentro de muy poco una nueva iglesia que reemplazara a la pequeña capilla. No pudo, sin embargo, por diversas razones, cumplirse totalmente esta promesa.

En las puertas mismas de la villa se establece un molino, y dos separados de ella apenas en dos leguas. Con ellos se surte de harina a los habitantes de la villa.

Es así como ha quedado constituida la villa de San José de Buena Vista.

Los tiempos futuros no respetarán el lugar en que se ha ubicado y llevarán imperiosamente a sus pobladores hacia una nueva planta que ha de ser la que sobrevivirá. De la ubicación en que ha quedado erigida, sólo se conservará un recuerdo, algunas ruinas inadvertidas y uno que otro caserón de corte español.

La villa fundada por Manso no está, pues, destinada a sobrevivir. Otro Gobernador que vendrá más tarde la ubicará definitivamente.

Mirados estos hechos con criterio superficial, podría ne-

garse a don José de Manso el mérito de la fundación de Curicó, ya que de su obra no subsiste ningún resto material. Sin embargo, es él quien ha creado definitivamente el germen de la villa; y es por su obra que se ha formado el espíritu de ciudad organizada, que ha de hacer posible que la villa perdure, cualquiera que sea el recinto material en que quede ubicada.

9.—DE COMO LA COLONIZACION DE CURICO HIZO POSIBLE LA FUNDACION DE UNA VILLA

Es así cómo la historia se ha venido engranando al través de los años.

La fundación de la villa de Curicó no es un hecho aislado, surgido de improviso en un instante cualquiera, sino que ha sido el resultado del largo proceso de la colonización de la zona, en la cual se gastaron valiosas energías y esfuerzos sobrehumanos. Podría pensarse que una fuerza superior ha ligado los hechos, los unos con los otros, de lo cual ha resultado como consecuencia la formación de una villa. La inexistencia de cualquiera de estos hechos o la falla en su ligazón habría hecho imposible, tal vez, el nacimiento de esta villa.

Primero, los encomenderos de Valdivia reconocen la zona y vinculan a ella sus intereses. Luego hay otros hombres, los terratenientes, que poco a poco van llegando a la zona para cultivar la tierra.

El establecimiento de españoles en tierra de indios hace necesaria la organización civil y espiritual de aquella nueva sociedad. Llegan así, corregidores, administradores de pueblos, doctrineros, párrocos... Un convento de recoletos franciscanos se establece junto a un pequeño caserío. El convento hace que ese caserío se incremente hasta merecer convertirse en villa.

Cuando ya toda esta sociedad está organizada, un Gobernador del Reino, don José Manso de Velasco, se hospeda en el convento franciscano. Admira el estado de la nueva población que se extiende a su vera; constata la existencia de estancias y agricultores en la región; advierte molinos, salinas, curtidurías... Acepta entonces la petición de los vecinos

para fundar una villa, y así nace San José de Buenavista de Curicó.

Termina, así, el período de la colonización, cuya fuerza ha hecho posible el nacimiento de la villa.

10.—INCONVENIENTES DE LA UBICACION DE LA VILLA. PETICION DE LOS VECINOS

Durante varios años habían estado los vecinos ubicados en aquellos lugares, y habían aceptado siempre, como algo irremediable, los numerosos inconvenientes que su ubicación les reportaba.

Parece que el mismo carácter informal que revestía su población, privada de rango oficial, había desarrollado en ellos un sentimiento de impotencia y de conformidad. Pero cuando su población fue convertida en villa y adquirieron las prerrogativas correspondientes, pensaron que bien podrían ser instalados en una nueva planta que el Rey podría proporcionarles.

Encabezados por el párroco de la villa, don José de Maturana, hicieron, así, los vecinos, petición formal a la Junta de Poblaciones para que la villa se estableciera en otro emplazamiento.

En realidad, la ubicación dada por Manso a la villa, es manifiestamente inconveniente; y son por eso numerosas las razones que los vecinos tienen para pedir el traslado.

El terreno se encuentra a un nivel inferior al de las aguas que lo circundan y es así húmedo y de "mala naturaleza". Se forman en él numerosos pantanos que lo hacen insano y que, aún, impiden que muchos ranchos sean habitables. En las calles y en los solares "mana el agua con abundancia"; y dentro de los sitios el terreno gredoso impide que fructifiquen árboles y plantas. Es, pues, sobradamente razonable pedir el traslado de la ubicación.

11.—DILIGENCIAS PARA EL TRASLADO DE LA VILLA

La petición de los vecinos ha sido atendida de inmediato.

El corregidor del Partido de Maule, don Juan Cornelio de Baeza, ha sido designado para examinar en el terreno las ra-

zones invocadas; y, en cumplimiento de esta misión, se encuentra en la Isla de Curicó.

Es el día 5 de octubre de 1747. Acompañado por el cura párroco y otros vecinos caracterizados, recorre los solares y las calles y logra comprobar los insalvables inconvenientes del terreno de la villa. Los suelos, indudablemente, son húmedos e insanos; y la residencia en esa planta es extremadamente dura para los habitantes.

Recorre también los terrenos vecinos, y se detiene en un llano al oriente de la villa, en la falda de un pequeño cerro. Está situada a mayor altura que la planta de la villa, no hay aguas en cantidad excesiva y ofrece espléndida amplitud para la futura extensión de la villa. El corregidor Baeza y los vecinos que lo acompañan, no encuentran otro terreno mejor que aquél para la nueva ubicación de la villa.

De regreso ya a San José de Buena Vista se celebra una Junta General de Vecinos, presidida por el corregidor. Se pide la opinión a los asistentes, y hay parecer unánime para pensar que la villa debe ser trasladada a una planta mejor, y que no hay terreno más apropiado para ello que el llano que se extiende a los pies del "cerrillo de Curicó", perteneciente a don Pedro Barrales, "que reconocieron el corregidor con el cura y vicario y con los demás vecinos por lo parejo y enjuto del suelo y demás buenas condiciones que se expresan en la diligencia . . ." (1). La uniformidad de pareceres evita mayores discusiones, y la Junta se disuelve en medio de general satisfacción de los vecinos.

12.—DONACION DE TERRENOS POR DON PEDRO BARRALES

El dueño del suelo donde se ha acordado ubicar la villa don Pedro Barrales, es indudablemente un hombre generoso.

El 7 de octubre de 1747 comparece ante el teniente de corregidor de Curicó don Félix Donoso y firma escritura en la cual "como dueño legítimo y poseedor de estas tierras . . . hace gracia y donación . . . a Su Majestad Dios le guarde, de cuarenta y nueve cuadras de tierras de los dominios que tie-

(1) Las frases entre comillas de este párrafo corresponden al decreto de Ortiz de Rozas. Las del anterior, a la escritura de donación de Barrales.

ne y porque son suyas, próximas contiguas a este cerrillo de Curicó".

Comparece también en la misma escritura doña Mónica Donoso, que años atrás había sido una de las donantes para la primera ubicación de la villa. Como propietaria colindante doña Mónica se compromete a reforzar la donación de Barrales en el caso de que la villa necesite extenderse a terrenos vecinos para delinear en buena forma las calles y solares. Expone que si lo donado por don Pedro Barrales no alcanzare a enterar cuarenta y nueve cuadras, ella se compromete a donar lo que falte. "La citada doña Mónica, dice la escritura, cede todas aquellas que para el cumplimiento de las 49 necesarias a la población no alcanzaren de las del referido Barrales por la situación que se diese a la villa, como poseedora más inmediata".

En definitiva, fueron utilizadas cuarenta y dos cuadras de las donadas por don Pedro Barrales y siete de las donadas por doña Mónica Donoso (1).

En esta forma, hubo terreño suficiente para trazar una amplia villa, que durante muchos años podrá recibir holgadamente a los que deseen poblarse en ella.

13.—TOMA DE POSESION DEL SUELO, EN NOMBRE DEL REY

Un día solamente ha transcurrido desde que se hiciera la donación de las tierras. Estamos a 8 de octubre de 1747 y se va a dar cumplimiento ya al trascendental y ceremonioso trámite de la toma de posesión.

Don Juan Cornelio de Baeza, en nombre de S. M. avanza lentamente con su comitiva por en medio de los espinos que cubren el terreno donado por don Pedro Barrales. Lo acompañan los principales vecinos del lugar; y entre ellos se advierten los señores Félix Donoso, Juan Ignacio Maturana, Sebastián Valenzuela y Pedro Barrales.

Más o menos a tres cuadras del cerrillo de Curicó, y aproximadamente en el centro de las 40 cuadras, la comitiva se detiene. El corregidor Baeza avanza, solo, varios pasos más; se inclina hasta el suelo y coge algunas yerbas para simboli-

---

(1) Escribanos de Talca, vol. 13.

zar con ese acto los derechos del Rey sobre aquella tierra. Como nadie formula oposición, queda ya entendido que el Rey es dueño de ese suelo. "La cual posesión, dice al estampar la diligencia, tomé sin contradicción de tercero alguno".

El punto en que se ha detenido la comitiva permite apreciar cómodamente la excelente planta que ha sido elegida para ubicar la villa. Bajo la protección y abrigo del cerro, las 49 cuadras forman un paño magnífico. Por el costado del sur corre el río Guaiquillo, del cual será fácil extraer un canal para el servicio del pueblo; y abundan en las cercanías materiales para construcción.

Por otra parte, se ha tomado posesión, según afirma el documento respectivo, dando vista al convento de San Francisco y a las casas de don Pedro Barrales. El documento menciona una y otra casa, comprendiendo, sin duda, el significado histórico que ambas revisten. El convento franciscano que se alza al poniente, ha sido una de las fuerzas impulsadoras que hicieron realidad el nacimiento de la villa. Don Pedro Barrales, cuyas casas se alzan hacia el sur, es quien ha hecho posible, en gran parte, el establecimiento definitivo de la villa, con su magnífica donación.

14.—DECRETO DEL GOBERNADOR ORTIZ DE ROZAS ORDENANDO EL TRASLADO DE LA VILLA

Ya está, pues, determinado el terreno que conviene para el traslado de la villa. Ya sus propietarios don Pedro Barrales y doña Mónica Donoso se han adelantado a hacer donación de él; y se ha tomado formal posesión en nombre del Rey. Aún más: un vecino se ha comprometido a trazar un canal que surta de aguas a la población en la nueva planta.

No hay, pues, obstáculo alguno para que se ordene sin dilación el traslado de San José de Buena Vista a los nuevos terrenos. Así lo comprende la Junta de Poblaciones y el 10 de octubre de 1747, en auto firmado por don Domingo Ortiz de Rozas, Presidente, Capitán General y Gobernador del Reino; el señor Recabarren; don Juan de Balmaceda; don Juan Gregorio de Jáuregui; el fiscal señor Rozas; y el escribano público don José de Alvarez, ordena lo siguiente: "En la ciudad de Santiago de Chile, en 10 de octubre de 1747 los señores de la

Junta de Poblaciones habiendo visto los autos formados a representación de D. José de Maturana, cura y vicario de la villa de San José de Buena Vista en la doctrina de Curicó sobre la traslación de dicha villa y las dilgencias actuadas por don Juan Cornelio de Baeza, Corregidor de aquel Partido de Maule y sus villas, con el concurso del vecindario, dijeron que debían de mandar y mandaban se traslade la dicha villa de San José de Buena Vista a la parte del sur que reconocieron el corregidor con el cura y vicario y con los demás vecinos por lo parejo y enjuto del suelo y demás buenas condiciones que se expresan en la diligencia del 5 del corriente y despacho de hallarse actualmente en la dicha villa el señor don José Clemente Traslaviña, del Consejo de Sú Majestad, Oidor de esta Real Audiencia y Protector de ella, cometieron a él el reconocimiento del sitio para la traslación de la villa y demás diligencias que fuesen necesarias hasta su consecución sin dilación alguna y se despache el recaudo necesario para la ejecución de este auto, el que se registrará en el libro de poblaciones y fundaciones de la dicha villa ..." (1).

Por este auto, pues, queda ordenado el traslado de la villa. Por él sabemos, además, que ha sido designado protector de ella don José Clemente Traslaviña.

El Gobernador don Domingo Ortiz de Rozas, en conformidad con este auto, ordena lo siguiente: "Con cuya conformidad y para que el auto inserto tenga cumplido efecto, el señor don José Clemente de Traslaviña le hará cumplir y ejecutar según y como en él se contienen".

15.—EL PROTECTOR TRASLAVIÑA DELEGA SUS ATRIBUCIONES PARA EL TRASLADO DE LA VILLA. SUS INSTRUCCIONES

Cuando don José Clemente Traslaviña recibe el Decreto del Gobernador Ortiz de Rozas ha abandonado ya la villa de San José de Buena Vista y se encuentra en San Fernando de Tinguiririca.

Le será difícil, así, cumplir personalmente lo ordenado por la Junta de Poblaciones y por el Gobernador del Reino, pues para ello necesitaría emprender de nuevo un penoso

(1) Capitanía General, vol. 500.

trayecto a caballo y permanecer otra vez algunos días en la villa de San José de Buenavista. Delega entonces sus atribuciones en el corregidor del Maule don Juan Cornelio de Baeza, por medio de una providencia dictada desde San Fernando el 14 de octubre de 1747.

Todas las atribuciones que la Junta de Poblaciones había conferido a Traslaviña quedan, en esta forma, traspasadas al Corregidor Baeza "Para que con el celo y experiencia que siempre ha demostrado en servicio de ambas Majestades, delinee la nueva traza de la villa de San José de Buena Vista en el lugar acordado por la Junta de Poblaciones". (Providencia de Traslaviña).

Con la misma fecha, el Oidor Traslaviña imparte desde San Fernando las instrucciones para el adelantamiento de la villa. Van dirigidas al teniente de Corregidor de Curicó don Juan Ignacio de Maturana y reglan, en especial, la forma de distribuir los solares y de proveer al aumento de los pobladores. "Instrucción, dice el título, que ha de tener don Juan Ignacio de Maturana, lugar teniente de Corregidor de la isla de Curicó, Partido del Maule, y Super Intendente de su nueva villa de San José de Buena Vista... para la mejor disposición de solares y aumento de su vecindario" (1).

En las líneas siguientes, con exagerado detalle, se consignan una tras otra las instrucciones del caso.

Primeramente, debe ser "deslindada y amojonada" la tierra donada. En el medio de las 49 cuadras deberá señalarse la plaza de armas "de a ciento y cincuenta varas castellanas".

En el lugar más cómodo deberá ser ubicada la iglesia parroquial, a la cual deberá destinarse un solar completo, de un cuarto de cuadra, rebajadas seis varas para el trazado de la calle real. Un segundo solar contiguo a la plaza deberá destinarse para cárcel y cabildo; y un tercero, de la misma ubicación, para propios de la villa. Todos estos solares deberán

---

(1) Los documentos oficiales, desde la fundación en la primera planta designan a la villa únicamente con el nombre de "San José de Buena Vista" y no con el de Curicó. Fue la costumbre popular la que empezó desde los primeros años a darle este nombre, que finalmente fue aceptado en los documentos oficiales, a fines de la Colonia (el de Curicó). "San José de Buena Vista" es, pues, el nombre oficial y Curicó, el nombre que le dio la costumbre popular y que también terminó por oficializarse.

ser trazados, previa rebaja de seis varas para el señalamiento de la calle. Los otros solares contiguos a la plaza habrá que distribuirlos "a sujetos de conveniencia".

Los demás pobladores serán ubicados en los solares restantes, en forma que los de mayor calidad queden en las cercanías de la plaza, y los de "corta conveniencia" en los confines de la villa.

Deberá velar don Juan Ignacio de Maturana, prolijamente, "en la rectitud de las calles para la mayor hermosura de la villa, dejando seis varas de cada solar que compongan las doce que ha de tener cada calle de ancho para el mejor manejo y seguridad de los terremotos".

A fin de dar un buen aspecto a la población deberá procurarse, en cuanto sea posible, la uniformidad de las calles. Cada cual deberá cerrar y edificar según sus facultades; y no se permitirá que dentro de los solares se planten viñas. Nadie podrá recibir más de un solar, porque "la experiencia ha demostrado que del exceso resulta quedar sin cercas las calles, y por consiguiente, notablemente imperfecta la villa".

Deberá advertirse a todos los pobladores que el solar que se les otorga es una concesión gratuita, sin gravamen alguno y sin otra obligación "que la de estar prontos y acudir con sus armas y caballos a las operaciones de guerra en defensa del Reino".

Quedan, así, tomadas hasta en los menores detalles las providencias para la formación de la villa.

16.—TRAZADO DE LA NUEVA PLANTA DE LA VILLA POR EL CORREGIDOR BAEZA

A don Félix Donoso le cupo la misión de notificar al corregidor don Juan Cornelio de Baeza lo ordenado por el Oidor Traslaviña, que delegaba en él las atribuciones conferidas por la Junta de Poblaciones y el Gobernador Ortiz de Rozas.

La notificación se realiza el 16 de octubre de 1747 en San José de Buena Vista, donde a la sazón se encontraba el Corregidor del Maule.

Al día siguiente, cumple don Juan Cornelio de Baeza su cometido, con toda diligencia.

Con el concurso de muchas personas se instaló el corre-

gidor a una distancia de tres cuadras y media del cerro, en el sitio que actualmente corresponde a la plaza de armas.

Con un cordel de 200 jarcias y con vara castellana se inicia desde allí la medición de la planta. El corregidor encarga a Pedro Zepeda que gire el cordel, para trazar la plaza, por el llano que a su alrededor se extiende. Desde las cabeceras de la plaza se miden las manzanas en que deben quedar ubicados los solares, y queda trazada la planta de la villa con 49 manzanas y una plaza en cuadro.

Ha quedado, pues, iniciada la formación de Curicó en un nuevo emplazamiento, destinado por sus condiciones a prevalecer. Es necesario que se inicie ahora su construcción. Deberán trazarse y distribuirse los solares; levantarse las casas de los pobladores; erigir iglesia y edificios para servicios públicos...

Todo lo que falta será obtenido con el empuje de los pobladores. El primer paso está dado ya, y se ha abierto una nueva era para la zona curicana.

17.—EL GOBERNADOR ORTIZ DE ROZAS

Es al Gobernador don Domingo Ortiz de Rozas, a quien se debe principalmente la organización definitiva de la villa y su establecimiento en la planta que actualmente ocupa la ciudad de Curicó. Había asumido el Gobierno de Chile en reemplazo de don José Antonio Manso de Velasco, tras un breve interinato de don Francisco Alonso de Obando. Manso había sido promovido al cargo de Virrey del Perú.

Provenía el nuevo Gobernador de las montañas de Santander; y, como teniente general, era el oficial de más alta graduación que había llegado al Reino de Chile.

Para bien del país, Ortiz de Rozas es también honorable y de actividad inagotable y constructiva. Imita el ejemplo de su antecesor, y nuevas poblaciones son fundadas por su iniciativa. Así, nacen Cuz-Cuz, Casablanca, Coelemu, Quirigüe, Petorca, La Ligua y San Antonio de la Florida. Se preocupa también en forma especial de trasladar la ubicación de algunas villas que por una u otra circunstancia han sido fundadas en lugares inconvenientes. San José de Buena Vista es trasladado, como hemos visto, desde su primitiva planta (hoy

Convento Viejo), hasta la planta actual (ciudad de Curicó). Concepción es llevada desde el lugar en que hoy se encuentra Penco, hasta la ubicación en que hoy día se halla. Chillán también, como las anteriores, es trasladada de ubicación.

Esfuerzos tan señalados en bien de las poblaciones del país, valieron al Gobernador de Chile el título de Conde de Poblaciones.

18.—LOS NOMBRES SAN JOSE DE BUENA VISTA Y CURICO

Acaso sea conveniente, para precisar conceptos, repetir y reunir ahora lo que hemos dicho acerca de los nombres San José de Buena Vista y Curicó.

El espacio de terreno comprendido entre los ríos Teno y Lontué era llamado, desde antes de la fundación de la villa, "isla de Curicó", o "isla de San José de Buena Vista". El nombre de Curicó, que en lengua indígena significa "agua negra", se le daba por el color negruzco de las aguas de un riachuelo que en ella corría. San José, por la parroquia de San José de Toro, de Chimbarongo, a cuya jurisdicción pertenecía; y Buena Vista, por el hermoso paisaje que, desde mayor altura, advertía el viajero que transitaba por el camino de la frontera, una vez que atravesaba el río Teno, en dirección hacia el sur.

La población espontánea que se formó en la isla, fue llamada primero "población de Lorenzo de Labra", por la cercanía de la estancia del dicho don Lorenzo. Más tarde, cuando el convento franciscano hizo crecer este caserío, se le llamó, como a la Isla, "población de San José de Buena Vista", o "población de Curicó", o "Asiento" de Curicó o de San José de Buenavista.

Al fundarse la villa y al trasladarse a su planta definitiva, los documentos oficiales la llamaron solamente "villa de San José de Buena Vista", y excluyeron el nombre de "Curicó". Sin embargo, la costumbre popular desde un principio la llamó también Curicó, como a la isla y como al caserío informal. Los documentos oficiales resistieron hasta el último el nombre indígena. El Rey de España, en 1799, habla todavía de "la nueva villa de San José de Buena Vista, Partido de Curicó". Pero al finalizar la Colonia, ya el nombre indíge-

na de "Curicó" había logrado imponerse definitivamente y estaba en vías de eliminación el nombre de "San José de Buena Vista", que los españoles habían querido hacer prevalecer. Se hablaba todavía de la villa de San José de Buena Vista; pero era ya mucho más frecuente hablar de "San José de Curicó", de "San José de Buena Vista de Curicó", o, simplemente, de "Curicó". En los propios documentos oficiales se advierte ya más elasticidad; y así, en un plano de la villa de 1807 se habla de la villa de Curicó, su título S. José de Buena Vista.

Finalmente, la era republicana mantuvo en definitiva sólo el nombre de Curicó, con que la ciudad ha llegado hasta nuestros días.

CAPITULO TERCERO

LA VILLA COLONIAL

(1747-1810)

1.—ERA DE LA VILLA COLONIAL

Cuando don Juan Cornelio de Baeza, con cordel y vara castellana, trazó en su nueva planta la villa de San José de Buenavista, una nueva era se abrió para la zona curicana.

Hasta esa fecha no existía un vínculo lo suficientemente fuerte para ligar a hombres y lugares entre sí.

A través de todo el territorio que encerraban los ríos de Teno y de Lontué; en el valle del Norte del Teno; en los cerros lejanos de Caune y de Nilahue; en las márgenes del Mataquito...., se alzaban las estancias con vida casi independiente. Desde la cordillera hasta la orilla misma del Océano, había una intensa actividad: estancias que prosperaban; ganados y siembras; ingenios y molinos; minerales, salinas, curtidurías. En ciertos lugares se habían agrupado hombres blancos y mestizos, en poblaciones que habrían de ser el germen de futuras aldeas. En otros, vivían aún pueblos de in-

dios, con caciques y tierras, hablando su idioma y conservando sus costumbres.

Sin embargo, a todo este conjunto le faltaba un vínculo. Los estancieros, a veces, no se conocían entre sí; los indios no sabían lo que sucedía en el resto de la zona; ni había un punto único de reunión para transacciones comerciales o para cualquier acto de vida civil o religiosa.

En un principio, ni siquiera había villas cercanas a las cuales se pudiera recurrir. Con el correr de los años se fundaron algunas hacia el norte y hacia el sur: San Fernando de Tinguiririca (1742), San Agustín de Talca (1742). Desde el momento mismo de su fundación, los colonizadores curicanos recurrieron a ellas. Pero, mientras los habitantes de los campos del norte recurrían a San Fernando, los del sector sur recurrían a Talca; y, en esta forma, las nuevas villas, más que constructivas, fueron para la zona curicana un factor más de desintegración.

Administrativamente la zona estaba dividida entre dos partidos: el sector norte, pertenecía al Partido de Colchagua; y el sur, al de Maule. Religiosamente, la confusión era mayor aún. La isla de Curicó dependía, primero, de la Parroquia de San José de Toro, en forma directa. Más al poniente estaban la Parroquia de Vichuquén, la Parroquia de Paredones, el convento de Alcántara.

No había, pues, una autoridad única que ejerciera funcione en toda la zona, sino que éstas se habían dividido entre funcionarios de distintas regiones.

La distancia del lugar de residencia de las autoridades civiles y religiosas, corregidores y párrocos, hacía ilusoria su autoridad. Había, es cierto, tenientes de corregidor y otros funcionarios en diversos lugares; pero su autoridad era sin trascendencia. Perdidos en medio de los campos, sin fuerza que apoyara sus decisiones, sin signos externos que respaldaran su poder, eran, muchas veces, autoridades de opereta.

Cuando la villa de Curicó quedó fundada definitivamente en medio de esta zona (1747), una nueva era se inició para ella: la era de la villa colonial.

Desde ahora habría un lugar donde acudir en busca de negocios o de noticias. Habría un párroco con parroquia per-

manente y bien edificada; un teniente de corregidor, con poder y con milicias; un Cabildo, que atendiera las necesidades locales; nuevas escuelas para educar a los hijos... Aun las regiones que administrtivamente están fuera del alcance jurisdiccional de la nueva villa, como Teno y Mataquito, empiezan a mirarla como el centro de sus operaciones, en forma tan intensa, que años más tarde, cuando se crea el Partido de Curicó, es necesario confirmar administrativamente esta situación.

Nace, pues, con la villa nueva, el espíritu de zona, el espíritu regional.

La villa primitiva de Manso, aunque había sido fundada formalmente y aunque era cosa viva y de cierta importancia, no pudo formar este espíritu. No hay ningún documento colonial del cual pueda desprenderse que esa villa haya sido centro de atracción para la zona y, aunque en carta al Rey de España, don José de Manso habla del mucho gentío que acude a poblarse, no hay ninguna prueba de que efectivamente haya sido numeroso ni menos que haya acudido de puntos distantes. Este fenómeno no tiene nada de extraordinario. El espíritu regional no podía generarlo la villa de Manso, por su corta vida, por los defectos de su fundación, y porque no era otra cosa que una población ya conocida, sin porvenir ni pretensiones, a la cual se había dado el barniz de "población formal".

La nueva villa, en cambio, establecida en una planta extensa y apropiada, trazada con regularidad y precisión, daba la impresión de algo duradero y de porvenir. La zona vio en ella una verdadera villa, una futura ciudad, y de ahí nació su capacidad para abrir la era nueva del regionalismo, la era de la villa colonial.

2.—EL REPARTO DE SOLARES

Trazadas ya las calles y manzanas de la nueva villa, es necesario ubicar en ellas a las personas que quieran avecindarse. Los españoles son prácticos en esta materia y han fundado ya en el reino numerosas villas y ciudades, a las cuales han aplicado casi siempre un mismo molde de trazado y distribución.

En esta nueva villa la misión corresponde al teniente de corregidor don Juan Ignacio de Maturana. Cada manzana fue dividida en cuatro solares, por medio de dos líneas perpendiculares que se cruzaban en el centro de ella. En esta forma, todos los solares tuvieron una extensión de un cuarto de manzana, y todos hacían esquina en su respectiva manzana, dando frente a dos calles.

A nadie podía darse más de un solar, según las instrucciones estrictas del Protector Traslaviña, "por cuanto la experiencia ha demostrado que del exceso resulta quedar sin cercas las calles y por consiguiente notablemente imperfecta la villa".

Traslaviña había ordenado que frente a la plaza se dejara un solar para parroquia y otro para "Cabildo y Cárceles"; y que los demás solares con frente a la plaza fueron distribuidos a "sujetos de conveniencia". Así se procede con toda fidelidad.

En el extremo poniente de la plaza, dando frente a ella, se señala un solar a la Parroquia de la villa; y en el extremo oriente se destina otro para cárcel y cabildo.

Los demás solares que dan frente a la plaza, aunuqe no totalmente, pues algunos se dejan baldíos, son distribuidos entre personas de "conveniencia".

En el extremo oriente, colindante con cárcel y cabildo, queda señalado el solar de don Juan Ignacio Maturana, la primera autoridad de la villa, teniente de corregidor y superintendente, cuya hidalguía y "conveniencia" era notoria, pues descendía en línea recta de uno de los conquistadores del Reino: don Juan Bautista Maturana.

Esquina encontrada con Cárcel y Cabildo, hacia el lado sur de la plaza, tuvo su solar don Calixto Cruzate, de antigua y linajuda estirpe, cuyos orígenes se remontan a la era de las Cruzadas. Proviene de don Pedro de Guevara, a quien se llamó "el Cruzado", por haber participado con el Rey de Navarra en la toma de Jerusalén, y en cuya memoria el escudo de armas de la familia lleva tres cruces de Jerusalén, cuyo uso fue concedido por el Emperador Carlos Quinto.

Entre la Cárcel y el solar de Cruzate, en la esquina sur oriente de la plaza, quedó ubicado don Francisco Canales de la Cerda, rico estanciero que residía en Ripingue y descen-

diente de aquel acaudalado colonizador que fue don Fernando Canales de la Cerda.

Frente a la Parroquia, hacia el lado norte, tuvo su solar don Prudencio de Valderrama, miembro de una antigua familia de la zona curicana; y al extremo nororiente de la plaza, quedó señalado el de don Jacinto Farías, que tenía su residencia en la villa vieja, detrás del convento franciscano.

Los demás solares con frente a la plaza no fueron concedidos en esta primera distribución. De doce que eran en total, sólo siete fueron repartidos y cinco quedaron desocupados, aunque de estos últimos es muy probable que por lo menos uno haya sido destinado a fines de utilidad general directa.

Para el resto de los solares había que graduar el rango de los pobladores. "Graduará para los solares inmediatos a la plaza, había dicho Traslaviña, la calidad y conveniencia de las personas que han de poblar; y en los confines de la villa dará a los de corta conveniencia a cuarto de solar".

Sin embargo, en esta parte no fueron íntegramente cumplidas las instrucciones del Protector, pues a personas de calidad se les dieron solares distantes de la plaza, no obstante quedar desocupados algunos más próximos a ella. A don Félix Donoso, que pertenecía a una notoria familia, la misma de doña Mónica Donoso, donante de tierras para la fundación, los Donoso Pajuelo, y que había sido teniente de corregidor hasta pocos días antes de la distribución, se le dio un solar casi en los extremos mismos de la villa, en la esquina formada por las calles que actualmente se llaman Merced y Chacabuco. Su hijo don Domingo tuvo un solar contiguo al suyo, hacia el lado norte de la villa. Los Donoso habían llegado a Chile en los primeros años de la Conquista. A mediados del siglo XVI estaba avecindado ya en Santiago don Francisco Donoso y Cerrudo, de quien proviene la familia Donoso de Chile. Su avecindamiento en la zona se remonta a fines del siglo XVII, época en que don Diego Donoso es dueño de estancia en Vichuquén.

Los solares más distantes de la plaza fueron los de Agustín Bastidas, con frente a la actual Alameda, en la esquina de Montt; y el de Marcos Ponce, de Peralillo, diagonalmente colindante con el suyo, y con frente a la calle que seguía ha-

cia el poniente; y el de Mateo Bustamante, con frente también a la Alameda, en la esquina de la actual calle de Merced, y colindante con el de Félix Donoso.

En la esquina que forman las calles que hoy día se llaman Estado y Chacabuco, tuvo su solar don Pedro de Urzúa, cuya familia es conocida desde el tiempo de la colonización; y colindante con el suyo, hacia el norte, don Sebastián Valenzuela. La familia Valenzuela provenía de don Francisco Pérez de Valenuzela, uno de los conquistadores del Reino, que había venido a Chile en 1550. Un hijo suyo, Francisco Pérez de Valenzuela y Buisa, fue corregidor de Colchagua, y un tataranieto fue vecino de Vichuquén y dueño de la estancia Boyeruca. Más tarde, la familia se acercó al centro de la zona.

En la esquina de las actuales calles Arturo Prat y Carmen, se situó el solar de José Quezada, que venía de Comalle. Colindante con el suyo, hacia el ponente, el de Mateo Sotomayor, y esquina encontrada el de Francisco Arriagada, también de Comalle, cuya familia proviene de Sebastián de la Raigada, que a principios del siglo XVII fue propietario en Teno y administrador de los pueblos indígenas de Teno y Rauco. Un descendiente suyo, don Nicolás de la Arriagada y Gajardo, recibió como herencia la estancia de Teno y fue abuelo de don Francisco Arriagada.

Finalmente, en la esquina de las actuales calles de Merced y Peña, se señaló el solar de don Juan G. Barahona, que venía a poblarse desde Quilicura.

En total, fueron dieciocho los solares que primitivamente se distribuyeron, incluyendo en ellos los asignados a la Parroquia y al Cabildo. La mayor parte del trazado de la villa quedó sin destino, como un campo baldío, esperando el arribo de nuevos pobladores.

Hay en los archivos de la Capitanía General un curioso plano, que es, sin duda, el primero que se ha hecho de Curicó. Está fechada en 1747 y en él se contiene el trazado de la villa con sus 49 manzanas; la ubicación de los primeros 18 solares que se repartieron; y el canal del pueblo, primera obra pública que se construyó. Este plano (1) es un documento vivo que nos da una impresión real de lo que fue la villa en sus pri-

(1) Capitanía General, vol. 560.

meros días. Ninguna descripción ni relato alguno de la época, pueden ofrecernos una mejor imagen de la villa, que las líneas borrosas y los caracteres toscos de este plano. A través de él, surge con claridad el aspecto frío de aquel llano primitivo, con unas cuantas líneas, señalando las calles, la plaza y las figuras simétricas de los solares.

Poco después de esta primera distribución de 18 solares, hubo nuevos vecinos que desearon poblarse y se hizo entre ellos un nuevo reparto.

Sus solares no aparecen señalados en el plano de 1747; pero es indudable que les fueron entregados por esa misma época y probablemente sólo algunos días después de la confección de este plano. Tal afirmación se deduce de documentos que existen archivados en la Capitanía General, juntamente con el plazo del 47 y con los demás antecedentes del traslado de la villa. Estos documentos consisten en compromisos firmados por diversas personas, obligándose a levantar los dos frentes de su solar que caen a la calle, con muralla de adobes, y a terminar su casa, todo antes del comienzo de las lluvias. No hay, en consecuencia, duda alguna de que estas personas tuvieron solares.

Estos nuevos vecinos fueron ocho: Miguel Iturriaga, de Quilpoco; Juan González, de Chequenlemu; Domingo Guajardo, de Teno; Pedro González, de Chequenlemu; Nicolás Marchant, de los altos de Ripingüe; Domingo Espinosa, de Huecahuecán; Domingo Núñez, de Peralillo; y Laureano Araya.

En esta forma, con 18 solares primero, y 8 en seguida, quedó constituida la planta de la villa de San José de Buena Vista en su segunda ubicación, que habría de ser definitiva

Ante ella, queda abierto ahora el porvenir.

3.—EL PROGRESO DE LA VILLA EN FORMACION

Con estos elementos empezó a formarse lentamente la nueva villa de San José de Buena Vista.

Habían acudido al formal llamado que se había hecho para poblarse, habitantes de las más diversas regiones: de Teno y de Comalle; de Peralillo y de Ripingüe; de Quilicura; de Chequenlemu; de Huecahuecán. Sólo los habitantes de

la villa vieja no respondieron al llamado como debían, ya que en principal beneficio de ellos se hacía el traslado, y fueron muy pocos los que se decidieron a poblarse en los primeros años, hasta que un cataclismo natural, como una fuerza impulsora del destino, los obligó a dejar su vieja planta.

Desde el momento mismo en que se trazó la villa, todos estos elementos, aunque con lentitud y parsimonia, empezaron a actuar. Mientras los vecinos cercaban sus solares y edificaban sus casas, las autoridades civiles y religiosas empezaban a preocuparse de las obras públicas.

De este esfuerzo conjunto fue naciendo la villa. Cada cual a medida de su fuerza y dentro del calmado ambiente colonial, fue desempeñando su papel. Los vecinos se observaban unos a otros, trabajando en sus solares; se cruzaban y sonreían en las callejuelas nacientes, llenas de polvo y de sol; y observaban con orgullo lo que iba formándose, como una esperanza. El teniente de corregidor, el párroco, el Obispo de Santiago, el Protector Traslaviña y los vecinos más caracterizados tomaban sus medidas para que la villa tuviera obras públicas; para que hubiera parroquia, cabildo, cárcel, canal.

Así fue conjugado el interés público y el particular, basándos el uno en el otro, y la villa se hizo realidad.

Los vecinos empezaron por cercar sus solares en los cuatro costados. En los dos frentes a la calle levantaron murallas de adobe y en los deslindes interiores sólo cercas de espino.

Primero lo hicieron los vecinos de la plaza "sujetos de conveniencia", a quienes se había dado primacía en la confianza de que con su esfuerzo darían ejemplo a los demás. El Protector Traslaviña, al dar sus instrucciones había dicho: "Los demás solares con frente a la plaza los distribuirá a sujetos de conveniencia para que con la menor dilación, cercándole, lo clausuren y den ornato y aliento a los demás".

Lo hizo después el resto de los vecinos; y pronto la villa, con solares cerrados, dentro de los cuales se trabajaba, y con callejuelas desiertas y silenciosas, ofrecía un singular aspecto de tranquilidad, turbado sólo por el paso de algún poblador que traficaba de un solar a otro o por el teniente de corregidor que vigilaba las obras.

Vino después la edificación de las casas, hecha con mayor lentitud y con mayores tropiezos. Dentro de los solares

se confeccionaron gruesos adobones y se fue acumulando madera y coligüe, traídos en carreta de los campos y cerros de la vecindad; totora traída de las vegas que rodeaban la villa; y sogas de cuero o de fibra vegetal para el trenzado de la techumbre.

La obligación de todos, según compromiso que habían firmado a fines de 1747, era levantar las murallas de sus solares y edificar sus casas "para antes de aguas"; y es muy probable que por lo menos la mayoría de los primeros pobladores haya cumplido con ella.

Las casas, en su gran mayoría, fueron levantadas en el centro de los solares, lejos de la calle, a cuyo frente sólo quedaba la pared de adobes que primero se había construido. Esta curiosa ubicación se debía en parte a la obligación de cercar los solares que se había impuesto con carácter preferente a cada vecino y en parte al deseo de independencia y de tierra propia rodeando la casa, típico del carácter español.

Los edificios fueron de naturaleza sencilla. Gruesas paredes de adobones o tabique de quincha embarrada al estilo indígena, y sin pintura; techo de totora o teja sobre un trenzado de coligüe; habitaciones extensas con piso de tierra o ladrillo. En el interior se instalaron también caballerizas y establos.

Los trabajos eran dirigidos por los propios pobladores y ejecutados por indios, mestizos, negros y mulatos traídos de los campos vecinos y por algunos obreros de raza blanca.

Entre las mejores casas debemos mencionar las de don Pedro Urzúa y de Marcos Ponce. Las dos, por excepción, fueron ubicadas con frente a la calle; tenían una esquina "de pilar", con tienda y trastienda en ella; extensas bodegas; numerosas piezas enladrilladas; patios interiores y techumbre de teja. Estaba ubicada la primera en la esquina que hoy hacen las calles de Estado y Chacabuco, costado poniente; y la segunda en la esquina que hacen las actuales calles de Chacabuco y Arturo Prat. Las que se edificaron en forma más simple parecen haber sido la de Agustín Bastidas, en la Alameda, y la de Francisco Arriagada, en calle Prat, pues ambos solares figuran como sitios eriazos en un plano de la villa confeccionado a fines de la era colonial.

Dentro de los solares empezaron también a hacerse plantaciones y a sembrarse hortalizas. Parece que en esta misma época empezaron a plantarse viñas dentro de la traza de la villa, no obstante que el Protector Traslaviña expresamente lo había prohibido. "Sin permitir, había dicho en sus instrucciones para el trazado de la villa, que en la traza de la fundación se planten viñas". Pero aquel delicioso "acato pero no cumplo" de la Colonia, parece haber triunfado una vez más. Las calles no adquirieron ningún aspecto: desoladas y tristes, enfrentando sólo a los murallones de los solares, sin pintura alguna; polvorientas o pantanosas; y sólo cruzadas de vez en cuando por algún vecino, por carretas que venían de los campos o por tropas de mulas cargadas. Así fueron por lo general las calles coloniales y con mayor razón habrían de serlo aquéllas, en una villa que recién empezaba su vida.

4.—LAS PRIMERAS OBRAS PUBLICAS: CANAL DEL PUEBLO, CARCEL Y CABILDO

De las obras públicas, la primera que se realiza es el canal del pueblo, para dotar de agua a los solares, pues aun cuando es costumbre que cada cual cabe su noria para la bebida, es necesario el paso de una pequeña acequia para el regadío y otros usos.

Era todavía teniente de Corregidor de Curicó don Félix Donoso y recién se había acordado por la Junta de Poblaciones el traslado de la villa, cuando ya se practicaban las primeras diligencias para la construcción de este canal del pueblo. Se encomendó la obra al capitán don Pedro Nolasco Solorza, el mismo que años antes, con grado de alférez, había hecho donación para que se fundara la villa primitiva en unión de doña Mónica Donoso. Por escritura firmada el 6 de octubre de 1747, el capitán Solorza se comprometió a sacar este canal, en el plazo de un mes, desde el río Guaquillo, por una remuneración de doscientos pesos de a ocho reales.

El contrato para esta obra es, pues, anterior a muchas de las diligencias practicadas para el traslado de la villa, lo que revela su importancia y la premiosa necesidad que de él tenían los pobladores. El, en efecto, se celebra el 6 de octubre. Sólo al día siguiente, el 7 de octubre, se hace la donación

de tierras para el traslado de la villa; el 8 de octubre se toma posesión de esas tierras; y el 14 de octubre el Protector de la villa da las instrucciones para el trazado y distribución.

El documento es otorgado ante el teniente de corregidor don Félix Donoso.

Ante mí, don Félix Donoso, lugarteniente de corregidor de esta Doctrina, pareció el capitán Pedro Nolasco Solorza y dijo que por la presente carta se obligaba y obligó en toda forma de derecho a saber sacar el agua para la villa que se ha de trasladar a inmediaciones del cerrillo de Curicó a la parte del sur, en tierras de Pedro Barrales, abriendo la acequia con dos varas de ancho su cauce y tres cuartas de profundidad sin incluir los bordes que han de formar la misma tierra que se sacare del centro, dejando tierra firme y proporcionada en la parte del Guaico y debiendo después de hacer llegar a la villa su agua por partes que no dañen a la población y esta obra ha de empezar desde el día 15 de octubre y concluirla el día 15 de noviembre de este mismo año de 1747 a satisfación del señor Protector de esta villa dándosele doscientos pesos de a ocho reales por el costo de la expresada obra y las herramientas que son dos barretas y dos azadones que están en poder de don Félix Donoso.

Cuando el capitán Solorza inició los trabajos, el teniente de Corregidor don Félix Donoso había dejado ya su cargo y lo reemplazaba don Juan Ignacio Maturana.

Cumplió su cometido con toda escrupulosidad y el agua llegó hasta la villa. El canal fue abierto en el río Guaquillo, al oriente de la villa; atravesó el llano donde más tarde se estabeció el convento franciscano; siguió su curso por lo que fue después cañada o alameda, y penetró en las manzanas de la villa, haciendo en cada una de ellas una curiosa forma de U, para bañar todos los solares. Penetraba primero por el solar del lado sur oriente, se dirigía luego hacia el norte, luego al poniente y finalmente hacia el sur, para salir después de la manzana. En esta forma, el agua atravesaba los cuatro solares de cada manzana. De una manzana a otra el canal pasaba a tajo abierto.

Prestó esta obra servicios a la villa durante muchos años. Fue usada hasta el año 1782, fecha en que quedó terminada la "acequia del rey", que vino a reemplazarla.

El edificio para cabildo y cárcel fue levantado por don Prudencia Valderrama en el solar destinado al efecto, al oriente de la plaza. El local de cabildo sería para cuando lo hubiere, pero mientras tanto lo ocuparía el teniente de corregidor. La cárcel tendría uso desde el primer instante.

El Oidor Traslaviña, Protector de la villa, se había preo-

cupado en persona de esta obra y celebró contrato con don Prudencio Valderrama, entregándole para que la realizara dos mil doscientos pesos "en plata y moneda coriente de la Real Hacienda del Rey".

Parece que en un principio hubo algunas dificultades y conflictos para esta construcción, que obligaron al contratista de ella a afianzar con otros vecinos el estricto cumplimiento de su obligación. A fines de 1750 comparecieron ante el teniente de corregidor don Juan Ignacio de Maturana, tres vecinos de la villa: don Pedro Urzúa, don José Iturriaga y don Gregorio Barahona, quienes rindieron fianza en favor de Valderrama.

El edificio se construyó, por fin, de adobe y teja, bajo como lo eran todos los de la época, y con frente a la plaza y a la actual calle Estado. El Cabildo ocupó una extensa sala hacia el lado de la plaza y allí el teniente de corregidor realizaba sus escasas e intermitentes actuaciones; se administraba justicia; y en ocasiones extraordinarias servía de lugar de detención para vecinos pudientes que podían pagar de su peculio a los carceleros que los vigilaran. La cárcel ocupó el resto del edificio y los extensos patios interiores.

Con los años, sufrió este edificio incontables y continuos deterioros. A través de documentos coloniales de distintos años puede observarse que corridos algunos años después de su construcción, se mantuvo en permanente mal estado de conservación. En 1794, el Subdelegado del Partido, don Francisco Javier de Bustamante, dice haber hecho reparaciones "en puertas y otros remiendos" de la cárcel. El año 1795, la propia Real Audiencia se preocupa de su mal estado y en carta que dirige al Rey le pide que dote de "propios" a la villa de Curicó para que pueda atender a sus necesidades, entre las cuales señala con lugar destacado el edificio de la Cárcel, que se encuentra en "deplorable estado". Al año siguiente, en 1796, el Procurador de la villa, don Jacinto Pizarro, en una presentación que hace al Gobierno del Reino expresa también, sin ambages, que "la Cárcel está en ruinas". En 1809, a fines ya de la Colonia, y siendo Subdelegado del Partido de Curicó don Baltasar Ramírez de Arellano, se hicieron algunas reparaciones al edificio. Desde luego, se adornó la sala del ayuntamiento, sin duda, para dar mayor

realce a los actos que allí se ejecutaban. Además, se levantó un pedazo del edificio que estaba en el suelo; y se construyó, hacia la plaza, un extenso corredor de 37 varas de largo, para que sirviera de recova.

Así llegó este edificio hasta la era republicana y prestó sus servicios hasta fines del siglo pasado, en que fue reemplazado por otro sólido, de cal y ladrillo, con altos y columnas, que a su vez hubo de ceder su lugar al edificio moderno, elevado en el mismo solar, y bajo el cual se ubican actualmente Intendencia, Municipalidad y otros servicios públicos. La Cárcel, que había sido en la Colonia objetivo importante del edificio, se encuentra actualmente en las afueras de la ciudad.

En todo momento, y muy en especial durante la Colonia, los habitantes de la villa tuvieron viva preocupación por este edificio de Cárcel y Cabildo. Cuando lo vieron alzarse en los primeros años con su aspecto chato y descolorido, se sintieorn orgullosos de contar con él. Reclamaron después insistentemente cuando con los años el edificio iba decayendo, y no había oportunidad en que no trataran de obtener su mejoramiento. Tan vivo era su interés, tanto el ardor que ponían en sus reclamos, que en cierta ocasión, a raíz de un conflicto tenido con el Cabildo de Talca, fue la villa de Curicó objeto de las burlas del Procurador talquino. Mucho reclaman, dijo, refiriéndose a los curicanos, por el estado de sus obras públicas, y sólo tienen una: el edificio de Cárcel y Cabildo.

La construcción del edificio de la Parroquia se debe a don José de Maturana, primer Párroco de la villa, que había desempeñado este cargo desde los tiempos de la villa vieja y que había tenido especial intervención en el traslado de la villa a su nueva planta. El Protector Traslaviña convino con él las condiciones del contrato, y el Cura Maturana quedó obligado a construir la Parroquia por el precio de dos mil quinientos veinte pesos, que le fueron entregados. El edificio debía ser construido con adobes; debía tener treinta y cinco varas de largo y nueve de ancho; cuatro ventanas; y una sacristía anexa, con una ventana.

En 1750 inició el cura Maturana la construcción de la obra y al cabo de varios años la villa vio con satisfacción al-

zarse frente a la plaza, en el solar del lado poniente que se había señalado para el efecto, una Parroquia sencilla, de adobe y teja, de poca altura; pero que podía llenar las necesidades espirituales a que estaba destinada.

Años después el cura Maturana fue destinado a la Parroquia de Vichuquén, que en aquellos tiempos, por su antigüedad y por su importancia, era considerada como de rango superior a la de Curicó. Vino a reemplazarlo a Curicó don Antonio Cornelio de Quezada.

El cura Quezada opinó que la Parroquia estaba deficientemente construida. Estimó de mala calidad los materiales, poco sólidas las paredes y la techumbre, y reclamó a la autoridad eclesiástica, sosteniendo que su antecesor, el cura Maturana, no había cumplido debidamente su contrato con el Rey. Así se inició uno de los tantos curiosos incidentes de la vida colonial, que tan pródiga fue en conflictos entre autoridades y vecinos.

Intervino el Obispo Alday, y el cura Maturana, que había procedido en todo con entera honradez, fue obligado a venir desde su Parroquia de Vichuquén, a responder a los cargos que se le hacían.

Muchas fueron las alternativas de este incidente; pero no hay nada más pintoresco ni más típicamente colonial que la discusión personal promovida entre ambos curas con motivo del reconocimiento de los trabajos. A petición del cura Quezada, el Obispo había ordenado que se practicara un reconocimiento de las obras de la Parroquia. Ambos curas se presentaron a ella, cada uno con su maestro perito, y se empezó la revisión de los trabajos realizados. Cuando el cura Maturana pedía la inspección de alguna parte cuya buena calidad deseaba demostrar, el cura Quezada se oponía. Así, de palabra en palabra, los ánimos se fueron agriando, hasta que por fin se dijeron expresiones fuertes y el reconocimiento no pudo continuar. Posteriormente se ordenó que fuera hecho únicamente por los peritos, sin la presencia de los curas. Finalmente, el Gobernador Amat, en un viaje a la Frontera, se detuvo en la villa de Curicó y reconoció el edificio de la Parroquia. Quedó satisfecho de él y declaró que el cura Maturana había cumplido en buena forma con su obligación.

En 1771 se ordenaron algunas reparaciones al edificio parroquial. Años después, en 1774, el Gobernador don Agustín de Jáuregui, hizo entregar al cura Céspedes, que reemplazaba a Quezada, la cantidad de trescientos pesos con el mismo fin.

El año 1793, el Gobernador de Chile don Ambrosio O'Higgins, ante la necesidad de construir una torre sólida para la Parroquia de la villa de Curicó, ordenó dar seiscientos pesos al cura de esa época, don Antonio de Céspedes. El cura Céspedes inició esta obra con toda actividad. Fue preciso primero deshacer la vieja torre parroquial y hacer el enmaderado para una nueva. Un maestro en carpintería de la villa, por deshacer y hacer de nuevo el enmaderado, cobró la suma de cincuenta y seis pesos. La obra fue hecha entera de ladrillos, material que fue adquirido en las cercanías. Se cobraba por el mil de ladrillos la cantidad de seis pesos a excepción de una partida que fue adquirida a cinco pesos, porque su fabricante era un feligrés muy "devoto" de la Parroquia. Para el enmaderado se usó madera de ciprés, traído de los montes cercanos, y que costaba doce reales la carga. Los peones que realizaban el trabajo ganaban un salario de cuatro pesos y cuatro reales al mes; y a veces se les daba mote.

El ambiente colonial, lleno de conflictos y con una atmósfera pesada de incidentes y rencores, no dejó libre al cura Céspedes de dudas y reclamaciones por la construción de la obra. Varios años después de haber recibido los fondos para ella, el Subdelegado del Partido, don Juan Antonio de Armas, lo acusó de mantener la iglesia en mal estado y desaseo y de no haber terminado la torre en siete años, no obstante haber sacado para ello seiscientos pesos, de los cuales ni siquiera había rendido cuenta. Esta acusación dio motivo para agrios y enojosos incidentes y para mutuas imputaciones entre el cura y el subdelegado. En una plática dominical, el cura Céspedes, en la cúspide de su indignación, llegó a decir que se le daba "un pito" que hubieran informado en su contra. En definitiva se vio el cura obligado a rendir cuenta de los trabajos realizados y de la inversión de los fondos. Lo hizo en marzo de 1802 y su cuenta mencionó desde el costo del material hasta el mote que se daba a los peones, resultando que de los

seiscientos pesos sólo sobraban doce pesos y seis reales. No terminó aquí este odioso incidente, pues la cuenta del cura Céspedes fue objeto de diversos reparos y se comisionó al cura de Talca, don José Ignacio Cienfuegos, para que revisara los trabajos. El cura Cienfuegos se trasladó a la villa de Curicó y practicó una minuciosa revisión de la nueva torre, después de lo cual presentó un informe. Finalmente, el Gobernador del Reino, don Luis Muñoz de Guzmán, en 1804, ordenó que se aprobara la cuenta del cura Céspedes, pero con el agregado de "por esta vez".

A fines de la Colonia, la Parroquia fue dotada de utensilios y ropa para el culto, para reemplazar los muy deteriorados que se conservaban de los primeros años. Ocurría esto en 1806. El Subdelegado Argomedo y el Párroco, cumpliendo instrucciones del Gobierno, hicieron un cálculo de las necesidades de la Parroquia, para lo cual se asesoraron por el maestro en carpintería Adrián Corbalán. En el cálculo que realizaron incluyeron también la falta de utensilios y ropa para el culto; y como el Gobierno estimara que esto era de mayor urgencia que cualesquiera de las reparaciones del edificio, ordenó que se diera para ello a la Parroquia de Curicó la cantidad de seiscientos veintisiete pesos.

Así fue entregada la Parroquia de Curicó a la era republicana, después de haber costado su edificación y reparaciones tantos desvelos, conflictos e incidentes.

5.—ORGANIZACION CIVIL

a) **Los Corregidores.**—Cuando fue fundada la villa de San José de Buena Vista y cuando se trasladó a su nueva planta, la organización civil era la misma de los primeros tiempos; y así se mantuvo también durante muchos años de esta era de la villa colonial.

Al costado norte del Teno y del Nilahue y de la línea imaginaria que ya conocemos, se extendía el Partido de Colchagua; y al costado sur, el de Maule. Había así dos Corregidores que gobernaban la zona.

Los corregidores del Maule fueron, sin duda, los que más tuvieron que ver con la zona curicana, ya que bajo su ju-

risdicción estaba la villa misma de San José de Buena Vista, casi toda la Isla de Curicó y sectores importantes de la costa, como Vichuquén, Lora y Las Salinas.

Conocemos ya a muchos de los que ejercieron funciones antes de que se fundara la villa. Cuando ésta se fundó, estaba en funciones don Juan Cornelio de Baeza, y él mismo estaba aún en 1747, cuando la villa fue trasladada a su nueva planta. Es entonces con este Corregidor de Maule con quien se inicia la era de la villa colonial.

La lista de estos Corregidores hasta la fecha en que se creó el Partido de Curicó, es la siguiente:

1.—Juan Cornelio de Baeza.
2.—Tomás José Feco.
3.—Antonio de Sarabia.
4.—Ignacio José de Alcázar.
5.—Francisco Echanes y Herrera.
6.—Cristóbal López.
7.—Francisco de Polloni y Lepiani.
8.—Antonio de Salcedo y Carrillo.
9.—Francisco Antonio López y Sánchez.
10.—José Antonio Bravo de Naveda.
11.—Fernando de Padilla.
12.—Francisco de Polloni y Lepiani.
13.—Bernardo López.
14.—Prudencio de Silva y Gaete.
15.—Juan Esteban de la Cruz y Bahamonde.
16.—Vicente de la Cruz y Bahamonde.
17.—Domingo Saiz.
18.—Vicente de la Cruz (1790-1798).

Desde don Juan Esteban de la Cruz (1787) los Corregidores, por la nueva división administrativa del Reino, se llamaron subdelegados.

Todos estos funcionarios residían en San Agustín de Talca y de muy pocos de ellos se recuerda que hayan mostrado algún interés por la zona curicana o por la villa de San José de Buenavista.

Don Francisco Polloni, que gobernó entre 1775 y 1777, visitó Curicó en cierta ocasión y quedó sorprendido por los continuos disturbios que se promovían en la villa y por el estado de rivalidad y desunión en que vivían sus vecinos. Visitó también la villa don Prudencia de Silva y en cierto momento llegó hasta ella con carácter de Corregidor don José de Silva, que seguramente desempeñaba el cargo provisoriamen-

te, pasó revista a las milicias y las adiestró en el ejercicio de las armas.

Don Francisco Antonio López fue tal vez el Corregidor de Maule que más detenidamente visitó la zona. En 1771 visitó los pueblos indígenas de Huerta, Vichuquén y Lora, haciendo la matrícula de los indios. En Vichuquén adoptó medidas para regularizar el rancherío, ordenando a los indios que se poblaran cerca de la iglesia. Llegó también hasta la villa de San José de Buena Vista para hacer la visita de conventos, y se constituyó en los de San Francisco y la Merced, tomando nota de los religiosos que en ellos vivían y de los recursos con que contaban. Llegó también con el mismo objeto hasta el convento de San Pedro de Alcántara en la doctrina de Paredones.

Don Juan Antonio Salcedo practicó una visita llena de incidentes y de dificultades. Mientras él permanecía en la villa, se promovieron disturbios y querellas, y aun parece que los vecinos trataron con altanería al Corregidor, pues, según un papel de aquella época, "lo pusieron en tal estado que se había resuelto mandar a esa Capital bajo partida de registro a muchos de los revoltosos e inquietos que componen ese pueblo" (Curicó).

El Corregidor don Fernando de Padilla sintió una atracción incomparable por Vichuquén y llegaba con frecuencia hasta esa localidad. En 1776, encontrándose en Vichuquén, fue detenido por el Alguacil mayor de Talca, de orden de un Juez visitador.

A don José Vicente de la Cruz, que gobernó entre 1788 y 1798, le correspondió hacer la primera propuesta para designación de alcalde y procurador general de la villa. El mismo don José Vicente de la Cruz estaba en funciones cuando fue creado el Partido de Curicó y fue, por tanto, durante su gobierno cuando el Partido de Maule sufrió la considerable desmembración del territorio que pasó a integrar el nuevo Partido.

Los Corregidores de Colchagua ejercieron sus funciones en una extensión de la zona curicana mucho más reducida, que abarcaba sectores como Teno, Comalle, Caune, una parte de la Isla de Curicó . . .

Hubo diversos funcionarios que desempeñaron estas funciones; pero es muy poco lo que se sabe de la actuación que hayan tenido en zona curicana, y desde luego nada tuvieron que hacer en la villa misma de San José de Buenavista, que quedaba fuera de su territorio jurisdiccional. A los que desempeñaban sus funciones antes de la fundación de la villa, los conocimos cuando analizamos la colonización. De los que actúan después de la fundación señalaremos también su nómina.

El año 1750 fue conferido el Corregimiento de Colchagua a don Francisco Buenaventura Ramírez, que ya había sido Corregidor en 1748. En su nombramiento, que es modelo de curiosidad, se expresaba que a falta suya el Corregimiento fuera otorgado al Marqués de Villa Palma de Encalada o a quien contrajera matrimonio con una de las hijas del expresado don Francisco Buenaventura. Parece que ninguna de estas personas pudo asumir el Corregimiento, pues en 1768 se presentó al Rey de España don Antonio de Ulloa, diciendo estar casado con doña Fructuosa Ramírez y Laredo; y que como ella es hija de don Francisco Buenaventura, a él, como esposo, le corresponde el Corregimiento de Colchagua. Para colmo de curiosidad agrega que estando imposibilitado para desempeñar personalmente el cargo por estar prestando servicios a la Corona en el Gobierno de la Luisiana, debe autorizársele para nombrar él una persona que le reemplace. El Rey de España, por Real Orden de diciembre de 1768, ordenó que, para resolver, el Gobernador de Chile lo informara acerca de las personas que habían desempeñado el Corregimiento de Colchagua desde 1750. Nada se sabe acerca del pronunciamiento definitivo.

Podemos hacer la siguiente lista de Corregidores de Colchagua, posteriores a la fundación de la villa de Curicó y hasta la época de la creación del Partido de Curicó:

1747: Ignacio Salinas.
1748: Juan Buenaventura Ramírez.
1748-1750: Alonso de Prado y Cobarrubias.
1751-1752: Manuel de Zavala.
1752-1759: Ignacio de Salinas.
1760-1763: Gabriel Fernández Valdivieso.
1763-1769: Francisco Antonio de Velasco.
1769-1774: Juan de la Morandé.

1774-1775: Pedro José de Cañas Trujillo.
1775-1785: Antonio de Ugarte.
1785-1788: Luis Antonio Velasco.
1788: Juan Antonio Salcedo.
1788-1790: Luis Antonio Velasco.
1791-1797: Gregorio Dimas de Echaurren.

Todos los Corregidores de Colchagua de esta era tuvieron su residencia en la villa de San Fernando, que ya estaba fundada.

b) **Los tenientes de Corregidor.**—Cada Corregidor entregaba sectores de su Partido a funcionarios llamados lugarteniente de Corregidor, que eran subalternos suyos y que ejercían funciones en parajes no siempre bien determinados y sin una denominación fija y común. En papeles antiguos los lugares donde actúa un teniente de Corregidor son llamados de distinta manera; y así, mientras unos hablan de "doctrina" o de "asiento", otros simplemente hablan de "isla" o de "valle". No siempre estos territorios coincidían con la "doctrina" parroquial, o territorio jurisdiccional de una Parroquia.

En esta era de la villa colonial que relatamos, la situación de los tenientes de Corregidor en zona curicana es la misma de los años anteriores a la existencia de la villa. Había, pues, un teniente de Corregidor para los valles de Teno y Chimbarongo, que dependía del Corregidor de Colchagua; otro, para Vichuquén, y otro para Curicó, que dependía del Corregidor de Maule.

Cuando fue fundada la villa de Curicó en 1744, desempeñaba el cargo de teniente de Corregidor don Félix Donoso, que probablemente fue designado en ese mismo año. El mismo don Félix Donoso era teniente de Corregidor cuando se inician las gestiones para trasladar la villa y es, por tanto, el funcionario con quien se inicia la era de la villa colonial. El es quien actúa cuando don Pedro Barrales y doña Mónica Donoso, en octubre de 1747, hacen donación de tierras para la segunda planta de la villa. El también está presente como teniente de Corregidor, cuando se toma posesión de esa tierra en 8 de octubre de 1747. Sin embargo, pocos días después fue reemplazado en su cargo por don Juan Ignacio de Maturana, quien figura como teniente de Corregidor cuando el Protec-

tor Traslaviña da las instrucciones para el trazado de la villa. Parece indudable que entre ambos funcionarios hubo dificultades y rencores, pues al hacerse el reparto de solares bajo la dirección del nuevo teniente de Corregidor, el antiguo, don Félix Donoso, "sujeto de conveniencia", no obstante las claras instrucciones de Traslaviña, recibió un solar distante de la plaza. Es cierto que, en general, no se cumplieron en todo las instrucciones del Protector, pues hubo personas de "conveniencia" que quedaron distantes de la plaza; pero no deja de ser sugestivo que, precisamente, el teniente de Corregidor que recién terminaba sus funciones, haya sido uno de ellos.

He aquí los tenientes de Corregidor desde la fundación de la villa:

1744-1747: Félix Donoso.
1747-1759: Juan Ignacio de Maturana.
1765: Félix Donoso.
1766-1767: Alonso Ignacio de Moreiras.
1768-1770: Joaquín Fermandois.
1771: Pablo de Labrà.
1772-1774: Luis de Mena.
1775-1777: Pedro Barrales.
1778-1779: Joaquín Fermandois.
1780: Lorenzo de Labra.
1781-1782: Joaquín Fermandois. (1)

Como ahora ejercen jurisdicción sobre una villa, a los tenientes de Corregidor se les agregan diversas denominaciones, que son reveladoras de las atribuciones de que estaban investidos: superintendente de la villa, teniente de justicia mayor, juez de comisión, teniente general, etc.

Don Fermín de Urzúa, que ejerció sus funciones después del cambio de la división administrativa del Reino, no fue propiamente teniente de Corregidor, sino "diputado".

Todos estos funcionarios fueron vecinos de la misma villa, con intereses y vinculaciones en ella. Ejercieron sus funciones con prudencia y con rectitud y no hay constancia de abusos de autoridad ni de incorrecciones cometidas por ellos, lo que no siempre puede decirse de los funcionarios coloniales.

(1) Debe advertirse que el cargo de teniente de Corregidor tenía carácter circunstancial; y que no siempre existía en el mismo lugar.

Don Félix Donoso, don Ignacio de Maturana, don Pedro Barrales, don Pablo y don Lorenzo de Labra y don Luis de Mena pertenecían a familias de la región. Moreiras era español de origen portugués, propietario de la estancia Peteroa, al lado sur del río Lontué. Fermandois era originario de la capital y se dedicaba en la villa en forma activa a la agricultura, crianza de animales, minería, molinos, explotación de maderas, etc., siendo de una actividad no igualada durante la colonia curicana.

Las atribuciones de los tenientes de Corregidor eran extensas. Representaban al Corregidor en sus respectivos parajes; administraban justicia; tenían en sus manos la autoridad civil; y desempeñaban el papel de escribanos y ministros de fe.

En Vichuquén hubo también diversos tenientes de Corregidor e igualmente en Teno y Chimbarongo. Podemos anotar los siguientes:

VICHUQUEN:

1744: Vicente Cabrera.
1744: Antonio Penrros.
1746 Juan Garcés y Donoso.
1752: Pedro de Zúñiga.
1777: Antonio de Morales.
1780: José Cubillos.
1783: Hermenegildo Céspedes.

TENO Y CHIMBARONGO:

1747: Juan José Contreras.
1759: José Bravo de Naveda.
1760: José Leocadio de la Raigada.
1774: Martín Ruiz de Gamboa.
1777: Juan Bahamonde.

Todo este sistema de organización con Corregidores y tenientes de Corregidor, sólo se mantuvo hasta 1787; y desde esa fecha se puso en práctica la nueva división administrativa del Reino de Chile. El territorio fue dividido en dos Intendencias separadas por el río Maule: al norte, la Intendencia de Santiago, y al sur la de Concepción. El Gobernador del Reino era a la vez Intendente de Santiago, y para Concepción se designó un Intendente especial. Como el territorio de cada Intendencia era muy extenso, fue dividido en sectores

más pequeños llamados "Partidos" o "Subdelegaciones", al frente de los cuales se colocó un "Subdelegado"; y cada partido fue dividido en "diputaciones", al frente de las cuales se colocó un "diputado".

Prácticamente en las regiones del interior del país la situación fue la misma y sólo se produjo un cambio de nombres. Sólo con respecto a las diputaciones cabe observar que eran más numerosas que los territorios jurisdiccionales de los antiguos tenientes de Corregidor, pues abarcaban territorios más pequeños.

La zona curicana, como antes, quedó repartida en dos Subdelegaciones o Partidos: de Colchagua y de Maule. Sus deslindes eran los mismos de los antiguos Partidos.

Tanto el Partido de Colchagua como el de Maule fueron divididos en numerosas diputaciones. El primero tuvo dentro de sus linderos diputaciones curicanas como Teno, y otras con notable ligazón en la zona, como Nilahue, Cáhuil. En los linderos de Maule quedaron las diputaciones de Curicó, Vichuquén, Caune y Paredones; y más tarde, cuando se creó el Partido de Curicó, se agregaron otras, como La Huerta, Tutuquén, Pichibudis, Convento Viejo e Iloca.

He aquí algunos de los diputados:

1782: Juan Bahamonde.

CURICO:

1788: Fermín de Urzúa.
1789: Jacinto Pizarro.

CAUNE:

1787: Pedro de Ubilla.
1788: Manuel de Aliaga.

VICHUQUEN:

1787-1789: Hermenegildo Céspedes.
1789: Juan Nicolás Santelices.
1791: Hermenegildo Céspedes.
1792: Juan Enrique Garcés.

PAREDONES:

1791: Antonio Morales.
1792: Miguel Rojas.

TENO:

1787: Manuel Eguiluz.

La última etapa en la organización civil de Curicó, en lo que a gobierno central se relaciona, la constituye la creación del Partido de Curicó en 1793, que hemos de relatar en párrafo aparte. Desde esa fecha, la zona curicana, unida y abarcando sectores segregados de Colchagua y Maule, tuvo un Corregidor propio y diputados que dependían de él en cada una de sus principales localidades.

c) **El Cabildo y sus personeros.**— La villa de Curicó no tuvo nunca en la era colonial un Cabildo regularmente constituído. Cuando se eligió por primera vez no tuvo su personal completo, y posteriormente tuvo, además, el vicio de no ser designado en la forma usual.

Los Cabildos tuvieron en las Indias un carácter peculiar. Mientras los Virreyes, Gobernadores o Corregidores representaban a la Corona de España, los Cabildos, que en su esencia eran de origen popular, representaban intereses locales. Surgieron así los Cabildos casi espontáneamente, como una fuerza viva nacida de los propios conquistadores, que adquirían aquí espíritu local.

Se componía este organismo, regularmente, de doce o seis Regidores, según la importancia de la ciudad; dos Alcaldes; un Procurador General que lo representaba; y otros funcionarios de monta inferior. Sus atribuciones se extendían desde el orden ornamental de la villa o ciudad, hasta la administración de justicia y la dictación de Ordenanzas; y en ciertos casos gozaba también de atribuciones políticas.

El primer Cabildo de una población era elegido por el Gobernador; pero los siguientes se generaban en gran parte en forma popular, pues los mismos Regidores designaban sus reemplazantes, dejando al Gobernador el derecho de designar a sólo tres de ellos.

No cabe duda de que los Cabildos no fueron siempre del total agrado de la Corona de España, desde luego porque en ellos se refugiaba la voz popular y porque estaban dominados en cada localidad por el elemento criollo, o sea, por los españoles nacidos en Chile. Había, pues, un choque de intereses que no podía ser grato a la Corona, y del cual resultaron no pocas dificultades entre los Cabildos y los representantes del Rey.

Poco a poco se fue tratando de restarles importancia, disminuyendo sus atribuciones; y, aún, se les amortiguó mucho su carácter popular, reemplazando el sistema de generación propia por el de venta de los cargos. Contribuyó también a esta última determinación la escasez de fondos de la Corona, que la hacía adoptar los más originales arbitrios para procurárselos. Más adelante el sistema de vender cargos fue cayendo en desuso y se fue introduciendo, por lo menos en Chile, el sistema de Alcaldes y Regidores nombrados por el Gobernador, con lo cual se privó más aún a los Cabildos de su carácter popular.

También hubo poblaciones a las cuales no se dió Cabildos y que no estuvieron bajo la jurisdicción de ningún otro, cómo Curicó, que estuvo privada de este organismo durante muchos años de su vida colonial.

Es extraordinario que a pesar de todas estas medidas los Cabildos coloniales no perdieron importancia. Privados de muchas atribuciones, designados sus personeros en pública subasta o por nombramiento de la autoridad central, representaron siempre, en mayor o menor escala, los intereses locales y un espíritu distinto y hasta contrapuesto al de la Corona. ¿La causa de ello? Sencillamente, la naturaleza misma de los Cabildos y el hecho de que villas y ciudades estaban dominadas por encomenderos, terratenientes y otros elementos locales, con intereses y con afectos regionales. En esta forma lo común era que los cargos del Cabildo, en todo caso, recayeran en ellos, ya fueran subastados o conferidos por la autoridad. Siguieron, pues, representando los Cabildos el espíritu popular y la tendencia local; y no fue raro, así, que con el correr del tiempo fueran eficaces receptáculos y cooperadores de la idea de independencia nacional.

La villa de Curicó no tuvo Cabildo cuando fue fundada en 1744. No lo tuvo tampoco cuando fue trasladada de planta en 1747 ni en muchos años de su vida colonial. Sólo desde 1791 empezó a contar con un Cabildo incompleto.

El Subdelegado de Maule de aquella época, don Vicente de la Cruz, recibió instrucciones del Gobierno para que anualmente propusiera personas que desempeñaran los cargos de Alcalde y Procurador. En cumplimiento de estas ór-

denes propuso para Alcalde a los señores Jacinto Pizarro, Javier Moreira y Francisco Muñoz; y para Procurador General a los señores Juan Fernández, José Antonio Fermandois y Matías Grez.

Don Ambrosio O'Higgins, Gobernador entonces del Reino, designó como Alcalde a don Jacinto Pizarro, y como Procurador a don Juan Fernández, quienes fueron así los primeros que ocuparon estos cargos en la villa de Curicó. En 1792 se nombró también Alcalde de segundo voto, cargo que recayó en don Javier Moreira.

La lista de los Alcaldes y Procuradores de la villa desde 1791 hasta fines de la Colonia, es la siguiente:

ALCALDES DE PRIMER VOTO:

1791: Jacinto Pizarro.
1795: Joaquín Fermandois.
1796: José A. Franco.
1797: Francisco Javier Moreira.
1798: Francisco Pizarro.
1801: Fermín de Urzúa.
1802: Juan Fernández de Leiva.
1803: Francisco Labbé.
1804: Perfecto Merino.
1805: Matías Grez.
1807: Miguel Mardones.
1808: Juan Fernández de Leiva.
1809: Francisco Muñoz.
1810: Rafael Garcés.

ALCALDES DE SEGUNDO VOTO (1):

1792: Javier Moreira.
1793: Fermín de Urzúa.
1802: José Barainca.
1803: Francisco Muñoz.
1805: Ramón de Uribe.
1807: Matías Muñoz.
1809: Diego Donoso.
1810: José A. Vidal.

PROCURADORES GENERALES:

1791: Juan Fernández.

(1) La designación de Alcalde de segundo voto trae su origen de la antigua distinción de los habitantes de la ciudades. Los encomenderos tenían un Alcalde y los moradores otro. Esta distinción jamás se usó en la villa de Curicó. El Alcalde de segundo voto fue en esta villa sólo un vestigio.

1793: Francisco Muñoz.
1794: José A. Silva.
1796: Jacinto Pizarro.
1798: Pedro Pizarro.
1800: Matías Antonio Grez.
1802: Manuel Pérez.
1803: José A. Mardones y Daza.
1805: Juan Fernández.
1807: Francisco Muñoz.
1809: Francisco Merino.
1810: Francisco Muñoz.

Existían también los llamados "Alcaldes de Hermandad", que generalmente eran nombrados por el Cabildo. En realidad, eran verdaderos jefes de policía rural, cuyas funciones se ejercían fuera del centro poblado y tenían por objeto perseguir y juzgar delincuentes. En la zona curicana hubo Alcaldes de Hermandad desde antes que se estableciera el Cabildo. Para los sectores rurales de la Isla de Curicó fue nombrado en 1768 don Alfonso Rebolledo, y en 1791 don Juan Fernández de Leiva. Para Vichuquén se nombró en 1768 a don Manuel Baeza y Urzúa, y para el territorio "entre los ríos Teno y Tinguiririca, de mar a cordillera", se nombró en 1798 a don Graciliano Lazo de la Vega.

Cabe observar que el Cabildo de Curicó fue siempre incompleto y que en muchas ocasiones sólo se nombró primer Alcalde y Procurador. Cabe observar también que siempre fue nombrado este Cabildo por el Gobierno Central.

En 1794, creado ya el Partido de Curicó, no se hizo designación de Alcalde, a petición del Subdelegado del Partido don Francisco Javier de Bustamante, quien dijo al Gobierno que estas designaciones traían siempre resentimientos y envidias entre los vecinos y molestias y divisiones entre las familias. Hubo solamente designación de Procurador General, cargo que recayó en don José A. Silva. Seguramento esto no fue otra cosa que un nuevo golpe al poder municipal.

En el vecindario de la villa se fue generando un claro descontento por la forma como se elegían los cargos del Cabildo, sistema que contrariaba en mucho sus aspiraciones regionales porque, aun cuando Alcaldes y Procuradores eran vecinos de la villa, su designación hecha por el Gobierno y a propuesta del Subdelegado, establecía cierta ligazón entre

ellos y la autoridad central, que, en parte al menos, alteraba la esencia de lo que debía ser un Cabildo.

A principios de 1809 se presentaron al Gobierno los señores Juan Fernández y Pedro Pizarro, haciendo presentes los inconvenientes que tenía el sistema en uso para elegir Alcaldes y Procuradores. Dicen en su presentación que son los Alcaldes y los Procuradores los llamados a fiscalizar los actos del Subdelegado; pero que, si son nombrados por éste, por una razón natural no pueden fiscalizarlo en debida forma. De ahí resultan, agregan, incontables perjuicios para el interés común. La villa de Curicó, según los solicitantes, se encontraba a causa de esto en tan lamentable estado, que en invierno los vecinos deben retirarse a "lo más recóndito de las habitaciones" para evitar las lagunas y barriales que se forman en las calles.

Lo curioso es que ambos peticionarios, los señores Fernández y Pizarro, habían sido miembros del Cabildo, designados conforme al sistema que criticaban.

El Fiscal, informando acerca de esta petición, expresó que las razones dadas eran "juiciosas" y que era conveniente que el Gobernador adoptara medidas tanto para designar Alcaldes y Procuradores, como para mejorar el estado de la villa; pero el Gobernador ordenó únicamente que el Subdelegado se pusiera de acuerdo con los Alcaldes y Procuradores para mejorar la "policía de las calles y demás avenidas de la población". Nada dijo del sistema mismo al cual se atribuían los males, y las designaciones continuaron haciéndose en la misma forma, situación que se mantuvo también en los primeros años de la era de la Independencia.

d) **Otros funcionarios.**— Aparte de los mencionados hubo también durante la Colonia, en la villa de Curicó, otros funcionarios de carácter administrativo.

Tal vez el más antiguo de los de esta clase sea el agrimensor, cuya misión era la de medir y deslindar terrenos. Intervenía en los enteros de títulos a los mercedarios de tierras, en los pleitos que se suscitaban entre particulares, en la determinación de tierras vacas, en las mediciones de pueblos indígenas y aún en la fijación de deslindes entre los Partidos.

La zona curicana no tuvo en un principio un agrimensor propio. Tenían atribuciones sobre su territorio los agrimensores de Colchagua y de Maule. Agrimensores de Colchagua fueron, entre otros, Andrés de Escudero y Francisco Fernández. De Maule, Alonso de Labbé (1749); Alonso Ignacio de Moreira (1768); y Juan Antonio Morales de la Vega (1760-1763 y 1786, adelante). En 1796, o sea, algunos años después de la creación del Partido de Curicó, se designó agrimensor propio para Curicó, cargo que recayó en el agrimensor de Colchagua, Morales de la Vega, quien desempeñó desde entonces "el ejercicio de este destino en uno y otro Partido". En 1807 era agrimensor de Curicó don Francisco de Borja Orihuela.

El cargo de escribano fue creado también en Curicó después de la erección del Partido. Antes de esa fecha eran usados los servicios de los escribanos de Colchagua y Maule, o se otorgaban los instrumentos ante autoridades locales: teniente de Corregidor, Diputado o Alcalde.

Fue creado este cargo de escribano con fecha 1° de julio de 1795 por el Gobernador don Ambrosio O'Higgins, no obstante que en un principio se había opuesto el Subdelegado del Partido de Curicó, don Francisco Javier de Bustamante, "por lo muy pobre y deteriorado de este vecindario". Se tasó el cargo en la cantidad de trescientos cincuenta pesos y se sacó a pública subasta. Hechos los pregones del cargo, no hubo quién se interesara por él. Años más tarde se hicieron nuevos pregones en la villa y el cargo se adjudicó a don Manuel Olmos, en la suma de ochocientos diez pesos (1797).

Don Manuel Olmos fue, así, el primer escribano del Partido de Curicó. Sin embargo, en los archivos coloniales no aparecen actuaciones suyas. Años después de su nombramiento siguen actuando los Subdelegados o los Alcaldes; y sólo en la era republicana, desde 1813, empieza a actuar un escribano en Curicó: don Fernando Olmedo.

Otro funcionario de importancia fue el administrador de alcabalas. La alcabala era uno de los recursos de que se valía la Corona para incrementar el tesoro real, siempre pobre, y consistía en un derecho con que se gravaba la transferencia de bienes muebles y raíces. Para aplicar este grava-

men se nombraba un administrador de alcabalas que ejercía sus funciones durante dos años.

En Curicó existió administrador sólo desde la creación del Partido. Algunas de las personas que desempeñaron este cargo, con el correspondiente precio que pagaron por la subasta, fueron los siguientes:

José María Gómez	1796-1797	($ 875)
Manuel Miranda	1798-1799	($ 400)
Tomás López	1800-1801	($ 500)
Diego Donoso	1806-1807	($ 300)

Otro funcionario fue el administrador del estanco. En Chile se estableció estanco del tabaco en 1755, y existía sobre otras especies, como los naipes, desde años antes. Era una institución de carácter económico que radicaba exclusivamente en el Gobierno el expendio de las especies a que se aplicaba.

El primer administrador nombrado para Curicó fue don Francisco Fernández, en 1753. Desde 1787 hasta 1790 desempeñó el cargo don José Antonio Fermandois. En 1796, don Juan de Dios Acereto. Al año siguiente (1797) se interesó por el cargo el teniente visitador de administraciones del tabaco, don Pedro Pablo de Medina, pero no fue atendido en su petición; y el propio Rey de España, que a veces intervenía en asuntos demasiado pequeños, en una real Orden firmada en su nombre por el Príncipe de la Paz, manifiesta haber quedado enterado de los motivos que se tuvieron para no atender al expresado Medina. En 1802 fue designado para la administración de Curicó don Eugenio Fernández de Olmedo, administrador que parece no haberse desempeñado a satisfacción del Gobierno, pues el mismo año fue nombrado don Miguel Lombera "por descubierto y fuga de Eugenio Fernández de Olmedo". En reemplazo de Lombera se designó después a don Ramón Manuel Prieto.

Había también en parajes de menor importancia, "estanquillos de tabaco" a cargo de administradores. La zona curicana los tuvo en Lora, Paredones, Remolinos, Alcántara, Tilicura, Las Salinas, Los Negros, Vichuquén, Chequenlemu y otros lugares. En 1796, don Eusebio Fuenzalida esta-

ba a cargo del estanquillo de Lora, y don Rafael Garcés, del de Remolinos.

En la villa de Curicó hubo administrador de correos desde 1801, siendo su primer titular don Melchor Pizarro. En otros lugares de la zona, existían "maestros de posta", como igualmente en la villa antes que se nombrara administrador. Maestro de escuela, con carácter oficial, hubo en la villa desde 1803, siendo el primero don Francisco Suárez, que ganaba una renta de cien pesos al año, y luego don Nicolás Muñoz.

Protector de indígenas hubo en Curicó desde 1782, año en que fue creado el cargo a instancias del Protector General de Indígenas, Pérez de Uriondo. Antes de esa fecha, ejercía funciones sobre los pueblos de indios de la zona, el Protector del Partido del Maule. El primer Protector designado para Curicó fue don José Mecinas (1782). En 1796 desempeñaba el cargo don Juan Fernández de Leiva, y en 1802 don Juan Antonio Mardones.

El cargo menos favorecido era, sin duda, el de pregonero, que fue generalmente despreciado durante la Colonia.

En todas las subastas que se hacían en la villa de Curicó, jamás actuaba una persona de importancia. Generalmente lo hacía un indio o un reo, y se dejaba constancia expresa de su calidad: "Hizo que el indio Manuel Camilo Canales, que hace oficio de pregonero, pregonase el remate" (1805). "Hizo los pregones el indio Camilo Pinto" (1798).

Las funciones del pregonero en Curicó consistían en anunciar públicamente y en alta voz, desde la puerta del Cabildo, las subastas que se realizaban y las ofertas que se habían hecho. Intervenía principalmente en la subasta de las alcabalas; del arriendo del potrero de los indios de Lora; y de los ramos de conchas del mar, canchas de bolas y balsas y canoas del río Mataquito.

Su manera de actuar era formulista y ceremoniosa. Debía anunciar primero en alta voz el objeto del remate. "El real derecho de alcabalas de este Partido, decía el pregonero en 1795, se pone en público remate por entero o por doctrinas, el que quiera comparezca". Este pregón se repetía durante tres veces "con mediación de tiempo" y a son de caja;

y cuando alguien hacía oferta, el pregonero debía publicarla. Varios días se repetía la misma operación y, finalmente, en la mayoría de los casos, se enviaban los antecedentes a Santiago para que allí continuaran los pregones. Cuando el remate podía finiquitarse en Curicó como en el caso del potrero de Lora, era el mismo pregonero el encargado de proclamar el resultado. La fórmula empleada era también ceremoniosa: "Ochenta pesos dan por cada un año de arrendamiento por el potrero del pueblo de Lora; apercibo de remate; a la una, a las dos, a la tercera y que buena pro le haga a don Francisco Javier Correa el derecho de arrendamiento del potrero de Lora" (1807).

Finalmente, en la villa de Curicó hubo también desde fines de la Colonia, Alcaide de la Cárcel. En 1803 desempeñaba el cargo don Simón Ahumada.

Todos los cargos mencionados, a excepción del de pregonero, que en la Colonia fue despreciado, gozaban de respetabilidad.

6.—ORGANIZACION MILITAR

Desde la fundación de la villa de Curicó, hubo en ella una milicia bien organizada, que continuó prestando en la villa y en la zona, los mismos valiosos y necesarios servicios de la vieja milicia de la era colonizadora.

Estaba formada por dos escuadrones de caballería y una compañía de infantería; tenía su oficialidad y su tropa perfectamente organizada y poseía armas en gran parte propias. Recibían instrucción los milicianos en los campos de los alrededores o en la explanada ubicada al oriente de la villa, que durante la Colonia se llamó primero "llano" y luego "llano de la Recoleta". En caso de necesidad, eran llamados a prestar servicios.

Pertenecían a estas milicias vecinos distinguidos de la villa y de la zona, que ostentaban con orgullo sus grados, sus uniformes y sus armas, consistentes en lanzas, espadas y fusiles de chispa.

Las milicias del Partido del Maule, al cual pertenecía la villa de Curicó, fueron reestructuradas en 1778 por Real Or-

den dictada en esa fecha; y desde entonces los cuadros de Curicó y de todos los parajes del Partido, méjor organizados, adquirieron su mayor importancia.

En 1786 se estableció una guardia permanente en el paso del Planchón, comandada por don José Antonio Franco.

Carvallo y Goyeneche, en su **Descripción Histórica Geográfica del Reino de Chile**, señala a don Joaquín Fermandois como comandante de las milicias de Curicó.

En un viejo documento de 1800 hemos encontrado el cuadro completo de las milicias curicanas, confeccionado con motivo de la revista de milicias realizada ese año. Sus datos principales son los siguientes, transcritos a la letra:

PLANA MAYOR:

Primer Comandante, don Francisco Javier de Bustamante.
2º Comandante, don Fermín de Urzúa.
Ayudante Mayor, don Jacinto Pizarro.
Primer Porta Estandarte, don Pedro Pizarro y Silva.
2º Porta Estandarte, don Manuel Moreiras.

PRIMER ESCUADRON DE CABALLERIA:

PRIMERA COMPAÑIA:

Capitán comandante 1º, mudó de domicilio.
Teniente, don Juan Francisco Labbé.
Alférez, don José Javier de Bustamante. (Mudó de domicilio).
50 soldados, 49 armas propias.

TERCERA COMPAÑIA:

Capitán, muerto.
Teniente, don Manuel de Mardones.
Alférez, vacante por haber mudado de domicilio.
50 soldados, 40 armas propias.

QUINTA COMPAÑIA:

Capitán, muerto.
Teniente, don Francisco de la Arriagada.
Alférez, vacante por haber mudado de domicilio.
50 soldados, 46 armas propias.

SEGUNDO ESCUADRON DE CABALLERIA:

SEGUNDA COMPAÑIA:

Capitán: Comandante 2º.
Teniente, don José Antonio de Silva.

Alférez, don Miguel Franco.
50 soldados. 40 armas propias.

CUARTA COMPAÑIA:

Capitán, don José Antonio Franco.
Teniente, don Manuel de Urzúa.
Alférez, don José Antonio Mardones.
50 soldados. 40 armas propias.

SEXTA COMPAÑIA:

Capitán, muerto.
Teniente, don Diego de Valenzuela.
Alférez, don Valentín Cotar.
50 soldados. 49 armas propias.

COMPAÑIA DE INFANTERIA:

Capitán, don Juan Fernández de Leiva.
Teniente, don Miguel Muñoz.
Alférez, don Melchor Pizarro.
50 soldados. 10 armas propias y armas del Rey: 8 fusiles inservibles.

TOTAL:

7 Compañías.
350 soldados
266 armas propias.
8 armas del Rey (1).

Este curioso cuadro, lleno de colorido, nos muestra en forma clara el estado de las milicias curicanas a fines de la Colonia.

Raleadas sus filas por la muerte y por la ausencia, las compañías mantienen, sin embargo, su organización y ostentan una plana en la que no faltan ni los Porta Estandarte.

De la simple lectura de los datos se infiere el orgullo con que los vecinos mantenían sus milicias, integradas por ellos mismos, y sin deberle al Rey en su organización otra cosa que ocho fusiles inservibles.

(1) El capitán don José Antonio Franco, que era capitán de la cuarta compañía (segundo escuadrón de caballería), estaba también a cargo de la vigilancia del Boquete del Planchón, desde 1786.

7.—LA IGLESIA Y SU OBRA

a) **Recuento del pasado y nueva labor.**— En este período de la villa colonial, la Iglesia tuvo también un aporte considerable en el progreso material y espiritual de la tierra curicana.

Ya durante la colonización había contribuido con eficacia a esa obra extraordinaria de adentrarse en regiones desconocidas para organizarlas, cultivar sus tierras, levantar poblaciones y cristianizar indígenas.

Hemos visto a los religiosos en la zona curicana acompañando a los primeros colonizadores, haciendo así posible que nacieran oratorios particulares en Vichuquén, en Teno, en Guaico, en Peralillo, en Tutuquén. Los hemos conocido como "curas doctrineros", recorriendo incansables las poblaciones más apartadas y adoctrinando indios con constancia admirable. Los hemos visto, en fin, estableciéndose definitivamente con Parroquias y Conventos.

Cuando se inicia la era de la villa colonial, desde el día de la fundación de Curicó, la labor de la Iglesia en la villa y en su zona, continúa con el mismo ritmo y trascendencia.

Hay historiadores que señalan un descenso en la obra de la Iglesia en las Indias, haciendo notar que con el correr de los años se fue aminorando la primitiva pureza espiritual en el juego de los intereses materiales y de la corrupción; pero parece indudable que de hechos singulares han querido formar una ley general.

Sin duda, hubo colonias en las Indias en las cuales la prosperidad económica descontrolada y exuberante de ciertos momentos produjo un vuelco de valores en el que también naufragaron hombres de iglesia. En Lima, llena de oro, hubo algunos eclesiásticos codiciosos, explotadores de indios, amancebados o amigos de festines. En Potosí, enloquecida con sus minas de plata, no desentonaban en la general opulencia los religiosos mundanos, ricamente vestidos y perfumados; ni en México, los de vida disipada.

Pero estos hechos no constituyen la norma, sino que son episodios aislados, producidos a consecuencia del ambiente general en momentos determinados. La norma general es

que la Iglesia, durante toda la Colonia, desempeñó un papel que tuvo ribetes de grandiosidad.

Este período de la villa colonial que relatamos, corresponde más o menos a la supuesta era de decadencia de la Iglesia en las Indias. Sin embargo, no hay ni en la villa ni en la región de Curicó demostración alguna de tal decadencia y, por el contrario, la Iglesia continuó su papel iniciado en los primeros años de la Colonia, durante la conquista y la colonización.

Desde luego, la Iglesia tuvo un espíritu amplio en lo que respecta a la conciencia y a los dogmas. No hay antecedente alguno en los archivos coloniales relativos a Curicó, de persecuciones religiosas, de inquisición o de presiones sobre la conciencia.

Hubo estrictez, en cambio, por parte de la Iglesia, en lo que respecta a la moralidad, lo que significó no poco beneficio para una sociedad en plena formación. Los archivos coloniales están llenos de ejemplos de esta actividad. Los curas de Vichuquén vivieron permanentemente preocupados de las costumbres y de la moral de los pueblos indígenas sometidos a su jurisdicción. Un cura de la Parroquia de Curicó, que sirvió su cargo durante treinta años con celo extraordinario, don Antonio de Céspedes, cansaba a las autoridades civiles con reclamos y denuncios por faltas de moralidad, para las cuales exigía enérgicas sanciones. Un día enviaba al Subdelegado una misiva porque un tal vivía en concubinato público y escandaloso con pariente cercana. Luego hacía un nuevo reclamo porque otro tal, hombre casado, vivía en la villa amancebado con mujer soltera, la que había arrebatado al propio cura cuando pretendía llevarla a las Recogidas. Su celo en pro de la moral excedía a veces los límites de lo conveniente, como cuando envolvió en sus denuncios a "una niña virtuosa, de familia conocida", y a un religioso. Estas requisitorias del cura Céspedes no sólo iban dirigidas a las autoridades locales sino que también al propio Gobernador del Reino, a quien en cierta ocasión, refiriéndose a las muchas inmoralidades que se cometían en la doctrina de Curicó, le habla de ella llamándola "esta miserable doctrina".

Desarrolló también la Iglesia en esta época una labor

de difusión de la enseñanza, ya que la inmensa mayoría de las manifestaciones intelectuales se desarrollan en ella al amparo de iglesias y conventos. Los sacerdotes eran hombres de cultura, muy por encima del nivel intelectual de la época y que irradiaron, por eso, notable influencia intelectual sobre sus contemporáneos. Muy en especial se manifestó esta acción intelectual en la formación de colegios, como podremos constatarlo más adelante.

Para finalizar este cuadro de la labor de la Iglesia en esta época, hay que recordar que contribuyó también eficazmente al progreso material de la región. La Parroquia de Vichuquén, establecida en medio de una población indígena dispersa, contribuyó para que alrededor de ella se empezaran a poblar, a partir de 1771, en forma más ordenada y regular los habitantes de la zona. El cura Céspedes de Curicó es otro exponente de la misma acción. Cuando los vecinos de la villa se interesaron por la creación del Partido de Curicó, el cura Céspedes se ausentó durante cuatro meses de su Doctrina y contribuyó al éxito de esta aspiración del vecindario no sólo con gestiones, sino con dinero para los gastos, hasta que en 1793 se obtuvo la creación del Partido. Antes que él había tenido una actitud semejante el cura Maturana, que había sido uno de los más entusiastas propulsores del cambio de planta de la villa. El propio cura Céspedes, en un documento de la época, se encarga de relatar otro de sus servicios públicos, cuando en 1792 puso a riesgo su vida y salud con motivo de "la invención de la carga de plata del Rey" en el promontorio de Lontué.

b) **Las Parroquias: Curicó y Vichuquén.**—Sólo dos Parroquias actúan en la zona curicana durante toda la era colonial; y ambas estaban establecidas desde antes que Curicó se radicara en su planta definitiva. No hay, pues, Parroquias que nazcan durante esta época que hemos llamado "era de la villa colonial". En ella siguieron actuando las que ya estaban establecidas. Estas Parroquias son la de Vichuquén y la de Curicó.

La primera fue establecida en plena era de colonización y los primeros antecedentes en que de ella se trata, se remontan a 1658. Después de la fundación de Curicó, continuó

desempeñando una misión de importancia en la zona costina. Tuvo Vice Parroquias en Lora y en Quelmen; y a fines del siglo XVIII, por su intensa actividad, era atendida no solamente por un Párroco, sino también por un teniente cura.

En 1788 fue reconstruída y recibió el nombre de San Antonio de Vichuquén.

Hay párrocos que sobresalen por su actividad y por su celo apostólico. Recorren la Doctrina por caminos intransitables, atienden las Vice Parroquias, suavizan las relaciones entre indios y españoles...

Anualmente se celebra en la Parroquia una extraordinaria festividad, con gran afluencia de indígenas, en homenaje a la vieja imagen de la Virgen, tallada en madera, sobre la cual se ha tejido la curiosa leyenda que ya conocemos.

De entre los Párrocos que sirven a la Parroquia durante esta era, es justo destacar los nombres de don José de Maturana (1756-1767); Javier de Ravanal (1767); José de Espinoza (1781-1787); Pedro Castro (1787-1795); y José A. de Eguiluz (1795 hasta principios del siglo XIX).

La Parroquia de la villa de Curicó tiene un origen mucho más moderno, ya que, como hemos visto, fue establecida en la primitiva planta de la villa. En la carta en que comunica al Rey la fundación de la villa, don José Manso expresa, con fecha 2 de noviembre de 1744, que sólo existe una Vice Parroquia en la villa; pero en el informe hecho por los señores Manuel de Olaso y Félix Donoso, con fecha 22 de marzo de 1745, se da cuenta de haberse creado ya el nuevo Curato. En consecuencia, la fecha de la creación de la Parroquia de Curicó debemos necesariamente encontrarla en el período intermedio entre las dos fechas anotadas.

La Parroquia funcionó primero en la capilla que había servido de Vice Parroquia en la planta primitiva de la villa; y cuando se realizó el traslado en 1747, tuvo el cómodo local construido por el cura Maturana, en el costado poniente de la plaza.

No es preciso insistir en la importancia que correspondió en la villa a la Parroquia de Curicó, ni el papel que le cupo. Tanto por la institución a la cual representa como por el mérito propio de quienes sirvieron de Párrocos, Curicó, que en-

tonces pasaba por un duro período de formación, le debe mucho de su desenvolvimiento.

Los Párrocos de Curicó, desde la erección de la Parroquia hasta fines de la era colonial, fueron éstos:

1745-1756: José de Maturana.
1756-1773: Antonio Cornelio de Quezada.
1773-1803: Antonio de Céspedes.
1804 .... Bartolomé Darrigrande.

c) **Las Vice Parroquias.**—Hubo también Vice Parroquias que cooperaron dentro de la zona a la labor de las parroquias. De entre ellas las más singulares fueron, sin duda, las establecidas en pueblos de indios, dependientes de la Parroquia de Vichuquén. Durante la era de la colonización las rancherías indígenas habían sido atendidas primero por curas doctrineros. Más tarde, extinguidos Teno y Rauco, sólo subsistieron los pueblos costinos de La Huerta, Lora y Vichuquén; y el Párroco de este último pueblo se preocupó de establecer Vice Parroquias en los otros dos. Así fue como nacieron, durante la Colonización, las Vice Parroquias de la Huerta y de Lora.

La de la Huerta tuvo corta vida y no alcanzó a llegar a la era de la villa colonial. Al momento de fundarse la villa de Curicó, ya había desaparecido por entero; pero, no obstante ello, su recuerdo perduró en los indígenas en tal forma que, muchos años después, señalaban el lugar donde había estado la capilla.

La Vice Parroquia de Lora logró llegar hasta la era cuyo relato hacemos. Después de su malaventura con el encomendero que la transformó en curtiduría, logró radicarse definitivamente en los faldeos del cerro y allí subsistió durante toda la Colonia. En 1785, las súplicas de un cura de Vichuquén nos han dejado constancia del triste estado en que la capilla se encontraba en esos años. "La capilla Vice Parroquia de Lora, dice el cura, se halla arruinada, sin ornamentos y en sumo grado indecente". Años más tarde, en 1789, la capilla funcionaba en un rancho de paja. Una matrícula de indios hecha en aquel año en el pueblo de Lora, nos ha dejado la siguiente noticia: "La situación en que está un rancho de paja

que es la capilla de este pueblo es una planicie muy hermosa que da vista a diferentes partes por la otra banda del río, cuyo plan tiene agua corriente siempre que se la quieran echar".

Hay también en esta era una Vice Parroquia en el pueblo indígena de Quelmen. En un principio, parece que los párrocos de Vichuquén se desentendieron un tanto de la atenció espiritual de los indígenas de este pueblo, cuya naturaleza era sin duda más belicosa que la de los demás indios de la zona; pero bastó que llegara al curato el activo don José de Maturana, trasladado desde Curicó, para que empezara la labor catequizadora de aquel pueblo. En un documento de 1757, dice el cura Maturana: "Cerca de dos años ha que soy cura de dicha Doctrina (Vichuquén) y desde entonces que estoy trabajando con los indios de dicho pueblo de Quelmen sólo a fin de que se logren esos miserables, ya que voluntariamente salieron del barbarismo ha tiempo de 12 ó 13 años y no hallando en el examen que les hice entre hombres, mujeres y chicos cuatro capaces de sacramento, solicité ante el señor Presidente ponerles un capellán fiscal que los sujetase, doctrinase y enseñase por estar yo en nueve leguas de distancia". Así pues, a instancias del Párroco de Vichuquén don José de Maturana, fue creada la Vice Parroquia de Quelmen. Su primer Vice Párroco fue don Agustín Muñoz.

Los indígenas estuvieron gravados, durante toda esta era colonial, con el deber de pagar un tributo para el sostenimiento de la Vice Parroquia, ya fuera al cura de Vichuquén o al Vice Párroco cuando lo había; pero no siempre sucedió que los derechos fueran pagados con puntualidad y los archivos coloniales están llenos de indignadas protestas formuladas por los Párrocos.

En esta era fue establecida también una Vice Parroquia en la localidad de Teno. No era ya un pueblo de indios, pues el viejo pueblo de los tiempos de Valdivia se había extinguido por entero, sino un centro poblado mixto en plena formación. Este poblado y el valle entero del río Teno habían venido aumentando en forma considerable su población, lo que movió al Párroco de Chimbarongo a establecer una Vice Parroquia con un teniente cura permanente. Esta Vice Parroquia data del último tercio del siglo XVIII.

Continuaron subsistiendo también en esta era otras Vice Parroquias dependientes del curato de Vichuquén, pero ubicadas fuera de la zona curicana, que habían sido creadas durante la colonización. Entre ellas mencionaremos a la de Nuestra Señora de las Nieves de Paredones, que subsistió como Vice Parroquia hasta el año 1778, año en que fue erigida como Parroquia; y el convento franciscano de San Pedro de Alcántara, que se mantuvo como Vice Parroquia durante toda la era colonial, dependiente primero del curato de Vichuquén y luego del de Paredones.

d) **Los conventos; San Pedro de Alcántara.**—Los conventos de religiosos que se habían formado durante la era colonizadora, y que tan valiosos servicios habían prestado a la región, continuaron viviendo durante toda la era colonial.

De ellos debemos mencionar, en primer término, el convento franciscano de San Pedro de Alcántara, situado fuera de la zona netamente curicana, pero al cual debemos referirnos una vez más por su notable irradiación hacia ella. Durante gran parte de esta era continuó desempeñando el rol de Vice Parroquia del curato de Vichuquén y en tal forma continuó siendo convento curicano; pero posteriormente pasó a depender de la Parroquia de Paredones (1778). Enclavado en medio de los cerros, rodeado de la paz imponderable de los bellos parajes de su emplazamiento, el convento de Alcántara siguió cumpliendo una hermosa misión en la zona costina.

Cuando en 1771 se hizo visita por el Corregidor a los conventos del Partido de Maule, San Pedro de Alcántara era ubicado ya en la Doctrina de Paredones, no obstante que esta Parroquia no había sido aún erigida, lo que revela que antes de este acontecimiento el Párroco de Vichuquén se había desentendido de intervención directa, entregándolo al teniente cura de Paredones, situación que se confirmó más tarde al crearse la Parroquia de Paredones en 1778.

Con ocasión de esta visita se dejó establecido que el convento tenía 90 años de fundación, dato que incurre en un error de diez años, pues el convento fue establecido como hospicio en 1691 y, en consecuencia, en la fecha de la visita (1771) sólo tenía 80 años de existencia. Superior del convento es en esos años el Padre Guardián Juan Antonio Barrán, a quien

acompaña en sus labores el lector jubilado fray Domingo Sarriqueta, fray Fermín Larraín, fray Luis Toledo y el hermano fray Manuel Solís. En total ocho religiosos para atender aquel convento.

Los vecinos de la zona cumplieron religiosamente la promesa que hicieron para el mantenimiento del convento, en los años en que sólo era un hospicio. Así, en este año de 1771, hay incontables capellanías impuestas en muchas propiedades de la zona, la mayor parte propiedades pequeñas, que, en total, dan al convento una renta anual de trescientos pesos. Estas capellanías son pagadas al convento en diversas forma, unas en plata y otras en fruto, y revelan claramente la buena acogida que han encontrado en la región los recoletos franciscanos. Las principales capellanías gravaban a las estancias Ranguilí, Los Negros, Llico, Peralillo, Iloca, Duao y Palquibudis.

El convento de Alcántara subsistió durante toda la Colonia. Empezó a decrecer después, durante la era republicana, y se extinguió por entero a principios del siglo XX.

e) **San Francisco y Convento Viejo.**—Después de la fundación de la villa de Curicó, el convento franciscano de Nuestra Señora de la Velilla continuó viviendo con gran intensidad. Perdió su carácter de Vice Parroquia por haberse establecido en la villa primero una Vice Parroquia y después una Parroquia.

Cuando la villa dejó los lares en que fuera fundada y se estableció en el emplazamiento en que ha llegado hasta nuestros días, el convento franciscano se mantuvo siempre en su viejo solar, aislado y tenaz, como si un sentimiento de orgullo le impidiera seguir a la villa que había nacido a su vera. La mayoría de los vecinos de la villa vieja imitó su ejemplo y siguieron junto a él, aferrados a su primitivo solar.

En 1751 un fuerte temblor destruyó casi por entero los edificios del pueblo viejo y originó serios perjuicios en el convento franciscano. Después de esto, los vecinos que habían permanecido en los alrededores del convento se decidieron a abandonarlo para edificar sus casas en la nueva villa; y, en esta forma, el aislamiento del convento fue total.

El 1758, el convento franciscano dejó también su ubica-

ción primitiva y se trasladó a la nueva villa de Curicó, en donde ubicó también su escuela de primeras letras. Don Pedro Barrales y su esposa doña Ana Méndez donaron un retazo de tierra de cinco cuadras de extensión en los extramuros de la villa, hacia el lado oriente. Allí los padres franciscanos edificaron una sólida iglesia y su convento. En aquellos años estaba a cargo del convento el Padre Guardián Juan Díaz y a él, juntamente con los padres Carlos Iturriaga y Antonio Donoso, le correspondió realizar el traslado.

En esta forma el convento franciscano y la villa habrían de seguir ligados a través de los siglos. Primero la villa había buscado el reparo del convento para nacer, y ahora era el convento el que seguía a la villa para establecerse junto a sus murallas. Esta nueva ubicación del convento fue definitiva. En ella permaneció inalterablemente y en ella ha llegado hasta nosotros, juntamente con la escuela formada a su vera desde 1737.

En los primeros años era su emplazamiento sólo un llano desolado, distante cerca de dos cuadras de la línea oriente del trazado de la villa; pero poco a poco sus alrededores se fueron poblando con muchos vecinos que prefirieron edificar sus casas junto al convento y no en la planta de la villa. Así nació en los extramuros de la villa el barrio de San Francisco, hoy día totalmente incorporado a la ciudad y lleno aún de viejos edificios y de enrejados vizcaínos que atestiguan su viejo origen y la buena calidad de quienes lo formaron.

En 1771 el convento tenía siete religiosos, "tres de misa y cuatro legos". Era Superior el Padre Guardián Fray Antonio Escobar. En la visita de conventos que ese año se realizó se dejó constancia de que el convento tenía de fundación 36 años; que su claustro, su iglesia y sus oficinas se encontraban perfectamente concluidos; y la sacristía e iglesia aperada de muy buenas alhajas donadas por don Manuel Díaz Fernández, fundador del convento, con estrictas cláusulas para que no fueran prestadas ni salieran del convento.

En cuanto a sus rentas, sólo contaba, según constancia de la visita mencionada, a más de las limosnas, con 35 pesos anuales para el vestuario de los religiosos, que provenían de una bodega en Valparaíso y de una casa en Santiago. Esta

casa estaba ubicada en calle Morandé y había sido legada al convento por su fundador don Manuel Díaz Fernández. Durante muchos años fue dada en arrendamiento; pero más tarde, en 1781, se vendió en la suma de dos mil pesos a don Santiago Pérez, siendo Superior del Convento el Padre Guardián fray Manuel de la Puente.

A fines de la Colonia o en los primeros años de la era republicana (no tenemos el dato exacto de la fecha), el convento franciscano estableció una capilla anexa en una de las cañadillas de la villa, en el mismo lugar en que años más tarde habría de establecerse la iglesia del Carmen, a la cual se donaron las alhajas y las imágenes de la capilla franciscana.

Corren los años de 1791. Por el polvoriento camino real de la Frontera, un padre franciscano y un lego, cabalgando mulas, tratan de alcanzar el convento de la Velilla antes que obscurezca.

Han hecho pesadas jornadas caminando lentamente desde la capital del Reino. Se han detenido para reponer la fatiga en Santa Cruz de Triana, en San Fernando de Tinguiririca..., han sufrido el rigor del calor estival, el peligro acechante de ríos caudalosos...; pero ya llegan al fin del fatigoso viaje. Hacia el poniente del camino real advierten la erguida torre del convento franciscano de la Velilla y tuercen la dirección de sus cabalgaduras por un callejón que empalma con el camino y que llega hasta la plazuela misma del Convento.

Obscurece ya cuando golpean a las puertas de San Francisco y, tras larga espera, son introducidos cautelosamente Los religiosos franciscanos los reciben con fría cortesía y con curiosidad un tanto temerosa.

El viajero que en forma tan extraordinaria ha llegado al convento curicano es el Padre Tadeo Boza, que llega desterrado por Real Orden de Carlos IV. Es hijo de don Antonio Boza, natural de Canarias, que se estableció en Santiago y que fue casado con una hermana de don Juan Garcés, terrateniente curicano.

El Padre Boza acaba de verse envuelto en ruidosos incidentes en la capital del Reino, con motivo del establecimiento de la "alternativa" en los conventos de América. Como conse-

cuencia de estas incidencias fueron desterrados tres Definidores franciscanos a los conventos más lejanos de la Orden. Estos conventos fueron los de Santa Rosa de Viterbo en Curimón, de Higuerillas en Ovalle, y de la Velilla en Curicó. Así, llegó desterado a Curicó el Padre Tadeo Boza.

Los habitantes de la villa, hasta los cuales trascendió la noticia, lo recibieron con curiosidad y con estupor. Durante tres años permaneció en el Convento y coadyudó a la labor de los recoletos regionales.

En 1794, cuando la alternativa de la Orden correspondió a un Padre criollo (Lorenzo de Núñez), la Real Audencia, a instancias suyas, levantó el destierro a los tres Definidores; y, en esa forma, el Padre Boza pudo abondonar el Convento de la Velilla y emprender de nuevo el fatigoso viaje hacia la capital del Reino, por el polvoriento camino de la Frontera.

Una vez trasladados los recoletos franciscanos al nuevo emplazamiento de la villa de Curicó, su viejo Convento abandonado se yergue aún durante varios años. Las gruesas paredes de ladrillo, heridas ya por el fuerte temblor, se van desplomando poco a poco hasta reducirse a ruinas.

Los vecinos de la zona, en quienes se mantiene vivo el recuerdo del Convento franciscano y de sus servicios, empiezan a llamar "Convento Viejo", al lugar donde estuvo ubicado. Ya en 1759, un año después del traslado de los franciscanos, hay en los protocolos notariales de Curicó escrituras que llaman "Convento Viejo" a ese lugar; y este nombre, conservado invariablemente por la tradición, ha llegado hasta nosotros y se ha extendido a toda la comarca.

Un año después de haberse trasladado, los franciscanos vendieron el sitio del antiguo Convento y treinta cuadras de terreno contiguas que habían logrado reunir para su mantenimiento. Era Superior en ese tiempo Fray Pedro Madariaga y a él le correspondió hacer la enajenación. Diez cuadras fueron vendidas a don Lorenzo de Labra Donoso y a doña Mercedes de Alderete.

En esta forma, del antiguo Convento sólo quedaron las ruinas y el recuerdo.

Con el correr de los años, los terrenos fueron pasando de mano en mano hasta llegar a nuestros días. Los viejos ladri-

llos y las piedras de la construcción del Convento, fueron utilizados por los vecinos y hasta hoy día hay muchas casas que están edificadas con ellos. El suelo destinado por los recoletos a cementerio fue con los años convertido en viña; y hasta no hace mucho, mientras el arado del labrador removía la tierra, solían aparecer huesos humanos de antiguos vecinos de la villa, que creyeron encontrar reposo para sus restos a la vera del Convento franciscano.

En enero de 1916, un historiador franciscano, el Padre Roberto Lagos, autor de un interesante trabajo sobre los **Orígenes del Convento de Curicó**, hizo una visita a la localidad de Convento Viejo, para ubicar el emplazamiento del antiguo templo franciscano. Consiguió su intento, valiéndose de ladrillos y tejas enterrados y de la comprobación de la altura, y pudo también ubicar restos casi imperceptibles de la antigua villa de Curicó.

Hoy día, queda del antiguo Convento y de la antigua villa sólo el recuerdo, manifestado en el nombre tradicional de la localidad; la inmutable hermosura del paisaje, adornada aún con algunas palmas autóctonas de la época; una que otra casona de corte colonial con gruesas murallas y enrejados vizcaínos; y otros vestigios repartidos en el campo.

f) **El Convento de la Merced.**—Los mercedarios constituyen la primera Orden religiosa que llegó al país, pues ya en los años primeros de la Conquista, don Pedro de Valdivia fue acompañado por dos religiosos mercedarios. Los franciscanos sólo llegaron diez o doce años después; y el solar que hoy ocupa su Convento mayor de Santiago perteneció primitivamente a los mercedarios.

Sin embargo, la acción de los mercedarios en la zona curicana durante la colonización sólo se ejerció por el distante Convento de Chimbarongo y no hubo Convento en la zona misma.

Cuando se fundó la villa primitiva de don José Manso, hubo intento para establecer en ella un Convento Mercedario; y con tal objeto el vecino don Francisco Javier Canales de la Cerda donó a la Orden catorce cuadras junto a la villa y una finca de cien cuadras al poniente de ella.

Por diversas razones no pudo, en aquella ocasión, fundarse el Convento mercedario.

Más tarde (1747) la villa se trasladó a su nuevo emplazamiento y de nuevo se pensó en la erección del Convento mercedario. Esta vez doña Mónica Donoso hizo donación del sitio necesario dentro de la villa, en donde hasta hoy día se encuentra la iglesia y el convento mercedario.

Le correspondió la fundación al Padre Fray Tomás Taillebois, ex Definidor de la Orden, quien inició los trabajos en 1752. El edificio que se construyó quedó mirando hacia el poniente, tenía 58 varas de largo y 10½ de ancho, una sacristía competente, torreón y dos campanas; y hacia el lado del norte, un corredor que abarcaba todo el largo de la iglesia. Se le hizo también una buena portería y claustradas frente a celdas y corredores.

No pudo el Padre Taillebois dejar esto completamente terminado, sino delineado y en principio. La terminación de la obra le correspondió a su sucesor, el Padre Miguel Dubourg, quien completó el edificio.

Cuando en 1771 se hizo la visita de conventos que ya hemos mentado, estaban todavía a cargo del Convento el Padre Dubourg y un lego llamado Fray Manuel Padilla. Las rentas del Convento consistían en 12 fanegas de harina y 15 arrobas de vino que pagaba don Domingo Arriagada por un censo impuesto en su estancia de Teno; cuatrocientos pesos impuestos en la estancia de Lorenzo Canales; cien pesos impuestos en la estancia de Carlos Briones; y la limosna de los fieles.

En 1797 era Superior el Padre Francisco Cazotte.

El convento mercedario sobrevivió durante toda la Colonia y llegó a nuestros días. Su labor espiritual y cultural ha sido también intensa y provechosa para la villa y la región, prestando servicios religiosos, dando sepultura a los vecinos y estableciendo, en los años de la Colonia que relatamos, una escuela pública.

En 1779, siendo aún Superior el Padre Presentado Fray Miguel Dubourg, el Convento mercedario de Curicó compró a doña Mónica Donoso tres cuadras y sesenta varas de terreno, colindantes con el capitán Juan Espina y con Juan de Vergara; y este terreno lo conservó durante toda la era colo-

nial. Igualmente, mantuvo en su poder durante todo este período las ciento catorce cuadras que le donó Canales de la Cerda, situadas al poniente de la nueva villa. Sólo en plena era republicana, en 1831, el Convento Mercedario vendió todas sus tierras, que en ese entonces formaban un conjunto de 148 cuadras, con una casa vieja, a don Manuel Márquez, a razón de cuarenta pesos la cuadra.

g) **Los oratorios particulares.**—El fervor religioso de los estancieros, en quienes palpitaba aún con viveza el espíritu español, los había impulsado a establecer, desde los primeros años de la colonización, oratorios particulares en muchas estancias.

Algunos de estos antiguos oratorios se conservaron después de la fundación de Curicó; y los que desaparecieron fueron reemplazados con creces por los que después se establecieron.

Carecería de objeto hacer un estudio acabado de los nuevos oratorios, pues ellos han debido multiplicarse en esta época considerablemente. Llama la atención el hecho de que ellos fueron establecidos aún en parajes apartados de la zona. Así, en los últimos años de la Colonia, se levantó un oratorio en la estancia Naicura, cerca de la desembocadura del río Mataquito; y otro en Iloca, que se construyó a la bajada del camino de Vichuquén, cerca del actual cementerio, en el paraje que hoy día se denomina "La Capilla".

El oratorio de Naicura se mantenía con un gravamen establecido en la estancia, en virtud del cual su propietario estaba obligado a hacer decir en ella una misa semanal. Con este gravamen la adquirió a fines de la Colonia el Presbítero Miguel Peredo y con el mismo gravamen la trasmitió a sus hermanas, quienes la poseyeron hasta el primer tercio del siglo XIX.

La capilla de Iloca fue establecida por don Dionisio Guajardo, que era propietario de una extensa propiedad en Iloca y de tierras en Duao. Construyó para dicha capilla un local espacioso y una habitación para el sacerdote que viniera a decir misa. Fue dotada por el mismo don Dionisio Guajardo con un altar con frontis de baquetilla, platillo y vinajeras de

plata, ornamento, imagen de la Virgen de Monserrate, rosario con diez cuentas y cruz de oro.

Don Dionisio Guajardo testó en 1805 y en su testamento dejó establecido que la capilla sería para el beneficio espiritual de sus hijos. Una hija suya, doña María Silvestre, casada con don Julián Jofré, heredó la estancia de Iloca con sus casas, y quedó a cargo de la capilla. En el testamento dice don Dionisio Guajardo que si alguna vez se destruye la capilla, todas las especies deberán ser depositadas en el convento más cercano, hasta que la capilla sea reedificada, de lo cual encarga a sus herederos y albaceas.

La capilla de Iloca era atendida primitivamente por los franciscanos de San Pedro de Alcántara y después por el Párroco de Vichuquén. Se mantuvo hasta pocos años después de la muerte de don Julián Jofré, a mediados del siglo XIX, existiendo hoy día sólo leves vestigios de ella. En la tradición de la zona se conserva aún memoria de los oficios religiosos y de las misiones que en ella se celebraban; y hasta la noticia jocosa de un Párroco de Vichuquén, casi sordo, que para confesar se aplicaba al oído un cacho de buey, cuyo extremo contrario sacaba por el ventanillo del confesionario.

Tanto el oratorio de Naicura como el de Iloca, prestaron valiosos servicios en las apartadas regiones en que estuvieron establecidos.

8.—ASPECTO FINANCIERO

El problema es el mismo de siempre y el de todos los lugares del mundo.

El Rey y el Cabildo representaban en la zona a la autoridad. Uno y otro, según la materia, debían mantener funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, defender de indios y bandidos a los habitantes, arreglar caminos, disponer de edificios para servicios públicos, tener puentes y balseaderos, arreglar las calles de la villa, etc.

Para hacer todo esto recurren, como siempre y como en todas partes, a los impuestos, produciéndose así una renta pública destinada a atender las necesidades generales y locales. No se crea, sin embargo, que los impuestos del Reino de Chile fueron suficientes para subvenir los gastos que a la Corona significaba este Reino. La colonia de Chile fue siem-

pre pobre y desde 1600 fue necesario traer del Perú, en plata sonante, una ayuda económica que se llamó "real situado". Sólo a fines de la era colonial los impuestos alcanzaron a cubrir los gastos.

En la zona curicana el fenómeno general se produjo en igual forma, con la agravante de que ni a fines de la Colonia los impuestos que aquí se aplicaron fueron suficientes para atender las necesidades públicas.

Dos clases de impuestos ordinarios hubo durante la Colonia: unos, que gravaban actividades generales del país, pertenecían al tesoro real para las necesidades generales; otros, que se imponían sobre actividades locales, incrementaban los haberes del Cabildo de cada localidad para las necesidades locales, y recibían el nombre de "propios".

Había también una contribución extraordinaria, siempre odiada y temida por los habitantes, que la Corona o los Cabildos imponían en momentos de penuria económica. Se llamaba "derrama" cuando la imponía el Gobernador en nombre del Rey para el tesoro real.

La zona curicana estuvo siempre gravada con impuestos de toda clase. Para el tesoro del Rey soportó alcabala, almojarifazgo, quinto real, estancos y tributos de indios. Para la renta local estuvo gravada con impuestos por la producción de las salinas, canchas de bola, concha del mar, carreras de caballos y ventas en la plaza (propios de la villa). Tuvo también en diversas ocasiones, "derramas" impuestas por el Gobernador.

Los impuestos ordinarios para el tesoro del Rey tuvieron en Curicó rasgos peculiares que resulta de interés rememorar.

La alcabala era un impuesto que gravaba las enajenaciones de bienes muebles y raíces. Su aplicación era supervigilada por la Junta de Almoneda y en cada localidad estaba a cargo de un administrador.

Fue costumbre durante toda la Colonia subastar estos cargos y entregarlos al mejor postor, quien cobraba el impuesto por su cuenta y sólo enteraba el precio de la subasta. Sólo en una ocasión en que no hubo postor, la Junta de Almoneda ordenó que el cobro se hiciera por medio de un funcionario remunerado, orden que en definitiva no se llevó a efecto por haberse aceptado con posterioridad un subastador.

He aquí un cuadro de las rentas producidas en esta forma en Curicó, o sea, del precio pagado por el subastador, cuadro en el cual es curioso observar la disminución que se fue originando con los años.

1796 y 1797	$ 875 por cada año
1798 y 1799	400 por cada año
1800 y 1801	500 por cada año
1806 y 1807	300 por cada año

La administración de alcabalas existió en Curicó sólo desde la creación del Partido en 1793. Antes de esa fecha el cobro del impuesto estaba a cargo de los administradores de los Partidos de Colchagua y Maule.

El almojarifazgo era un impuesto de internación y exportación que se aplicaba en las aduanas a las mercaderías. Su monto alcanzaba a un 5%.

En la zona curicana sólo había acceso directo desde el extranjero por el boquete del Planchón en la cordilera de los Andes, pues la costa regional fue totalmente inaccesible a toda clase de embarcaciones. Lo único que se internaba por el boquete del Planchón eran la brea, el yeso, la sal y otros productos de menor importancia que los indios pehuenches tenían en sus tolderías de los contrafuertes cordilleranos y que vendían a quien iba a buscarlos o que ellos mismos bajaban al valle. El paso de estos productos por el boquete del Planchón estuvo siempre gravado. Propiamente, y en el estricto sentido de la palabra, no tiene este impuesto los caracteres del impuesto de almojarifazgo, por cuanto los productos de los pehuenches estaban ubicados en gran parte dentro de los linderos del Reino de Chile. Era más propiamente un impuesto por la extracción de esos productos, que se hacía efectivo a su paso por el Planchón.

En los primeros años, durante la era de la colonización, este impuesto fue un derecho exclusivo de los propietarios de la estancia El Guaico. Los linderos de esta estancia llegaban hasta la misma frontera oriental del Reino y, aún, comprendía tierra en la otra banda. En esta forma podía controlar perfectamente el paso de los productos por el Planchón. El derecho que se cobraba era de medio real por cada carga de yeso. La sal, la brea y los demás productos sólo pagaban derechos accidentalmente, a voluntad del estanciero. Aproximadamente se sacaban por el boquete cien cargas de yeso al año, lo cual significaba para los dueños del Guaico una entrada de más o menos seis pesos de a ocho reales. La sal, la brea y los demás productos tenían un tráfico inestable, regulado por las necesidades del comercio y por el trato de puertos. En 1772 atravesaron por el boquete mil cargas de sal; pero, generalmente, su consumo era reducido, por la competencia de las salinas de la costa.

Con el correr de los años fue fundada en el Partido de Colchagua la villa de San Fernando (1742) y como el boquete del Planchón estaba incluido dentro de los términos de ese Partido, se estableció que el derecho de medio real sería en beneficio de la nueva villa, terminando así el secular derecho de los dueños del Guaico. Este impuesto de almojarifazgo tuvo, así, en esta región, el rasgo peculiar de destinarse a rentas locales y no al tesoro del Rey.

En la villa de Curicó, fundada más o menos por los mismos años (1744), no se miró con muy buenos ojos que San Fernando gozara de este derecho, pues se pensaba que estando el boquete frente a Curicó y con fácil y corto acceso hacia esta villa, era lógico que ella gozara de las rentas que producía. El teniente Corregidor de Curicó, don Joaquín Fermandois, pidió oficialmente en 1769 que el producto del boquete del Planchón fuera invertido en la villa de Curicó para atender sus necesidades, especialmente en lo que respecta a edificios públicos. La solución que se encontró fue la de distribuir entre ambas villas el producto de este impuesto y así quedó establecido en forma definitiva, gozando de él desde esa fecha las villas de San Fernando y Curicó.

La escasa renta que este impuesto producía, no tuvo tampoco regularidad. Con motivo de dificultades con los indios, las licencias estuvieron suspendidas durante muchos años, y sólo en 1784, a instancias del Corregidor de Colchagua, se iniciaron gestiones para restablecer este comercio. Recomendaba en forma especial el Corregidor que se entablaran de nuevo relaciones con los indios pehuenches y que se cobrara otra vez el derecho del boquete, encomendándose esta misión al comandante a cargo de dicho boquete, don José Antonio Franco.

El Procurador del Cabildo de San Fernando aprovechó la ocasión para sostener que sólo la villa de San Fernando debía percibir los productos del impuesto, ya que el boquete se encontraba en el Partido de Colchagua, y sólo sus habitantes se habían preocupado de resguardarlo, proporcionando servicios personales y alimentos. Con motivo de estas gestiones, fueron restablecidos el comercio con los indios y el tráfico por el Planchón, pero no como quería el Procurador del Cabildo de San Fernardo, sino en beneficio por igual de San Fernando y Curicó.

Con los años se inició el tráfico de ganado por el boquete, pero en forma muy restringida y con la exigencia de autorización previa. Así, en 1802, el propietario del Guaico, don

Lucas de Arriarán, necesitó de autorización especial para pasar ganado vacuno que traía a su estancia.

El estanco no era propiamente un impuesto, pero proporcionaba rentas al tesoro real, por cuanto el expendio de las especies estancadas sólo podía hacerlo el Gobierno.

El quinto real era un impuesto que se aplicaba a los minerales de oro y a los lavaderos y trapiches del mismo metal y consistía en un 20% sobre el mineral producido. No obstante la notable actividad minera de la zona curicana durante esta era, su escaso resultado práctico y la modestia de sus explotaciones quitó a este impuesto toda importancia.

El tributo de los indios fue una institución establecida desde los primeros años de la colonización. No nos referimos aquí al tributo que los indios debían pagar al encomendero, que sólo tiene un carácter particular, sino al que debían pagar por los servicios públicos y que se repartía entre el cura, el Corregidor y el Protector de indígenas.

En los primeros años cada indio debía dar dos pesos "para gastos generales", los cuales correspondían en esa época al doctrinero, al administrador del pueblo y al Corregidor. Estaban afectos a este impuesto todos los pueblos sometidos a encomienda, aun cuando nada tenía que ver una cosa con otra. Ya terminada la era de la colonización, el impuesto se mantuvo en la misma forma, aun después que fueron abolidas las encomiendas. Sólo tuvo con los años alteración de forma. Su monto se fijó en ocho pesos y medio por cada indio, de los cuales correspondían doce reales al Párroco (reemplazante del doctrinero) y el resto debía repartirse entre el Corregidor y el Coadjutor del Protector de Indígenas (reemplazante del administrador de pueblo).

En la zona curicana estaban afectos a impuesto en esta era los pueblos indígenas de La Huerta, Lora y Vichuquén, únicos que subsistían a la fecha de la fundación de Curicó, de los primitivos pueblos encomendados.

La suma pobreza de los indios de estas rancherías hizo prácticamente imposible el cobro de este impuesto. Durante esta era la población indígena se mantuvo en desmedradas condiciones, entregada a los vicios y a la ociosidad, con lo cual carecían no sólo de lo necesario para el pago de los impuestos, sino de lo más esencial para su subsistencia. Los funcionarios encargados del cobro de los impuestos debían afrontar enormes dificultades y en no pocas ocasiones fueron agredidos por los indios.

El pueblo de Lora era, sin duda, el de mejor situación,

pues sus indios gozaban de espléndidas tierras de cultivo a orillas del río Mataquito y en las montañas vecinas. Se resolvió entonces separar de estas tierras un potrero de trescientas cuadras para destinarlo exclusivamente al pago de los tributos.

Primitivamente se acordó dar en arriendo este potrero a los propios caciques para satisfacer los tributos con esta renta; pero sucedió que hubo caciques que no pagaban el arriendo, por lo cual los indios fueron perseguidos por no pago de tributos. Se acordó entonces arrendar el potrero a españoles y no a indios y se acostumbró a rematarlo cada tres años, entregándolo al mejor postor. En 1785 estaba arrendado este potrero en setenta y cinco pesos; en 1798 en ochenta y seis pesos; y en 1807, en ochenta pesos.

El producto del arriendo era, sin embargo, generalmente insuficiente para satisfacer los tributos de los indios. Era frecuente que el Párroco de Vichuquén quedara sin su parte. Los curas don Javier de Ravanal en 1767, don José de Espinosa en 1785 y don José Antonio Eguiluz en 1797, reclamaron airadamente el pago de sus derechos. Sin embargo, hubo ocasiones, como en 1797, en que aún hubo sobrante, que se ordenó entregar a los indios más necesitados.

Varias tentativas se hicieron para encontrar una solución mejor a este problema; y así, en 1791, el cacique Santiago Maripangui, apoyado por varios indios, pidió que le fuera entregado el potrero, comprometiéndose a pagar los tributos; y en 1798 el cura Eguiluz, de Vichuquén, pidió que, por adeudársele derechos, se le cediera el potrero de Lora, ofreciendo cien pesos por el arriendo. Ninguna de estas proposiciones encontró buena acogida y la práctica de arrendar el potrero se mantuvo durante toda la Colonia.

La situación de los pueblos de la Huerta y Vichuquén era mucho más deplorable que la de Lora, pues no contaban como éste con el recurso del arriendo de un potrero. Los incidentes para el cobro de los tributos en estos pueblos se sucedían año tras año. A veces los indios eran despojados de poncho, cosechas y animales para cubrir los tributos insolutos; y en no pocas ocasiones hubo violenta resistencia de parte de los indios. En definitiva las autoridades terminaron por convencerse de que era imposible cobrar estos tributos y recomendaron al Subdelegado de Curicó, en reiteradas ocasiones, que no insistiera en su cobro por la extrema pobreza de los indios, debiendo aplicarse a pago de tributos únicamente el producto del potrero de Lora.

Los propios de la villa de Curicó fueron de diversa especie y, conforme a su naturaleza, eran establecidos por las autoridades locales con visto bueno de la autoridad central, en beneficio de necesidades locales.

Cinco fueron los propios de la villa que, en definitiva, quedaron establecidas en esta era:

1) El de las salinas, que consistía en medio real por cada carga de sal que se sacaba de las salinas de la costa.

2) El de canchas de bolas, que obligaba a los propietarios de estos establecimientos.

3) El de conchas del mar, que gravaba la extracción de las conchas que el mar arrojaba en las playas de la zona y que se utilizaban para la fabricación de cal. En la práctica este impuesto funcionó siempre de una manera peculiar, pues el encargado de su cobro (cargo que se obtenía en remate), en lugar de exigir el pago de una tasa, compraba a los "mariscadores" las conchas, a razón de dos reales la carga, para luego venderlas por su cuenta a seis reales.

4) El de carreras de caballos.

5) El de plaza, que gravaba a los comerciantes que vendían productos en la plaza de la villa.

Para el cobro de todas estas categorías de impuestos, o "ramos", como se las llamaba, no había funcionarios especiales, sino que cada dos años se remataba la función; y en esta forma el mejor postor, previo pago del precio del remate, tenía derecho a cobrar los impuestos por su cuenta durante el bienio correspondiente.

No siempre la villa de Curicó gozó de estos "propios" en forma integral.

Antes de la creación del Partido sólo tenía derecho a percibir el impuesto de las canchas de bolas producido dentro de los estrechos linderos de la isla de Curicó. Cuando se creó el Partido de Curicó, en derecho le correspondían los ramos de conchas del mar de las playas de Iloca y Llico; el de canchas de bolas de todo el territorio del Partido; y una parte del de balsas y canoas del río Mataquito. Sin embargo, la villa de San Agustín de Talca se negó a ceder estos ramos y durante varios años continuó usufructuando de los impuestos por conchas del mar, de las canchas de bolas de Vichuquén y Paredones y del producto total del balseaje del río Mataquito. Fue necesario que el Procurador del Cabildo de Curicó, don Jacinto Pizarro, hiciera formal reclamación en 1796 para que Curicó pudiera disfrutar de estos propios. Sin embar-

go, el ramo de balsas y canoas del río Mataquito, no fue cedido por Talca, no obstante la orden del Gobierno.

Años más tarde, otro Procurador, don Matías Antonio Grez, obtuvo la concesión para Curicó de los ramos de carreras de caballos, plaza y salinas, enterándose así el grupo de cinco ramos que constituyeron los propios de la era colonial.

Cuando la Real Audiencia pidió al Rey la aprobación del impuesto a la sal (medio real por cada carga), le dijo que podría producir anualmente cuatrocientos treinta y siete pesos cuatro reales, ya que las salinas ubicadas en el Partido de Curicó pueden producir hasta siete mil fanegas por año. El Rey aprobó este impuestao, por Real Orden fechada en Aranjuez el 18 de mayo de 1799, que se dirigió en estos términos a la Real Audiencia: "A la Audiencia de Chile aprobando su resolución sobre establecer el impuesto de medio real en cada carga de sal para propios de la nueva villa de San José de Buena Vista, Partido de Curicó, en aquel Reino".

¿Cuál era el beneficio económico que estos ramos significaban para la villa de Curicó? Algunos datos parciales en nuestro poder, dan breve noticia sobre el particular. Las canchas de bolas produjeron durante los años 1791, 1792, 1793 y 1794 la suma de $ 185 anuales. Durante los años 1807, 1808, 1809 y 1810 el producido de los propios de la villa fue el siguiente por cada año:

Salinas	$ 127
Canchas de bolas	75
Conchas del mar	40
Carreras de caballos	15
Plaza	75
Total	$ 332

Es interesante conocer también la forma cómo invertía la villa estos ingresos.

En 1809 se gastaron cien pesos en pagar el maestro de escuela; veinte pesos en arriendo de una casa para escuela; y quinientos noventa y nueve pesos, siete reales y un cuartillo en la mantención de los reos de la Cárcel, en construir un corredor para recoba en la Plaza de Armas, en componer calles y puentes, en reconstruir un pedazo de Cárcel, en la "sostención de las aguas que vienen al pueblo", en herramientas, en prisiones para la Cárcel y en adornar la sala de Ayuntamiento. En total, se gastaron setecientos diecinueve pesos,

siete reales y un cuartillo; y como los ingresos por propios sólo alcanzaban a trescientos treinta y dos pesos, quedó la villa con déficit de 387. El procedimiento seguido para obviar este inconveniente no tuvo ninguna de las complicaciones de las finanzas modernas, sino que fue extremadamente simple: el Subdelegado de esa época, don Baltasar Ramírez de Arellano, puso de su bolsillo lo que faltó a la villa, y quedó así convertido en su acreedor por la suma de trescientos ochenta y siete pesos, de cuya devolución no hay constancia alguna. Este curioso procedimiento financiero había tenido un precedente en 1794, año en que el Subdelegado don Francisco Javier de Bustamante invirtió los derechos percibidos por sus actuaciones en reemplazo de escribano "en puertas y otros remiendos de la Cárcel y para socorro de los reos".

Indudablemente, una situación económica como la que exponemos, hizo siempre a las autoridades locales pensar en la necesidad de buscar nuevos recursos. Con tal objeto se realizaron gestiones de diversa naturaleza. En 1796 la villa tenía establecido un impuesto de abasto, que consistía en el cobro de dos reales por cabeza de ganado vacuno que se beneficiaba para el consumo; pero como las autoridades locales no podían por sí solas establecer los propios, sino que necesitaban la confirmación de la autoridad central, este impuesto tuvo corta vida, pues llegado a conocimiento de la capital del Reino fue desaprobado y se estableció que no podía cobrarse derecho alguno por matanza de animales, debiendo sí los agricultores pagar por su cuenta el celador.

En 1809 el Subdelegado Ramírez de Arellano propuso que se establecieran dos nuevos ramos: uno por peleas de gallos; y otro por pontazgos, debiendo para este último interesarse a alguien para que rematara el derecho a construir puentes en los ríos Teno y Lontué. En agosto de 1810 el Gobierno central, a cargo ya del Conde de la Conquista, don Mateo de Toro Zambrano, aprobó esta idea y ordenó que el Subdelegado, con los Alcaldes y 4 ó 6 vecinos principales, vieran modo de establecer estos nuevos ramos. Pero la Colonia vivía ya sus últimos momentos y no fue posible que la villa de Curicó disfrutara en esta era de tales recursos. Sólo en la era republicana se estableció el ramo de rueda de gallos y respecto al pontazgo en Teno y Lontué no hay constancia alguna.

Hubo también un impuesto peculiar que a fines de la Colonia afectó a los comerciantes de la zona. Nos referimos al impuesto por revisión de pesas y medidas. Estaba destinado para el tesoro del Rey, pero es muy difícil encuadrarlo en

algunas de las categorías que hemos descrito, pues tiene caracteres de unas y de otras. El Gobierno del Reino ordenó en 1786 que se practicara en todos los Partidos una revisión de las pesas y medidas que usaban los comerciantes, bodegoneros y hacendados. Se estableció también un arancel fijando las tasas o derechos que debían pagarse por la revisión o sello. Esta medida entrañaba, desde luego, un eficaz control sobre el comercio de la época, ubicado aún en los más apartados parajes del Reino, y muchos de cuyos componentes lo ejercían en forma inconveniente; y entrañaba también un verdadero impuesto que proporcionaría ingresos al tesoro del Rey.

Las tasas establecidas por revisión y sello eran las siguientes:

Por balanza o peso de cruz, dos tomines, o sea, tres reales.
Por balanza de media fanega, un peso.
Por el almud o medio almud, cuatro reales.
Por cada peso o marca, dos tomines, o sea, tres reales.

En la zona curicana se aplicó este impuesto poco después de su establecimiento, bajo el control de los Corregidores de Colchagua y Maule, en cuyas jurisdicciones estaba su territorio. Después de la creación del Partido transcurrieron muchos años sin que este impuesto se aplicara en la zona. Sólo en 1800 el Subdelegado don Juan Antonio de Armas ordenó su aplicación. Se publicó bando con tropa y caja en la villa de Curicó y se ordenó que todos los diputados del Partido lo publicaran también en sus respectivos territorios, a fin de que los vecinos tuvieran dispuestas sus pesas y medidas. Sin duda, no fue bien recibida en la zona esta disposición; y, aún, hubo un reclamo formal del cura de Vichuquén, quien hizo presente la carga que ella significaba para muchos pobres de su Doctrina.

9.—DISEÑO Y DEVOLUCION DE LA VILLA COLONIAL

a) **Aspecto urbano en los primeros años.**—El esfuerzo lento, pero seguro, de los primeros pobladores y de los que siguieron a ellos, fue formando poco a poco el perfil de la villa de San José de Buenavista.

En las 49 cuadras que habían donado don Pedro Barrales y doña Mónica Donoso, se había trazado la plaza de ciento cincuenta varas castellanas; y partiendo de ella, hacia los cuatro puntos cardinales, se habían delineado tres calles para

cada lado, de doce varas de ancho. La Parroquia y el edificio del Cabildo habían sido levantados dando frente a la plaza, al poniente y al oriente de ella, respectivamente. El canal del pueblo, sacado del Guaiquillo, surtió de agua los solares, que empezaron a verdear con huertas y jardines; y dentro de los solares lentamente fueron aumentando y mejorándose los edificios de los pobladores. Los padres recoletos y los mercedarios alzaron sus templos, los primeros en el suburbio oriente y los segundos dentro de la traza de la villa; y en los suelos circundantes se fueron generando fincas pequeñas y población rural.

De acuerdo con las instrucciones del Protector Traslaviña, las calles son rectas y regulares, de once varas de ancho. No puede negarse que su aspecto es triste y desolador. En el verano reverbera el sol y enormes nubarrones de polvo suelto se levantan al paso de peatones o cabalgaduras; y en invierno los barriales y lagunas dificultan el tránsito en gran parte. De cada manzana sale a la calle la acequia del servicio y la atraviesa a tajo abierto, sin que, por lo menos en los primeros años, haya un puente que facilite su paso.

En 1796, el Procurador de la villa se queja de que por falta de recursos "no hay puentes en las calles ni en las entradas de la villa". Hacia fines de la Colonia, en 1809, algunos vecinos, en presentación hecha al Gobernador del Reino, se quejan del mal estado de las calles y le dicen que en invierno los habitantes deben retirarse a "lo más recóndito de las habitaciones . . . para evadir las lagunas y barros que se forman en las calles". Ese mismo año, por obra del Subdelegado Ramírez de Arellano, se realizan algunas mejoras.

Hay tres calles de norte a sur, y tres de oriente a poniente. Ninguna de ellas tiene nombre, y sólo son mencionadas en las escrituras como "calle real". Cuando alguien quiere especificar bien la ubicación de su solar, tiene que recurrir a sus deslindes y enumerar los vecinos de los cuatro puntos cardinales; y, aún, señalar los que viven al otro lado de la calle; "Al oriente, calle real de por medio, sitio de doña Juana Mena", o bien, "esquina con esquina con doña Manuela Martínez". Por excepción, a fines de la Colonia, se empezó a llamar "calle de San Francisco" a la que enfrentaba con el convento franciscano; y Bella Vista a la que enfrentaba el cerro (actual Arturo Prat).

Al final del trazado de la villa, por sus cuatro costados, se extiende una faja baldía de terreno, que forman hoy día la Alameda y las avenidas Camilo Henríquez, O'Higgins y

San Martín. A todas se les llama indistintamente "el llano", y en verdad que merecen el nombre, pues sólo son fajas desoladas y polvorientas de terreno gris que envuelven a la villa. Con los años el lleno del costado oriente es llamado "llano de la Recoleta", por la proximidad del convento de San Francisco, dando así nacimiento al primer nombre de calle de la villa. Más adelante el llano de la Recoleta, siguiendo una vieja costumbre española, fue llamado "cañada", y por igual razón los tres llanos se llamaron "cañadilla".

A continuación de los llanos están los suburbios o "goteras de la villa". Poco a poco se han ido poblando, por subdivisión de la propiedad, hasta que llega un momento en que está cercado todo el terreno circunvecino.

Desde el llano de la Recoleta parte hacia el oriente un callejón que pasa primero por el Convento franciscano y va a empalmar luego con el camino real de la Frontera, distante algunos kilómetros de la villa. A ese callejón, que habrá de ser después el Callejón del Pino y la Avenida España, los papeles de la época lo llaman la calle larga, o simplemente, el callejón.

La Plaza de Armas no pasa de ser un potrero polvoriento y sucio. No tiene más adornos que algunos espinos y en ella se estacionan las cabalgaduras y las tropas de mulas de estancieros y viandantes.

El cerro, que habrá de ser después un hermoso paseo público, es en esta época propiedad particular. En un principio perteneció a don Antonio Mardones, quien lo vendió después en ochenta pesos a don Joaquín Fermandois. Sólo en la era republicana pasó a ser propiedad municipal. El nombre que se le da en los años coloniales es el de cerrillo de Curicó. A fines de la Colonia empezó a ser llamado cerro de Buenavista.

El canal del pueblo, que fue construido junto con la refundación de la villa, prestó servicios durante muchos años; pero luego fue reemplazado por un canal que sacaba aguas del río Teno, construido por el estanciero del Guaico don Diego de Maturana para su uso particular y que en 1782 llegó hasta la villa. Atravesaba el llano de la Recoleta de Norte a Sur y doblaba por la calle que se llama Villota. Este nuevo canal fue llamado primero acequia del Rey o acequia real. Más tarde fue llamado la cañada, por el llano que atravesaba, y conservó este nombre hasta hoy día, a pesar de que aquel llano pasó a llamarse Alameda.

Para los comerciante sambulantes y para todos aquellos que venían desde los campos en carretas y mulas para ven-

der productos, no había otro lugar de estacionamiento que la Plaza. Allí se detenían las carretas y las piaras de mulas en medio de enormes polvaredas. Bajo los espinos de la Plaza se amarraban las cabalgaduras; los bueyes eran desenyugados para que rastrojearan las escasas yerbas que allí crecían; y en uno y otro extremo los comerciantes voceaban sus productos o mercaderías.

Con los años se hace necesario establecer un lugar adecuado, una especie de Mercado, para paradero temporal de los comerciantes en aves, huevos y comestibles, o de pequeño monto. El Subdelegado don Baltasar Ramírez de Arellano, en 1809, cuando finalizaba la Colonia, hizo construir en la Plaza un corredor de 37 varas de largo con este fin, que se llamó "la Recova", y en el cual pudieron tales comerciantes instalarse en forma más cómoda para ejercer su oficio en determinados días y horas.

Para sepultar a los muertos no hay otro recinto que las iglesias. Los vecinos de mayor importancia son sepultados en el recinto mismo de la iglesia, ya sea la Parroquia, San Francisco o la Merced; y hay muchos que en sus testamentos señalan la iglesia en que desean ser enterrados y a veces su deseo de ser amortajados con el hábito de la Orden respectiva. Los demás vecinos son sepultados en el Campo Santo anexo a la Parroquia, que hace el papel de cementerio público y que está ubicado a los pies de la iglesia parroquial, en el lugar que hoy día ocupan sus propiedades de renta de calle Merced. Lo mismo ocurre en toda la zona, en donde todas las iglesias dan sepultura a los vecinos y las Parroquias y Vice Parroquias tienen Campos Santos anexos.

En general, la construcción de las casas de la villa ofrece en estos años dos formas diferentes, cuyos rasgos es fácil extraer de las descripciones hechas en el Archivo de escribanos.

En los primeros años la gran mayoría de las casas fue edificada en el centro de los solares, dando frente a la calle únicamente las murallas divisorias de ellos. La forma de estas construcciones bien poco difería de algunas construcciones campesinas. Tenían pared de adobe y arconadas de roble o canelo. Ofrecían un frente hacia la calle y otro hacia el interior, ambos con corredores de horcones de espino. En el interior de la casa había una sola habitación con divisiones de tabique de palizada, formando así diversas piezas que servían de cámara o cuarto (dormitorio), recámara, salón, etc. En los corredores solía construirse también algún cuartillo de

palizada. Las piezas de la casa tenían puertas de una hoja a uno y otro corredor; y la pieza principal, puerta de dos hojas y a veces una ventana con "portanuelas".

Con los años se fue construyendo el otro tipo de habitación, más urbano y más típicamente colonial. Es la habitación con frente a la calle y no oculta en el centro del solar. En los primeros años de la fundación, parece que se edificaron pocas casas de esta naturaleza, pero con los años se fue generalizando y tendió a desaparecer el tipo primitivo. Las casas de esta nueva factura están edificadas en la orilla misma de la calle. Tenían en la esquina tienda y trastienda, a veces con pilar. La puerta, ubicada en el centro del solar, era ancha y de dos piezas. A continuación de ella seguían un ancho pasadizo llamado zaguán, en el cual había uno o dos cuartillos. Hacia la calle se ubicaban algunos cuartos con distintos fines (sal, guardar cosecha o monturas, etc.). La casa de don José Medina y de doña Josefa Ordenes, por ejemplo, tenía seis cuartos a la calle, a fines de la Colonia. En el primer cuarto se recibían las carretas y las cabalgaduras. Venía después un segundo cuerpo del edificio en el cual se ubicaba el salón (cuadra), comedor, recámara y cuartos de dormir (cámaras). En el tercer patio estaba la cocina, el cuarto de bodega, despensa, una mediagua para el horno del pan y un corralón para caballeriza y establo. Algunas eran más reducidas y distribuían sus compartimentos en sólo dos patios.

Hubo también habitaciones de alquiler, que eran tomadas por funcionarios o por personas que sólo transitoriamente se establecían en la villa. Lo que generalmente se arrendaba era la tienda y la trastienda, con puerta a la esquina, cuando su propietario no las utilizaba para establecer comercio en ellas. Un documento de la época nos da la siguiente descripción de una casa de alquiler en Curicó: "Nombran casa a una tienda y trastienda porque tiene puerta a la calle poco más grande que la de un cuarto redondo. Esas son las habitaciones de alquiler".

b) **Aumento del vecindario y traspaso de solares.**—A medida que van transcurriendo los años desde la fundación de la villa, hay nuevos grupos familiares que se establecen en ella o en sus alrededores inmediatos, continuando así el cuadro de la formación de las familias regionales. Entre ellas podemos mencionar las siguientes: Fermandois, Merino, Silva, Munita, Muñoz, Rodenas, Márquez, Vergara, Quevedo,

Pizarro, Olave, Cotar, Loyola, Salinas, Baeza, Vila, Llorente, Rojas, Moreira, etc.

Hay también diversas familias que en esta época llegan a establecerse no ya en la villa misma ni en sus alrededores, sino en los campos de la zona. Entre ellas podemos mencionar a las siguientes: Villota, que se establece en Comalle; Grez, en el Guaico; Besoaín y Olea, en la costa; Corbalán, en Palquibudis; Aliaga y Santelices, en Vichuquén; Torrealba, en Las Palmas; Olmedo y Aliaga, en Caune; De la Fuente, en la costa; Leyton y Mancilla, en los Guindos.

En la villa misma, la llegada de nuevos vecinos va generando mayor actividad y movimiento. Durante toda la Colonia no se produce, sin embargo, un aumento notable de la población; pero se logra, por lo menos, la formación de un con-conglomerado social que sirve de centro a la región.

En la traza de la villa se conceden solares a quien los solicite. Los mejores son bien pronto repartidos totalmente y sólo quedan disponibles sitios en los extremos de la villa, alejados de las casas ya construidas, que sólo se ocupan lentamente y que en gran parte quedan sin edificar durante toda la era. Se inician también las transacciones dentro de la parte central de la villa, la venta de casas y de sitios, la subdivisión de solares, hechos que, juntamente con las transmisiones por herencia, contribuyen a que los primitivos solares de la villa vayan pasando de unas manos a otras. Don José de Traslaviña, en sus instrucciones para el trazado de la villa, había impuesto diversas restricciones para la enajenación de solares, prohibiendo que se vendiera un sitio sin que estuviera previamente cercado y edificado, y estableciendo que las casas edificadas sólo podían venderse, en los primeros años, a otros pobladores o personas que quisieran establecerse en la población. Pero con los años estas restricciones quedan fuera de uso por diversas razones y los vecinos pueden libremente enajenar casas y solares.

Tenemos anotadas numerosas transacciones de sitios y casas en la villa durante estos años, que son interesantes para conocer el origen de la propiedad urbana; pero cuyo detalle alargaría inoficiosamente este trabajo, que no puede explayarse en aspectos muy especiales.

c) **Las goteras de la villa.**—Los buenos solares de la villa estuvieron ocupados a los pocos años; y sólo restaron los de algunos extremos aislados, poco acogedores, que sólo fueron adquiridos lentamente, con el transcurso de los años,

y que, aun después de ser adquiridos, tardaron en ser edificados, o no se edificaron durante toda la era colonial.

Esta circunstancia y el deseo de hacer vida de campo cerca de la villa, movió a muchas personas a adquirir pequeñas fincas en sus confines, más allá de los cuatro llanos que la circundaban. Juntamente con algunas propiedades agrícolas vecinas a la villa, algunas de las cuales existían desde antes de la fundación, constituyeron ellas lo que se llamó "las goteras de la villa".

La nueva villa quedó así encerrada enteramente entre propiedades particulares, sin expectativas de extenderse, como no fuera mediante compra o nuevas donaciones de los terrenos vecinos. Esta situación no varió durante toda la Colonia. La villa no sobrepasó las 49 cuadras en que fue fundada. Más allá de ellas estaban "las goteras". El Procurador del Cabildo, don Manuel Antonio Grez, se refería en 1800 a esta situación y decía en forma muy precisa: "Están turbadas las salidas de la villa". Agrega que hasta la fecha no hay terreno disponible en los alrededores y que los vecinos no tienen ni siquiera dónde fabricar ladrillos y adobles para sus casas; que la situación de la villa es estrecha; y que sólo tiene siete cuadras, inmediatamente después de las cuales hay cercas de los dueños de la tierra.

Al lado poniente de la villa, donde hoy se encuentra la estación de Ferrocarriles y propiedades adyacentes, tuvo propiedad y casas don Manuel Fermandois. Era una finca de diez cuadras y media que cubría totalmente el costado poniente de la villa. Fermandois vendió esta propiedad a don Eugenio Daza, quien a su vez la vendió en doscientos cincuenta peso, en 1809, a don Gaspar Vidal, que fue su último propietario colonial.

Inmediatamente después de esta propiedad, y siguiendo hacia el Poniente, estaba la finca del Convento Mercedario, que ya hemos conocido.

Hacia el lado del oriente se formó durante esta era el núcleo más densamente poblado de las goteras de la villa, debido a la proximidad del convento franciscano y del callejón que daba acceso al camino de la Frontera. Inmediatamente después del llano de la Recoleta (Alameda de hoy), seguía una polvorienta callejuela, que habría de ser más tarde la calle de San Francisco. En ella se establecieron algunos vecinos que edificaron casa siguiendo la línea de la calle. Al llegar al Convento esta callejuela desembocaba en una especie de plazuela, que se llamó de San Francisco, en la cual

se edificaron también algunas casas. Después de la Plazuela, seguía el callejón que conducía al camino de la Frontera. A uno y otro lado del callejón, se formaron diversas propiedades agrícolas de pequeña extensión.

En la callejuela que partía de la Cañada, edificó su casa, haciendo esquina con la Cañada, don Anselmo Concha. Su sitio llegaba por el fondo hasta la acequia del Rey, que entraba a la villa bordeando el cerrillo; y lo había adquirido en 1791 en doscientos veinticinco pesos. A continuación de esta casa y siguiendo la misma callejuela, estaba la casa de don José de Maturana. Entre una y otra, había un sendero que las separaba.

En la Plazuela de San Francisco hicieron casa don José Antonio Mardones y Daza y don Joaquín Fermandois. Este último tenía, además, a continuación de la casa, su finca con frente al callejón.

Por el callejón hacia el oriente tenían, primero, su huerta los Padres Franciscanos, al costado del Convento y mirando hacia el Norte. Inmediatamente después seguía un camino que daba entrada a propiedades interiores y a continuación de él tenía su propiedad don Manuel Segundo Cruzat, tapiada con muralla en los dos frentes que daban a la calle y con cerca de espino los dos restantes. Esta propiedad la vendió en 1801 a don Manuel Mardones, en un mil pesos. A continuación seguía la propiedad de don Francisco Javier Moreiras y luego la que don Perfecto Merino y don Celedonio Villota, en sociedad, compraron en 1810 a doña Venancia Alcalde. Al sur de don Manuel Cruzat y con frente al camino que separaba a éste de la huerta de los franciscanos, tenía propiedad don Bartolomé Muñoz. Por el otro frente del callejón y enfrentando la huerta de los franciscanos, se extendía hacia el oriente la finca de don Joaquín Fermandois. Dando frente al calejón tenía también propiedad don Frascisco Pizarro. Detrás del Convento franciscano tuvieron propiedades la familia Merino y don Rafael Quevedo.

Hacia el sur de la villa, en lo que hoy está ubicada la Población Santa Inés, el Carmen y otras propiedades, tenían pequeñas fincas las familias Grez y Espinosa; y hacia el norte, doña María de Gracia Servel, don Jacinto Pizarro y la familia Donoso.

Envolviendo todo estaban las propiedades de don Pedro Barrales y de la Sucesión de don Lorenzo de Labra, primitivos dueños de los terrenos ocupados por la villa y por las propiedades vecinas. Ambas propiedades abarcan tierras por los

cuatro costados de la villa y deslindan parcialmente con ella en el norte y en el sur: las de Labra, cargadas al poniente, y las de Barrales al oriente. De ambas propiedades se han vendido y se siguen vendiendo durante mucho tiempo sitios y fincas para los que quieran poblarse en los alrededores de la villa. Entre don Pedro Barrales y la Sucesión de don Lorenzo de Labra, se promovieron diversos pleitos para fijar deslindes.

Próximas a la villa tenían también propiedades don Juan Vergara y don Francisco Martínez (uno de los herederos de la antigua estancia de Curicó).

d) **Aspecto urbano de fines de la Colonia.**—Al finalizar la Colonia, el aspecto de la villa es, en su esencia, el mismo de los primeros años.

Las calles son siempre polvorientas o empantanadas; la Plaza, un potrero desolado; los llanos o cañadas, estepas sin atractivo alguno; las casas, del mismo estilo primitivo; y el edificio del Cabildo y Cárcel, en deplorable estado. Las iglesias parroquial, de San Francisco y de la Merced son, sin duda, los edificios de más significación.

Hay, sin embargo, en los últimos años de la era colonial, algunas obras de mejoramiento: se han colcado puentes de madera en las acequias que atraviesan las calles a tajo abierto; se ha construido una Recova en la Plaza de Armas, y se han realizado obras para evitar que en invierno se inunde el pueblo con las aguas de los alrededores y "para mejorar la policía de las calles y demás avenidas de la población".

Nada puede darnos una idea más viva del estado de la villa en sus últimos tiempos coloniales que algunos documentos de la época, en los cuales se describen diversos aspectos de este particular, y en los cuales podemos apreciar lo que significó para la villa el transcurso de 63 años de vida colonial.

En 1795, la Real Audiencia de Santiago, en una presentación que hace al Rey de España, nos da a conocer algunos aspectos de la villa en esos años. Le dice al Rey que es necesario dotar de recursos a la villa de San José de Buenavista, en el Partido de Curicó, pues "carece de obras públicas, la Cárcel está en deplorable estado y no hay egidos ni dehesas".

En 1800, el Procurador de la villa, don Matías Antonio Grez, se dirigió al Subdelegado del Partido y le hizo reveladoras afirmaciones sobre el estado de la villa. Le dice que la villa desde su fundación se halla careciendo de los beneficios que "por repetidas reales determinaciones le son debidos, lo que es causa de su decadencia". Le agrega que el Rey, notando

que faltaban terrenos para la villa, ordenó que se le asignaran tierras baldías, ejidos y dehesas en las vecindades; pero que hasta la fecha no hay terrenos disponibles, los vecinos no tienen ni siquiera dónde fabricar adobes y ladrillos ni dónde fincarse y están turbadas las salidas de la villa. Le hace, por fin, una afirmación mucho más grave: 'No se cumplió al fundar la villa, le dice, con lo dispuesto en las Leyes de Indias".

En 1809, algunos vecinos se presentan al Gobernador del Reino y le dicen que Curicó se encuentra "en lamentable estado", y que en invierno los vecinos deben retirarse a "lo más recóndito de las habitaciones... para evadir las lagunas y barros que se forman en las calles". En ese mismo año, el Subdelegado da cuenta de haber invertido algunos fondos en levantar un pedazo de Cárcel que estaba en el suelo, en construir la Recova, en componer calles y puentes, en sostener las aguas que vienen al pueblo y en otras obras de mejoramiento local.

Ningún documento sobre el estado de la villa colonial en sus últimos años es más elocuente que un plano conservado en el Archivo Morla Vicuña (1).

Es un hermoso croquis de la villa en 1807, dibujado a todo color, en el cual se diseñan no sólo las calles y Plaza, sino también los rasgos más sobresalientes de los edificios y solares, y se mencionan los vecinos que en ellos viven.

Los alrededores de la Plaza aparecen totalmente poblados y edificados; y frente al costado poniente de la Cañada son muy pocos los solares que quedan sin edificar. En cambio, hay sectores enteros que aparecen baldíos, sin edificios de ninguna clase, en los cuales las calles son sólo callejones desiertos que corren entre hileras de murallones de adobe o de cercas de espino. Tal sucede con todo el sector nor-poniente de la villa, en el ángulo que forman las actuales avenidas Camilo Henríquez y O'Higgins, en el cual aparecen en ese plano diez manzanas enteramente desocupadas. Tal sucede también frente a la actual avenida Camilo Henríquez, en la que no hay una sola casa construida; y en la actual Avenida O'Higgins, en la que sólo hay tres ranchos de paja. Hay igualmente solares baldíos, dispersos en otros lugares de la villa.

Las manzanas, por lo general, están divididas en cuatro solares y algunas en menos; pero no hay ninguna que aparezca dividida en más de cuatro, lo cual revela con exactitud el estado de la propiedad urbana en ese año.

---

(1) Vol. 34.

Hay todavía muchas casas edificadas en el centro de los solares y no con frente a la calle; y esta costumbre puede advertirse aún en la Plaza misma de la villa.

Las casas cubiertas de teja predominan sobre las que tienen techumbre de paja. Hay, en efecto, 55 casas de tejas y adobe, y 34 ranchos de paja. Estas habitaciones constituyen la total edificación dentro de la traza de la villa, a más del edificio del Cabildo y Cárcel y de las iglesia. Hay, en total, 64 sitios eriazos, o sin edificar. Frente a la actual Avenida Camilo Henríquez, todos los sitios son eriazos, y casi en su totalidad son eriazos también los sitios que dan frente a la actual Avenida O'Higgins. Hay también sitios eriazos frente a la Cañada; uno, frente a la actual Avenida San Martín; y varios en el interior de la villa, aun en las manzanas centrales.

Los solares están circundados con murallas de adobe o con cerca de espino, apareciendo 36 de esta última clase.

Dentro del trazado de la villa aparecen ubicados 53 vecinos que, sin duda, son los jefes de hogar. He aquí sus nombres: Rafael Sánchez, Manuel Fermandois, Josefa Maturana, Francisco Muñoz, Josefa Valenzuela, Josefa Urzúa, Prudencio Donoso, Mercedes Muñoz, Belarmino Cotar, Santiago Loyola, Miguel Muñoz, Juan José Hidalgo, Mónica Parra, Diego Martínez, Melchor Pizarro, Santiago Salinas, Alberto Rojas, Francisco Canales, Manuel Baeza, Borja Palacios, Juan Fernández, Antonio Amengual, Rosalía Labra, Ildefonso Mardones, José Antonio Silva, las Moreira (dos hermanas), Micaela Silva, Fernando Vila, Juan Méndez, Miguel Mardones, Dolores Morales, Nicolás Méndez, Juan Méndez, Gertrudis Daza, Juan Llorente, Paulino Salinas, Margarita Valenzuela, Nolasco Donoso, Mariano Cubillos, José Martínez, José Rodenas, Francisca Barrales, José M. Valdivia, Atanasio Sazo, Antonio Vilches, María Bravo, Fermín de Urzúa, Francisco Juan Poblete, Antonio Tobar, León Avila, Juan Mena y Ramón Riveros.

Si nos atuviéramos exclusivamente a los reclamos de las autoridades y de los vecinos de la época, llegaríamos necesariamente a la conclusión de que 63 años de vida colonial bien poco o nada significaron para la villa de Curicó.

Pero es necesario conjugar unos antecedentes con otros, comparar el plano realizado al refundarse la villa en 1747 con este otro de 1807, y tener en consideración que el progreso local debe siempre guardar relación con la época.

Sin duda, la villa de Curicó en sus 63 años de vida colonial, no pasó de ser una aldea descolorida. Pero si miramos

el estado general del Reino de Chile, la fuerte lucha en que las Indias enteras estaban empeñadas y la falta de recursos en la propia zona curicana, podremos comprender que hay un largo trecho caminado desde que se trazaron calles y plaza y se repartieron los primeros solares, hasta este villorrio de fines de Colonia, con iglesias, recova, escuelas, casas de calidad no despreciable y un núcleo de vecinos que está ya dando forma a una ciudad.

e) **Estado social y costumbres.**— En estas líneas no pretendemos encuadrar el fenómeno entero de las costumbres coloniales de la villa. El ha venido diseñándose ya en el estudio de la organización colonial y en el relato de sus acontecimientos. Las costumbres coloniales están formadas por ese conjunto complejo que hemos venido estudiando.

Sólo queremos diseñar ahora algunos aspectos generales del diario vivir de la villa colonial, algunos de ellos contemplados y reglamentados en la legislación y otros establecidos únicamente por el hábito de los vecinos.

La villa vivió 63 años de su vida colonial en forma monótona y tranquila, alterando su paz sólo en ocasiones extraordinarias.

El teniente de Corregidor y el Subdelegado después; el Cura Párroco y los Alcaldes, eran los personajes de mayor importancia de la villa, a quienes todos rendían homenaje, pero con quienes se envolvían también, a veces, en ruidosos incidentes. Los padres de San Francisco y de la Merced, los oficiales de las milicias y los demás funcionarios, completaban el cuadro de las personas investidas con autoridad. Después de ellos venía ese complejo conjunto colonial de las castas sociales, en el que alternaban españoles, mestizos, indios, negros . . .

Es difícil decir si en estos tiempos es más poderosa la autoridad civil o la eclesiástica. La primera dispone de la fuerza, puede encarcelar o privar de los bienes a los individuos. La segunda, es respetada y temida y dispone del arma poderosa de la excomunión, ante la cual se rinden autoridades y particulares.

La vida del habitante de la villa empezaba en las primeras horas de la mañana. Después del desayuno, caminaba algunos pasos para oír misa en la iglesia parroquial, en la Merced o en San Francisco. Terminada la misa, volvía a su casa para montar el caballo que le tenía presto algún esclavo o inquilino en el patio de la casa y en él salía a revisar su campo, cuando era propietario en las cercanías de la vi-

lla. Si no tenía tierras cerca de la villa, permanecía en la mañana atendiendo pequeños negocios o, sencillamente, sin hacer nada. Almorzaba entre diez y once de la mañana. Después de almuerzo, venía una larga y tranquila siesta y a continuación de ella, la comida. Después de la comida y especialmente al atardecer, venía la hora de las tertulias, en trastiendas y zaguanes. La mujer salía en la mañana a misa, daba luego una vuelta por la Plaza o la Recova para hacer algunas compras, y regresaba a la casa, para no salir de ella en el resto del día. A las ocho de la noche todo el mundo estaba recogido en sus casas, y las calles, en el silencio más absoluto, hacían pensar en una villa despoblada. A esta hora era la "cena". Al caer la noche, la obscuridad era total, pues en ninguna calle había alumbrado público, y sólo de vez en cuando, una que otra casa colocaba en su puerta un débil farol con vela de sebo.

La vida descrita era, sin duda, la de la gente acomodada. Los mestizos pobres, los indios, los negros y, en general, esclavos y sirvientes, llevaban una vida dura, entregados al trabajo de sol a sol.

Los vecinos eran esencialmente religiosos. Diariamente asistían a la misa o a otros oficios. No obstante la poca población, había ya en la villa tres iglesias bien dotadas y bien atendidas. Periódicamente se realizaban procesiones y otras festividades religiosas, y en ciertas épocas fue costumbre que el Cura Párroco recorriera, durante los días festivos, la Plaza y las calles de la villa, rezando el Rosario. En las casas particulares, la religiosidad no desmerecía en nada a las manifestaciones públicas: se rezaba el Rosario; se hacían oraciones antes de las comidas; y se colocaban profusamente en las habitaciones cuadros religiosos e imágenes de bulto, talladas en madera o de metal. Las autoridades hacían también manifestaciones públicas de religiosidad. El Cabildo tenía en la iglesia parroquial un banco especial, que se llamaba el "banco del Cabildo", en el cual oían la misa el Subdelegado, los Alcaldes y el Procurador del Cabildo.

Las diversiones públicas se reducían a las carreras de caballos, realizadas con gran afluencia de público, permitidas ya en esta época; las riñas de gallos; las canchas de bolas y los juegos de azar. Una que otra vez se organizaban también corridas de toros. En las clases populares se jugaba la chueca, de origen indio; pero eran tales los desórdenes y las borracheras promovidos en el curso de ella, que en 1751

el Obispo de Santiago ordenó al Cura de Curicó que la prohibiera terminantemente.

En las clases populares, formadas por indios, mestizos, negros, mulatos y algunos blancos, la moralidad dejaba bastante que desear. Había en la villa numerosas "chinganas", en las cuales a diario se promovían reyertas y borracheras. Los robos y los hechos de sangre ocurrían con frecuencia; y los amancebamientos eran numerosos.

En materia de vestidos y menajes, el criterio general en el Reino de Chile, desde poco antes de la fundación de la villa de Curicó, tiende hacia un mayor lujo y refinamiento. La vieja austeridad castellana, de vestidos negros y amoblados sencillos, empieza a ser reemplazada por las primeras vetas del refinamiento francés.

Cuando los Borbones llegaron al trono de España, la vinculación familiar que se estableció entre las casas reinantes de Francia y de España, hizo que muchos comerciantes franceses llegaran a las costas de América. Con ellos, llegó el colorido, el lujo y el refinamiento. A los muebles tallados en madera de los castellanos, se agregan ahora sillones dorados y muebles y repisas de elegante factura. Los objetos de vidrio y los espejos se van convirtiendo en algo habitual en los hogares. Es cierto que el espejo había llegado antes al Reino de Chile, y aun en la zona curicana lo hemos encontrado en pleno siglo XVII; pero su verdadera difusión se debe a los franceses. Las habitaciones se empiezan a revestir de cortinajes de lujo; y, en general, en vestidos y géneros, se advierte una mayor fineza.

Más o menos por la misma fecha empiezan a llegar a Chile los vizcaínos. Estos vascos esforzados y emprendedores, de carácter duro y costumbres sencillas, no traen, como los franceses, lujo ni confort; pero su presencia significa también alteración de costumbres y de gustos. La tendencia progresista de los vascos ejerció influencia notable en la factura de casas y menajes. A ellos se deben, en especial, esas inigualables rejas vizcaínas que protegieron ventanas y zaguanes y que desde su llegada, hasta hoy día, ostentan ciudades y campos de Chile.

Todo esto sucedía a fines del siglo XVIII. Franceses y vascos llegaron a Chile cuando la villa de Curicó aun no nacía; pero su influencia y sus costumbres tardan algunos años en llegar a la zona curicana, y en realidad sólo se advierten con caracteres sólidos en la era que sigue a la fundación de Curicó.

Los primeros años de la villa coinciden, pues, con este cambio de costumbres orientado hacia el lujo que el siglo XVIII había inoculado en el Reino. En las casas de la villa hay muebles y cortinajes que contrastan con el menaje de los antiguos colonizadores, y el vestido de hombres y mujeres tiene ya mayores adornos y complicaciones. Don Joaquín Fermandois causa admiración a los vecinos de la villa, atravesando sus calles en calesa. Hay algunos que van a la misa mayor contorneando bastones con empuñadura de oro o plata. Hay alguien que luce elegante bastón de coligüe, con empuñadura de oro, que relumbra a los rayos del sol; pero, a su fallecimiento, con general sorpresa se comprueba que la empuñadura no es de oro, sino de "alquimia de latón sahumado con oro".

Los vestidos y menajes son de distinta procedencia. Los traídos del extranjero alternan con los que se hacen en el Reino. Poco a poco se van formando artesanos que construyen muebles y plateros que elaboran objetos y vajilla de metal.

Es costumbre también que las mujeres, al contraer matrimonio, aporten gran parte del menaje de casa y su ajuar completo de vestimentas. Es la vieja costumbre de la dote. Los padres deben dotar a sus hijas para que éstas lleven al matrimonio vestidos, menajes, ganados y tierras. En los archivos coloniales relativos a Curicó, hay noticia de numerosas dotes de personas acomodadas de la época. Don Melchor de Urzúa, en 1791, dotó a su hija Ana Josefa, que contrajo matrimonio con don Matías Grez, en la suma de 775 pesos, que le enteró con tierras, animales, alhajas y ropa. Don Bartolomé Muñoz, en 1779, dotó a su hija María Gracia, al contraer matrimonio con don Miguel Mardones, con 500 pesos en ropa, alhajas, muebles, ganado y una esclava.

Es necesario, sin embargo, evitar que estos hechos nos lleven a un error. A pesar de todo, no es posible decir que la vida en la villa haya sido lujosa. Fue, como antes en la zona, en extremo sencilla. Pero dentro de esta sencillez y del ambiente de la época y del lugar, en la villa colonial se infiltran ya los primeros gérmenes del refinamiento, que si no logran alterar el estado general, consiguen siquiera hacer que la zona camine un paso más en el camino iniciado desde los lejanos tiempos de la colonización.

En el vestido del hombre son pocas las modificaciones que se experimentan. El hecho es, en realidad, curioso; pero es el hombre que habita en la villa el que sigue usando en

mayor grado la antigua vestimenta de los colonizadores; y, en cambio, el hombre de campo va usando en mayor o menor grado la típica vestimenta del "huaso", más apropiada para su género de vida.

Sigue, pues, en uso, el sombrero negro de paño o de castor; el saco de paño y el jubón; los pantalones poco más abajo de la rodilla; las medias y la capa españolas. Sólo se hacen algunos aditamentos para amoldar mejor esta vestimenta a la vida de misas, procesiones y tertulias de la villa. Se ven ahora casacas largas adornadas con galones de plata o de oro; calzones con charreteras de plata y oro; zapatos con elegantes hebillas, y prendas de terciopelo. Hacia fines de la Colonia, no falta algún sombrero hongo de alta copa, ni alguna peluca.

Desde 1792 se advierte en la villa una nueva vestimenta de hombre, vistosa y brillante. Es el uniforme de las milicias, fijado ese año en forma definitiva. Los milicianos lucen orgullosamente casaca de color azul, con vueltas, solapa y collarín de color rojo vivo, y pantalones y chupa blancos.

La vestimenta de la mujer experimenta ahora alteraciones de importancia. A las prendas y telas usadas durante la colonización, se agregan ahora los colores vivos, galones de oro en los faldellines de terciopelo, petos de cinta de tisú, cotonas, manguillos, medias de seda de diversos colores, chinelas con cinta de seda, botones de oro, gasa, estopilla, zaraza, brocados, chaquetas adornadas con oro y plata o encajes, capa de bayeta de vivos colores para el invierno, y zapatos calados, con hebilla metálica. A fines de la Colonia se advierten ya vestidos de cola en reemplazo de las antiguas basquiñas.

El traje de las clases populares se reducía, como antes, a la ojota, la chupalla y el poncho indígenas.

El amoblado de las casas ofrece en esta era variantes y mejoras que lo diferencian del menaje del colonizador.

En las casas con frente a la calle de la villa, el zaguán, a veces protegido por una reja de hierro forjado, tiene un escaño de madera torneada, para recibir a personas de poca categoría y para tomar el fresco en las noches de verano. En alguno de los cuartos que dan a la calle, o en el cuartillo del zaguán, suele haber una "escribanía" y algunos taburetes; y allí el dueño de casa atiende sus negocios y se recibe a los comerciantes. La escribanía es con cerradura y llave. En ella se guardan los papeles importantes y hay un tintero, una

caja con obleas, una pluma de ganso y un sello para cerrar cartas. En este cuarto se guarda también la pequeña alfombra y el piso que se llevan a misa. En el tipo de casas con corredores que se edificaba en medio del solar, esta habitación, llamada "sala", suele ubicarse en el cuartillo del corredor exterior.

En el salón o cuadra, ubicado en el segundo cuerpo o en el corredor exterior, según el tipo de casa, se reciben las visitas y se hace tertulia. Hay allí un estrado o entarimado de madera, con clavazones de hierro. Está cubierto con alfombra y en algunos, además de los antiguos taburetes, hay sillones con franjas finas de plata y tapanca de terciopelo. Allí se ubican las personas de mayor importancia. El resto de la cuadra, simplemente enladrillado, está cubierto de taburetes. Hay cortinas y dosel de damasco; cojines; saliveras de cobre; taburines forrados en filipichín; y, a veces, espejo con marco dorado.

En los dormitorios o "cámaras", se introducen ya en esta época "tocadores" esmaltados con plata, con cajón y con espejo. La cama está protegida con cortinas, hay petacas y cajas de madera para guardar la ropa, algunos banquillos de pie torneado y, a veces, cortinaje en las puertas.

En el comedor se introducen también mayores comodidades. Hay escaparates y repisas, platería, loza de China, frascos de vidrio y calabazas ricamente adornadas con guarniciones de plata. En otras habitaciones se distribuyen diversos objetos de uso diario: el almofrez, para los viajes; la silla de montar, a veces aderezada con pistoleras con contornos de plata; armas; petates; armero; candeleros; tijera de despabilar, etc.

Las armas más usadas en esta época son la pistola, la carabina, la daga, el trabuco, la espada y la escopeta.

El adorno de las habitaciones es el mismo de la era colonizadora. Se reduce a imágenes religiosas en lienzo o en bulto. Las imágenes de lienzo, suelen tener ahora marcos plateados o dorados. Las imágenes de bulto son, como en la colonización, santos quiteños, hermosamente tallados en madera y de un colorido vivísimo y atrayente. Hay, sin embargo, en esta era, santos de bulto de otras materias. En el inventario de bienes de doña Antonia Baeza, en 1781, figura "un San Antonio de bulto de piedra de maguanga en su nicho"; y en el de doña María Mercedes Ruiz de Gamboa, en

1806, figura "un señor de una tercia de grandor fabricado de plata maciza".

Acostumbraban también las mujeres usar algunas joyas de oro, de plata y de perlas; relicarios, zarcillos, rositas de oro, sortijas, gargantillas, etc. En un inventario figura un canastillo de oro con catorce limones cuyo peso en cada uno era de un castellano. Especialmente valiosos eran los rosarios que algunas elegantes usaban para sus devociones. Hay algunos de cuentas venturinas, con limones de oro y cruz igualmente de oro; y hay también uno enteramente de oro, con crucifijo cubierto de perlas, cuyo peso de oro es de veinte castellanos.

La platería de la época merece una anotación especial.

Ya desde los tiempos de la colonización se advierte en la zona la existencia de numerosos objetos labrados en plata. En la villa de Curicó y en los campos de zona se encuentra ahora verdadera abundancia de ellos.

Los objetos de plata fueron, en realidad, comunes en todo el Reino de Chile y éste fue el metal que circuló en mayor abundancia, sellado o labrado. En la zona curicana encontramos en esta época objetos de plata de la más variada especie. Hay útiles de comedor (platos, cucharas, tenedores, cucharones, saleros, jarros); mates con macerina y bombilla; fuentes; una imagen de Cristo, que ya hemos descrito; hebillas de zapatos; espuelas, tinteros, blandines, y hasta bacenillas. Admira en los tiempos modernos el examen de los inventarios de la era colonial. En medio de la sencillez de sus objetos, es extraordinario encontrar platería labrada para los más diversos usos cotidianos.

La profesión de platero adquirió así notable importancia. En la zona curicana hubo varios en los años de la villa colonial. En 1788, vivían en la villa cinco maestros plateros; y hacia 1800, vivía al sur del río Mataquito el maestro platero Mateo Miranda, que trabajaba en oro y plata.

Esta platería colonial ha llegado en muy pequeña cantidad hasta nuestros días. Es curiosa la forma como se agotó; y, aunque parezca novelesca, constituye un hecho histórico altamente honroso para la región. La platería de los hogares curicanos fue consumida en servicio de la Patria. En los primeros años de la Independencia, cuando recién había trasmontado los Andes el Ejército Libertador, los vecinos de la villa hicieron ingentes sacrificios y entregaron al nuevo Gobierno, el numerario de que disponían, para la continuación de la campaña; y, cuando se agotó el dinero, entrega-

ron su plata labrada. Ya en 1818 estaba en la zona casi agotada la platería de los vecinos y fueron autorizados entonces para pagar sus contribuciones en otras especies.

Un aspecto interesante del cuadro de las costumbres y estado social de la Colonia es el relativo a las castas sociales que en ella imperaron.

El reducido conglomerado humano que poblaba el Reino de Chile y, en general, todas las Indias, estaba dividido en castas sociales infranqueables, que se escalonaban desde el blanco hasta el producto híbrido del negro y del indio.

En los primeros años de la Conquista esta división en castas es apenas perceptible por razones fáciles de comprender, ya que faltan aún algunos de los elementos de la curiosa escala social que la constituyó; pero, con el transcurso de los años, se va marcando con profundos caracteres hasta adquirir la nitidez que fue nota típica de la vida colonial.

En la zona curicana este fenómeno apenas se advierte durante la colonización. Cuando ella se inicia, y en sus primeros años, no tiene forma ni color; pero al final de la era va adquiriendo consistencia, para mostrar todo su vigor en los años que siguen a la fundación de Curicó.

La división en castas fue de carácter esencialmente racial. Los hombres valían y eran considerados según el color de su epidermis. El blanco valía más que el mestizo, y éste más que el indio. Se comprenderá, así, cuán profundos caracteres tuvo este fenómeno y cuán infranqueables eran estas barreras que estaban basadas en caracteres físicos indestructibles.

El problema racial y de las castas no es un problema regional. Es un problema que afecta al Reino de Chile entero y a todas las Indias, con ligeras variantes de un territorio a otro. Lo que diremos aquí de este problema no se refiere, pues, exclusivamente a la zona curicana sino al país entero y muchas de sus anotaciones pueden aplicarse a todo el territorio de las Indias. Las consignamos para dar noticia más completa del estado social de la región y para señalar uno que otro rasgo peculiar que aquí tuvo el problema general.

Si la división de castas tuvo base racial, forzoso es meditar sobre las razas que actuaron en el territorio de Chile y en esta zona cuya historia relatamos.

Tres son los elementos raciales puros que intervienen en este proceso: el elemento indio; el elemento blanco, representado por el colonizador español que, en lo que respecta a esta zona, lo hemos visto establecerse en todos sus rincones,

por otros grupos españoles de menor categoría social que permanentemente estuvieron llegando al país y por algunas vetas de extranjeros; y el elemento negro, que fue traído desde el Africa.

El indio de la zona curicana tiene rasgos raciales de forma especial. Los pehuenches de la cordillera provienen de una vieja raza paleolítica; los indios del valle central y los costinos derivan del hombre de los conchales y del de las piedras horadadas. En Vichuquén se han establecido grupos de incas y en Quelmén se ha asentado definitivamente también un grupo de indios araucanos, terminando ambos por confudirse racialmente con los indios de la zona. El elemento indio actúa en lo zona durante todo la colonia y, aún, durante muchos años de la era republicana.

El elemento blanco no es tampoco en el país ni en la zona de naturaleza uniforme.

En los primeros años de la Conquista y de la Colonización llegan al país elementos casi exclusivamente castellanos, leoneses y andaluces, grupos raciales de distinta naturaleza, que actuarán en forma diferente y que darán origen a sectores sociales también distintos.

Desde principios del siglo XVII empieza en Chile la afluencia de elementos vascos, que antes de esa fecha había sido sólo accidental. El vasco es esforzado, emprendedor y tesonero. La semejahza de sus tierras con el territorio chileno lo hace aclimatarse aquí en forma fácil y bien pronto es un grupo racial que predomina en muchos aspectos. Hay también vetas de otras nacionalidades o regiones de España, que contribuyen a la formación racial. Portugueses, como Freire, Pereira, Almeida, Moreira; árabes, como Aliaga y Manzor; catalanes, como Moxó, Montt, Matta, Vila; franceses, como Lois, Morandé, Letelier, Pinochet, Droguet, Labbé, llegan a Chile durante la Colonia y contribuyen a dar forma a su aspecto social y racial.

En la zona curicana este fenõmeno puede advertirse con toda claridad. Si analizamos los apellidos de los colonizadores que se establecen en ella en los primeros años podremos advertir que casi todos ellos son de origen castellano o leonés (1); y que sólo por excepción hay vascos, como Ureta, Ugar-

(1) Castellano Viejo: Barahona, Santelices, Olea, Espinosa, Salinas, Paniagua, Manso, Muñoz, Munita, Montero, Villota y Merino. Castellano Nuevo: Poblete, Valenzuela, Canales. Leonés: Olmedo, León, Benavides, Jofré.

te, Maturana, Urzúa; gallegos, como Vidal; franceses, como Labbé. Al margen de estos grupos, llegan también a la zona en estos primeros años, como a todo el país, grupos de españoles anónimos, especialmente de origen andaluz, insubordinados, pendencieros e imprevisores, que son los que dan origen en gran parte al mestizaje, y a quienes se debe casi totalmente la mezcla de sangre blanca que hoy día llevan las clases populares chilenas.

Desde la fecha de la fundación de la villa se advierten ya otros grupos raciales en la zona curicana. Entre los primeros pobladores hay apellidos vascos, como Bustamante, Maturana, Urzúa, Iturriaga; franceses, como Marchant; y más tarde, entre los vecinos de la villa, se encuentran catalanes, como Vila; portugueses, como Moreira; y franceses, como Fermandois. En las estancias encontramos Pereira, de origen portugués, y Aliaga, de origen árabe (Alí Aga).

El elemento negro continúa actuando en esta era en forma relativamente importante.

Los negros, según vimos, fueron traídos a Chile durante la era colonizadora para defender al indio de la esclavitud y para aminorar las consecuencias del despueble de los caseríos indígenas. Provenían de Angola o de Guinea (Africa) y eran traídos a Chile desde Lima o Buenos Aires. La mayor parte llegó en el siglo XVII, o sea, en plena era colonizadora. En el siglo XVIII se nota un notable descenso en su entrada al país; pero en esta época se había formado ya una masa notable de mulatos y zambos, producto de las mezclas de los primeros negros con blancos y con indios. Estas estirpes mezcladas bien pronto igualan en número a la raza negra pura y posteriormente, a medida que disminuye la entrada de negros, la superan considerablemente. Llega un momento en que termina por completo la entrada de negros. La raza, por mezclas sucesivas con blancos, mestizos e indios, se confunde por entero; pero no podemos decir que desaparece, pues su sangre continúa corriendo en proporción no despreciable en la clase popular chilena.

El fenómeno es el mismo en la zona curicana. Después de la fundación de la villa, se advierte menor cantidad de negros en la zona y, en cambio, una cantidad considerable de mulatos y zambos. El negro, sin embargo, existe en la zona hasta fines de la Colonia. A manera de ejemplo, podemos citar dos casos de existencia de negros: uno, en la villa de Curicó y otro en Vichuquén. Don Bartolomé Muñoz, en 1790, vendió en ciento sesenta pesos a don Francisco Serafín de

Turuvio, de paso en la villa, "un negro esclavo de 20 años, no hipotecado, que no ha cometido delito, ni sujeto a ninguna obligación de deuda". Don Pedro Nolasco Jofré, al hacer testamento en Vichuquén, en 1787, declara tener "una negra esclava con dos hijos pequeños". El negro existe, pues, en toda la zona curicana en esta era de la villa colonial, si bien es cierto que en menor cantidad que en los años de la colonización.

Estos tres elementos raciales puros (el blanco, el indio y el negro), se mezclaron intensamente en el país y en la zona, dando origen a otras estirpes raciales y generando en conjunto la raza chilena con sus diversas variantes.

La mezcla más común fue la del blanco con el indio, que dio origen al mestizaje.

En realidad, las relaciones con la raza indígena no fueron gratas a todos los núcleos españoles ni en todas las épocas.

El español de condición social superior, sólo se mezcló con indígenas en forma muy precaria y contribuyó así muy escasamente a la formación del mestizaje. Los castellanos y leoneses, que fueron de los primeros en llegar a Chile, y que dieron origen a clases acomodadas, por lo general sólo tomaron indias en los primeros años de la Conquista, mientras afrontaban campañas duras, en lugares inhóspitos, sin mujer y sin hogar; pero se desentendieron de ellas a los pocos años cuando, convertidos en encomenderos o estancieros, establecieron su hogar. El vasco, llegado a Chile en el siglo XVIII y que dio origen también a grupos sociales superiores, no se mezcló nunca con indígenas.

En cambio, el elemento social inferior, especialmente de origen andaluz, que también llegó a Chile desde los primeros años de la Conquista, se mezcló intensamente y en toda época con la raza indígena, dando origen a la masa del mestizaje. Estos elementos continuaron llegando a Chile durante toda la Colonia. Rara vez se establecieron en alguna parte definitivamente y recorrían el país o las Indias de un extremo a otro. Eran imprevisores, indolentes, a veces de irregular conducta; actuaban al margen de los elementos más sensatos y emprendedores, que hemos visto establecerse como encomenderos o terratenientes; y lejos de hacer aquí fortuna, se refundieron con indios, mestizos y negros, manteniéndose por lo general en precaria situación económica. Muchos de ellos eran soldados profesionales o aventureros que pasaron sólo fugazmente por el país. Su llegada fue más intensa en el siglo XVII, con motivo de la crisis económica que azotó a España durante

todo ese siglo, privándola de fuentes de producción y hasta de artículos alimenticios. Grandes masas de individuos, en las cuales a veces también tomaban parte familias enteras, llegaron así al territorio de América, en busca de medios de subsistencia.

De acuerdo con estos hechos, en las regiones del país cuya colonización intensiva se inició relativamente tarde, la masa del mestizaje no proviene del elemento colonizador castellano o leonés, que se estableció en ella, sino de elementos sociales de otra categoría, especialmente andaluces, y de los mestizos que se desplazaron desde otras regiones. Así sucedió en la zona curicana, cuya colonización en forma intensa sólo se inicia con los terratenientes en el siglo XVII. La masa de mestizos que se forma en la zona proviene, pues, de otras regiones o es el fruto del español anónimo y modesto, que llegó y actuó al margen de los colonizadores y que muchas veces se estableció en caseríos indígenas. En 1789 había agregados en Lora 238 inquilinos, mestizos, mulatos y españoles, y 87 en Vichuquén que vivían de la pesca. En 1771, en la Huerta, una española era casada con el indio Nicolás Briso y tenía cinco hijos.

Nada más difícil que estudiar el carácter del mestizo. En sus venas corre la sangre de dos razas fuertes, con todas sus virtudes y defectos; y no tiene así una forma única de actuar. En realidad, debe hacerse una distinción entre el mestizo ascendente y el mestizo descendente.El primero, se asimila al español, adquiere sus costumbres, su idioma y su religión; y en no pocos casos se enriquece. Muchas veces termina por confundirse con él, gozando de su misma situación social. El segundo, se asimila al indio, vive con él, adquiere sus vicios, adopta su idioma y no sale de su pobreza y de sus hábitos.

El negro se mezcló con españoles, indios y mestizos, dando origen a mulatos y zambos. El español que mantuvo relaciones con él fue el de condición inferior; y el mestizo que las mantuvo, fue el descendente. Mulatos y zambos, no pesaron en gran forma en la sociedad chilena, no obstante que su número creció considerablemente en el siglo XVIII. Terminaron por confundirse con indios y mestizos para formar en conjunto la clase popular chilena.

En la zona curicana empiezan a aparecer zambos y mulatos desde el siglo XVIII. Se encuentran en número considerable después de la fundación de la villa de Curicó, aun cuando su importancia no llega a la altura del elemento mestizo. He aquí algunos ejemplos, sin perjuicio de cifras generales que

daremos después. En 1779 (villa de Curicó) en la dote matrimonial de doña María Gracia Muñoz, se incluye "una mulata llamada Antonia, de edad de tres años", avaluada en 150 pesos. En 1798, en el testamento de don Manuel Labbé, figura "una mulata esclava con siete hijos varones igualmente esclavos". En 1807, don Matías Muñoz vende a dos Manuel Márquez una mulata esclava en 200 pesos, "sin tacha ninguna ni enfermedad interior, apestada de viruela, llamada María, de edad de 14 a 15 años". En 1810, el Párroco de la villa don Bartolomé Darrigrande compra a don Justo Grez "un mulatillo de edad de 9 a 10 años, llamado Antonio", en 140 pesos. Finalmente, en las matrículas que se hicieron de los pueblos indígenas de la Huerta, Vichuquén, Quelmén y Lora, es frecuente encontrar mulatos y zambos libres, y aun esclavos de estancieros vecinos, que viven entre los indios.

Todas estas estirpes daban la base para la formación de la complicada escala social de la Colonia.

El primer lugar lo ocupaban los blancos, o, más propiamente, los españoles, pues la afluencia de extranjeros no influyó durante la Colonia en la densidad de la población. El español constituía la clase privilegiada, pues en él se radicaba el poder y la fortuna. En sus manos estaban los cargos públicos, las encomiendas y la tierra.

Con el correr de los años fueron naciendo en el territorio chileno numerosos hijos de estos españoles, y se generó así una distinción entre ellos. Se llamó españoles "peninsulares" a los nacidos en España, y "criollos" a los nacidos en Chile. Entre ambas categorías se estableció bien pronto una sorda rivalidad, que fué uno de los gérmenes de la Independencia Nacional. El español peninsular gozaba de privilegios administrativos, y era preferido en la provisión de los cargos oficiales, gozando así del poder público. El criollo, en cambio, tenía en sus manos la mayor parte de la riqueza territorial y del comercio; era superior en número al peninsular; era orgulloso, pues muchos de ellos descendían de los primeros conquistadores; y disponía del poder local en los Cabildos.

En la zona curicana, esta diferencia fue, en realidad débilmente advertible, y ni siquiera hubo preferencias para peninsulares en los cargos públicos. Durante toda la era colonial llegaron españoles peninsulares que se establecieron en ella. Con los años llegaron también criollos y nacieron en ella hijos de unos y de otros. Pero nunca hubo rivalidad ni diferencias entre ellos. La riqueza fue disfrutada por ambos grupos y en mayor escala por los criollos; los cargos públicos fueron re-

partidos entre peninsulares y criollos, y hasta podría decirse que fueron preferidos los criollos, pues el cargo más importante, el de Subdelegado, sólo una vez fue conferido a un peninsular y los Cabildos estuvieron siempre en manos de criollos, no obstante que Alcaldes y Procuradores eran nombrados por la autoridad central.

Hubo también otro distingo entre españoles, si bien que de índole diversa que el anterior. Al español de buena condición social (encomendero, terrateniente, comerciante) se le llamaba "caballero"; y al de condición humilde, que vivía con el pueblo y se mezclaba con indios y con negros (labradores, carpinteros, pescadores, plateros), se le llamaba sencillamente "español".

En todo caso, fueran ellos peninsulares o criollos, caballeros o no, los españoles constituían la más alta jerarquía social de la Colonia.

El segundo lugar lo ocupaban los mestizos, cuya estirpe venía de la mezcla de indios y españoles, y que ya en el siglo XVIII constituyen una porción considerable de la población. En rigor, el mestizaje no puede ser considerado como una categoría social independiente. El formó parte de la estirpe de los blancos y de los indios, según fuere ascendente o descendente, y en muchos casos se confundió con ellos en tal forma, que fue incluido en forma absoluta en una u otra categoría.

La tercera categoría la formaron los indios, a quienes diversas disposiciones protectoras colocaban en situación muy por encima de negros y estirpes semejantes; y que desde la abolición de las encomiendas en 1791, fue un hombre totalmente libre.

La última categoría social la formaron los negros y las estirpes mezcladas que llevaban sangre negra: mulatos (mezcla de blanco y negro), y zambos (mezcla de indio y negro). Formaban ellos la última categoría, estaban afectos a la esclavitud y eran despreciados por las demás estirpes. En esta era, por lo menos en teoría, ya no hay esclavos indios, pues habiendo sido abolida la esclavitud indígena en 1674, es legalmente imposible que subsista alguno. En cambio, la esclavitud del negro fue permitida mientras hubo esclavitud, y así existieron en la zona y en todo el país negros, mulatos y zambos esclavos en cantidad considerable. El negro observó por lo general inalterable lealtad para con sus amos, y de allí que con frecuencia fueran "manumitidos" o puestos en libertad en premio de sus servicios o de su conducta. En la propia zo-

na de Curicó hemos encontrado casos de manumisión. Así, don Antonio Falcón, en 1800, manumitió una esclava "por haberle servido con toda lealtad y por otros justos motivos"; y don Diego Valenzuela, en 1805, manumitió un esclavo con cargo de que lo sirviera por ocho años más.

Para apreciar y comprender en toda su intensidad este interesante problema, es de importancia conocer las matrículas o censos de población que se hicieron en algunas localidades. En ellos puede observarse la honda separación que se hacía entre las diversas categorías, y el volumen que cada una de ellas fue adquiriendo con los años.

He aquí algunos de ellos:

Año 1778.

Partido de Colchagua:

Españoles	20.875
Indios	3.727
Mestizos	3.774
Mulatos y negros	2.887

Partido de Maule:

Españoles	26.254
Mestizos	1.278
Indios	1.285
Mulatos y zambos libres	873
Negros y mulatos esclavos	286

Año 1787.

Teno (Diputación de):

Caballeros (incluyendo sus hijos y mujeres)	181
Esclavos de caballeros	38
Españoles (con hijos y mujeres)	1.604
Esclavos de españoles	11
Indios	152

Año 1788.

Caune (Diputación de):

Caballeros (con hijos y mujeres)	108

Esclavos de caballeros	71
Españoles (con hijos y mujeres)	317
Mestizos "y demás laya de gente"	644
Mulatos libres (con hijos y mujeres)	78
Indios	116

Curicó (Diputación de):

Caballeros (hacendados, labradores, mercaderes, con mujeres e hijos)	185
Esclavos de caballeros	22
Españoles (labradores, gañanes, vaqueros, ovejeros, zapateros, arrieros, escueleros, albañiles, carpinteros, pescadores, mayordomos, mercaderes, plateros, herreros, caldereros, fusteros, serenos, tinajeros, con mujeres e hijos)	1.384
Esclavos de españoles	24
Mestizos (gañanes, zapateros, herreros)	255
Mulatos libres (gañanes, zapateros, curtidores, herreros)	160
Indios (gañanes, zapateros)	159

Ningún documento puede explicar con mejor colorido que estas matrículas el estado social de la Colonia. Aquí advertimos la infranqueable separación entre las castas, el problema racial, la esclavitud y la ubicación en el trabajo que cada casta buscó. Debemos, sin embargo, advertir que los datos relativos a los mestizos no nos parecen del todo precisos. Sin duda, hubo mayor cantidad de mestizos en todas las localidades; y si no figuran en estas matrículas, creemos que ello se debe al fenómeno de asimilación que ya hemos explicado, lo que ha dado por resultado que gran número de ellos haya sido incluido en los rubros de españoles y de indios.

Terminada la era colonial, el concepto de razas y de castas fue perdiendo importancia con los años. La República abolió la esclavitud y con ella se fueron formando otros conceptos, como la riqueza, el talento y la educación, para determinar la valía social. Estos conceptos alternaron en un principio con los primitivos, y terminaron luego por superarlos.

Sin embargo, la huella que dejaron las viejas ideas coloniales de razas y de castas fue tan honda, y la naturaleza de cada una de las estirpes era tan diversa, que es imposible negar la influencia que hasta hoy día ellas han ejercido en la organización social.

Vascos, castellanos y leoneses, que tenían una naturaleza especial y que actuaron en determinadas formas, dieron origen a determinados grupos de la sociedad chilena. Mestizos, indios y negros, con naturaleza física y moral diversa de los otros y con actuación también diferente, originaron a su vez grupos sociales de otra clase.

El problema, sin duda, es complejo; pero hay algunos hechos que resaltan a la vista y que un examen ligero de la vida cotidiana y del proceso histórico chileno ponen en evidencia.

El elemento vasco, radicado especialmente en Santiago, dio origen a una clase acomodada y dirigente, especie de aristocracia republicana, que ha ejercido notable influencia en los destinos del país.

El castellano, de costumbres sobrias y trabajador, se estableció a lo largo del país, como encomendero, terrateniente o comerciante, y dio origen en especial a la clase acomodada de provincia, de buena situación económica o social y casi siempre dedicada a la agricultura. Thayer y Encina, estudiando este problema, han establecido una diferencia entre el castellano viejo y el castellano nuevo;y han estimado que este último se radicó en pueblos pequeños, especialmente en los que fueron asientos indígenas, en donde ha vivido en forma orgullosa, sin relacionarse con indios ni mestizos. Por lo que respecta a la zona curicana, tal afirmación general no es del todo exacta, pues hay aquí castellanos viejos que han constituído familias de importancia en las cercanías de antiguos asientos indígenas y hay, por el contrario, castellanos nuevos que se ubicaron en la villa de Curicó.

El elemento andaluz, que fue aventurero e imprevisor, que raramente se estableció en alguna parte y que se relacionó con toda clase de gente, ha dado la mayor parte de la sangre blanca en la formación del mestizaje.

El mestizo ha tenido una trayectoria diferente según el rol que asumió. Cuando fue descendente, se confundió con indios, y con él se formó la clase popular. Cuando fue ascendente, cooperó a la formación de las clases acomodadas, en diversas formas más o menos intensas. El "huaso" de hoy día, no es otra cosa que un mestizo ascendente enriquecido. Del indio y del negro ha derivado la clase popular chilena, en todas sus diversas manifestaciones. Provienen del indio suelto, que tenía su ruca y su cerco, muchos pequeños propietarios de hoy. Del indio de encomienda o de pueblo, que quedó con tierras después de divididas las comunidades, provienen también pequeños propietarios. En cambio, el in-

dio suelto que no tuvo tierras y el negro han dado origen al inquilino de hacienda, al obrero de las ciudades y al vagabundo inquieto, que recorre el país de un extremo a otro en busca de trabajo.

De todos los elementos modernos que han resultado de este largo proceso racial, ninguno es más complejo que el de la clase popular. Por sus venas corre la sangre aventurera e ingeniosa del andaluz; la reconcentrada, belicosa y taciturna del indio; la bondad y melancolía del negro. Su vida de hoy, imprevisora y a veces viciosa; su vivo ingenio; sus rasgos de ferocidad o de heroísmo; su resistencia; su poco apego a la comodidad material y la invencible tendencia al vagabundaje de muchos de ellos, no son otra cosa que el fuerte atavismo de las razas mezcladas que le dieron origen.

La nota característica de la vida colonial en los lugares en que ya quedó establecida la dominación española, fue la paz en que ella transcurrió.

Dentro de la villa de Curicó, sus habitantes veían correr días sin preocupaciones ni trastornos, bien distintos de aquellos violentos y llenos de zozobras que habían vivido los conquistadores y colonizadores, y bien distintos también de los que vivirían después, plenos de emoción, cuando se iniciaran las jornadas de la Independencia. Pero en este ambiente de paz y de tranquilidad en que por norma general vivió la villa, hubo algunos acontecimientos que a veces la turbaron y que pusieron en conmoción a ella y a la zona.

Uno de estos acontecimientos extraordinarios fue la erupción del volcán Peteroa. Ocurrió el 3 de diciembre de 1763. El Abate Molina, en breve descripción que ha sido citada después por Astaburuaga y Guevara, nos ha trasmitido los pavorosos caracteres que ella revistió. Las cenizas y lavas invadieron y llenaron todos los valles inmediatos. Se ha dicho que un pedazo inmenso de montaña se precipitó sobre el río Teno, suspendiendo durante diez días el curso de sus aguas; y que por fin logró abrirse paso a través de él, despeñándose en el valle vertiginosamente. Este fenómeno volcánico fue el que dio origen a la laguna del Teno (o del Planchón) y a las termas del azufre. Vicuña Mackenna se refiere a él llamándolo "terrorífica explosión del volcán Peteroa que tronchó cerros y montañas como si fueran trozos de madera" (1).

---

(1) El volcán Peteroa no debe ser confundido con el Planchón, ubicado también en la actual provincia de Curicó, pero más hacia el sur que el primero. Después de esta erupción el Peteroa ha tenido poca actividad.

Se comprenderá, pues, la tremenda impresión que aquel fenómeno ha debido producir.

Los indios de la zona provocaron también, a veces, alteraciones y nerviosidades en la villa de Curicó. Los pehuenches de la cordillera solían bajar al llano a perpetrar algunos robos, y hubo ocasiones en que amenazaron con incursiones mayores, poniendo en alarma a los estancieros y a los vecinos de la villa. Los indios de los pueblos de la costa tuvieron a veces desórdenes y conmociones, que causaron más de alguna preocupación en la villa de Curicó, hacia la cual convergían todas las noticias de la zona.

El bandidaje alarmó también no pocas veces a los tranquilos habitantes de la villa. De distintos parajes de la zona, y en especial desde los cerrillos de Teno, cuya historia siniestra seguía forjándose, llegaban con frecuencia relatos terroríficos de asaltos y bandidos, las más de las veces abultados considerablemente. Las malandanzas de los bandoleros a veces se ejercieron a las puertas mismas de la villa, turbando así la paz colectiva de sus habitantes.

Pero lo que más abundó y lo que más apasionó a los habitantes de la villa colonial, fueron los incidentes que de cuando en cuando se originaban entre autoridades y vecinos. Tuvieron como nota común la violencia y la tenacidad. Por motivos muchas veces pequeños, las autoridades se mezclaban entre sí o con algún vecino connotado en polémica airada o en conflicto enojoso. La villa entera y a veces la zona se preocupaba de él y seguía con apasionamiento sus alternativas.

Los más bullados de estos incidentes se originaron en tiempos del Párroco don Antonio de Céspedes. El Subdelegado de la época, don Juan Antonio de Armas, los Alcaldes señores Juan Fernández de Leiva y Francisco Muñoz y connotados vecinos, tuvieron con el Párroco agrios conflictos, que motivaron hasta la intervención del Presidente del Reino, don Luis Muñoz de Guzmán.

Un Domingo de Ramos, el Párroco dio orden de no recibir en la iglesia ni al Subdelegado ni al Alcalde, y de no darles agua bendita ni preferencia en el reparto de ramos, no

---

En la era republicana asóla ha tenido pequeñas erupciones, siendo la última en 1891. Pero en esta era se ha producido la aparición del Quizapú, cráter adventicio del Descabezado Grande, ubicado en la provincia de Talca. Sus primeras manifestaciones datan de 1845 y sólo en 1914 apareció con caracteres de volcán. En 1932 lanzó una lluvia de ceniza que, en pleno día, obscureció por entero la zona curicana, causando la consiguiente alarma.

obstante estar colocado en lugar preferente el banco del Cabildo. En otra ocasión organizó por las calles una gran algazara con música y una corrida de toros, presentándose él mismo a "echar lances" a un ternerillo. El Subdelegado Armas estimó que aquello tenía por objeto "molestar al Alcalde". En varias ocasiones negó la comunión a personas desafectas y desde el púlpito trató con dureza a personas y familias connotadas de la villa, llamándolos "los encopetados", "los de tintura y capa de grana", etc. El Subdelegado Armas, a su vez, le negaba auxilio cuando el Párroco requería su ayuda para corregir inmoralidades, y le dirigía cartas burlescas.

El Alcalde don Francisco Muñoz se retiró un día de la misa mientras el cura Céspedes predicaba. Mientras hacía el trayecto de retirada por la nave central de la iglesia, desde el banco del Cabildo hasta la puerta, fue advertido por el cura, que lo apostrofó con violencia, gritando desde el púlpito: "¡Se va el Rey! ¡Se va el Rey! ¡Ese es el Rey, al que deben seguir!" El Alcalde Muñoz, defendiéndose más tarde, dijo que se había retirado "por una necesidad corporal urgente".

A tal extremo llegaron las cosas que el cura Céspedes escribió reclamando al Gobernador del Reino, en 1803. Don Luis Muñoz de Guzmán, que a la sazón gobernaba, inclinó sus determinaciones en favor del Párroco y envió una enérgica nota al Subdelegado.

He leído, le dice en mayo de 1803, con el mayor asombro una carta... que me ha escrito el cura de esa villa don Antonio de Céspedes, indicándome los daños espirituales de que padece su feligresía, y el desprecio que han hecho el Subdelegado don Juan Antonio Armas, el subalterno don Juan Fernández y el Alcalde don Francisco Muñoz, no sólo de su persona y carácter, sino de la misma religión, como lo acredita una carta irónica del primero que acompaña, escrita a su despedida, después que él y los demás le han negado los auxilios debidos, exigiéndole justificación de causas, que es de resorte de ellos como jueces, a consecuencia de los denuncios... llegando el desacato del referido don Francisco hasta salirse del medio de la iglesia en tiempo de la plática que hacía el cura del pueblo después de la misa, sin atender a las amonestaciones que en aquel acto le hizo éste de que se detuviera con los demás que por su mal ejemplo le seguían.

Terminaba el Presidente pidiendo que se convocara a estas tres personas y se les hiciera saber el sumo desagrado que ha causado su conducta, ya que siendo los principales del pueblo debían dar ejemplo de reverencia a la Iglesia; y que suspendía la severa corrección que merecían.

Cuando esta comunicación fue recibida en Curicó, don Juan Antonio de Armas ya no era Subdelegado del Partido. Tampoco era Subdelegado subalterno don Juan Fernández, y

sólo ejercía funciones aun don Francisco Muñoz, como Alcalde de segundo voto. El nuevo Subdelegado del Partido, don José Gregorio Argomedo, debió cumplir lo ordenado en esta misiva; y así, en junio de 1803, trasmitió a los señores Armas, Fernández y Muñoz, las amonestaciones del Gobierno.

El Subdelegado don Francisco Javier de Bustamante, tuvo también, en 1797, un bullado incidente con don José de Baraínca. Se seguía en esos años un pleito en Curicó entre los señores Manuel Eguiluz y Francisco Poblete. El señor Baraínca se presentó en carácter de Ministro de Fe ante el Subdelegado, a fin de notificarle un decreto del Gobierno que ordenaba enviar el expediente a Santiago. El Subdelegado le exigió la entrega del decreto y Baraínca se negó, por lo que no fue posible cumplir la diligencia. Pocos instantes después, don José de Baraínca se presentó de nuevo al despacho del Subdelegado, acompañado ahora de dos hombres en calidad de testigos. La paciencia del Subdelegado llegó sólo hasta aquí. Hizo apresar a Baraínca, le colocó grillos y lo envió a la Cárcel; y sólo cuando se allanó a pagar dos reales al día para vigilantes, accedió a mantenerlo preso en la sala del Cabildo. Fue necesario que un hermano de Baraínca, el clérigo don Francisco de Borja Baraínca, residente en Santiago, reclamara al Gobierno, para que pudiera ser puesto en libertad.

En 1801, hubo también un incidente notable entre el Subdelegado Armas y el cura de Vichuquén, don José Antonio de Eguiluz. Sucedió que el notario eclesiástico de Vichuquén, don Juan Ramírez, dio algunos ramalazos a un indio de apellido Repollanca, el cual se quejó a las autoridades. Se siguió entonces un sumario, de resultas del cual se ordenó la prisión del notario y el embargo de sus bienes. Cuando el cura de Vichuquén recibió nota del Subdelegado Armas comunicándole estos hechos y haciéndole presente que debía nombrar otro notario, lleno de indignación le contestó: "Recibo la autorizada de US., más que la de un señor Presidente, en que me dice los excesos y atropellos que hizo Ramírez en contra de la Real Justicia, por haberle dado unos riendazos al indio Repollanca... Enterado de todo y del Decreto, oficio a US. que no pongo otro Notario ni hay otro que poner, y he de ver por el medio que me sea posible si a Ramírez le vale el fuero de su empleo para que se haya hecho con él la carnicería que se ha hecho... Si US. sabe defender a jueces pícaros, o a lo menos lo ha vertido con plata y pluma, yo digo que he de defender con plata y pluma, y razón, a un hombre de bien". Esta vez fue el Subdelegado Armas quien reclamó, enviando

la carta del cura al Presidente del Reino. Intervino entonces el Obispo de Santiago, enviando una severa reprimenda al Párroco de Vichuquén.

Hubo también otros incidentes de menor consecuencia, como el originado en 1797 entre el Subdelegado Bustamante y el agrimensor del Partido, Morales de la Vega; y los que reiteradamente se promovieron entre el Párroco de Vichuquén, el Protector de indígenas y el Corregidor del Maule, por la distribución de los tributos indígenas.

La instrucción pública y las manifestaciones culturales son en esta era notablemente rudimentarias. No puede desconocerse, sin embargo, que hombres de entonces hicieron más de algún esfuerzo por la educación y la cultura de la zona.

La primera escuela pública había sido creada antes de la fundación de la villa de Curicó, en el Convento franciscano. El fundador del Convento, don Manuel Díaz Fernández, había dicho en su testamento, otorgado en 1737: "Es mi voluntad que se aplique un donado o hermano religioso lego a enseñar los niños que concurrieren, a modo de escuela, la doctrina cristiana, leer y escribir, sin que esto se deje por descuido o negligencia". Así fue creada, antes que la propia villa de Curicó, la primera escuela de la zona. Estuvo en un principio a cargo de un lego, y prestó desde entonces servicios de consideración. Cuando el convento se trasladó años más tarde al nuevo emplazamiento de la villa, la escuela siguió funcionando, y ha logrado llegar hasta nuestros días.

El convento mercedario, establecido en la villa pocos años después del traslado a su segunda planta, abrió también una escuela de primeras letras que constituye el segundo establecimiento de esta naturaleza en la zona.

Años después, el Párroco de la villa, don Antonio de Céspedes, estableció una escuela particular también; y en 1801, el mismo Párroco pidió al Gobierno que se estableciera en la villa una escuela pública, costeada con recursos municipales. La Real Audiencia encontró atendibles las razones del cura y ordenó en 1802 la creación de la escuela. Este establecimiento fue llamado "Escuela del Rey", y empezó a funcionar en 1803. Se gastaron en ella, en aquel año, cien pesos para el pago de profesor, quien tenía obligación de enseñar a "leer, escribir y firmar"; cincuenta pesos para "bancos, catones, mesas, tinteros y cartillas"; y veintidós pesos para el arriendo de una casa ubicada en la Plaza de Armas. En 1809, la Escuela del Rey significaba a la villa un gasto de cien pesos por el profesor y veinte por el arriendo de la casa. El primer

profesor fue don Francisco Suárez, a quien reemplazó después don Nicolás Muñoz.

En el padrón de habitantes de la diputación de Curicó que se hizo en 1788 (antes de la creación de la Escuela del Rey), figuran "dos escueleros", que corresponden, seguramente, a las escuelas de San Francisco y la Merced.

La entrada de libros a la zona continuó siendo muy escasa. Ya hemos visto que antes de la fundación de Curicó sólo existían algunos libros en los conventos franciscanos; en la Parroquia de Vichuquén; en la estancia del Guaico, en la cual encontramos un tomo de la **Recopilación de Indias**, dos tomos de **Historia de España** y un tomo de Tasso; y en la estancia de don Cayetano Correa, en la costa.

Después de la fundación de Curicó la situación no sufre alteración de importancia. Los conventos siguen siendo casi los únicos lugares en que hay biblioteca. La de San Pedro de Alcántara, no obstante la lejanía de su ubicación, parece haber sido de importancia, pues en un inventario hecho pocos años después de terminada la Colonia, figuran "21 libros impresos" y dos estantes para libros. En el convento de la Merced, de la villa de Curicó, se formó también una pequeña Biblioteca; y así, en 1787, al hacerse el inventario del Padre Miguel Dubourg, figuran "cuatro breviarios, un diurno, un cuadernillo de la Orden y doce libros". Los funcionarios de la villa suelen tener también algunos libros de leyes enviados por el Gobierno y en las escuelas existen "catones" y otros textos elementales. Entre los particulares puede decirse que no existen libros. Por excepción, hemos encontrado en 1771, en Iloca, en poder de don José Besoain, los mismos libros que pertenecieron a don Cayetano Correa, y que son los siguientes: Santa María la Antigua, Santa María Egipciaca, y dos tomos de leyes. Estos libros habían sido recibidos por la esposa del Sr. Besoain, doña Fructuosa Correa, como parte de la herencia de su padre don Cayetano Correa.

Otras manifestaciones intelectuales o artísticas no se conocieron en grado importante en la zona durante esta época. De pintura no se veía otra cosa que las imágenes religiosas en lienzo, repartidas en casas de la villa y en estancias; y de escultura sólo se conocían las hermosas imágenes quiteñas talladas en madera y otros santos de bulto. La música sólo era oída en las iglesias o en reuniones privadas; y una que otra vez en las "algazaras de música", que armaba por las calles el cura Céspedes "para molestar al Alcalde". Hubo también algunos asomos de poesía popular; y así se recuerdan los pa-

llas realizadas entre Taguada y Javier de la Rosa a fines del siglo XVIII.

Médicos no hubo en la Colonia en esta zona, y sólo intervenían en las enfermedades prácticos y curanderas. Abogados tampoco se conocieron; pero para reemplazarlos hubo personas competentes en leyes que prestaron valiosos servicios, representando a los litigantes en pleitos. Entre ellos podemos mencionar a los señores José de Aránguiz, José Baraínca, Manuel Olmos de Aguilera y Juan Fernández de Leiva.

Un aspecto curioso del estado social de esta era, que revela mucho de imprevisión, es el relativo a los archivos. No había orden ni norma alguna para conservar los documentos públicos, no obstante que de ellos a veces dependía el bienestar y el patrimonio de las personas.

Las escrituras públicas se otorgaban ante los escribanos de Colchagua y Maule, ante tenientes de Corregidor y Diputados, Alcaldes y Subdelegados, en tal forma que no había una autoridad única ni un registro único donde estampar los actos y negociaciones de la época. Era, pues, difícil dar con el paradero de alguna escritura, y los interesados no tenían mejor garantía que obtener una copia en el momento mismo de extender la escritura. Hoy día, gran parte de estos instrumentos están compilados en tomos titulados **Escribanos de Curicó**, que se conservan en el Archivo Nacional de Santiago.

Los expedientes de pleitos estaban aún más repartidos que las escrituras. La época colonial de Chile se caracterizó por el desorden en materia judicial. Las causas civiles y criminales no estaban entregadas a una autoridad o jerarquía única, sino que eran conocidas por la Real Audiencia, por los Presidentes, por los Corregidores, por los alcaldes, etc. En esta forma, los autos relativos a pleitos seguidos en Curicó están hoy repartidos en los archivos de la Real Audiencia, de la Capitanía General y Judicial de Curicó.

Lo más notable es lo ocurrido con los expedientes sobre la fundación de la villa de Curicó.

Cuando don José de Manso fundó la villa en su primera planta, en 1744, hizo levantar un expediente que contenía todas las actuaciones del particular. Este expediente lo envió al Rey de España con fecha 2 de noviembre de 1744, fue entregado al Fiscal y de ahí pasó al Consejo de Indias. Nada más se sabe de él, y en los archivos nacionales no se ha encontrado jamás alguna copia suya.

Cuando la villa fue trasladada, en 1747, a su segunda planta, se formó nuevamente un expediente con las actuaciones

del caso. Ya en 1787 este expediente se encontraba extraviado. Requerido el escribano mayor de la Gobernación para dar cuenta de él, expidió el siguiente certificado:

Certifico que los autos de la fundación de la villa de San José de Buenavista de Curicó no paran en la oficina de mi cargo, porque a la fundación de las villas tuvieron sus Protectores que corrían con los adelantamientos de ellas, y rindieron sus cuentas al Tribunal Mayor de Cuentas, y los autos que el Corregidor de la villa de San Agustín de Talca y el cura de Curicó formaron sobre varios puntos para el fomento de la misma villa, se pasaron a la Junta Superior de Hacienda, en donde se hallan.—Stgo., Nov. 19 de 1787.

UGARTE.

Hoy día, este expediente sobre el traslado de la villa se encuentra en el Archivo de la Capitanía General, volumen 560 (Archivo Nacional).

10.—LA VIDA RURAL

a) **La tierra.**—Cada vez más, la tierra de la zona continúa adquiriendo ribetes de laboriosa colmena. Las estancias aumentan en todos los sectores. Casas, bodegas, molinos, capillas, curtidurías, se reproducen como por encanto. Viñedos, arboledas y sementeras se han venido extendiendo como una sábana. La población aumenta, se advierten ya núcleos poblados que son como germen de futuras aldeas; y hay, en fin, una vida que bulle cada vez con más fuerza.

Desde los lejanos tiempos de los primeros colonizadores, que empezaron a transformar la tierra abrupta que recibieron, ¡qué de cambios se han venido operando! Los documentos de esta época nos dan la visión de una tierra nueva, que no es la misma del indio ni la misma de los colonizadores. Tiene otros aspecto y otra vida. La del indio fue inhóspita y dura. La del colonizador fue una tierra en pleno proceso de transformación. La de esta era, es ya el principio de una realidad llena de vida, en la que se empieza a advertir el fruto de dos siglos de lucha.

Hay mapas de esta era que son documentos elocuentes, en los cuales es posible advertir con claridad este nuevo especto de la tierra.

En el archivo Morla Vicuña hay un hermoso diseño de la Doctrina de Curicó, o sea del territorio jurisdiccional de la Parroquia, hecho en 1807, "a escala de 4 leguas arregladas a vara castellana". Se trata del mismo terreno de la "isla de Curicó". Aparecen en él los ríos Teno y Lontué desde la cor-

dillera hasta que, confundiéndose, dan origen al Mataquito. Al extremo poniente está señalada la villa de Curicó y el Convento Viejo. El "camino real de Santiago a Concepción", o sea, el camino de la Frontera, cruza la isla de norte a sur, algunas cuadras al oriente de la villa. Están diseñadas las estancias de Guaico, Huerta, Chuñuñé, Quilvo, Guindos, Quete-Quete, Maquehua, Chequenlemu y el valle de Upeo. Montes vírgenes se advierten en las proximidades del Guaico, en los Guindos y en la isla que forman el estero Chequenlemillo y el río Lontué.

Hay también en el archivo de la Capitanía General otro mapa de la isla de Curicó, hecho en 1759, y que ilustra un litigio particular. En la isla que hacen los ríos Teno y Lontué, no hay más indicación que ésta. "Isla que hacen los dos ríos Teno y Lontué entre la cual está Curicó. Canales ha vendido en esta isla muchas tierras con el mismo título con que pretende derecho a las islas que están de la otra parte del río de Lontué y goza en la cordillera de más de tres mil cuadras con el mismo título entre estos dos ríos". El comienzo del río Mataquito es designado en este mapa como "río grande de Peteroa". A sus orillas se diseña el "Morillo de las Cruces".

De la zona costina hay en el archivo de la Capitanía General un diseño de 1787, que abarca sectores como Vichuquén, Paredones, Bucalemu, etc. En él aparecen trazadas las lagunas de Vichuquén, Torca, Boyeruca, Bucalemu y los Choros (Cáhuil); los esteros de Alcántara, Paredones, Tilicura; las Parroquias de Vichuquén y de Paredones; las estancias de Higuerilla, Dollenco, Túbulo, Boyeruca, Bucalemu, San Francisco de la Palma. De norte a sur, la zona que abarca este mapa aparece cruzada por el "camino real antiguo", que no es otro que el viejo camino de los costinos. De él parte en dirección hacia el nor-oriente, un ramal que se llama "camino real de los pescadores a Santiago". En el estero de Tilicura, aparece trazado el vado de Totorilla.

Hay también descripciones de la época, que son de un valor inapreciable para conocer el aspecto rural.

He aquí como describe don Fermín Urzúa, en 1788, la diputación de Curicó: "Tiene esta diputación cosa de doscientas cincuenta cuadras de tierra que llaman de rulo que entre las de pan llevar (1) así se distinguen porque no es menester regadío para el cultivo de lo que en ellas se siembre, sí sólo

(1) Ha querido referirse a las de "pan coger", o de secano.

sembrar y cercar para precaver el daño de las gentes y animales. En estos rulos hay varios montes altos de canelos y pataguas, pitra y arrayanes, cuyos palos sirven para umbralados y envarillados de las construcciones, cercas y bateas; y como la subsistencia de las humedades es por el conjunto de aguas que subterráneamente en ellas se recopilan, se forman varios arroyos y entre ellos una fuente copiosa, reventando en medio de ella un borbollón de más de vara en contorno, cuya se halla cosa de tres cuartos de legua de esta villa, para el poniente, y algunos esterillos, de los que es uno de agua negra, y de él se deriva Curicó, que en lengua indiana significa Agua Negra (digo Negra Agua), y con agua de este estero muelen dos molinos que distan de esta villa al poniente poco más de legua el uno, y el otro menos. Y así los arroyos como los esterillos, sirven sus aguas para el regadío de otras tantas cuadras de tierra. Al oriente, distancia de tres y media leguas, hay una mina de tierra blanca que sirve para el blanqueo de los templos y demás construcciones de esta villa. Sólo se contiene en esta diputación una hacienda de importancia, y aunque en las listas consta de dos hacendados, sólo el señor dueño se halla en ésta y la hacienda en diputación distinta. Esta diputación está entre dos ríos que forman una figura triangular; al norte, Teno y al sur, Lontué. Por lo que hace a diputación, siguiendo la propia figura de oriente a poniente, por las riberas del Teno al lado del sur por el centro de dicha primera figura de ancho una legua y de largo ocho, pertenece a la Subdelegación de Colchagua, divididas con linderos y miras; y por lo respectivo a doctrina es de río a río, hasta sus juntas que forman una isla. Minerales no hay; algunos templos: la iglesia parroquial, una de Nuestra Señora de Mercedes, otra de recoletos franciscanos y una capila distancia de seis leguas de esta villa al oriente".

Debemos anotar al margen que esta descripción es excesivamente estricta al señalar una sola hacienda de importancia, pues las había en mayor número; y que se trata de uno de los pocos documentos coloniales que hablan de "hacienda" y no de "estancia". Debemos advertir también que la capilla de que habla es la del Guaico; y que omite la capilla de Tutuquén.

He aquí una descripción de la diputación de Vichuquén, hecha el mismo año de 1788, por don Hermenegildo Céspedes: "Comprenden un retazo de la doctrina de Vichuquén... y su extensión de oriente a poniente es de diez leguas; su lindero al oriente es desde un estero que baja de un cerro nom-

brado Ranguilí, cuyo estero entra al río nombrado Mataquito y dicho río está al sur y entra al mar, que es al poniente; y al norte, deslinda un estero que sirve de deslinde de la doctrina de Vichuquén y Paredones; su distancia de sur a norte es de seis leguas y dentro de dicho territorio hay tres capillas (se refiere, sin duda, a las iglesias de Vichuquén, Lora y Quelmen, únicas que existían en ese año, aun cuando con posterioridad se establecieron capillas particulares) y dos pueblos de indios". (Lora y Vichuquén).

Tenemos finalmente una descripción de la zona de la costa hecha en 1799 por don Antonio de Céspedes, que constituye un triste retrato de esta región, pero que sin duda es exagerada, ya que está en contradicción con otros antecedentes. Dice Céspedes que la zona es tan pobre que en ella no hay ni leña; y que sólo se ven palquis y uno que otro arbolillo que lo comen los animales. Agrega que viajaba un día con un caballero por esa región, y que éste, mirando del cerro al río y del río al cerro, le dijo: ¿Y cómo vive esta gente?

Este es, pues, el escenario en el cual se desarrolla la vida rural de la zona curicana. Montañas, ríos, estancias, capillas, molinos, indios, vegetación; y todo esto rodeando por todos sus costados a la naciente villa de Curicó, en la cual empiezan a formarse los primeros gérmenes de vida urbana.

b) **El curso de los ríos.**—Nada hay, ni hombres ni cosas, que dé un colorido más típico a la vida rural de Curicó, que el curso de sus ríos. Ellos lo atraviesan de un extremo a otro; sus cauces, tranquilos o correntosos, aislan a la zona o la conectan con el resto del país; fertilizan sus campos, mueven sus molinos. Hasta hoy día la vida económica de la zona está en gran parte subordinada a sus ríos; pero la situación de hoy es un pálido reflejo de lo que fue en la era colonial, en la cual los ríos, entonces torrentosos, controlaban casi todos los aspectos de la vida. Si el torrente se embravece, no hay vado que valga ni balsa que pueda cruzar, y quedan entonces regiones enteras sin correspondencia, sin mercaderías, sin auxilios religiosos. Si el agua falta o si no hay un cauce próximo, las tierras son estériles y no hay fuerza que mueva las ruedas de los molinos.

Las aguas descienden lentamente, desde la cima de los Andes hacia el valle central. En medio de un espectáculo cautivante, surgen cristalinas de todas partes y se despeñan bulliciosamente, siguiendo las desigualdades del terreno. Peque-

ños cauces se van acercando poco a poco unos a otros y por fin adquieren los caracteres imponentes de verdaderos ríos: al norte, el Teno; y al sur, el Lontué. Ambos ríos corren velozmente de oriente a poniente. Mantienen en un momento dado considerable distancia; pero poco a poco se van aproximado hasta confundirse el uno con el otro, para dar origen al caudaloso Mataquito, que se pierde en el mar después de atravesar el valle de la costa.

El Teno y el Lontué encierran entre sus riberas a la isla de Curicó, en la cual se ha alzado la villa de San José de Buenavista. El Mataquito, internándose por los cordones serranos, da comienzo a la zona de la costa. Sus aguas son lentas en un principio. Caminan reposadamete, escurriéndose dentro de una llanura extensa y plana. Su curso, más adelante, tiene variantes apreciables. Bordea la cordillera de la costa; se detiene a veces en hermosos remansos; se precipita después en un curso veloz; ensancha y junta sus orillas; y sólo permite ser cruzado en balsas.

A ambos lados del río Mataquito, corre hermoso y fértil valle. El del lado norte forma la zona curicana. En él se han levantado estancias, molinos, capillas; viven indios en sus tolderías y se están formando gérmenes de futuras aldeas. Al costado sur, fuera de la zona curicana, hay también vida bullente. Está el pueblo de indios de Huenchullami; la Parroquia de Curepto, que está haciendo nacer una aldea a su vera; estancias valiosas, como el Culenar, San Francisco de Paula . . .

Frente al pueblo de Gonza o La Huerta, el Mataquito hace una curva y se divide en dos brazos, que luego se juntan. Cae al mar frente a un promontorio que se llama Depun, que se alza frente a la estancia Naicura. Después de su desembocadura corren por la orilla del mar valiosas tierras de cultivo, destinadas a desaparecer devoradas por su cauce torrentoso. Durante toda la era colonial éste es el lugar de la desembocadura del río; pero, con el correr de los años, y promediando ya el siglo 19, las aguas empiezan a devorar las tierras de cultivo y caminan hacia el norte, para terminar desembocando donde lo hacen hoy día.

No hay en esta era una denominación uniforme para este río. Los indios lo habían llamado primero "Güelengüelevano". Los incas, al invadir la zona, le dieron el nombre aimará Mataquetha, que, tranformado en Mataquito, ha llegado hasta nosotros. Sin embargo, la era colonial le da tam-

bién otros nombres. Ercilla, en **La Araucana**, habla de Mataquinos, y hay estrofas en las cuales lo llama río Claro:

A la corva ribera del rio Claro
que vuelve atrás en círculo gran trecho
después hasta la mar corre derecho.

Algunas cartas geográficas, entre ellas las de Blaew (1658) y Guillaume de L'Isle (1703), lo llaman río de Lora; e igual denominación le da el **Voyage autour du monde** de Woodes Rogers. El **Diccionario Geográfico Histórico de las Indias occidentales** (1779) lo llama Mataquino, como Ercilla. Fue también común que se diera distintos nombres a los diversos sectores de su curso: en su nacimiento, se le llamaba "río grande de Peteroa"; frente a donde había estado el pueblo indígena de Mataquito, en Peralillo, se le llamaba "Mataquito", y frente al pueblo indígena de Lora, se le llamaba "río de Lora". Con los años, se fue uniformando la denominación de río Mataquito para todo su curso, y así llegó hasta nosotros, sin otro desvío que el nombre de "falso Maule" que algunos marinos le dieron en época moderna, por la semejanza de su desembocadura con la del Maule.

Los ríos de la zona han variado de cauce en muchas ocasiones, alterando muchos aspectos de la vida rural. Ya conocemos la avenida del río Teno en el siglo XVII, que hizo desaparecer el ranchería indígena de Rauco; y los trastornos del mismo río en 1763 con motivo de la erupción del Peteroa. En los últimos años de la colonia el río Teno empezó a variar su cauce en forma alarmante, amenazando varias propiedades vecinas. Ya en 1818, varios propietarios, encabezados por don Pedro Antonio Villota, iniciaron obras para restituirlo a su antiguo cauce, sosteniendo que estaba en peligro la capilla, entonces instalada en la estancia de los Iturriaga. Hubo oposición por estas obras y se ordenó suspenderlas; pero bien pronto pudo constatarse que esos temores eran fundados, pues en 1827 el río cambió de curso y arrasó con valiosos terrenos y con la capilla de Tutuquén que había sido erigida en Parroquia en 1824 y que hubo de trasladarse después de esto a su emplazamiento actual, en Rauco (1).

---

(1) El Mataquito ha tenido también en la era moderna alteraciones de importancia en su cauce: una, fue en 1827, que acarreó la pérdida de gran parte de las tierras de los indios de Lora; y otra, a mediados del siglo

c) **Las estancias.**—Hay en esta época un número mucho mayor de estancias o propiedades agrícolas. Las antiguas concesiones de tierra, que dieron a los terratenientes la posesión de predios extraordinariamente extensos, se han venido subdividiendo con los años, por herencia o por ventas. Esta era que se inicia con la fundación de la villa de Curicó, se caracteriza, pues, por una clara tendencia hacia la subdivisión territorial, que va aumentando el número de las estancias, a la vez que disminuye su extensión.

La propiedad territorial tiene ahora una mayor cotización y su tradición y comercio es ya cosa usual. Los hombres compran y venden propiedades; las familias se distribuyen en hijuelas las viejas estancias de sus antepasados; y no faltan quienes enajenen retazos. La población rural, así, aumenta notablemente; el suelo se cultiva mejor; hay nuevas casas y agrupamientos humanos en medio de los campos; y, como consecuencia de todo, mayor colorido humano en la vida.

Es curioso conocer cómo apreciaban los hombres la tierra de los diversos sectores de la zona, a través de sus transacciones comerciales; y cómo juzgaban la bondad de los suelos en uno y otro lugar. He aquí algunos datos sobre el precio de la tierra en esta era:

El Boldo	7 pesos 4 reales la cuadra
Hueca Huecán	8 pesos la cuadra
Upeo	10 reales la cuadra
Rauco	10 pesos la cuadra
Tricao	2 pesos la cuadra
Guaico	2 pesos la cuadra
Romeral	1 peso 4 reales la cuadra
La Montaña (Sector Iloca)	1 peso la cuadra
Quilvo	1 peso la cuadra
Entre el Lontué y el Guaiquillo	4 reales la cuadra
Chuñuñé	9 reales la cuadra
Iloca	10 reales la cuadra

Dar a conocer el número completo de estancias en todo este período de la vida colonial, es tarea imposible. Vamos a trazar, sin embargo, un cuadro lo más completo que nos ha sido dado componer, con las estancias que tuvo la zona curicana, desde la fundación de su villa en 1744 hasta el final

que trajo por resultado el cambio de su desembocadura, desde Depun hasta las proximidades del Peñón, arrasando con valiosas tierras de la estancia El Médano.

de la Colonia en 1810. Colocaremos en él un número de referencia, para relacionar las estancias de esta época con las primitivas mercedes de tierra que enumeramos en páginas anteriores. Cuando se desee saber de cuál merced de tierra proviene una determinada estancia, bastará con buscar su número de referencia en el cuadro de las mercedes de tierra. No incluimos en este cuadro las tierras de los indios, a las que nos referiremos por separado. Los nombres de lugares, cuando están entre paréntesis, constituyen nombre de estancia; y, en caso contrario, simple ubicación. Las personas que figuran en conjunto, como propietarios de determinada estancia, o de determinada ubicación, no son necesariamente comuneros. Son simplemente vecinos en la misma época, o sus estancias tienen el mismo nombre. Cuando los propietarios están numerados, quiere decir que fueron dueños, sucesivamente, de la misma estancia. Las propiedades están agrupadas por regiones. Algunos estancieros que poseyeron en la época de la colonización y que continuaron poseyendo en esta era, no están incluidos, sin embargo, en este cuadro, en razón de haber sido en aquella época, y no en ésta, donde actuaron por mayor tiempo y con mayor intensidad.

ESTANCIAS EN LA ZONA CURICANA
(1744 - 1810)

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
38	Comalle y Teno	1.037, parte ppal.	1. Petronila Delgado y Pedro de los Alamos. 2. Celedonio Villota.	1790
19, 20 y 28	Rauco	2.000	Agustín Gamboa (casado con Rosa Torrealba).	1770
19, 20 y 28	Rauco		María Mercedes Ruiz de Gamboa.	1806
19, 20 y 28	Rauco		1. Eugenia Ruiz de Gamboa.— 2. José Antonio y Andrés Zúñiga Gamboa y Agustín del Pozo.— 3. Juan Fco. Labbé.	1805
19, 20 y 28	Rauco		Manuela Ruiz de Gamboa (casada con Manuel Labbé).	1798
19, 20 y 28	Rauco y Teno		1. Antonio Canales de la Cerda (hasta 1750).— 2. Fco. Canales de la Cerda.	
38	Comalle		Nicolás Arriagada.	1792
	Quilpoco		Juan Fernández Labra.	1805
19	San Antonio del Cerrillo (Teno)	300	José Antonio Mardones.	1785
19	El Guanaco	50	Convento San Fco.	

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
19	Quinta		1. Graciliano Lazo de la Vega.— 2. Juan Vergara.	1804
23	Hueca-Huecán		Mateo González, Eugenio Daza, Gertrudis Silva, Fca. Espinosa, Fermín Urzúa, Juan Llorente.	
41 y 44	Guaico		Juan Ignacio, Magdalena, José, Pedro y Petronila Maturana.— Lucas de Arriarán (parte de la hijuela de Juan Ignacio), Fco. Grez (la parte de Magdalena), Miguel Grez (la parte de José), Lucas y José A. Bravo (potrero Las Cuevas), Suc. de Juan Ignacio Maturana y Mercedes Acuña (el resto de la hijuela de Juan Ignacio Maturana).	1759 a 1808
23	Guañuñé		Rafael Daza.	1784
41 y 44	La Huerta (Guaico)		1. Pedro Urzúa Gaete.— 2. Loreto, Fermín y Antonio Urzúa.— 3. Loreto y Fermín Urzúa.	Hacia 1806
41 y 44	(Lado argentino): Potrero El Yeso		1. Jacinto Farías.— 2. Domingo Espinosa.	1744 1784
	Hueca-Huecán		Domingo Espinosa.	Hacia 1804
41 y 44	Potrero El Volcán (lado argentino)		Jacinto Farías.	1744

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
37	Upeo		Antonio Briones.	1804
37	Upeo		1. Félix y Fco. Araya.— 2. Fco. Araya y Joaquín López.	1790
	Los Pasillos		1. Felipe Clavel.— 2. José Santos Fuenzalida.	1804
23	Los Niches		Santos Izquierdo.	
	Orillas del Lontué		Joaquín Fermandois.	1784
19, 20 y 28	Curicó	148	Convento La Merced	Desde 1744
22	Curicó		Pedro Barrales y Ana Méndez.	
29	Curicó		1. Antonio Canales de la Cerda.— 2. Fco. Javier Canales de la C.— 3. María Mercedes Alderete (parte).— 4. Fco. y Antonio Labra Alderete (la misma parte).	1744 a 1808
22	Curicó		Mónica Donoso.	
22	Curicó		Nicolás Solorza.	
29	Entre el Lontué y el Guaiquillo (parte poniente)		Francisco Rojas.	1808
23	Id. (parte oriente)		José María Apablaza.	1744

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
15	Los Guindos		José María Mancilla, Manuel Pavez, Juan Leyton, Santos Bustamante, Juan Méndez, Fco. Guerrero.	1807
15	El Boldo		Valentín Cotar.	1794
22	Tutuquén		1. Juana de Iturriaga (esposa de Prudencio Valderrama).— 2. Antonio, Agustín, Dámaso, María, Tránsito, Rosa y Rufino Valderrama Iturriaga.	1780
27, 30 y 35	Sector Caune, Los Negros, Los Coipos, Rangui-ll, Las Palmas		Beatriz Urzúa Gaete, Félix Valderrama Gaete, Agustín Urzúa Gaete, Rodulfo Rojas, María Rojas (Los Coipos), Fco. Rojas, Juan González, Juan Valderrama, Rosauro Urzúa Gaete, Miguel de Rojas, José Ramírez, Lorenzo González.	1764
	Patacón		José Meléndez.	1790
21	Hualañé	1.000	Francisco de Oliveira.	1751
17	Tricao	200	1. Nicolás Farías y su Sucesión.— 2. Narcisa Arriagada y José Valenzuela.	1796
34	Peralillo		1. Juan Garcés Donoso. 2. Juan Enrique Garcés.	1789 1802
6, 10 y 34	La Huerta (Mataquito)		Mariano Garcés, Antonio Gutiérrez, Miguel Rojas, Mercedes Vargas, Agustín Correa, Ramón Uribe, Dionisio Saavedra, Pedro Antonio de la Fuente.	1802

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
34	San Antonio de Maica		Antonio Garcés Donoso.	1789
34	Remolinos		1. Jacinto Garcés Donoso.— 2. Su sucesión.— 3. Rafael Garcés.	1771 a 1805
27	Caune		Pedro y Mariana Barahona, Juana Pizarro, Fernando y Diego Rey, Sebastián Navarro, Santiago Rey, Miguel Valderrama, Juan José Moreno, Marcelo Cabrera, Victoriano Olmedo, Miguel Alegría, Ramón Uribe.	1793
	Patacón		Fco. Valenzuela y su suc.	
24 y 36	Palquibudis		1. Antonio Canales de la Cerda.— 2. Fco. Javier Canales de la C.— 3. Dionisia Canales de la C., esposa de José Corbalán.	1796
	El Morrillo		Francisco Moreno Jofré.	
30 y 35	Las Palmas		1. Juan José Ramírez de Torrealba.— 2. Margarita Torrealba, casada con Manuel Salinas. Sucesores de Fco. Gaete (una parte).	1760
	Huirquilemo	200	1. Pedro José Farías.— 2. Nicolás Farías.— 3. José Valenzuela.	1796
	Vichuquén		Pedro Nolasco Jofré.	1787

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
	Vichuquén		Juan de Oyarzún y Fco. Alarcón.	1775
	Vichuquén		José Antonio Fuentes, Agustín González.	1802
5 y 8	Vichuquén (Mergüeve)		Antonio Correa.	1781
33	Vichuquén	1.291	1. Manuel Aliaga.— 2. Antanio, Dionisio, Ignacio y José Casas Cordero.	1774
	Boyeruca		María Muñoz, Jacinto y Juan Muñoz, Vicente y Javier Cabrera.	1752
33	Boyeruca		Manuel de Padilla, Gregorio Valenzuela, Juan José Alvarez, José Vidal, Domingo Espinosa.	1787
	Boyeruca		Pedro Valenzuela.	1754
	Boyeruca		Alejandro y Fausto Cabrera.	1777
33	Bucalemu		Manuel de Obregón.	1787
33	Bucalemu	299	1. Manuel de Aliaga.— 2. Manuel y Juan Gómez; Calixto Alvarez (54 cuadras).	1774
42 y 43	Ranil	1.200	Pedro Garrido.	1775
	Doyenco y Túbulo		Alejo Muñoz, Alejandro Cabrera.	1787

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
	San Fco. de la Palma	414	Miguel Escobar, Fco. Muñoz.	1787
	Higuerilla	591	Francisco Pérez.	1787
	Calvario		Nicolás Saldaña.	1787
	Aguada		José Salas.	1787
	Uraco		Pascual Oyarce.	1789
5 y 8	Güiñe y Llico		1. Gregorio Correa.— 2. Nicolás Santelices, casado con Fca. Correa.	1789
	Rincón de Higuerilla		Lucas Fuenzalida.	1789
5 y 8	Quesería	500	1. José de Besoaín, casado con Fructuosa Correa. 2. Juana Josefa Besoaín, casada con José A. de la Fuente.	1771
40	Licantén		Antonio Díaz.	1789
1, 14, 18, 26, 31	Lora		Hermenegildo Céspedes, Remigio González, Eubio Fuenzalida, Manuel Clavel, Lorenzo Lagos, Bacilio Alcaíno, Agustín Labbé, Tadeo Rodríguez, Hermenegildo Briones, Lázaro Meléndez.	1802
Id.	Lora		José A. de la Fuente.	1784
5	Naicura		1. José Arriagada.— 2. Presb. Miguel Peredo.— 3. Juana, Fca., Rosa y María Josefa Peredo.	1810

Núm. de referencia	Ubicación o nombre de la estancia	Núm. de cuadras	Propietario	Año
5	El Médano	1.000	1. José de Besoaín.— 2. Stgo. Besoaín.— 3. Domingo Bosoaín.	1771 a 1810
5	Coquimbo		1. José de Besoaín.— 2. Stgo. Besoaín.— 3. Domingo Besoaín.	1771 a 1810
5	La Montaña		1. Juan de Dios Moraga y Petronila Correa.— 2. Felipe, Josefa y Tomasa Moraga Correa.— 3. Pedro Jofré (160 cuadras compradas a los anteriores), José de Besoaín (350 cuadras contiguas al Médano).	1750 a 1789
5	Iloca	30 y 54½	Juan Peña y Lucas Fuenzalida.	1784
5	Iloca y Duao	255 (Iloca)	1. Pascual Pirola.— 2. Dionisio Guajardo.— 3. Julián Jofré, casado con una hija de Dionisio Guajardo.	1770 a 1810

d) **Sigue la historia de viejas estancias.**—Las viejas estancias cuya historia empezara en plena era de colonización, siguen en su mayor parte viviendo en esta nueva era, con la misma intensidad y con el mismo vigor. Ahora se forman, además, nuevas estancias de la misma factura. Una y otras tienen extraordinaria vitalidad. Se han formado en terrenos propicios y han prosperado desde los primeros años; sus propietarios se han dedicado a ellas con interés y con afecto; y las han hecho adquirir nombradía en toda la región. Sus viejas casonas, en las cuales se concentra la habitación del estanciero, las bodegas, los corrales, la vivienda de trabajadores y, a veces, capilla, se alzan en medio de los campos y son conocidas y respetadas.

El vigor que adquieren hace que estas estancias sobrevivan, en su misma esencia, durante muchos años. A la muerte

de algunos de sus propietarios pueden subdividirse entre los herederos; pero siempre queda una hijuela principal, con las casas antiguas, que mantiene el nombre y la tradición. Puede disminuir su extensión con la venta de retazos, pero siempre la estancia sigue siendo la misma. Hay algunas que se han mantenido hasta nuestros propios días con el mismo nombre y con el mismo perfil; otras que, al dividirse, dan denominación a zonas enteras; y no falta familia que la mantenga permanentemente en su linaje. Hay algunas que, después de vivir largos años, desaparecen antes que expire la era colonial; pero su recuerdo y su fama sobreviven hasta hoy día, y en el seno de ellas se forman, a veces, estancias tan vigorosas como ella.

Estas viejas estancias constituyen el mejor exponente de la tradición regional. Su historia comienza antes de la fundación de la villa de Curicó y mantienen, como ninguna otra cosa, la continuidad inalterable de la vida.

En los faldeos cordilleranos sigue viviendo la estancia del Guaico, con su misma intensidad, no obstante las parcelaciones y ventas que en ella se suceden.

Al fundarse la villa de Curicó, quedó esta estancia en poder de don Diego Maturana, progresista estanciero que contribuyó notablemente al progreso de sus tierras. Fue casado con doña Ana Hernández y tuvo los siguientes hijos: Juan Ignacio, teniente de Corregidor de Curicó; José, primer Párroco de Curicó y Párroco también de Vichuquén; María Josefa, casada con don Pedro Baeza; Francisca, casada con José de Guzmán; María, casada con Baltasar Bravo; Petronila, casada con Felipe Franco; y María Magdalena, casada con Nicolás de Arriagada.

Don Diego de Maturana otorgó testamento en 1747 y su esposa lo hizo en 1759. Al fallecimiento de ambos, la estancia del Guaico se mantenía en toda su integridad. Sólo se le habían disgregado los potreros de "El Volcán" y "El Yeso", ubicados más allá de la frontera argentina y que habían sido vendidos en 1744 a don Jacinto Farías en 170 pesos. Pero, después del fallecimiento de ellos, la estancia se dividió entre sus herederos y se formaron diversas hijuelas, que dieron origen a otras tantas estancias.

La hijuela principal, compuesta de 1.650 cuadras y en la cual se encontraban las casas y el molino, y cuyo deslinde era un peñón grande en la barranca del Teno, fue adjudica-

da a don Juan Ignacio de Maturana. Siguió denominándose "Guaico" y mantuvo la continuidad y la tradición, aun cuando una gran parte de ella fue vendida después a don Lucas de Arriarán. Otra hijuela, de 848 cuadras, correspondió a doña Magdalena Maturana; 584 cuadras, a don José de Maturana "de la población del Guaico para abajo", amén de otras tierras menores; 1.538, a doña Petronila Maturana, "desde la punta del cerro Chuñuñé"; la hijuela denominada "La Huerta", en el extremo sur de la estancia, a doña María de Gracia Baeza y Maturana, esposa de don Pedro de Urzúa, e hija de doña María Josefa Maturana y de don Pedro Baeza; y el potrero "Las Cuevas", al otro lado de la frontera argentina, a don Lucas y don José Antonio Bravo, hijos de doña María Maturana y de don Baltasar Bravo.

Con el correr de los años estas hijuelas, a su vez, se van disgregando o pasando a otras manos. De la hijuela principal se disgregó primero un retazo de 550 cuadras, contiguas al molino, que fue vendido a don Lucas de Arriarán; y luego, al fallecer don Juan Ignacio Maturana pasó a sus hijos, quienes la vendieron a doña Mercedes Acuña, viuda de don Antonio Baraínca, en 1782. La hijuela de doña Magdalena Maturana pasó a don Francisco Grez, quien edificó casa junto al cerrillo de la iglesia; y la hijuela de don José de Maturana pasó a don Miguel Grez. De esta época data la radicación de la familia Grez en zona curicana. Había estado radicada hasta esta época en Peteroa y Lontué. La hijuela de "La Huerta" pasó a los hijos de don Pedro de Urzúa, señores Fermín, Antonio y doña Loreto Urzúa; de ellos, don Antonio Urzúa vendió su parte a los demás, quienes se partieron.

En dos ocasiones la estancia del Guaico se ha visto envuelta en litigios judiciales de importancia: una, en 1776, con el Monasterio Antiguo de la Virgen de Santa Clara de Santiago, por cobro de censos; y otra, en 1794, año en que la estancia aparece en remate, como en el caso anterior.

En los autos de un litigio de deslindes que se siguió entre don Lucas de Arriarán y don Miguel Grez, se conserva un diseño de la estancia del Guaico en 1807. En él figura la hijuela principal, que perteneció a don Juan Ignacio de Maturana, con las casas y el molino; la hijuela de don Francisco Grez, llamada "San Pablo", en la cual aparecen señalados el cerro de San Pablo y el cerrillo de la iglesia; y las hijuelas de don Lucas de Arriarán y de don Miguel Grez. El río Teno cruza de un extremo a otro el sector diseñado; y arrancando

de él se advierten los primeros tramos de la "acequia del Rey", que había sido construida por don Diego Maturana para la estancia el Guaico y que, a la sazón, llegaba hasta la villa de Curicó.

El potrero "El Yeso", en la otra banda, que había sido vendido por el propio don Diego Maturana, estaba en 1784 en poder de don Domingo Espinosa.

La estancia del Guaico fue dividiéndose, pues, ininterrumpidamente a partir de la muerte de don Diego Maturana; y puede decirse que casi toda la propiedad agrícola, desde el sector cordillerano de Curicó hasta la actual villa de Romeral, proviene de ella. Sin embargo, a pesar de las divisiones y de las enajenaciones, la estancia "El Guaico" ha perdurado al través de los años y ha llegado hasta la hora actual. Desapareció la antigua estancia, de increíble extensión; pero, manteniendo su tradición y su continuidad, han llegado hasta hoy algunas hijuelas con su mismo nombre y que son las herederas del vigor y colorido de aquella estancia.

La estancia de Curicó desempeñó todo su papel antes de la fundación de la villa, contribuyendo a ella, como hemos visto, en todas sus etapas. Después de la fundación de la villa, su historia ya no tiene colorido. Algunos retazos de ella, ubicados en los alrededores de la villa, son vendidos a personas que quieren radicarse en sus cercanías. Numerosas propiedades agrícolas de extensión relativamente pequeña, se forman en el resto de sus tierras; pero no hay estancias con el vigor necesario para seguir la continuidad de la vieja estancia de Curicó, cuyo nombre también se pierde. De las propiedades que se forman en su tierra, acaso la de mayor importancia y la que más se acerca a la denominación de vieja estancia, es la de Tutuquén. Se formó, como vimos, en plena era de colonización, al corresponderle a doña Ana Rosa Martínez, esposa de don Francisco de Iturriaga, como herencia de su padre. En esta forma, la estancia de Tutuquén llega a los años posteriores a la fundación de Curicó, en manos de la familia Iturriaga. En el segundo tercio del siglo XVIII estaba en poder de doña Juana de Iturriaga, casada con don Prudencio Valderrama. En 1780 fue dividida entre los hijos de don Prudencio Valderrama y doña Juana Iturriaga, señores Antonio, Agustín, Dámaso, María, María del Tránsito, María Rosa y Rufina Valderrama.

La gran estancia de don Fernando Canales de la Cerda,

en cuyos lindes quedaban incluidos sectores curicanos de Rauco, Teno e Isla de Curicó, pasó, según vimos, a su hijo don Francisco Canales de la Cerda, quien la agregó a sus tierras de Rauco y Palquibudis, Teno y Comalle, extendiendo aún más los ya dilatados deslindes de la estancia de su padre.

En la época de la fundación de la villa de Curicó, estas tierras estaban en posesión de don Francisco Javier Canales de la Cerda, después de haber pertenecido hasta 1750 a su padre don Antonio Canales de la Cerda. Ya no fue posible en esta época que se mantuvieran en toda su integridad tierras de tal extensión, y empezó el fatal proceso de su disgregación.

Del sector norte del río Teno se formó la estancia de Rauco, de más de dos mil cuadras de extensión. En 1770 pertenecía a don Agustín Gamboa, casado con doña Rosa Torrealba. Era una estancia valiosa, con viña, tierras de pan llevar, montes de canelo y espino, y una gran casa habitación de cerca de 40 metros de largo circundada de corredores. Estaba ubicada al frente de la estancia Comalle, que fue después de don Celedonio Villota, y separada de ella por el camino real. Al fallecimiento de don Agustín Gamboa, ocurrido a fines del siglo, la estancia fue repartida entre sus hijos Pedro, Manuela, Eugenia y María Mercedes Ruiz de Gamboa. La parte de doña Eugenia, a su vez, se repartió entre sus hijos José Antonio y Andrés Zúñiga Gamboa, y Agustín del Pozo, quienes vendieron sus respectivas hijuelas, en 1805, a don Juan Francisco Labbé, que formó allí su estancia definitivamente, agregándolas a una hijuela que había adquirido por herencia de sus padres don Manuel Labbé y doña Manuela Ruiz de Gamboa. Doña María Mercedes Ruiz de Gamboa conservó su hijuela durante toda la era colonial y hasta principios de la era republicana. Fue casada con don Alfonso Fernández de Rebolledo y vivió en Rauco y en Curicó en forma opulenta, con esclavos, con amoblados, vestimentas, joyas y cortinajes de lujo.

También del sector norte del río Teno se formaron las estancias San Antonio del Cerrillo, El Guanaco y Quinta.

De las tierras ubicadas en la isla de Curicó, se formaron diversas propiedades, de todos tamaños, que fueron vendidas por don Francisco Javier Canales de la Cerda. El propio don Francisco se reservó algunas para sí, especialmente un retazo de más de tres mil cuadras en la cordillera de los Andes. Un gran retazo pasó a poder de doña María Mercedes de Al-

derete en 1755, quien a su vez lo trasmitió a sus hijos Mateo, Francisco y Antonio Labra y Alderete.

El sector de Palquibudis se mantuvo en poder de don Francisco Javier Canales de la Cerda, y dio origen a la estancia de Palquibudis. Don Francisco Javier estuvo en posesión de esta estancia durante muchos años y tuvo serias dificultades con los propietarios del Peralillo, con quienes disputaba un retazo de 500 cuadras ubicado en las proximidades del pueblo indígena de La Huerta. A su fallecimiento, ocurrido después de 1796, pasó al dominio de su hija doña Dionisia Canales de la Cerda, esposa de don José Corbalán.

Con el correr de los años, la descendencia del primitivo estanciero don Fernando Canales de la Cerda había aumentado considerablemente. Había nietos y bisnietos radicados en distintos puntos de la zona curicana; y un grupo numeroso de ellos, entre los que figuran Margarita, Rosa y Tomasa Canales de la Cerda, nietas del antiguo estanciero, Teresa, Francisca y Micaela Valenzuela, bisnieta, y otros descendientes apellidados Canales de la Cerda, Poblete y Guajardo, iniciaron pleito en contra de don Francisco Javier Canales de la Cerda. Sostuvieron que por herencia de don Fernando Canales de la Cerda, les correspondían las tierras ubicadas "entre el Teno y el Lontué desde sus juntas hasta su nacimiento". Todas estas personas vivían en Bucalemu. Dieron poder para que las representara en el pleito, que se seguía en Santiago, a don Bernardo Herrera; y en 1782 le hicieron donación de la mitad de las tierras que pudieran corresponderles. No hay noticias acerca del resultado de este pleito.

Frente a la estancia de Rauco, y al otro lado del camino real, está ubicada la estancia "Comalle".

Pertenece en esta era a los cónyuges don Pedro de los Álamos y doña Petronila Delgado. Es una hermosa estancia, que proviene de la antigua concesión hecha en 1655 a don Luis de Godoy. Se compone de 977 cuadras planas y 60 cuadras de cerros en la parte principal. Sus linderos abarcan, además, sectores de Rauco, de Teno y de los cerros de Huemul, y por ello es llamada también "estancia de Teno", "estancia de Rauco" y "estancia de Huemul".

Tenía viñedos y plantaciones frutales (duraznos, perales, higueras, manzanos, nogales, guindos, membrillos y ciruelos); curtiembre con sus instalaciones de enfriaderas, ti-

najas, pilones y pelambres; bodegas para granero y para vino, con vasija de cuero; trapiche para minerales; y molino.

Las casas principales eran construidas con adobe y estaban protegidas al interior y al exterior por amplios corredores. La parte principal se componía de 4 piezas: la tienda, ubicada a un extremo, con puerta al exterior y "mojinete" con ventana en él; la sala; la recámara; y la cuadra. Además de la puerta de la tienda hay otra que da también al exterior y una hacia el interior. A continación de la tienda corre hacia el interior un cañón de mediagua, en el cual se han ubicado los ranchos de despensa, granero para guardar aparejos y efectos de matanza, cocina y curtiduría. En el interior de la casa se han colocado muebles de diversa especie, espejos, sillas y taburetes tapizados con suela, y platería labrada.

En el archivo de la Real Audiencia se conserva un plano de esta estancia, fechado en 1793 y con la firma de Domingo Ramírez de Urrutia. Aparecen las casas con sus arboledas frutales, trazadas en la curva del estero Comalle; y en los alrededores de la estancia, el "Rincón de los Nilos", "Rincón de Rebolledos" y "La Cabrería".

Al fallecimiento de don Pedro de los Alamos y de doña Petronila Delgado, la estancia pasó a sus herederos. En 1790, estando en poder de ellos, salió a remate y fue adquirida por don Celedonio Villota, en 15.948 pesos y 5 reales. Un retazo pasó en 1792 a don Nicolás Arriagada.

Don Celedonio Villota, comerciante de rancia prosapia vizcaína, había llegado al país en 1760. Se casó en Chile con doña Josefa Pérez de Cotapos y fue en su época uno de los hombres más acaudalados del Reino. Con la adquisición de la estancia Comalle se vinculó a la zona y realizó en ella negociaciones de diversa especie. Nunca estuvo, sin embargo, realmente establecido en ella. Su estancia era una inversión comercial, como otras muchas, y sólo la visitaba de vez en cuando. Formó también en Curicó una sociedad con don Perfecto Merino, realizando en ella diversos negocios, tales como la adquisición de una finca cerca de la villa, en 1810.

Don Celedonio Villota murió repentinamente en 1816, agobiado por los años y por los contratiempos y conflictos que los acontecimientos de la época habían producido en su familia. La estancia de Comalle quedó en definitiva en ma-

nos de su hijo don José Antonio Villota, que enteró en dinero la herencia de sus demás hermanos. Avanzado ya el siglo XIX, en 1833, los herederos de don José Antonio Villota vendieron la estancia en 44.000 pesos a don Antonio José de Irisarri, célebre hombre de estado al que como Intendente de Colchagua le correspondió actuar en los sangrientos y tristes sucesos de la villa de Curicó, durante la época de Portales.

La estancia "Las Palmas", después de la fundación de la villa de Curicó, pasó al dominio de la familia Torrealba, por compra que de ella hizo don Juan José Ramírez de Torrealba, iniciando así el acercamiento de su linaje a la zona curicana.

La familia Torrealba proviene de don Juan Ramírez de Torrealba y de doña Francisca Jiménez de Torrealba, avecindados en la ciudad de Córdoba, en España. Un hijo suyo, don Juan Ramírez de Torrealba, fue el primero de su apellido que se estableció en el Reino de Chile, a mediados del siglo XVII. Desempeñó el cargo de recaudador de diezmos en el Partido de Maule y al contraer matrimonio con doña María Gómez de Jorquera, recibió en dote una valiosa estancia de más de dos mil cuadras, ubicada en el sector Chimbarongo-Auquinco-Chépica, de la cual se formaron después las estancias Los Culenes, San Antonio, Traiguén, Almendral, Posillos y Sapal. Se estableció en esta estancia definitivamente y allí falleció, siendo sepultado en el convento mercedario de Chimbarongo. La familia Torrealba quedó radicada desde entonces en zona colchagüina y poco a poco se fue realizando su acercamiento a la zona curicana. Al morir don Juan Ramírez de Torrealba, la estancia de Chimbarongo continuó en poder de su hijo don Julián Antonio Ramírez de Torrealba.

Don Juan José Ramírez de Torrealba, hijo del anterior, fue, como vimos, propietario de Las Palmas, en esta etapa de la villa colonial. Era casado con doña Casilda González de Medina; fue vecino fundador de la villa de San Fernando en 1742 y tuvo casa instalada dentro de su trazado. Como estanciero fue uno de los más ricos de la región. No solamente era dueño de Las Palmas, sino también de las estancias El Manzano, Boldomávida, Apaltas, Quinagüe, Las Peñuelas y Las Cabeceras, aparte de otras tierras menores. Su vida rural era opulenta. Entre sus servidores se contaban numerosos es-

clavos, mulatos y negros; sus propiedades estaban dotadas de numeroso ganado; tenía tres viñas; bodega con vasija, curtiduría, molino, arboleda con toda clase de frutales. Su casa de vivienda en el campo era una enorme casona de corredores, con un patio interior circunvalado de habitaciones. Sus mayores vinculaciones las mantuvo siempre con la villa de San Fernando y no con Curicó. En San Fernando tuvo no sólo su casa habitación, sino varias casas más. Allí murió, a fines del siglo XVIII; y en la iglesia parroquial de la misma villa recibió sepultura. Hijos suyos fueron Lázaro, Julián, Juan José, María Antonia, Rosa y Margarita Torrealba. Esta última, que fue casada con Manuel Salinas, fue la heredera de la estancia Las Palmas.

En las inmediaciones de la estancia Las Palmas se forman en esta época algunas valiosas estancias de fuerte factura.

Provienen de la vieja concesión de ocho mil cuadras que en 1621 se hizo a don Alonso Torres de Segarra y de quien pasó, con el andar del tiempo, a don Francisco Ortiz de Gaete Jofré, cercanamente emparentado con la esposa de Pedro de Valdivia, doña Marina Gaete. De él pasó a su hijo Francisco Ortiz Gaete y Agurto, Corregidor de Concepción, y luego a su nieto don Francisco Gaete y Mier.

Abarcaba esta concesión el sector comprendido entre Ranguilí, Caune, Los Negros y Los Coipos; y se le agregó un sector de las Palmas, por compra que de el se hizo.

Cuando falleció don Francisco Gaete Mier, se inició la disgregación de estas tierras y la formación de diversas estancias. Su hija Antonia Gaete, esposa de Cristóbal Valderrama, recibió una hijuela que pasó a constituir la estancia Caune, que tomó el nombre del estero de Caune, en cuyas proximidades se ubicó, voz que en lengua indígena significa "chorrear agua". Su hija Casilda Gaete, esposa de don Agustín Urzúa, recibió una hijuela que constituyó la estancia Ranguilí, en la cual quedó incluido ese retazo de Las Palmas, que integraba la estancia de don Francisco Gaete.

En estas condiciones se termina el período de la colonización y se llega a los años de la fundación de la villa de Curicó. Por esta época continúa la división de estas tierras, lo que da origen a la formación de nuevas estancias. La estancia de Caune pasa al dominio de don Félix Valderrama, hijo

de don Cristóbal y de doña Antonia Gaete; y luego a sus herederos. La estancia Ranguilí, por muerte de doña Casilda Gaete, se divide en cinco hijuelas, que pasan al dominio de sus hijos Agustín, Manuel, Rosauro, Casilda y Beatriz Urzúa Gaete. La hijuela de esta última pasa a constituir la estancia Los Negros.

Siguen corriendo los años y estas viejas estancias continúan dividiéndose; pero, a igual que en otras de la zona, siempre hay en ellas una o varias hijuelas que conservan el nombre o la tradición de la estancia antigua de donde provienen.

A fines de la era colonial, son ya muchos los propietarios que están radicados en este sector. Hay estancias y pequeñas propiedades; pero la continuidad no se ha perdido. La estancia Caune, disminuida en sus linderos, ha dado, sin embargo, nombre a una región entera. Lo mismo sucede con Ranguilí, y tanto una como otra, al subdividirse, han contribuido a poblar su comarca, con lo que producen el germen de futuros villorios. La estancia Los Negros sigue viviendo en la misma forma; y en sus proximidades se forma una nueva estancia que se llama Los Coipos, nombre que toma de un estero vecino.

Algunos de los propietarios radicados a fines de la Colonia en este sector, son los siguientes:

Ranguilí: Herederos de Casilda Urzúa Gaete (3.000 cuadras); herederos de Rosauro Urzúa Gaete (1.000 cuadras); herederos de José Ramírez (2.000 cuadras); herederos de Agustín Urzúa Gaete.

Los Negros: Herederos de Beatriz Urzúa Gaete; y herederos de Miguel de Rojas.

Los Coipos: Juan González; Lorenzo González; María Rojas; Francisco de Rojas; Marcos González; Juan Valderrama.

Caune: Herederos de Félix Valderrama (1.000 cuadras); Pedro Barahona; Mariana Barahona; Juana Pizarro; Fernando Rey; Sebastián Navarro; Diego Rey; Santiago Rey; Miguel Valderrama; Juan José Moreno; Marcelo Cabrera; Victoriano Olmedo; Miguel Alegría; y Ramón Uribe.

El esforzado estanciero de Peralillo don Juan Garcés de Marcilla, después de la fundación de Curicó, vive en retiro, achacoso y anciano, en la capital del Reino.

A cargo de la estancia ha quedado su hijo don Juan Gar-

cés Donoso, "ciego de ambos ojos", según el decir de un papel de la época; pero que, no obstante eso, no desmiente el temple de sus progenitores y actúa intensamente, primero como administrador de su padre y luego como propietario de la hijuela principal del Peralillo. Fue teniente de Corregidor de la región en 1746. Hacia 1777 levantó un trapiche de oro en Quilpoco; y atendió las labores agrícolas con dedicación y eficacia. Mantuvo en los cerros y en los valles de la estancia numeroso ganado vacuno y ovejuno, y se enhebró en largos pleitos por dominio de reses con algunos comarcanos, siendo defendido ante los tribunales de la capital del Reino por su padre don Juan Garcés de Marcilla. En 1774, cuando el Gobernador del Reino don Agustín de Jáuregui, visitó la ciudad de Talca, cabecera del Corregimiento del Maule, en cuyos linderos se incluía entonces gran parte de la zona curicana, don Juan Garcés Donoso hizo viaje especial desde el Peralillo, y figuró entre los vecinos de importancia que le dieron bienvenida. Por su actividad y por sus condiciones, fue elegido, en 1775, Alcalde de segundo voto en Talca; pero, en el Cabildo talquino, que no podía tolerar que una persona que no vivía en la ciudad misma ocupara aquel cargo, se levantaron protestas por su elección, alegándose que no podía ser alcalde quien "no veía ni de día ni de noche".

La estancia del Peralillo tuvo en vida de don Juan Garcés de Marcilla una dilatada extensión. Se iniciaba en el lindero mismo del pueblo indígena de la Huerta y terminaba en Hualañé (lugar de patos); pero cuando don Juan Garcés de Marcilla falleció, empezó, como en muchos otros casos, la disgregación de la vieja estancia. Tres de sus hijos se hicieron cargo de ella, parcelándola en tres hijuelas diferentes. Don Juan, que ya conocemos, fue dueño de la hijuela principal, con las casas viejas y con la capilla, que continuó llamándose Peralillo. Don Jacinto Garcés Donoso fue dueño de una hijuela situada al oriente de la anterior, que se llamó Remolinos. Estaba ubicada Remolinos en tierras que habían sido de los indios del pueblo de la Huerta y en las cuales habían tenido su capilla. Por un arreglo con don Juan Garcés de Marcilla le habían sido entregadas en la mensura que se hizo el año 1745. Don Juan Garcés había sacado desde el río Mataquito un canal que sirvió para el regadío de esta estancia y para instalar en ella un molino, canal que más tarde habría de despertar la codicia de los indios. Finalmente, don Antonio Garcés Donoso fue dueño de una hijuela situada hacia el

lado poniente, en las inmediaciones del cerro de Maica, que se llamó "San Antonio de Maica".

El problema indígena, aparentemente había quedado solucionado en 1745. Para finiquitar un conflicto entre don Juan Garcés de Marcilla y los indios de la Huerta, se hizo ese año una mensura, dándoseles a los indios un retazo de 84 cuadras y media, y entregándose a don Juan Garcés el resto. Corrieron los años y fallecieron los que habían intervenido en esta solución: don Juan Garcés y el cacique Domingo Briso. Las tierras que habían pertenecido a los indios y que se entregaron en esta mensura a don Juan Garcés, pasaron a poder de don Jacinto Garcés, quien formó con ellas la estancia Remolinos; pero en los indios quedó el recuerdo de que aquéllas habían sido tierras de sus antepasados y de que en ellas tuvieron una capilla. Así fue que en 1796, el nuevo cacique, llamado también Domingo Briso, las reclamó a las autoridades del Reino. Garcés sostuvo que era sólo la codicia lo que movía a los indios, pues aquellas tierras no habían sido adjudicadas a ellos en la mensura que se hizo en 1745, y que ahora, al verlas regadas con el canal que se había construido, querían adquirirlas de nuevo. Indudablemente el reclamo de los indios no prosperó y la estancia Remolinos continuó en poder de la familia Garcés.

Siguen pasando los años. Don Juan Garcés Donoso falleció, y la hijuela principal del Peralillo, de que era dueño, pasó a su hijo don Juan Enrique Garcés, y de éste a don Juan Garcés y Vargas, ya en plena época republicana. Don Juan Garcés Donoso tuvo también otros hijos, a los cuales no correspondió participación en el Peralillo: uno fue don Bernardo, religioso, a quien se enteró su herencia en dinero efectivo; y otra fue doña Mercedes, casada con don José Antonio Bravo, quien renunció a la herencia de su padre, en atención a que éste le había donado en vida la estancia El Durazno, de más de cuatro mil cuadras, ubicada a la orilla sur del río Mataquito.

El dueño de Remolinos, don Jacinto Garcés, fue casado en primeras nupcias con doña Mercedes Correa Fuenzalida, y en segundas con doña Mercedes de Vargas y Mena. De ambos matrimonios tuvo numerosos hijos; y a su fallecimiento su estancia, inevitablemente, hubo de seguir subdividiéndose. Las principales hijuelas que se formaron fueron las de la Huerta, que correspondió a don Mariano Garcés Vargas y a

doña Carmen Garcés Vargas, casada con don Pedro Antonio de la Fuente; y la de Remolinos propiamente tal, que, en definitiva, correspondió a don Rafael Garcés Correa.

Así terminó la historia colonial de la estancia del Peralillo y de la familia Garcés de Marcilla. Una y otra se mantuvieron vinculadas desde los lejanos años de la colonización hasta la expiración de la era colonial; y habrán de continuar en la misma forma durante la República, hasta los propios días que vivimos. Del primitivo estanciero don Juan Garcés de Marcilla descienden numerosas familias del país, muchas de ellas con vinculaciones regionales hasta hoy día. Podemos citar a las familias Vidal Garcés, Díaz Garcés, Oportus Pizarro, Garcés Opazo, Olea Garcés, Garcés de Lafuente, Garcés Urzúa y Garcés Grez. De la primitiva estancia del Peralillo han derivado numerosas propiedades agrícolas de la era actual. Entre ellas, podemos mencionar el fundo llamado actualmente Peralillo; Remolinos; Parronal; Barandica; El Carmelo; Mira Ríos. Algunos de estos fundos continúan hasta hoy en poder de descendientes de don Juan Garcés de Marcilla.

En la zona de Iloca, las estancias de mayor importancia que estaban formadas a la época de la fundación de la villa de Curicó eran, sin duda, las de don Cayetano Correa. Estaban repartidos en la zona misma de Iloca y en los valles y cerros de Vichuquén. Provenían, en su mayor parte, de la concesión hecha en 1606 a García de Torres, y en pequeña parte, en lo que respecta a Vichuquén, de la concesión hecha en 1609 a Sebastián de Espinosa.

Las estancias que don Cayetano Correa formó en la zona de Iloca fueron El Médano, La Montaña y Coquimbo; hacia el norte, la estancia de Llico; y hacia Vichuquén, las de Mergüeve, Güiñe y Quesería.

Don Cayetano Correa no tenía sus casas en Iloca sino en Vichuquén. Allí vivía con cierta holgura y opulencia, con esclavos mulatos, vestimentas elegantes con abotonaduras de oro, objetos de platería y muebles de cierto valor; y, lo que es más extraordinario, con algunos libros.

Al fallecimiento de don Cayetano Correa, sólo algunos de sus numerosos hijos continuaron el dominio de sus tierras costinas. Las estancias del Médano, Quesería y Coquimbo pasaron a doña Fructuosa Correa, casada con don José

de Besoaín; la Montaña pasó a doña Petronila Correa, casada con don Juan de Dios Moraga; Mergüeve, a don Antonio Correa; y Llico y Güiñe, a don Gregorio Correa.

El Médano, Quesería y Coquimbo adquirieron extraordinario carácter en manos de doña Fructuosa Correa y de don José Besoaín, quienes se dedicaron a ellas con ahinco y con espíritu emprendedor. Estaba el Médano ubicado a orillas del mar, a continuación de la desembocadura del río Mataquito, entonces ubicada en Depun. Ocupaba valiosas vegas, arrasadas después en gran parte por el avance del río, y debe su nombre a los montones de arena que existen en sus inmediaciones. Quesería estaba ubicada a poca distancia de la Parroquia de Vichuquén; y Coquimbo, contiguo a un pequeño rancherío indígena de ese mismo nombre, asentado en fértiles quebradas de los cerros costinos, a poca distancia del Médano.

Don José de Besoaín se estableció definitivamente en estas estancias costinas, no obstante sus grandes vinculaciones con la ciudad de Talca, de cuyo Cabildo había sido Regidor en 1744. La familia Besoain proviene de don Ignacio de Besohain, natural del Señorío de Vizcaya, y de doña María Josefa Hidalgo, padres del mencionado don José, que habría de ser el tronco de esta familia en Chile. Cuando don José de Besoaín contrajo matrimonio con doña Fructuosa Correa, era todo un señor, de costumbres opulentas. Vestía chupa de terciopelo con franjas de plata, casaca con botones también de plata, y sombrero de castor. A pie, usaba bastón con casquillo de plata. A caballo, usaba montura con carona, tapanca y pistoleras de terciopelo carmesí, con franjas y adornos de plata y seda; frenos, estriberas y espuelas de plata.

La estancia del Médano se componía de 1.000 cuadras; Quesería, de 500; y Coquimbo, de más reducida extensión, fue aumentada por don José de Besoain con 350 cuadras de la Montaña, que compró a su concuñado don Juan de Dios Moraga.

En la estancia del Médano, don José de Besoain edificó casas en las cuales se radicó con su familia. Era un edificio confortable y valioso, ubicado cerca del mar y recostado en los cordones de la cordillera costina. Tenía 30 varas de largo, corredores por todos sus costados, sala, cuadra, recámara, cuarto de hospedaje, dos cuartos pequeños para despensa y cocina. Al corredor principal se abrían cuatro puertas

de madera de dos manos con su correspondiente ventana. El techo, en un principio, era totalmente de paja. En esta casa vivió don José de Besoaín la mayor parte de su vida y la adornó con muebles y utensilios de toda clase y con gran cantidad de imágenes religiosas de toda especie. Sin embargo, durante toda su vida, conservó en su dominio una casa habitación en San Agustín de Talca, villa con la cual siempre mantuvo vinculaciones, a diferencia de su actitud para con la villa de Curicó, con la cual no tuvo nunca el menor vínculo. Hacia 1771, estando don José Besoaín en su estancia del Médano, se sintió aquejado de grave enfermedad; se llamó apresuradamente a un padre franciscano de San Pedro de Alcántara (Fray Francisco de Ribera), para que lo auxiliara religiosamente; y poco después falleció en ella.

Tres hijos había tenido en su matrimonio con doña Fructuosa Correa: Juana Josefa, Santiago y Antonio Besoaín. De éstos, sólo los dos primeros le sucedieron en sus estancias.

Don Santiago heredó el Médano y Coquimbo y continuó viviendo en esas estancias, siendo heredado a su fallecimiento por su hijo don Domingo Besoaín y Sepúlveda. Ya entrada la era republicana, el Médano y Coquimbo continuaron siempre en manos de descendientes de don José de Besoaín, y con los años se disgregó del Médano una hijuela que pasó a llamarse El Peñón. En tiempos de don Santiago Besoaín sufrió también el Médano algunas reducciones, por ventas de retazos a Juan Peña y a Lucas Fuenzalida (30 y 54½ cuadras, respectivamente).

Doña Juan Josefa Besoaín Correa heredó la estancia Quesería. Era casada con don José Antonio de la Fuente, propietario también de una estancia en Lora. Fue Regidor del Cabildo de Talca desde 1775 hasta fines de la Colonia, y no obstante ello se radicó en sus estancias de la costa curicana, siendo el tronco de su linaje en esta zona. Era hijo de don Matías Nicolás de la Fuente, gallego de origen, que fue el primero de su linaje establecido en Chile. Ya terminada la era colonial, la estancia Quesería pasó a su hijo don Manuel Antonio de la Fuente, que también conservó la estancia de Lora. A mediados del siglo XIX, don Manuel Antonio de la Fuente compró sus tierras a gran número de indios del pueblo de Lora, con el propósito de aumentar su estancia. Por esos mismos años, mientras traficaba por los cerros des-

de su estancia de Quesería hacia Lora, fue alevosamente asesinado por una partida de indios, que dejaron su cadáver desnudo, afirmado en el tronco de un roble.

La Montaña, otra de las estancias de don Cayetano Correa, pasó a su hija doña Petronila Correa, casada con don Juan de Dios Moraga, miembro de una antigua familia regional. El primero en establecerse en la zona había sido don Gaspar Moraga, estanciero de Vichuquén a principios del siglo XVIII. El linaje proviene de don Hernando Moraga, llegado a Chile con Hurtado de Mendoza. Estaba esta estancia ubicada en los cerros costinos que se extendían entre Lora, Vichuquén e Iloca. Deslindaba por el sur con tierras de los indios de Lora y abarcaba también las lomas que caían al estero de Iloca (hoy Perales). Se componía principalmente de cerros cubiertos por enmarañada floresta virgen, en la que alternaban el roble, el boldo, el litre, el canelo, el maqui y el flexible coligüe, y en la que no faltaba la nota pintoresca del copihue rojo entrelazado en la exuberante vegetación. Don Juan de Dios Moraga y su esposa se establecieron en esta estancia y tuvieron en ella explotación de madera y carbón, y crianza de ganado. Construyeron en ella una casa de material ligero, en la cual habitaron. Los linderos de esta estancia, llenos de sinuosidades por los accidentes del terreno, y por la interposición de propiedades pequeñas, abarcaban todo el sector selvático que se extiende detrás de los primeros cerros de Iloca, y los montes que caían al pueblo de Lora. Colindaba por varios de sus costados con pequeñas propiedades pertenecientes a labradores modestos que allí se habían establecido, a indios que en tiempo más o menos lejano habían levantado sus rucas en lugares inaccesibles al control español, o a indios que habían adquirido un retazo de montaña en la división de pequeñas comunidades a las que pertenecían.

Don Juan de Dios Moraga vendió 350 cuadras de esta estancia a don José de Besoaín. A su fallecimiento, el resto pasó a sus hijos Felipe, Josefa y Tomasa Moraga, quienes, a su vez, vendieron 160 cuadras a don Pedro Jofré.

Con los años, todo el sector en que estuvo ubicada la antigua estancia, incluyendo las pequeñas propiedades vecinas y los retazos que inevitablemente se le han disgregado, ha recibido el nombre genérico de La Montaña, y hasta hoy día

constituye un hermoso paraje de naturaleza agreste y virgen, cubierto aún, en gran parte, de floresta inexplotada.

La estancia Mergüeve, otra de las de don Cayetano Correa, pasó a su hijo don Antonio Correa, quien tuvo en ella crianza de ganado, fabricación de sebo y curtiduría. Vivió con cierta opulencia, con numerosos esclavos y buen menaje de casa. Falleció en 1781 y dejó como hijos, habidos en su matrimonio con doña María Josefa Rojas, a José Antonio, Miguel, Micaela, Antonia, Gertrudis, Cayetano, Gregorio, María del Pilar y José María.

Finalmente, las estancias Güiñe y Lloca pasaron de don Cayetano Correa a su hijo don Gregorio Correa. De él pasaron estas estancias a su hija Francisca, que fue casada con don Juan Nicolás Santelices.

Otra estancia de importancia que estaba formada en la zona de Iloca, a la época de la fundación de Curicó, es la estancia Iloca y Duao, que perteneció a don Pedro Pírola. La parte de Iloca estaba ubicada hacia el norte del estero Rancura y abarcaba todos los cerros ubicados a espaldas de la actual aldea de Iloca. La parte de Duao comprendía lo que se llamaba "el llano de Duao", ubicado en las inmediaciones del estero de Pichibudis.

Provenía esta estancia, a igual que las estancias ilocanes de Cayetano Correa, de la antigua concesión hecha en 1606 a García de Torres. Hemos visto que al fallecimiento de don Pedro Pírola, pasó a sus hijos, quienes vendieron varios retazos a diversas personas. Sin embargo, al llegar a la época que ahora historiamos, una gran parte de la antigua estancia, comprendiendo cerros próximos al estero de Iloca y el llano de Duao, estaba aún en poder de un hijo de Pírola, llamado Pascual Pírola, de quien pasó a su heredero Dionisio Guajardo. Don Dionisio Guajardo se preocupó especialmente de la estancia de Iloca. Le edificó buenas casas de habitación en el mismo emplazamiento que hoy ocupa una casa grande de corredores, a entrada del pueblo de Iloca. Era aquél el único retazo de terreno de la estancia que llegaba hasta la playa, pues inmediatamente hacia el norte seguían retazos de otros dueños, que dieron origen con los años a la formación de la aldea de Iloca. Guajardo edificó su casa mirando hacia el mar, con notable extensión y amplios corredores. Esta casa se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, y una vez en ruinas se levantó de nuevo en sus mismos ci-

mientos por don Santiago Correa, propietario de esta estancia hasta no hace muchos años. Don Dionisio Guajardo construyó también una capilla para la atención religiosa de la zona, que estaba ubicada en el lugar que hasta hoy día se llama La Capilla.

Don Dionisio Guajardo falleció a fines de la Colonia (hacia 1805), y la estancia de Iloca y Duao pasó a su hija María Silvestre, que fue casada con don Julián Jofré. En su poder, expiró la era colonial se mantuvo aún durante muchos años, pues don Julián Jofré vivió hasta mediados del siglo XIX.

También en la zona de Iloca estaba formada en esta época la estancia Naicura (voz indígena, que significa piedra del gato), ubicada en las proximidades de la desembocadura del río Mataquito.

Proviene también de la antigua concesión de García de Torres, y durante toda la era de la colonización estuvo en manos de herededos suyos. Después de la fundación de Curicó, la encontramos en manos de don José Arriagada, en 1789; y a fines de la Colonia, en poder del Presbítero don Miguel Peredo, a quien le había servido de congrua para obtener las órdenes sagradas, con el cargo de decir una misa semanal en la capilla que existía en la estancia. A su fallecimiento, la dejó en herencia a sus hermanas, Rosa, Juana, Francisca y María Josefa Peredo, con el mismo gravamen; y ellas, sucediéndose unas a otras, llegaron con la estancia hasta la era republicana.

Se produjeron también en esta estancia, al través de los años, diversas disgregaciones. Una de ellas es la que dió origen a la estancia Los Cuervos.

En la zona costina próxima a Vichuquén se formaron en esta época varias estancias de importancia que por no corresponder exactamente a la zona curicana no detallaremos aquí, limitándonos sólo, por sus innegables vinculaciones con la zona, a dar una breve noticia de ellas.

Las principales de estas estancias fueron las de Boyecura; Bucalemu; Doyenco; Túbulo; San Francisco de la Palma (así llamada por sus plantaciones de palmas chilenas); Higuerilla; Calvario; Aguada; Querelema; Panilonco; Rincón de la Ruda, y Totorilla, que tomó su nombre del vado de Totorilla en el estero de Tilicura. Algunas de ellas fueron

individualizadas en el cuadro de las estancias que trazamos en páginas anteriores.

Todas estas estancias estaban ubicadas en un amplio sector comprendido entre las lagunas de Vichuquén, Torca, Boyeruca, Bucalemu y Los Choros (hoy Cáhuil).

En los archivos de la Capitanía General se conservan interesantes planos de esta región de los años 1787 y 1791, firmados algunos por Francisco Canard. En ellos se diseñan las estancias, los caminos, los principales parajes y, aún, la ubicación que en esos años tuvieron las casas de cada estancia. Es especialmente interesante el plano de la estancia de San Francisco de la Palma ubicada al poniente de la Parroquia de Paredones y colindante con Querelema, Panilonco, Boyeruca, Majada de los Leiva y Rincón de la Ruda. En esta época está dividida en diversas hijuelas y tiene un total de 414 cuadras. Se advierte en el plano el diseño de la estancia, la Parroquia de Paredones, el estero de Paredones atravesándola de oriente a poniente, y las plantaciones de palmas autóctonas.

e) **Formación de centros poblados.**—La vida rural de la región no se redujo solamente a la formación y mantenimiento de estancias. No todos los hombres vivieron en el aislamiento de sus casas de campo, ni todos estuvieron separados por distancias infranqueables, por montañas o por ríos. Por el contrario, en muchas partes se formaron espontáneamente centros poblados o agrupamientos humanos, que fueron fruto de la exuberancia natural que se produjo en el grupo humano de la región.

Algo semejante había sucedido en la era anterior con el nacimiento de la villa de Curicó, cuya fundación fue sólo un estímulo externo que vino a hacer aflorar un fenómeno que se venía gestando naturalmente.

En menor escala, lo que sucede ahora es lo mismo de antes. En diversos lugares de la zona los hombres se agrupan en espacios reducidos de terreno, para vivir en común. Las casas, a veces, se miran unas a otras; los hombres traban amistad y mantienen relaciones; se ayudan unos a otros; se forma, en general, una noción de conjunto, que da al lugar caracteres peculiares y un género de vida no del todo igual al que se lleva en la estancia.

Estos centros poblados se van formando de distinta ma-

nera, según sea el lugar y la forma como actúen en él los hechos naturales que los hacen nacer.

Una de estas formas es el renacimiento de los antiguos caseríos indígenas. Teno, Rauco y Comalle habían sido pueblos de indios de cierta importancia, que desaparecieron durante la colonización por la dispersión y muerte de sus habitantes. Con el correr de los años, y en especial cuando el régimen de encomiendas empieza a perder su vigor, hay indios que retornan a los lares de sus mayores y se instalan en cualquier rincón. Mestizos, mulatos y algunos españoles de poca condición social se van uniendo a ellos y se va formando un agrupamiento. Contribuye a ello la atracción de estancias importantes formadas en las vecindades, y la existencia de pequeños retazos de tierra desocupada que han quedado como vestigios del viejo caserío.

Así nacieron en la zona, en esta era, los poblados de Teno, Rauco y Comalle. Son sólo agrupamientos sin importancia, con escaso número y escasa calidad en sus pobladores, sin orden ni concierto, y dispersos en espacios de terreno que son demasiado extensos para que puedan constituir aldea, villa o ciudad. Pero ellos constituyen el germen de aldeas que habrán de formarse después.

El agrupamiento de hombres a la vera de las grandes estancias es otra de las formas en que se generan los centros poblados de esta era.

Repartidas a lo largo de la zona, hay estancias que adquieren más que otras, vigor y nombradía. En ellas hay trabajo para los pobres; extensas habitaciones en las que se da hospedaje a los viajeros; armas para defenderse de los bandoleros; alimentos en abundancia; a veces capilla y servicio religioso; orden y protección constante de los estancieros. Muchos hombres se sienten atraídos hacia ellas y se incorporan a lo que se llama "las casas", o sea, ese conglomerado de construcciones en que viven el estanciero y sus inquilinos y obreros, y en donde se han instalado las bodegas y anexos de la estancia. Muchas veces la estancia se divide en hijuelas, o se venden o ceden en ella pequeños retazos, con lo cual resulta que no sólo aumenta en el lugar el número de pobladores, sino que aumenta también el número de propietarios. El nombre de la estancia irrumpe más allá de sus linderos, y se extiende a todo el agrupamiento que se ha formado a su alrededor.

Así sucedió en la zona con varias estancias. Caune, Patacón, Ranguilí, Las Palmas, Palquibudis, son grandes estancias alrededor de las cuales se agrupa un conglomerado humano heterogéneo que termina por radicarse allí definitivamente. Muchos se hacen propietarios y todos, en una u otra forma, mantienen vinculaciones con la estancia. Así, todo el lugar toma pronto el mismo nombre que lleva la estancia.

Estos agrupamientos humanos no alcanzan tampoco a constituir aldea, villa ni ciudad. Son grupos dispersos, sin solidez y sin colorido. Algunos, como los nombrados, tienen cierta importancia; pero hay otros más débiles aún, como los Guindos o La Montaña. Sin embargo, todos ellos constituyen gérmenes destinados a desenvolverse tarde o temprano.

Hay casos en que la simple subdivisión de la tierra y la formación de pequeñas propiedades en un recinto pequeño, dan origen a un centro poblado. Ejemplo típico es Romeral.

En estos años de la Colonia era un llano inhóspito, cubierto en gran parte de monte virgen, especialmente de romero. Papeles de la época lo designan displicentemente como "el monte de Romeral al sur de Teno". Con los años se van formando de diversa manera pequeñas propiedades, en las que se plantan viñedos y árboles frutales. Se les da el nombre de "finquitas". Hacia fines de la Colonia, es ya considerable el número de estas propiedades en el antiguo monte de romero, y hay ya un agrupamiento humano que con los años habrá de transformarse en aldea.

Los rancheríos de indios que han llegado poblados y organizados hasta esta era, dan también origen a centros poblados.

Lora, Vichuquén y La Huerta son pueblos de indios que viven esta era en toda su extensión. Tienen caciques, tierras y organización indígena, amparados por las autoridades españolas. Los parajes en que viven son hermosos y apacibles; hay en ellos tierras de cultivo, caza y pesca; y aun los más pobres, que son los de la Huerta, tendrían un holgado vivir si se aplicaran al trabajo. Pero, desgraciadamente, los indios son flojos y viciosos, y viven en la miseria y el relajamiento. Estas circunstancias, sin duda, son las que atraen a gente de la más diversa especie a vivir entre los indios, no obstante disposiciones legales que lo prohiben. Unos, persiguen ex-

plotar las fuentes de riqueza que los indios, por su desidia o su vida viciosa, tienen abandonadas; otros, sumirse en la vida independiente y relajada que ellos llevan. Esta gente que se acerca a vivir con los indios de los pueblos, está formada por indios sueltos, de distintos lugares; por mestizos descendentes; por mulatos y negros libres; por españoles de baja categoría social; por soldados desertores; por hombres perseguidos por la justicia; por esclavos que han huído, etc. Un funcionario de la época (1789) dice de esta gente en los pueblos de indios del Partido del Maule: "Estoy persuadido por lo que he experimentado que los que hoy viven agregados a los pueblos son los que siguen los mismos sistemas de los naturales, y sólo lo hacen por gozar de la protección que gozan aquéllos en grande aumento de sus perversas inclinaciones, como que viven donde no hay campana ni recelan cárcel" (1).

En los los pueblos de indios, esta gente es recibida sin obstáculos, se les da el nombre de "inquilinos", y a veces superan en número a la población autóctona. En la matrícula hecha en 1789, había en Lora 238 inquilinos "entre mestizos, mulatos y algunos españoles", en circunstancias que los indios eran sólo 54. En Vichuquén, en el mismo año, había 85 inquilinos "manteniéndose de la pesca en la laguna" y sólo 31 indios. En la Huerta, 59 "inquilinos agregados", y 16 indios. Toda esta gente, unida a los indios, constituye un agrupamiento de importancia, que hace vida común y mantiene vinculaciones de diversa especie. A excepción de Vichuquén, cuyos pobladores viven dispersos a orillas de las lagunas, los demás están agrupados en rancherías desordenadas y no siempre compactas. A más de los pueblos principales (Lora, Vichuquén y la Huerta), hay otros caseríos pequeños en diversas localidades de la zona, como Lipimávida, Upeo, Licantén, Coquimbo, Uraco, en los cuales, aunque en menor escala, se opera el mismo proceso. Ninguno de ellos alcanza a constituir aldea en esta era, sino simplemente gérmenes de ellas, con la sola excepción de Vichuquén, que se transformó y se organizó en esta era, a impulsos de fuertes factores externos.

Son interesantes las descripciones de estos centros poblados hechas por documentos coloniales, que nos proporcionan una visión viva de su naturaleza.

---

(1) **Capitanía General, vol. 511.**

A continuación, transcribiremos algunas de ellas:

Teno. Informe hecho en 1787 por el Subdelegado de Colchagua, sobre la diputación de Teno:

La diputación de Thenn, a cargo de don Manuel Eguiluz, tiene su mayor largo desde la cordillera hasta los Canelos y división de la diputación de Caune de doce leguas, y su mayor ancho de cinco leguas. Divídese por el oriente con la cordillera nevada y estancia del Guaico; por el sur, con el Partido del Maule; por el norte, con la diputación de Chimbarongo y Pocillos; y por el oeste con la estancia de las Palmas. Es el valle de Teno muy abundante de todas layas de agricultura; produce mucho trigo y legumbres; mantiene muchos ganados mayores y menores; es muy opulento de maderas en su cordillera, de robles, cipreses y laurel. En dicha cordillera se halla el portillo por donde pasan a sacar brea, sal y yeso de la otra banda, que se hallan dichas especies en tierra de los pehuenches. Asimismo, tiene a la parte del norte muchas tierras inútiles inhabitables a falta de riegos, que se les puede dar, habiendo facilidad de abrir bocas tomas en el río Thenn. Tiene en el valle una vice Parroquia con su teniente de cura, que pone el cura de Chimbarongo.

Caune. Informe hecho en 1788 por el Subdelegado de Colchagua sobre la diputación de Caune.

La diputación de Cagne, a cargo de don Pedro de Ubilla, su largo de oriente a poniente, ocho leguas y su mayor ancho de tres leguas y media. Divídese por el lado del norte con la diputación de Colchagua y la de Nilahue; por el oriente, con la de Almendral y Palmas; y por el sur, con el Partido de Maule, estero de Nilahue de por medio; y al mismo poniente, con el propio estero. Es abundante en crianza de ganado, algunas labranzas de temporal y chácaras de rulo.

Lora. Informe del diputado don Manuel de Fuenzalida en 1789.

Está situado este pueblo a orillas del río Mataquito, cuyo río en casi todo el distrito de este pueblo lleva su corriente al sud-oeste, siendo su situación en dos leguas de vega, que es todo lo que corre dicho pueblo por la parte del norte de dicho río. Su ancho es de cuatro cuadras en lo más angosto, hasta diez en lo más ancho, cuya vega es de famosos pastos de grano. Se mantiene en ella un potrero de engorda de crecido número. Sin embarazo de las siembras de los indios de este pueblo y de muchos otros que viven agregados a él, teniendo cada uno de por sí tierras para sembrar y pastos para criar, sin entrevención unos de otros por vivir en diferentes quebradas, todas fértiles de agua perenne de todo el año y rulos suficientes para las siembras, sin mistarse unos con otros. Tiene dicho pueblo adentro de sus goces, sin mendigar, maderas de toda clase, que con distancia de cuadras no más de se puede tirar para los edificios que quisieren. Tiene igualmente infinitos totorales y coliguales para formar los techos de sus casas. Dista este pueblo de la iglesia parroquial de esta doctrina de seis a siete leguas de mal camino por así todo de montaña. La situación en que está un rancho de paja, que es la capilla de este pueblo, es una planice muy hermosa, que da vista a diferentes partes por la otra banda del río, cuyo plan tiene agua corriente siempre que se la quieran echar. Todas las lomas y quebradas que bajan a la loma de este pueblo

son de abundantes pastos y sus rincones y bajos que intermedian, están todos llenos de poblaciones por las comodidades que allí disfrutan para bueno y malo.

Vichuquén. Informe del diputado don Hermenegildo Céspedes en 1789.

Está dicho pueblo situado entre las lagunas que se dicen del mismo nombre por la parte del sur, corriendo del este al oeste sus orillas por cuarenta y una cuadras. Casi todas se componen de puntas de loma que rematan contra dichas lagunas, todo ello de tierra árida y sin más vega por esta parte que el atravieso de la cabecera de la laguna grande. En este atravieso antiguamente hubo lagunas, pero el año 51 con el terremoto y salida de mar se destruyeron, y sólo últimamente a costa de mucho dinero y trabajo se han hecho trabajar algunas.

La vega de que gozan los indios, está el estero que baja de por medio. Tendrá poco más de una legua y en parte se estrecha mucho con los cerros. El terreno es entre cascajo y arena, muy poco apropiado para sembrar. En la laguna pueden pescar. También tienen leña, madera y alguna paja para sus ranchos.

La iglesia parroquia está en medio de dicho pueblo en una falda de loma donde se halla un corto plan para poderla edificar, donde se halla la casa del cura por no caber más en aquel plan, ni tampoco se halla en todo el pueblo lugar donde se pueda formar aldea para poder avecindar en ella ni aun los pocos indios que en él se hallan.

La Huerta. Informe del diputado don Hermenegildo Céspedes en 1789.

Está dicho pueblo situado a orillas del río de Mataquito por la parte del norte, cuya corriente corre al rumbo de sudueste por término de 24 cuadras que es el largo de dicho pueblo. El reducto de su asiento es una corta vega que corre a orillas de dicho río que encerrará entre cincuenta hasta sesenta cuadras cúbicas, que es el único terreno donde los naturales de este pueblo siembran las legumbres y granos para su mantención, entendiéndose que tiene dicho pueblo agua más que la del río que pasa a sus orillas a excepción de una acequia de grave costo que atraviesa la una punta del pueblo sacada por el comisario don Juan Garcés y la mantiene hoy don Jacinto Garcés, su hijo, con la que corre un molino de pan a beneficio público de este valle, por no haber otro en larga distancia, y el resto de dicho pueblo es un retazo de llano y una falda de loma, uno y otro seco y sin agua, estéril de pastos, los que sólo mantiene la primavera. Igualmente, estéril de madera, leña, y sin ningún espino con que se puedan mantener cercos, si no es solicitándolo del vecindario.

Todos estos centros poblados se han formado a impulsos de fenómenos naturales, gestados durante muchos años, en los cuales se ha conjugado el esfuerzo de los colonizadores, la acción espiritual de la Iglesia y la naturaleza misma de la región. La villa de Curicó ya se hace insuficiente para con-

tener el impulso vital de los grupos humanos asentados en la zona.

Sin embargo, ninguno de estos poblados, con la sola excepción de Vichuquén, adquiere rasgos de aldea durante la Colonia. Carecen, por el momento, de los elementos internos y externos que constituyen una aldea. No hay pobladores de importancia y de rango; no tienen calles ni plaza, ni regularidad en su diseño. Son simples agrupamientos desordenados y no muy compactos. Cuando mucho constituyen rancheríos indígenas, en los cuales se agrupan rucas miserables sin ningún concierto; y ni aún en ellos hay agrupamiento total como sucede en Lora donde, a más del rancherío central, las rucas se dispersan por lomas y quebradas. Son sólo gérmenes de aldeas futuras, que necesitan un estímulo externo para que se transformen en tales y reciban así, pobladores de mejor calidad y adquieran regularidad en su diseño y mejor aspecto material.

En años anteriores se había producido el mismo hecho con la villa de Curicó. Por fenómenos naturales y por una especie de exuberancia social de toda la zona, se había formado un agrupamiento en la isla de Curicó. Vino, entonces, como estímulo externo, el establecimiento del convento franciscano y el acto solemne de la fundación, adquiriendo así aquel agrupamiento los caracteres de aldea y de villa.

La historia se repite en esta era; pero los agrupamientos humanos que nacen ahora, a excepción de Vichuquén, no reciben el estímulo externo que los transforme en aldea, fenómenos que sólo se producen en la era republicana.

El estímulo externo que hace nacer la aldea es de diversa especie. No tiene la intensidad de un acto solemne de fundación, del cual nace la villa o la ciudad; pero siempre es un hecho fuerte, que imprime rumbo, que da importancia al poblado y queda grabado en la memoria de todos.

En el poblado de Teno, los estímulos que formaron la aldea fueron la creación de la comuna en 1891 y la donación y venta de sitios para poblarse que más o menos por la misma época se hizo. En Rauco, el estímulo fue el traslado en 1834 de la vieja parroquia de Tutuquén al Alto de Pequenes, en donde la aldea se formó a su alrededor. En la Huerta, el traslado al recinto de la antigua toldería de indios, de la Parroquia de Peralillo realizada en 1864. En Licantén, la crea-

ción de la Parroquia. En Hualañé, la construcción del ferrocarril; y en Romeral de creación de la comuna en 1892.

Hubo poblados que ni aún en la época republicana recibieron el impulso externo. Caune, Patacón, Las Palmas, Ranguili, Palquibudis, Los Guindos, La Montaña, Upeo no han formado, por eso, verdaderas aldeas y sólo han llegado hasta nosotros como simples agrupamientos. Por el mismo motivo, los pobladores de Lora, Lipimávida, Uraco, Coquimbo, sólo adquieren caracteres poco perceptibles de aldea.

Más o menos un proceso parecido se desarrolla íntegramente en la era republicana con la formación de aldeas y poblados que no alcanzaron a tener su inicio en la Colonia. Tales son, por ejemplo, las aldeas de Iloca y Llico.

El caso de Vichuquén reviste caracteres peculiares.

Fue primero un pueblo indígena, como La Huerta y como Lora; pero era más irregular y más informe que ellos, pues sus pobladores no estaban agrupados en rancherío compacto, sino que vivían dispersos en las orillas de las lagunas. Estaba destinado, a igual que los otros pueblos indígenas, a servir sólo de germen para que más tarde se formara una aldea.

Sin embargo, se adelantó al proceso histórico de los pueblos congéneres y, por excepción, constituyó una aldea en plena Colonia.

Dos elementos contribuyeron a ello, actuando como estímulos externos.

El primero fue la Parroquia, erigida en medio de la población de indios en los lejanos tiempos de la colonización. La iglesia y la casa del párroco se edificaron en un pequeño plan en la falda de una loma, en el lugar que hoy día ocupa la casa parroquial. Por muchos años desarrolló una acción notable entre los indios y los habitantes de la comarca, contribuyendo poco a poco a la formación de la aldea.

El otro elemento fue la orden que dió un Corregidor para que los indios se poblaran alrededor de la Parroquia. Ocurrió en 1771. El Corregidor del Partido del Maule don Francisco Antonio López y Sánchez efectuó ese año la matrícula de diversos pueblos indígenas del Partido. El 18 de mayo de ese año realizó la matrícula de Vichuquén, haciendo comparecer al cacique Antivilu a la iglesia parroquial.

Pudo constatar la dispersión de los indios a lo largo de las tierras comunes y que había algunos que habían levantado sus rucas en quebradas y rincones ocultos. Con notable visión, el Corregidor comprendió que el porvenir de aquel pueblo estaba vinculado a su iglesia parroquial, y que mientras no se juntara a su alrededor, no dejaría de ser un agrupamiento humano informe. Es cierto que el emplazamiento en que estaba la iglesia parroqulal no era el más apropiado para que prosperara una aldea, pues le faltaba el terreno plano y abundaban, en cambio, las lomas y las quebradas. Pero no era una cosa imposible agrupar allí rucas y casas, y quien sabe si con los años el caserío y la parroquia atrajeran gente de buena calidad, que abundaba en la zona. Así fue que el Corregidor ordenó aquel día al cacique Antivilu que los indios se poblaran en torno a la parroquia, "formando calles y plaza". Aquél fue un instante trascendental en la historia de Vichuquén, pues entraña el primer paso directo hacia el nacimiento de la aldea.

No hubo, sin embargo, cumplimiento inmediato para la orden del Corregidor. Los indios y sus allegados se negaban a dejar sus rucas dispersas y aún hubo funcionarios reales que estimaron imposible la formación de una aldea en el emplazamiento de la parroquia. En 1789, dieciocho años después de la orden del Corregidor López, el pueblo de Vichuquén continuaba disperso y la iglesia parroquial, igual que siempre, se alzaba enteramente aislada, en la falda de una loma. El diputado don Hermenegildo Céspedes, en la descripción que hizo ese año del pueblo, y que ya conocemos, estima que en aquel emplazamiento no cabe ninguna casa a más de la parroquia y de la casa del párroco y que en todo el pueblo no hay lugar alguno donde pueda formarse aldea.

Pero con los años, la situación se va alterando. Los indios, impulsados por las autoridades y por los párrocos, van trasladando poco a poco sus rucas a la vera de la parroquia. Lo mismo hacen sus allegados mestizos, blancos y mulatos. Todos van comprendiendo las ventajas que tiene la vida en común y la cercanía de una iglesia, que los libra del desamparo terrible de sus quebradas y parajes solitarios, de los atropellos, de los asaltos y, aún, del hambre. Lo más notable es que también se acercan a vivir en aquel emplazamiento algunas personas de calidad de la región, con lo que se adquiere uno de los elementos esenciales para la formación de la aldea organizada, pues con el hombre de calidad llega me-

jor la protección para los demás, el orden, un mayor respeto y el espíritu de empresa en bien de la colectividad. Las rucas empiezan a levantarse en las lomas y en las quebradas próximas a la iglesia, donde parecía imposible que pudiera formarse una población. Se levantan también casas de cierta importancia, construídas por estancieros vecinos que se acercan a poblarse.

Bien pronto, aqual poblado adquiere caracteres de aldea. Al lado de los ranchos de los indios y de sus inquilinos, se advierten casas de innegables contornos españoles, con esquina o corredores, pisos enladrillados, gruesas murallas, y algunas hasta con enrejados vizcaínos. Se alternan en ella la habitación de corte indígena, con los tipos de casas españolas coloniales de la ciudad y del campo. Como quiera que aquella aldea es una mezcla pintoresca de ranchería indígena con ciudad y con estancia. Se advierten también habitaciones de un tipo curioso, que suele encontrarse en algunas aldeas coloniales, formadas de dos pisos, de los cuales uno sirve de vivienda y el otro de bodega.

Los dos estímulos externos, la Parroquia y la orden del Corregidor, han surtido ya su efecto. De la acción conjunta de una y otra, nació, al fin, la aldea.

Vichuquén, constituído en aldea, inicia una era de innegables progresos. Las casas y los ranchos, agrupados, pronto forman callejuelas tortuosas, que suben y bajan por las lomas, pero que dan la sensación de un poblado serio y ordenado. Algunas son cerradas, y otras son difícilmente transitables. Su polvo rojizo forma nubes al paso de las cabalgaduras. La aldea se constituye en centro de la zona circunvecina. Las festividades religiosas tienen notable colorido, en especial la tradicional ceremonia con que se honra a la vieja imagen de la Virgen. En las casas de la gente de rango se hace vida social, se escucha música y se celebran saraos. En las rucas de los indios y de la gente menuda, hay jolgorios y juegos. Los hombres salen de mañana a sus trabajos agrícolas y regresan al atardecer por las polvorientas callejuelas de la aldea. El día domingo es de extraordinario movimiento. Por la mañana, todos sus habitantes y muchos vecinos de los contornos concurren a misa; los indios beben y reposan soñolientos en la puerta de sus rucas; se juega chueca y se organizan carreras de caballos. En la calle trafican los hombres con sus mejores atavíos y buenas cabalgaduras.

Brilla la plata en aperos y espuelas de los estancieros ricos. Lanzan reflejos pálidos el cobre y la "alquimia" de los más modestos:

Son de cobre
las espuelas del pobre.

En toda la zona, en la capital del Reino y en muchos parajes del país Vichuquén adquiere fama de pueblo de brujos. Los versos populares lo pregonan:

Se fue Valentín
para Vichuquén,
a aprender a brujo
y no pudo aprender.

Sin duda, su fama viene de lejanos tiempos, pues el nombre Antivilu, de muchos de sus caciques, significa en lengua incaica "profeta o adivino de los Andes". Entre las huestes del inca que vinieron a establecerse en Vichuquén, ha debido venir alguno con fama de tal, que fue el fundador de esta dinastía de caciques Vilu y Antivilu y que dió reputación de brujería al pueblo. Para no desmentir su fama, siempre han abundado en Vichuquén entre las clases populares numerosas supersticiones y leyendas.

Cuando Vichuqén no era sino un poblado disperso en los bordes de sus lagunas, hubo un Corregidor del Maule que sintió hacia él una afición incomparable. Le agradaron, sin duda, las hermosas montañas de la zona; el aspecto pintoresco de sus habitaciones; el trato con los españoles allí residentes; y la curiosa reducción indígena. Con mucha frecuencia emprendía desde Talca viajes de inspección hacia Vichuquén, y allí permanecía durante varios días, alternando con españoles, con indios y con gente de toda especie. Aquel Corregidor fue don Fernando de Padilla y Espinosa, que se había hecho cargo del Corregimiento en 1775. Un día de agosto de 1776, encontrándose el Corregidor Padilla en Vichuquén, los vecinos se sorprendieron ante la vista de una comitiva de jinetes que bajaba por el camino de la montaña. La sorpresa fue mayor a medida que se acercaban, pues advirtieron uniformes militares. Se trataba del Alguacil mayor de la ciudad de Talca, escoltado por diez milicianos, que venía en busca del Corregidor con una orden de prisión expedida en su contra por un Juez Visitador que había llegado a Talca.

Al expirar la era colonial, Vichuquén era ya una aldea de cierta importancia. A contar desde entonces siguió una vida accidentada, llena de alternativas, en la que ha conocido momentos de auge y momentos de decadencia. Cuando en 1865 se creó la provincia de Curicó, Vichuquén fue erigido en capital del departamento del mismo nombre. En la misma ley se autorizó al Presidente de la República para que expropiara los terrenos que fueran necesarios para calles, plaza y edificios públicos, pues en la vieja aldea colonial faltaban espacios abiertos para el establecimiento de animales y carruajes, las calles eran tortuosas y a veces cerradas, y no había lugar para construir edificios públicos. Desde este momento, Vichuquén adquirió una importancia inesperada. Regularizó su planta, adquiriendo mayor aspecto urbano, se convirtió en el centro de un gran sector costino, y tuvo en todo sentido un extraordinario movimiento. Desgraciadamente este progreso extraordinario de Vichuquén no pudo prevalecer y sólo ha llegado hasta nosotros una aldea de vida precaria y decadente. Diversas circunstancias fatales para su desenvolvimiento, como la supresión del departamento de Vichuquén en 1927, la creación del departamento de Mataquito con capital Licantén en 1935, la inundación de 1930, lo hacen perder su antigua importancia, y producen el éxodo de gran parte de su población.

El aspecto que hoy día presenta Vichuquén, es sobrecogedor. Perdido en medio de los cerros, centenario y lleno de tradiciones, con viejas casonas de corte colonial y con un claro aspecto de ciudad dormida o abandonada, es un conjunto de contradicciones en el que alternan los signos de grandeza con los de decadencia. El que transita hoy por sus calles, cree estar viviendo una época lejana. Hay un pesado silencio en todas partes: las callejuelas tortuosas suben y bajan solitarias por las lomas; muchas casas de corredores exteriores, por los que se transita como por una vereda, dan colorido de ciudad legendaria; y la plaza, cerrada en uno de sus rincones, hace remontarse a la era medioeval. Hay, pues, una tristeza sugerente porque en medio del silencio de su ambiente total, del abandono y de la postración, se filtra del pasado el brillo de un tiempo mejor, y una solidez maciza como la del pellín de sus montañas.

f) **Vida y costumbres rurales.**— Donde puede observarse con mayor nitidez la vida y las costumbres rurales es, sin duda alguna, en la estancia. En este retazo de suelo, mu-

chas veces de extensión considerable, que tiene vida propia y activa, el campo vive en toda su intensidad.

Hay cuatro tipos humanos, alrededor de los cuales gira la vida de la estancia colonial: el estanciero, el huaso, el labrador y el gañán.

El estanciero es el gran señor del campo en la Colonia. Generalmente desciende de los antiguos terratenientes o encomenderos, pertenece a la clase social superior y tiene una cultura por encima del término medio ambiente. En la región donde vive nadie le discute su superioridad y todos lo acatan y respetan. Por su parte, él protege a toda la comarca, defiende a sus vecinos pequeños, los afianza, les presta animales, semillas, aperos, y muchas veces los representa ante las autoridades. Tiene también a sus órdenes directas inquilinos y gañanes de su propia estancia. Personalmente, o por medio de sus familiares, está vinculado con las autoridades del Reino y con las autoridades regionales, y hace valer ante ellas su influencia en bien de la comarca. Toda esta superioridad del estanciero y la protección que dispensa, hace que en torno de la estancia se vaya aglomerando gente, hasta formar, a veces (hay casos que conocemos), verdaderos centros poblados.

El huaso es un hombre de campo enriquecido, pero que no pertenece a la clase social superior, en la cual se ha gestado el estanciero. Generalmente, es un mestizo que ha hecho fortuna, adquiriendo propiedades o negociando animales y productos. Su cultura es escasa o nula; y, a veces, no conoce más horizonte que el que encuadran y limitan los cerros del lugar en que nació. No tiene vinculación ni con la capital del Reino, ni con la villa o ciudad vecina, y no ejerce sobre sus vecinos otra superioridad que la que resulte del trabajo que él dirija. Las más de las veces es pequeño propietario y en no pocos casos se convierte también en estanciero; pero su estancia no es la misma del estanciero propiamente tal: carece de la atracción que ejerce aquélla sobre la comarca y no tiene los medios suficientes para darle el aspecto de superioridad que caracteriza a la otra. El huaso es un personaje típico de la zona Colchagua-Maule, en la que Curicó se encuentra. Tiene vestimentas especiales; giros de lenguaje propios; indiferencia, ingenio y cachaza, en las que aflora su sangre mestiza de indio y andaluz; y costumbres y gustos especiales que lo distinguen de los otros sectores rurales.

El labrador es el pequeño propietario agrícola, que se desenvuelve en desmedrada situación económica. Por sus propios medios ha adquirido un retazo pequeño de terreno, o lo ha recibido en virtud de una herencia muy dividida. Tiene una casa modesta y cultiva el campo por sus propias manos, sin más ayuda que la de sus hijos y familiares. Por lo general, su vida gira en torno a la estancia vecina. Social y racialmente, es un oficio amplio. Hay labradores españoles, indios y mestizos; y, aún, hay labradores que pertenecen a lo que la época llama "caballeros", o sea, el español de categoría social. Pero, por lo general, el labrador pertenece a las clases sociales inferiores. En una matrícula de los habitantes de la isla de Curicó, hecha en 1788, figuran labradores en muchas de las estirpes raciales; y, entre los caballeros, figuran tres únicos oficios: hacendados (estancieros), mercaderes y labradores.

El gañán es el inquilino y el peón de los campos. Por lo general, está acimentado en una estancia. Es un hombre libre que trabaja junto al esclavo. A veces tiene casa para él solo, y otras veces vive en las dependencias de la casa de la estancia. Trabaja al día o tiene suelos en medias. A veces se establece definitivamente en una estancia, en la cual siguen viviendo sus hijos; pero otras veces es de instintos nómades (como el indio volantón y el andaluz gitano), y transita permanentemente de una estancia a otra. Por lo general el gañán es el indio suelto que ha quedado sin tierra, o el mestizo descendente en igual situación. Pero hay también muchos españoles en este mismo oficio. Forman parte de esa población anónima que fue llegando al país junto al español de categoría y que en vez de convertirse en encomendero o terrateniente como aquél asumió todos los oficios, y fue, así, labrador, gañán, vaquero, zapatero, pescador, mercader, platero, herrero... En la matrícula de la isla de Curicó, en 1788, figuran 126 gañanes españoles, amén de otros especializados que se computan como vaqueros, ovejeros, mayordomos y arrieros.

El estanciero vive en su estancia todo el año. No hay ausentismo, y sólo en los casos de necesidades extraordinarias él o su familia se traslada a Santiago. A lo sumo, hay algunos que tienen casa en la villa de San José de Curicó y en ella residen una parte del año, pero en contacto permanente con las cosas de su estancia. Hay algunos también que están íntimamente ligados a San Agustín de Talca o a la

villa de San Fernando, y tienen, a veces, en ellas, casa puesta en la cual residen períodos de tiempo más o menos largos; y, en cambio, no mantienen vinculación alguna, o sólo muy débil, con la villa de Curicó. Esto sucede, en especial, antes de la creación del Partido de Curicó, ya que en esa época un gran sector curicano pertenece al Partido del Maule, del cual es cabacera Talca, y otro al Partido de Colchagua, del cual es cabecera San Fernando. Don Juan Garcés Donoso, de Peralillo; don José de Besoaín, del Médano; y don Manuel Antonio de la Fuente, de Vichuquén, se vincularon con Talca y no con Curicó. Don Pedro Urzúa Gaete tuvo vinculaciones y casa en Talca y en Curicó. Don Juan José Ramírez de Torrealba tenía su casa y sus vinculaciones en San Fernando.

La casa que el estanciero construía, era de dos especies: una, era circundada de corredores por todos sus costados y tenía forma de U, de H, o de Z; otra, era simplemente una habtación de un solo bloque, con un corredor exterior y otro interior, muy semejante a uno de los tipos de casa que se construyó en la villa de Curicó. En los dos tipos, todas las habitaciones dan a alguno de los corredores. Tienen sala (pieza para la atención de los asuntos del estanciero); cuadra (salón de recibo); cámaras (dormitorios); y comedor. Hacia el interior, hay cuartillos que se destinan para guardar monturas y aparejos, despensa, granero y cocina. La edificación es ahora, por lo general, de adobe y teja; pero quedan aún casas de estancieros con techo de paja. Las murallas divisorias son, muchas veces, simples tabiques embarrados; y de este mismo material y de techo de paja suelen ser los cuartillos interiores.

Alrededor de la casa principal del estanciero se agrupan diversos edificios anexos. Uno es la bodega; otro el corral; habitaciones para mayordomos y gañanes; a veces, la cocina; otras, una capilla; mediaguas con corredores para guarecerse de la lluvia; y curtidurías, hornos de pan y molinos. A todo este conjunto se le llama "las casas".

En el centro poblado la vida y las costumbres bien poco difieren de las de la estancia. El centro poblado, sea pueblo de indios, agrupamiento en torno de una estancia, o ranchería antiguo renacido, o de cualquer naturaleza, lleva vida esencialmente agrícola. Los hombres que viven en él, trabajan tierras en comunidad, tienen pequeñas fincas o son gañanes de las estancias vecinas. Generalmente, hay menos control y más desorden que en la estancia misma; hay jue-

gos, carreras de caballos, reyertas, chueca y borracheras. Las casas en que viven los hombres, son muy semejantes a las de las estancias, o simplemente rucas indígenas.

En Vichuquén, desde el momento en que se forma la aldea en torno a la Parroquia, la vida adquiere algunos puntos de disimilitud con el resto de la vida rural. Se le infiltran algunos rasgos de la vida urbana; hombres y mujeres se preocupan más de sus atavíos; se hace vida social; hay saraos... La construcción misma de las casas tiene un aspecto más urbano, pues al lado de las casas construídas al estilo de las casonas de estancia, hay otras más livianas, como las de la villa de Curicó, sin corredor a la calle y, a veces, con puerta en la esquina.

En la vestimenta del hombre del campo, se originan en esta era algunas novedades.

El estanciero viste en la estancia más o menos como el hombre de rango de la ciudad.

El huaso, en cambio, va formándose una vestimenta típica. Como mestizo que se asimila al blanco, recibe la influencia del andaluz gitano que lo ha engendrado, y esta influencia, que aflora en sus hábitos y en su mentalidad, se manifiesta también en sus vestidos. Así se forma el traje de huaso de la Colonia. Como el andaluz, tiene chaqueta corta, roja o azul, pródigamente adornada con botones y con cintas de seda; pantalón adornado con franjas de oro o plata, amplios en la parte superior y ajustados con cintas corredizas en las pantorrillas; sombrero alón y polaina de cuero o tejida de lana, para montar a caballo. El traje del huaso se generaliza en los campos del país; pero pronto es usado también por estancieros de rango; y llega hasta nosotros, con pequeñas variantes, como el traje típico del campo.

En el gañán, como en el hombre del pueblo en la ciudad, la vestimenta sigue siendo la misma: chupalla, poncho y ojota.

La vestimenta de la mujer, es la misma que conocimos en la villa de Curicó.

Para montar a caballo, el hombre se esmera en su atavío. El estanciero de rango, el huaso y, a veces, el labrador, hacen derroche de lujo en aperos y monturas. Hay monturas de terciopelo colorido, con adornos de plata y seda; frenos con pieza de plata en las cabezadas; pretales forrados también

con plata: estriberas de quillay con flores labradas y con adornos de plata; y grandes espuelas, que a veces son de "alquimia" y a veces de plata maciza.

Era común en las estancias la existencia de armas, que el estanciero cuidaba celosamente, a fin de repeler agresiones y asaltos de bandoleros, en el desamparo y aislamiento de la campiña. Las armas que se encuentran en las estancias, son las propias de la época en el Reino: espadas, trabucos, carabinas, escopetas, pistolas...

El problema de las castas sociales ofrece en el campo algunas características especiales.

Se observan aquí, como en la villa, las distintas estirpes raciales que sirven de base a la distinción de clases. El elemento blanco está encarnado en los estancieros y en una masa anónima de españoles, generalmente andaluces, que desempeñan los más diversos oficios, desde labrador hasta gañán. El mestizo está encarnado en especial en el "huaso"; el indio, en los gañanes de las estancias, en pequeños propietarios (labradores) y en los habitantes de los pueblos indígenas organizados; y el negro y el mulato, en los esclavos repartidos en las estancias, o en gañanes libres.

La distinción entre las clases se va haciendo en el campo cada vez más confusa; y se producen volcamientos, no siempre visibles en la villa o en la ciudad, que trastrocan la jerarquía social que acostumbra la época. Hay mestizos que se enriquecen y se transforman en dueños de estancias, teniendo a sus órdenes gañanes que son españoles. Hay españoles que se acogen a los pueblos de indios en calidad de inquilinos. Junto al huaso estanciero vive a veces algún "caballero", convertido en labrador. En esta forma, la propia era colonial va proporcionando elementos para los nuevos conceptos que la Independencia desarrollaría, aun cuando jamás habrá factor lo suficientemente poderoso para hacer desaparecer por entero las influencias raciales en la organización social.

g) **Los bandidos.— La historia siniestra de los cerrillos de Teno.**—La paz de la vida rural en la Colonia, estuvo siempre turbada por la amenaza permanente y por las depredaciones brutales de los bandoleros. Son personajes infaltables en la vida colonial, que viven repartidos a lo largo de toda la zona, tal vez como en ninguna otra parte del Reino. Llevan

una vida semi bárbara, establecidos muchas veces a campo raso y deambulando por caminos y senderos, al acecho de caminantes. No tienen otro medio de vida que el crimen o el robo. Armados hasta los dientes con cuchillos y armas de fuego, acechan el paso de hombres y carruajes para caer sobre ellos y despojarlos de cuanto llevan, llegando hasta el crimen. A veces, al caer la tarde, sorpresivamente caen sobre alguna estancia, afrontando la defensa enérgica que con hombres y armas les opone el estanciero, transformando el asalto en refriega sangrienta.

Esta población de bandoleros se ha gestado de manera compleja. Hay en ella indios sueltos que han huido de las encomiendas o del control de los pueblos, y que en vez de instalarse, como otros, en algún rincón o buscar trabajo en las estancias o en la villa, han optado por la vida libre y azarosa del crimen; hay negros y mulatos que huyen de la esclavitud; mestizos, en quienes la mezcla violenta de sangre y el trato social ha producido lo que siglos después será llamado por los sabios un "complejo", que los ha llevado al crimen; y españoles de mala catadura, a quienes la necesidad o sus instintos los han empujado a esa vida.

Generalmente, se organizan en bandas, dirigidas por el más audaz, y tienen sus madrigueras en lugares estratégicos, en donde conciertan sus fechorías y ocultan sus robos. Las más famosas están en los cerrillos de Teno y en las serranías de la costa. Estas bandas organizadas son el terror de la comarca y adquieren una fama siniestra, en la cual se mezcla la realidad con la leyenda. Se cuenta el caso de algunas que seleccionan estrictamente a los bandoleros que quieran afiliarse a ellas, a fin de contar sólo con hombres que tengan las cualidades necesarias para el duro ejercicio del bandidaje: unas, exigen que el pretendiente sea capaz de resistir determinado número de azotes; y otras, que resista una lucha cuerpo a cuerpo con el más fuerte de la banda.

A todo este conjunto de bandoleros, hay que agregar también a los indios pehuenches de la cordillera que, esporádicamente, suelen también hacer sus incursiones a los campos vecinos y asaltan estancias y viajeros, o se contentan, simplemente, con robar animales.

La audacia de los bandoleros no tiene límite. Los dueños de estancia generalmente se defienden de ellos y mu-

chas veces tienen éxito; pero el desgraciado viajero que topa en el camino con alguna banda, bien poco gana con oponer resistencia. Debe resignarse a perder cuanto lleva, y dar gracias a la Providencia si escapa con vida. La ferocidad que emplean muchas veces, se hace proverbial. Hay casos en que después de asesinar a un viajero, le arrancan la piel del rostro para que no pueda después ser identificado. Esta costumbre bárbara produce estupor en todo el Reino, y los bandoleros de la zona reciben un calificativo gráfico, que se difunde como dicho popular: "Maulino pela cara".

Es en vano el esfuerzo que desarrollan las autoridades reales para hacerlos desaparecer. Se envían tropas de línea y milicianos, para exterminarlos; pero la tropa bien armada es vencida por la banda audaz, que le da combate o la rehuye. Se nombran Alcaldes de Hermandad, que son jefes de policía rural y tienen jurisdicción para juzgar los delitos que se cometen fuera de las puertas de la ciudades; pero los bandidos se escabullen de entre sus manos. La prepotencia del bandolero se mantiene, así, durante toda la era colonial.

Durante los días azarosos de las campañas de la Independencia, los bandoleros de la zona habrán de vivir una etapa singular de su existencia. En las luchas libradas en los trágicos días de la Reconquista española, los guerrilleros Manuel Rodríguez y Francisco Villota reclutan de entre ellos muchos hombres para sus montoneras patriotas. En esta forma muchos bandoleros, y en especial las bandas de los cerrillos de Teno, entran al servicio de la Patria. Luciendo algunos de ellos vistosos uniformes, ponen en jaque a las tropas realistas y cumplen delicadas misiones del ejército patriota. Ahora distinguen para realizar sus asaltos y fechorías. Sólo los realistas caen bajo su furia. En cambio, los estancieros que simpatizan con la causa patriota, están a salvo de sus ataques; y son, por el contrario, aliados suyos en sus acciones en pro del ideal patriota. Llegan a sus estancias como quien llega a su casa; trasmiten de una a otra noticias de importancia; encuentran en sus corrales cabalgaduras de remuda; y en el interior de sus campos asilo seguro cuando son perseguidos.

Cuando se inicia la República, asentada ya definitivamente la Independencia, los bandoleros siguen caminos diferentes: algunos, como el Cenizo, se reintegran a la vida honrada; y otros, como Neira, continúan la vida de depre-

daciones. Pero, en todo caso, el audaz bandolerismo de la Colonia termina por ser dominado en la era republicana.

En los cerrillos que se extienden a lo largo de ambas riberas del río Teno, es donde han fijado su guarida los bandoleros de más siniestra historia de la zona y, acaso, de todo el Reino de Chile. Son pequeños montículos de terreno, repartidos caprichosamente y muy próximos al camino real de la Frontera. En ellos los bandoleros encuentran escondite fácil y estratégico para sus acechanzas, y terreno propicio para escabullir el bulto en caso de peligro.

Fueron muchos los bandoleros que se sintieron atraídos por estos parajes y en ellos se formaron diversas bandas que operaron en forma independiente. En pleno día, y con audacia increíble, esperan el paso de viajeros por el camino real de la Frontera, que va desde Santiago a Concepción. Agazapados detrás de los cerrillos, mientras uno observa desde alguna altura, les basta una pequeña polvareda en la lejanía del camino para que se apresten al asalto. Ya cuando advierten que la pieza es buena, convergen todos hacia el camino real y, al paso de la víctima, caen sobre ella en una algazara siniestra, en la que alterna el brillo de corvos y puñales con el estampido de las armas de fuego. Bien pronto los cerrillos de Teno son conocidos en todo el Reino y nadie se atreve a traficar solo por sus cercanías. Quien desee viajar por el camino de la Frontera, necesita juntarse con otros viajeros que se encuentren en el mismo trance y organizar verdaderas caravanas bien apertrechadas; o acogerse a la protección de las fuerzas de línea o milicianos, que suelen recorrer el camino. Pero ni aún estos viajes colectivos están libres del peligro de los cerrillos, pues los bandoleros, cuya audacia no tiene límites, muchas veces caen sobre caravanas, tropas y carruajes custodiados, librándose en el paisaje abrupto de los cerrillos verdaderas batallas campales.

Muchas veces no les basta con acechar al viajero en los cerrillos, sino que irrumpen en las casas de la zona y arrasan en ellas con todo, a sangre y fuego. Desgraciadamente, no les falta amparo en los campos comarcanos, pues en muchos ranchos campesinos se les recibe y se les oculta.

Es curioso conocer el estado de ánimo con que los habitantes de la época recibían los desmanes de estos bandoleros de los cerrillos. Un documento de 1798, cuyas partes principales transcribimos, nos revela la alarma y la indignación

con que el vecindario impotente presenciaba la prepotencia de los foragidos:

"...hallarse comúnmente infestado de ladrones, asesinos, malamistados y otros infinitos vagabundos, ociosos, rateros, desde la orilla de Tinguiririca hasta la orilla de Teno... En medio de esos dos llanos, desiertos por los pocos habitantes que hay en ellos, se aposentan cierta clase de bellacos que, no faltando quien los proteja y guarde entre la gente de menos cuenta, se suelen levantar varias cuadrillas de salteadores, que se hace temible a cualesquiera pasajeros el tránsito por esas tierras, como que ha sucedido los más de los años el despojar y aun quitar la vida a varios desdichados, y aun atreverse a entrarse en sus casas, saqueándolas, y a presencia del marido violar a la mujer o llevarle la hija, después de herirlos y dejarlos en miserable estado; y el hacendado no tener segura de esta malvada gente, sus casas, sus bienes, su persona...".

De quienes se preocupan durante la Colonia de la extinción de los bandidos de Teno, nadie desarrolló acción más eficaz que don Graciliano Lazo de la Vega. Era propietario de la estancia Quinta, ubicada precisamente en la comarca amagada por el bandolerismo. En 1798, haciendo ver las tropelías que a diario se cometían, pidió al Gobierno que se le designara Alcalde de Hermandad y juez de convicción, con amplias facultades para perseguir a los bandoleros. Fue designado para este cargo y se le dió como jurisdicción el territorio comprendido entre los ríos Teno y Tinguiririca, de mar a cordillera. Desde ese momento, Lazo de la Vega inició una batida enérgica contra los bandoleros de su comarca. En su estancia de Quinta reunió un grupo de hombres decididos y desde allí salía a buscar bandoleros en sus propias guaridas, librando con ellos numerosas refriegas y apresando a muchos. Si no consiguió librar enteramente a la zona del bandidaje, consiguió al menos aminorar su acción.

De la era colonial ha llegado hasta nosotros la leyenda de los cerrillos de Teno. La historia siniestra de sus bandidos, transformada por los años, tiene hoy día ribetes inverosímiles y colorido fantástico. La tradición popular hace vagar por los cerrillos el espíritu de cientos de víctimas que cayeron bajo la furia de los bandoleros; y ha generado la ilusión, basada en una que otra ocurrencia real, de fantásticos entierros de dinero ocultos desde el tiempo de los bandidos.

El Cenizo y José Miguel Neira son los bandoleros que más descollaron en la historia de fechorías de los cerrillos de Teno. Sus nombres y sus aventuras son por sí solos suficientes para llenar de horror el recuerdo del bandidaje.

El Cenizo era un hacendado de holgada situación eco-

nómica, de buena figura y de cierta educación. Se llamaba Paulino Salas; y por razones que se ignoran dejó su vida confortable y se orientó por el camino del crimen, llegando a ser un bandido sanguinario y uno de los jefes de más rango en las madrigueras de los cerrillos de Teno.

La policía, que lo buscaba afanosamente, fue informada un día que se encontraba en la capital del Reino, en casa de unas amistades suyas que vivían en la calle que se llama hoy San Martín y que por entonces era llamada "calle de las Cenizas". Paulino Salas advirtió con presteza que la casa estaba rodeada de tropa, y como era de ánimo resuelto se dispuso a defenderse bravamente. Desenvainó un viejo sable y salió resueltamente a la calle, golpeando a diestra y siniestra para abrirse paso. Una bala le alcanzó una pierna y desde entonces quedó cojo y con muletas para toda su vida. De aquel incidente en la calle de las Cenizas, le vino el sobrenombre de Cenizo, que se popularizó bien pronto.

En los cerrillos de Teno fue seguido y admirado por numerosos bandoleros, que ingresaron a su banda; y es fama que el propio José Miguel Neira perteneció a ella.

En las guerrillas de la Independencia, el Cenizo prestó valiosos servicios a la causa patriota, como guerrillero; y sin reparar en sus muletas, afrontó muchas veces difíciles empresas. Ya en la era republicana, por sus servicios a la Patria, le fueron perdonadas sus fechorías; y se retiró a vivir tranquilamente a la villa de Curicó. Allí vivía aún en 1818, anciano y casi inválido, evocando acaso, en medio de su vida sedentaria, los azarosos tiempos en que fuera terror de los cerrillos de Teno.

José Miguel Neira, formado en la escuela del Cenizo y acaso uno de los integrantes de su banda, lo superó con creces en la historia de sus fechorías, y adquirió una nombradía mucho más siniestra que la de aquél. Era maulino, como lo era también el Cenizo. Fue en sus primeros años ovejero en Cumpeo y luego se enroló en las partidas de arrieros que transportaban sal a lomo de mula, desde las salinas a la zona central, o harina y trigo desde las estancias. Así aprendió a conocer la zona palmo a palmo; se familiarizó con los caminos y senderos; y supo de la vida errante, de los escondrijos y de los senderos fáciles para escurrir el bulto. Bien pronto la región no tiene secretos para él, y no hay estancia ni rancho que desconozca. Sabe dónde vive el hombre rico y dón-

de el bravo peligroso. El rancho amigo está disperso en todas partes y en él encuentra amparo cada vez que lo necesita. La vida libre y desordenada lo va cogiendo poco a poco; y así, casi imperceptiblemente y por etapas, termina por convertirse en bandolero.

Los cerrillos de Teno saben bien pronto de sus fechorías. Su rostro lampiño, afloración de su sangre mestiza, en el que apenas apunta el bozo y la barba; su puntiagudo bonete maulino; sus grandes espuelas y su manta al hombro, se hacen conocidos en la zona y van dejando una huella siniestra por dondequiera que pasan.

Su banda se acrecienta con los más tenebrosos bandoleros de los cerrillos. Braulio Venegas, alias el Fraile; Tomás Benavides; Juan Canales; Santos Tapia; Lorenzo Illanes, están ya bajo sus órdenes. Neira los organiza y los dirige, y como tiene el don de hacerse obedecer, todos acatan sus órdenes sin discusión. Su pandilla recibe el nombre de "los neirinos" y se hace temida en todo el contorno.

Las aventuras de José Miguel Neira, que la tradición ha conservado, son incontables. Un día ataca con audacia caravanas de viajeros, numerosas y bien armadas; otro día cae con furia sobre alguna estancia de la comarca. Es feroz, a veces, y benevolente otras. Hay ocasiones en que no deja víctima viva y arroja al río Teno un cargamento trágico de cadáveres y, en cambio, es hasta noble en otras ocasiones, como cuando perdona a un vecino de Quilvo, llamado Florencio Guajardo, porque tuvo entereza para hacerle frente. En cierta ocasión, después del salteo a una hacienda en la que había obtenido un valioso botín, fue acorralado en un rancho de Quilvo; y en medio de la desesperación, salió furiosamente al ataque de sus perseguidores, poniéndolos en precipitada fuga. Algunos son alcanzados por los bandoleros y cuando creen llegado su último momento, Neira tiene un gesto magnífico. Les arroja algunas monedas, y le dice al que parece jefe: "No te metás con Neira".

En los días de la Reconquista tuvo Neira una actuación destacada. Neira lucha en esta época por la causa patriota. Su corvo brilla en asaltos a realistas; intercepta los correos de Marcó del Pont; desbanda partidas de tropas y arrea ganado de las estancias de realistas. San Martín, desde Mendoza, lo halaga y lo alienta para que siga luchando. "Siga así, le dice, y Chile es libre de los maturrangos". Un día le

envía un vistoso uniforme de oficial, cuyos galones llenan de orgullo al bandolero convertido en patriota.

En los primeros cordones de la serranía de la costa tuvieron también guarida diversas pandillas de bandoleros, que fueron el terror de la zona de la Huerta, Caune y sectores vecinos. En especial, sirvió de guarida el cerro llamado Morrillo de las Cruces, ubicado en las proximidades de la confluencia del río Teno y el Lontué. Allí se guarecieron durante mucho tiempo diversas bandas de bandoleros; y sólo a fines de la Colonia, estimando ya el Morrillo como sitio inseguro, lo abandonaron para guarecerse en cerros interiores. Junto al Morrillo edificó después de esto su casa don Francisco Moreno Jofré, de lo cual derivó su nombre de "cerrillo de Moreno", que también se le dio durante la Colonia.

El bandolero más conocido y más audaz de esta región fue el indio Jacinto Briso. Formó una banda de desalmados, en la que se contaban Vilches, el Chalao, el soco Navarro y el Chegre, y mantuvo a la región en ascuas durante mucho tiempo. Sus fechorías son incontables e increíbles. Asaltó la estancia Remolinos, de don Jacinto Garcés, robándole todos sus caballos; incendió las casas de Pascual Salas; asaltó la estancia Las Palmas arreando con su ganado; y forzaba mujeres dondequiera que las encontraba. No se limitó sólo a la zona, sino que atravesando el Mataquito, hacía incursiones en las estancias y casas de ese sector. En cierta ocasión asociado a otro bandolero apodado "el Chueco", atravesó el Mataquito y asaltó al maestro platero Mateo Miranda, robándole sus herramientas y gran cantidad de oro y plata, que enterraron en el pueblo de la Huerta, de donde se recuperaron después.

Las autoridades hicieron grandes esfuerzos para reducirlo. El juez diputado de la zona, don Miguel Valderrama, fue implacable para perseguirlo y en una ocasión en que lo requirió para que se diera preso, el bandolero lo agredió a puñaladas. En 1800 fue por fin llevado a la cárcel de Curicó, pero se escapó de ella con otros reos en agosto de ese mismo año, realizando lo que papeles de la época llaman "alzamiento atroz y estrepitosa fuga". Reinició en igual forma sus tropelías de antes. En 1803 anduvo otra vez por Remolinos y al año siguiente cayó a la cárcel de San Fernando. Fue remitido a la cárcel de Curicó, y se le aplicaron por orden de la Real Audiencia, 25 azotes por su fuga, y se dio

orden por el Corregidor Armas de mantenerlo continuamente en el cepo y con guardia a la vista, para evitar una nueva fuga.

En las serranías costinas de Vichuquén y Paredones hubo también guaridas de malhechores, que alarmaron a toda la región. Agazapados en la maraña de la montaña virgen asaltaban a los que viajaban por los tortuosos caminos de cerro; o bien, ocultos en las quebradas, esperaban la caída de la tarde y asaltaban las estancias. En un papel de la época se encuentra esta frase patética: "Nadie, ni siquiera los curas, se atreven a salir al anochecer".

Varios vecinos de la zona, entre ellos don José Antonio de la Fuente, don Manuel José de Baeza, don Miguel Jerónimo de Rojas, don Nicolás Fuenzalida, don Martín Eugenio Espinoza, don Santiago Valenzuela, don Remigio González y don Ramón Garcés, hacia 1800, alarmados por el aumento de robos y salteos, hicieron una presentación al Gobierno, pidiendo que se adoptaran medidas de protección. Pero todo fue en vano; la Colonia terminó aquí, como en otras partes, infestada de salteadores.

Así, pues, la paz rural de la era colonial estuvo turbada por la amenaza constante de las pandillas de bandoleros. Los habitantes de los campos llevaban en general una tranquila vida, en la que alternaban el trabajo, el rosario y la siesta; pero esta vida apacible fue siempre jalonada con la inquietud que el bandolero creaba. Mientras el hombre de bien encaraba el progreso, el bandolero, agazapado en los caminos o enmontañado en las serranías, estaba pronto a destruir de un zarpazo su esfuerzo bienhechor.

II.—LOS INDIOS

a) **Líneas de recuento.**—A la fecha de la fundación de Curicó, los indios de la zona han vivido ya una larga y dolorosa etapa.

El español los encontró repartidos desde la cordillera hasta el mar, viviendo algunos en caseríos de diversa especie, y desparramados otros en valles y montes.

Los caseríos principales fueron dados en encomienda. Teno, Rauco, Mataquito, Gonza, Lora y Vichuquén, vivieron así bajo el régimen del encomendero. Hubo indios que se

adaptaron a este nuevo género de vida; pero otros huyeron a los más recónditos parajes a levantar nueva ruca. Algunos, bajo la encomienda o libres de ella, conservaron su pedazo de tierra; pero otros, en cambio, se desarraigaron de ella y empezaron a dar vida a esas hordas vagabundas que la Colonia trasmitió a la época moderna.

Con el correr de los años, y por razones de diversa especie, la población indígena disminuyó notablemente. Hubo pueblos que desaparecieron por entero (Teno, Rauco y Mataquito), sin que quedara de ellos otra cosa que el recuerdo.

Así, pues, la era de colonización fue una triste etapa para la población indígena.

b) **Pueblos de indios que llegan a esta época.**—Sólo son tres los caseríos de importancia que existen en la zona cuando se funda Curicó: Gonza, Lora y Vichuquén. Ellos subsistirán, aunque precariamente, durante toda la Colonia y llegarán organizados hasta el primer tercio del siglo XIX. Lo curioso es que todos estos pueblos pertenecen al sector costino. En la banda oriental de la zona curicana no subsiste ningún caserío indígena cuando se funda la villa de Curicó, ni grande ni pequeño. Todos han desaparecido durante la colonización. Las razones son difíciles de establecer; pero, acaso, la población de la costa haya sido de mejor calidad y más numerosa, y sus encomenderos más benévolos que en el resto de la zona.

Para conocer cuál era el estado de estos rancheríos a la época de la fundación de Curicó, nada hay más elocuente que un documento de 1743 (un año antes de la fundación), conservado en el archivo de la Capitanía General, vol. 1020. De él extractaremos (no literalmente) algunas noticias.

Pueblo de Lora.—Perteneció en encomienda a don Pedro de Ureta y está administrado por don Andrés de Escudero. Tiene 13 indios tributarios, 13 reservados y 41 menores. Su cacique en Marcos Maripangue.

Pueblo de Vichuquén.—Pertenece en encomienda a don Miguel Jofré. Tiene 15 indios tributarios, 26 de menor edad, 5 reservados y 12 ausentes. Su cacique es Pedro Antivilu.

Pueblo de la Huerta.—Su encomendero es don Miguel de Silva. Tiene 3 indios tributarios, 12 menores y 2 reservados. Su cacique es Domingo Briso.

De estos antecedentes podemos, desde luego, extraer algunas consecuencias sobre la trayectoria de vida de los pueblos indígenas. Se ve que empieza ya a decaer el sistema de encomiendas, pues de los tres pueblos, el mayor poblado y con mayores bienes, que era el de Lora, no tenía ya encomendero sino sólo un administrador. En lo que respecta a la población, fenómeno, sin duda, ligado estrechamente con el anterior, se advierte claramente un relativo aumento, pues el número de indios en todos los pueblos es superior a casi todas las matrículas de años anteriores.

Todos estos pueblos están organizados por los españoles y sujetos al control de sus autoridades. El párroco de Vichuquén y los vicepárrocos de Lora y de Quelmen atienden el servicio religioso de la población. El Corregidor del Partido y el Protector de indígenas tienen el control administrativo de sus personas y de sus bienes. Los antiguos administradores de pueblos van paulatinamente desapareciendo. Después de don Andrés de Escudero, administrador de Lora a la época de fundarse Curicó, no hemos encontrado otro.

Al lado de estas autoridades, los españoles respetaron y mantuvieron siempre el régimen propio de los indígenas. En esta forma, todos estos pueblos tuvieron su cacique, con atribuciones restringidas, pero que tenía para los indios una significación especial, pues representaba para ellos la tradición y la continuidad de su propia organización. Los indios atribuyeron siempre gran importancia al cargo de cacique y tuvieron con frecuencia largos y bullados litigios para disputarse la sucesión. Cuando un cacique moría o renunciaba era reemplazado por el pariente más cercano; y así se formaron verdaderas dinastías, como los Maripangui en Lora, los Vilu en Vichuquén y los Briso en la Huerta. Sin duda, el mantenimiento de esta organización indígena fue una hábil medida de legislación española que contribuyó en no pequeña parte a la supervivencia de los pueblos organizados.

El derecho del cacique indio, que en la zona fue siempre respetado, está establecido y reglamentado en la Recopilación de Leyes de Indias. La Ley 1, título 7, dispone que debe conservarse sus derechos a los caciques para que "el haber venido a nuestra obediencia no los haga de peor condición". La Ley 3 dice que debe guardarse la costumbre en la sucesión; y la Ley 4, que el cacique no debe ser mestizo.

Al lado de estos tres pueblos indígenas había también

otros de distinta índole. Uno, era el pueblo de Quelmen, formado, como sabemos, por indios venidos de Arauco, que se establecieron en tierras del pueblo de Lora y que nunca tuvieron encomendero. El documento de 1743 que hemos citado, dice, refiriéndose a él: "Está también el cacique Güentecura, en Lora, que sólo reconoce por señor a Su Majestad". De los caseríos pequeños que conocimos durante la colonización, sólo subsisten en esta época los que están ubicados en la zona costina. Los del sector oriente de la zona han desaparecido, como desaparecieron también en él los caseríos mayores.

c) **Los indios sueltos y los pehuenches de la cordillera.**— No todos los indios están agrupados en pueblos o rancheríos organizados. Como en la era de la colonización, hay ahora indios sueltos. Algunos alzan sus rucas aisladas en pedazos de suelo que poseen, muchas veces en lugares inaccesibles. Estos indios eran escasos a la llegada del español, pero aumentaron notablemente durante la colonización por el deseo de huir de todo control que impulsó a gran parte de la población de caseríos o pueblos. Después de la fundación de Curicó, estos indios continuaron viviendo en la zona en idéntica forma. Llevan una vida primitiva, cobijados en débiles ranchos, haciendo cultivos sencillos y criando algunos animales. De ellos habrá de nacer una gran porción de los pequeños propietarios que han llegado hasta hoy. Por lo general, estos indios sueltos están ubicados en el sector costino. Fue en este sector donde hubo mayor supervivencia indígena, la que ha prevalecido hasta hoy. No se crea, sin embargo, que en el sector central de la zona desaparecieron por completo los indios sueltos, pues suelen encontrarse también en algunas partes.

Sigue existiendo también en esta era el grupo ambulante de indios sueltos sin tierra (los volantones), que desempeñan en todas partes los más diversos oficios. En la diputación de Curicó había, según vimos en otra ocasión, 159 de estos indios en 1788, dedicados a oficios manuales (gañanes y zapateros).

En la zona cordillerana sigue también viviendo en esta época el curioso grupo de los indios pehuenches. Siempre ariscos, aislados e independientes, forman un agrupamiento aparte en todo el conglomerado social de la zona. Tienen sus rucas en los contrafuertes cordilleranos, cerca de yacimientos de brea, sal y yeso, con los cuales comercian. Suelen

bajar al valle a comerciar diversos productos y, a veces, hacen también incursiones belicosas, cuyo objeto principal es el robo de animales. Primitivamente no conocían otro idioma que uno gutural, que les era propio; pero ya en esta época hablan el lenguaje de los demás indios. Pertenecen a una raza especial, que habita la zona cordillerana del Reino más o menos hasta la altura de Valdivia. Están vinculados con indios de la otra banda de la cordillera y con los araucanos del sur, con quienes hicieron causa común en ocasiones.

El pehuenche es siempre un elemento inquietante para la zona curicana. El pacífico habitante de la isla de Curicó y del valle de Teno lo busca y al mismo tiempo lo teme. Sube hasta sus tolderías en busca de brea, yeso, sal y otros productos; y a veces es el propio indio el que baja hasta los ranchos campesinos a ofrecer sus productos; y en ocasiones, amenazante y violento, se convierte en ladrón de ganados o en salteador.

Su aspecto físico es distinto del de los demás indios. Son más robustos y de mayor estatura; sus rostros tienen rasgos enérgicos, alargados y con nariz aguzada. Los españoles los miran con desconfianza y los llaman "indios bárbaros". Los demás indios los miran también con distancia y hasta con temor. Ellos mantienen a toda costa su independencia y forma alianzas ora con unos y ora con otros. Por primera vez fueron admitidos a un parlamento en tiempos del Gobernador Amat, encabezados por su jefe Paqueipill; y desde entonces intervinieron en todos los parlamentos indígenas, si bien es cierto que ellos, siempre ariscos e independientes, comparecían en un día especial y no en el de los otros grupos de indios.

La indiada del Reino, que se había mantenido relativamente pacífica desde 1723, tuvo en 1766 un fuerte levantamiento general, que alteró la tranquilidad por la que se iba encauzando la dominación española. En este levantamiento tomaron parte también los indios pehuenches.

La zona curicana se sintió profundamente alarmada con este acontecimiento.. Los indios pehuenches, alzados en armas en contra del Gobierno español, tenían, como sabemos, tolderías en los contrafuertes cordilleranos frente a la zona; montenían activo comercio con sus habitates y conocían así muchos pormenores de la región. El paso del Planchón, por el cual traficaban, podía, en un momento dado, dar paso a

toda la indiada sublevada y poner en peligro los campos y la villa misma. Por primera providencia, se suspendió en forma estricta todo comercio con los indios pehuenches. El vecino de Curicó don José Mardones y Daza, propietario de la estancia San Antonio del Cerrillo, en Teno, armó a su costa 300 hombres montados, a fin de resguardar los pasos cordilleranos e impedir el paso de los indios.

Afortunadamente, nada extraordinario sucedió. En 1784, en el congreso de Lonquilmo, se hizo la paz con los indios; y a este congreso concurrieron también los pehuenches. En este mismo año se iniciaron gestiones en la zona curicana para restablecer las relaciones con los indios pehuenches de la zona cordillerana. El Corregidor de Colchagua consultó al Gobierno si podía conceder autorización para comerciar otra vez con los pehuenches y si podía reiniciar el cobro de derechos por el paso de productos por los boquetes cordilleranos. Las razones que dio fueron valederas, pues la reanudación de relaciones fue autorizada. Un día partió desde la villa de San Fernando, capital del Partido de Colchagua, una comitiva, en la cual iba un intérprete que conocía el idioma indígena. Se adentraron por el paso del Planchón y, a cierta distancia de las tolderías indígenas, se adelantó sólo el intérprete, haciendo signos de paz. Explicó a los indios el motivo de aquella visita y encontró en ellos buena acogida. El resto de la comitiva se acercó entonces, hicieron regalos a los indios y el comercio con ellos quedó de nuevo restablecido.

Las relaciones que desde entonces mantuvo la zona con los indios fueron las mismas de antes. Se les buscaba por la necesidad de sus productos; las autoridadas amparaban este comercio, por las rentas que el derecho de boquete producía; pero, al mismo tiempo, todo el mundo los temía. Las precauciones en contra de ellos no desaparecieron jamás. Don José Antonio Mardones de Oróstegui, siguiendo el ejemplo de su padre don José Mardones y Daza, mantenía diariamente ocho hombres armados a orillas del Teno y cajón del Guaico, para quienes construyó una "casería", con el objeto de que vigilaran el movimiento de los pehuenches y dieran aviso en caso de amenaza. No contento con eso, el señor Mardones se presentó al Gobierno en 1785, ofreciendo construir a su costa un fuerte de tres leguas a lo largo del río Teno, reduciendo el paso a una sola puerta.

La última noticia que se tiene de los pehuenches en la

era colonial, en la zona curicana, data de 1797. Aquel año, con motivo de unas dificultades de terrenos, amenazaron a la zona con una incursión, produciendo general alarma. Sólo se contuvieron cuando se accedió a lo que solicitaban.

d) **Clasificación de los indios de la época.**—A fin de aclarar conceptos en esta historia de los indios de la zona, vamos a hacer un ligero ensayo de clasificación.

En esta época los indios de la zona pueden agruparse en dos categorías: indios de pueblo e indios sueltos.

El indio de pueblo es el que vive en una población organizada, como Lora, Huerta y Vichuquén y otros caseríos pequeños. De estos indios de pueblo, algunos están sometidos a encomienda y otros están libres de ella. Al fundarse Curicó, sólo los pueblos de la Huerta y Vichuquén tienen encomenderos; y, a poco andar, las encomiendas desaparecen totalmente. Hay también entre los indios de pueblo algunas denominaciones especiales. Así se llama indio "reservado" al que por su edad o por su salud está exento de la encomienda; y se llama "reyuno" al indio que pertenece a la Corona y que puede ser concedido en encomienda como yanacona o esclavo. A este respecto es curioso observar que según las disposiciones de España, no podían existir ya los indios reyunos, puesto que había sido abolida la esclavitud de los indios en 1674; y, no obstante esto, hemos encontrado estos indios reyunos en matrículas de indios de la zona, avanzado ya el siglo XVIII.

El indio suelto es el que lleva vida independiente, sin vinculación a caserío alguno. A veces tiene tierra, ya sea porque siempre ha vivido en algún lugar tranquilo o ya sea porque después de la llegada del español huyó de su esfera de acción para vivir en paz. Cuando en 1771 el Corregidor del Maule hizo visita a los pueblos de su jurisdicción, el cacique de Vichuquén, refiriéndose a estos indios sueltos, que tenían alzada su ruca en lugares apartados, los mencionó en esta forma: "Hay indios ausentes porque buscan la libertad, que es lo que aman"; y el Corregidor agregó este duro comentario: "Tienen hechas sus casas en los más ocultos rincones y quebradas para con este motivo usar de sus bebidas, latrocinios y otras gravísimas culpas" (Archivo de la Capitanía General). Otras veces, el indio suelto no tiene tierra. Es el ambulante, que llaman en la época "volantón", y que ya hemos conocido en este estudio. Un documento de la época,

refiriéndose al Partido del Maule, nos dice de ellos: "También hay número crecido de indios que llaman volantones, que salen de la tierra adentro a servir para socorrer sus necesidades, que no tienen residencia fija porque son entrantes y salientes y como libres se mudan de un lugar a otro" (1).

e) **La propiedad indígena.**—Es preciso reconocer que la colonización española siempre respetó la propiedad territorial del indio. En los documentos primitivos de mercedes de tierra, siempre se hizo la salvedad de que las tierras concedidas al español no perjudicaban los derechos del indio; y así, por ejemplo, cuando en 1606, don Alonso García Román hizo merced de una estancia en Iloca a García de Torres Carvajal, le dijo expresamente que debía entenderla "sin perjuicio de terceros y de los indios".

A los indios agrupados en pueblo, además, siempre les fue respetado un retazo para su subsistencia, cuya extensión variaba según el número de indios. Para tal efecto, periódicamente se efectuaban mensuras de las tierras de indios y sólo se concedían aquellas que iban quedando en exceso por muerte de ellos. Sólo cuando un pueblo desaparecía enteramente, se concedía a españoles la totalidad de sus tierras. En Rauco y Mataquito, las tierras de los indios se fueron concediendo a medida que éstos disminuían y sólo cuando el primero se despobló y el segundo fue destruido por una avenida del río Teno, sus tierras se concedieron totalmente. En Teno, mientras hubo indios, se les respetaron sus tierras, y para que esta propiedad desapareciera enteramente, fue necesario que los últimos indios sobrevivientes del primitivo pueblo, hicieran venta de ellas. En los pueblos de Lora, Vichuquén y la Huerta, las tierras de indios fueron respetadas durante toda la Colonia, y llegaron aún a la época republicana. Y no se crea que eran tierras de corta extensión. Al ser destruido el pueblo de Rauco, sus indios tenían derecho a 1.000 cuadras; los de Mataquito a otras mil en la época de su despoblación, y los de Teno, en la misma etapa, a un amplio terreno que les había sido mensurado por Felipe Arce Cabeza de Vaca y que fue escogido por el último cacique, Rodrigo Caniguante.

En 1771, el pueblo de la Huerta tenía 30 cuadras; Vichuquén, 1.500; y Lora, 2.000. En 1789, la Huerta tiene 146 cua-

---

(1) Capitanía General, vol. 1020.

dras; Vichuquén, 1.763 cuadras y media; y Lora, 1.960 cuadras y media. En 1796, los indios de la Huerta tenían 84 cuadras y media. En Lora se separó un potrero de 300 cuadras, que se arrendó para cubrir los tributos de los indios.

Las tierras del pueblo de Lora, en época posterior a la fundación de Curicó, colindaban con las estancias Uraco, Licantén, Coquimbo y la Montaña. Las del pueblo de Vichuquén, en igual época, colindaban por el sur con la loma de Catalán, por el oriente con las piedras de afilar y por el poniente con el estero de Güiñe.

A los pequeños caseríos como Upeo, Hualañé, Lipimávida, etc., les fueron también respetadas sus tierras.

Estas tierras eran gozadas en común por los indios del pueblo respectivo, sin perjuicio de un cerco individual que cada uno tenía junto a su ruca.

Las grandes comunidades de Lora, con su anexo de Quelmen; Vichuquén y la Huerta, se mantuvieron, como hemos visto, durante toda la Colonia. En cambio, las pequeñas empezaron ya en los años de la colonización a desaparecer y continuaron desapareciendo en los años posteriores a la fundación de Curicó. Los indios se dividen las tierras que han gozado en común y muchos venden su parte a españoles. No siempre estas divisiones de comunidades se hicieron en buena forma, lo que ha dado origen, en la era moderna, a incontables litigios. Hubo comunidades que se dividieron los suelos planos y mantuvieron comunes los cerros, situación curiosa que en algunas localidades ha llegado hasta hoy. Puede afirmarse, como norma general, que estas pequeñas comunidades desaparecieron por entero durante la Colonia, a diferencia de las grandes en las que hubo algunas que sobrevivieron a esta época.

En la era republicana, las grandes comunidades de Lora, Vichuquén y la Huerta habrán de desaparecer a su vez, en un proceso retardado, que reviste idénticos caracteres que el que siguieron otros caseríos durante la Colonia. Los indios, con la intervención del Gobierno de la República, se dividen sus tierras, y algunos venden sus derechos aún antes que la división se efectúe.

Existió, en fin, la propiedad individual del indio suelto, que a la llegada del español sólo se conocía en forma limitada; pero que, durante la colonización, se acrecentó con-

sideráblemente. El indio, cada vez que podía, huía de la encomienda o del caserío, a fin de sustraerse al trabajo o a la vigilancia, y buscaba amparo en lugares a veces inaccesibles, en valles desconocidos, en quebradas ocultas o en medio de la enmarañada montaña. Allí vivía en paz entregado a veces al ocio o a los vicios, gozando de un pequeño retazo de suelo. En la época que sigue a la fundación de Curicó, esta propiedad individual continuó existiendo.

No se crea, sin embargo, que todos los indios tuvieron tierra. Ya desde la colonización empezó a formarse la legión de indios sueltos sin tierra que fue aumentando con los años considerablemente. Muchos de los indios que huían de encomenderos y terratenientes, los que después vendieron tierras y antiguos esclavos yanaconas, no se establecieron definitivamente en parte alguna, no arraigándose, en consecuencia, a la tierra. Estos indios, que se llamaron "volantones", empezaron a vagar a través del territorio y contribuyeron a formar el obrero de las ciudades, el inquilino y esa curiosa población de estilo gitano que hasta hoy día recorre los campos de Chile en busca de trabajo.

Las tierras de los indios de Rauco, de Teno, de Mataquito y de Lora dieron origen a grandes propiedades de la era moderna. Las tierras de los demás indios, ya sean las comunidades o las tierras individuales, han dado origen a pequeñas propiedades. Esa extraña pequeña propiedad inaccesible que existe en muchos lugares de la zona, especialmente en la costa, deriva, por regla general, de aquellos indios que huyeron después de la llegada del español y se establecieron en lugares ocultos para vivir en libertad.

f) **Pobreza paulatina de los caseríos.**—Los indios que viven en los caseríos grandes de Lora, Vichuquén y la Huerta llegan a esta era en impresionante pobreza. A través de ella continúan empobreciéndose hasta llegar a un grado de total miseria. No nos referimos aquí a los indios sueltos vagabundos, pues ellos, por su naturaleza, siempre fueron pobres de solemnidad; ni a los indios sueltos con tierra, pues siempre mantuvieron una incolora situación de mediocridad. Sólo nos referimos a este caso extraordinario de indios organizados, que tenían a su disposición grandes extensiones de tierra y que, no obstante ello, fueron cayendo en pobreza paulatina.

Como sus antepasados de la época de la colonización,

estos indios de caserío se dedicaban al cultivo agrícola de sus tierras. Tenían suelos de labranza; llanos y cerros para pastoreo; ganado, caza y pesca a su disposición. Pero el ocio y la molicie parecían surgirles de todos los poros. Las tierras permanecían muchas veces sin cultivo; los animales eran vendidos extemporáneamente; y los pocos recursos que extraían del campo eran consumidos sin previsión alguna. La indiada consumía el tiempo lamentablemente en fiestas y borracheras: muchas veces abandonaba su tierra en un vagabundaje sin sentido, dejando hijos y mujer; y en algunos casos se entregaba al pillaje.

El cobro de los tributos que estos indios estaban obligados a pagar, se hizo prácticamente imposible; y ya hemos visto en líneas anteriores cuántos incidentes se originaron a causa de este problema y cómo muchas veces se adoptaron soluciones angustiosas, hasta que las autoridades se convencieron de que era imposible insistir en el cobro total.

Los documentos de la época que se refieren a esta materia son desoladores en todo sentido. En 1771, el coadjutor de Protector de indígenas del Partido del Maule se queja amargamente del estado de los pueblos y dice que hará "dejación de su cargo por el desgobierno en que se encuentran los indios y porque no pagan sus derechos, especialmente Dionisio Antivilu, cacique de Vichuquén, y José Guentecura, de Quelmen". En 1799 se embargó a los indios de la Huerta 17 cabezas de vacunos, que era lo único que poseían, para el pago de tributos adeudados; pero, como el cacique reclamara, se ordenó proceder con suavidad y se absolvió al Corregidor de Curicó por el cobro de tributos. Ya al expirar la Colonia, el problema era más agudo todavía. Un documento de 1800 dice de los indios del Partido de Curicó que vivían en la miseria, el ocio, el vicio y el pillaje y que adeudaban grandes cantidades por tributos. En 1802 (archivo de la Capitanía General, vol. 411) encontramos conceptos de tremenda crudeza sobre los indios de la Huerta y de Lora. De los primeros se dice que sólo hay miseria y desnudez en sus ranchos; que no tienen una bestia que ensillar; que los vecinos los ayudan por conmiseración, no obstante los robos de que los hacen víctima; y que nadie quiere servirse de ellos por su torpeza para trabajar. De los de Lora se dice también que son ladrones y que sólo cultivan pequeñas chacras y trigo, y que poco después de la cosecha se quedan sin tener con qué sustentarse.

Es, sin duda, triste este cuadro de miseria y decadencia de la raza indígena. Un observador encuentra aquí amplio margen para interesantes conclusiones. La raza indígena se va debilitando a través de los años y si bien sobrevive a toda la Colonia y traspone la República, lo hace arrastrando una vida decadente, débil remedo de lo que correspondía a un pueblo autóctono.

Frente a esta pobreza de los indios, las autoridades reales adoptaron diversas medidas, las cuales, desgraciadamente, no siempre tuvieron por meta la protección del natural.

Una de estas medidas fue el arriendo de un potrero de los indios de Lora, con el objeto de poder pagar los tributos que a estos indios correspondían. Ya en otra parte hemos conocido esta medida y las alternativas que tuvo su aplicación.

Otra medida, ya más general y de mayor alcance, que trató de tomarse con los indios de la zona, fue su reducción en un solo caserío. No fue otra cosa que la consecuencia de una política general de agrupamiento de los indios en un número limitado de pueblos en lugar de los innumerables caseríos en que vivían, que se quería establecer en el Reino de Chile desde mediados del siglo XVII. Ya en 1662 y en 1665 llegaron a estas tierras Reales Ordenes de Felipe IV para que todos los indios fueran reducidos en pueblos. Felipe V, en 1703, ordenó igualmente que los indios fueran reducidos en parajes cómodos. Gobernaba a la sazón el Reino de Chile, don Francisco Ibáñez, quien hizo notar a la Corona la total imposibilidad de cumplir esta orden, entre otras razones, porque los indios se negaban a reunirse en forma más compacta. En 1752, la Junta de Poblaciones de Santiago ordenó que de cada dos o tres caseríos de indios se formara uno solo, elegido por los mismos indios; pero tampoco pudo tomarse esta medida por negativa de los indios a abandonar sus pueblos. Más tarde, el Presidente Ambrosio Benavides, que gobernó entre 1780 y 1786, trató de reunir en tres grandes pueblos todos los caseríos dispersos de Santiago y Melipilla; pero no pudo llevar a término su empresa, según documento de la época, "porque lo avasalló la muerte" (1). En general, puede decirse, pues, que nunca pudo adoptarse integralmente esta política.

(1) Capitanía General, vol. 511.

En la zona curicana, el problema se debatió en forma concreta, por primera vez, durante el Gobierno de don Ambrosio O'Higgins. Corriendo los años de 1789, se ordenó hacer una inspección en los pueblos de indios del Partido de Maule, a fin de determinar el que reuniera las mejores condiciones para agruparlos a todos. Fueron detenidamente recorridos los pueblos de Huenchullami (al sur de Mataquito), Lora, Vichuquén y la Huerta. Se tomó nota de sus tierras y de su población, y en definitiva se resolvió que era el pueblo de Lora el más indicado para albergarlos o todos. "De los cuatro pueblos que hay en esta provincia, dice el agrimensor Morales de la Vega, encargado de esta diligencia, que son los mismos que tengo medidos y registrados con prolijidad sus terrenos, es el pueblo de Lora el más capaz para dicha reunión, así por su capacidad como por su amenidad, como en su lugar lo enuncio." Y más adelante agrega: "Parece que no será mucho que se puedan mantener todos éstos en el pueblo de Lora, donde hasta ahora se mantienen 238 inquilinos que precisamente deben desembarazar el pueblo para que entren los naturales de los demás pueblos a la reunión pretendida."

Hubo, pues, el propósito de hacer abandonar las tierras de Lora a ese numeroso grupo de inquilinos, al cual en otra ocasión nos hemos referido, para dar cabida en ellas a las poblaciones indígenas de Vichuquén, Huerta y Huenchullami. Este propósito siguió la suerte de muchas de las iniciativas de la era colonial: se traspapeló.

En 1798 se volvió en la zona a hablar de la misma materia y se propuso, como se había hecho antes respecto a los indios del Partido de Maule, que los indios del Partido de Curicó, de reciente creación, fueran reducidos en un solo caserío, y que se vendieran o arrendaran sus tierras; pero, como antes, no se llegó a ninguna solución.

A fines de la Colonia se trató de tomar con los indios de la zona curicana una medida de carácter local, que tendía a obtener el pago de los tributos adeudados. Corrían los años de 1802, y era Subdelegado del Partido don Juan Antonio de Armas. Requerido desde Santiago, visitó los caseríos indígenas del Partido, a fin de cobrar los tributos que los indios adeudaban. En todos ellos encontró sólo miseria y la negativa terminante del cacique, que siempre se excusó con la pobreza de sus indios. Trató entonces de adoptar la curio-

sa medida de entregar los indios de cada pueblo a los estancieros vecinos, a fin de que los hicieran trabajar en sus estancias y les retuvieran del salario las cantidades necesarias para el pago de los tributos adeudados y de los futuros. En la Huerta, en Lora y en Vichuquén hizo comparecer a los caciques con sus respectivos indios para notificarles la medida; pero en todos encontró la más enérgica negativa. El indio amaba la libertad por sobre todas las cosas. Prefería la miseria, el hambre y la desnudez, antes que perder su vida independiente; y, antes que someterse a obligación de trabajo, huía, vagabundo y miserable, a cualquier lugar. El cacique de la Huerta se presentó sólo con cuatro indios, altaneros y soberbios, que se negaron terminantemente a ser entregados a los estancieros. Los otros, según informó el cacique, al tener conocimiento de lo que con ellos quería hacerse, "huyeron a la tierra de los indios infieles". El cacique de Lora informó que ningún indio quería entrar al servicio de las estancias; y en Vichuquén, congregados los indios en la Parroquia, se negaron terminantemente. Así, pues, por negativa enérgica de los indios, no pudo tomarse esta medida. Pero es preciso advertir que los estancieros de las vecindades también se negaron a recibir a los indios de estos pueblos por su mala inclinación y por su escasa aplicación al trabajo. Los agricultores de la Huerta fueron, sin duda, los que tuvieron términos más duros. Dijeron que los indios no tenían otra ocupación que latrocinios, asesinatos, salteos y robos; y hubo quien aseguró que tenían "el pueblo hecho una Sodoma de escándalo, sin el menor temor de Dios".

g) **Abandono y abolición de las encomiendas.**—El régimen de encomienda fue un factor económico de innegable importancia en los primeros años de la colonización. La ayuda que, en una forma o en otra, prestó el indio de encomienda, de buen o mal talante, al colonizador, constituye una cooperación sin la cual muchísimas cosas no habrían podido ser hechas.

Pero cada cosa llena su papel en cada época. El indio no era un elemento de buena calidad para el trabajo. Tenía la flojera y la indolencia en la sangre; amaba más la libertad, aunque fuera miserable; y seguía con mucho más deleite y facilidad el camino del vicio y del pillaje antes que el del trabajo. Al mismo tiempo, los años fueron formando una nueva estirpe que, aunque muchas veces se asimilaba al indio y hacía su vida, tenía mejores condiciones y más dispo-

sición para el trabajo. Eran los mestizos, frutos de la unión de indios y españoles, que cada vez se fueron haciendo más numerosos. El estanciero y, en general, el hombre de empresa, encontró en el mestizaje el obrero que necesitaba, y lo prefirió al indio. Era para él mucho más sencillo pagar a estos hombres, de mejor calidad que la indiada pura, un pequeño salario, antes que ser encomendero de un pueblo debilitado, vicioso o flojo, cuyo trabajo poca ayuda le significaba y con el cual tenía que cumplir serias obligaciones. El indio de encomienda le significaba pago de media anata, y de pan, vino y aceite para los conventos mendicantes; y, sobre todo, tener que entenderse con Corregidores, administrador, protectores y doctrineros. En cambio, el mestizo hacía su trabajo y sólo exigía su salario. Así, las encomiendas fueron poco a poco cayendo en desuso. Nadie se interesaba por ellas y muchos de los encomenderos que las poseían las fueron abandonando poco a poco.

En la zona curicana, este fenómeno es particularmente claro. La encomienda de Lora es la primera que desaparece. Calculamos que ha debido ser abandonada hacia 1721; y, en consecuencia, ni siquiera alcanza a llegar a la fecha de la fundación de la villa de Curicó, época en la cual encontramos al pueblo de Lora a cargo de un administrador. La encomienda de Vichuquén fue abandonada hacia 1759 y su último encomendero fue don Miguel Jofré y Araya. La encomienda de la Huerta fue abandonada pocos años después de la fundación de Curicó. En cuanto a Quelmen, pueblo anexo de Lora jamás tuvo encomendero.

En 1771, al hacerse una matrícula de los pueblos de indios del Partido de Maule, pudo constatarse el total abandono de las encomiendas en la zona curicana. Del pueblo de la Huerta se hizo esta anotación: "Se encuentra el pueblo sin encomendero desde muchos años". Del de Lora, se estampó lo siguiente: "Preguntado el cacique si tenían encomendero, dijo que estaba vacante desde que murieron don Juan y don Pedro de Ureta, tal vez cincuenta años antes"; y con respecto a Vichuquén, se dejó constancia que el último encomendero había sido Miguel Jofré, a la sazón fallecido. De Quelmen, dijo su cacique "no tener ni haber tenido encomendero".

La evolución de las encomiendas es, pues, un fenómeno claro en la zona. Lenta e imperceptiblemente, esta vieja y discutida institución fue desapareciendo de la organización

colonial. En los pueblos de Teno, Rauco y Mataquito, terminaron por extinción de los pueblos en los cuales se ejercían. Las demás se extinguieron por abandono de los encomenderos.

En 1791, bajo el Gobierno de don Ambrosio O'Higgins, se adoptó la amplia medida de abolir totalmente las encomiendas. Esta medida que, en teoría, era trascendental, no tuvo en el Reino de Chile trascendencia real alguna. Eran sólo unos cuantos pueblos de indios, debilitados, pobres y poco numerosos los que aún se mantenían bajo encomienda. Y por lo que respecta a la zona curicana, no tuvo importancia ni trascedencia alguna, pues en ella habían terminado ya por entero las encomiendas. Sólo quedaba en ella una que otra encomienda de yanaconas, al margen de la ley.

El abandono de las encomiendas de la zona por los encomenderos, trajo algunas consecuencias en lo que respecta a la población de los caseríos.

El indio, en parte por temor a la encomienda, había en gran número huido de sus ranchos, según hemos visto ya en varias ocasiones, para vivir en paz en algún rincón lejano o para vagabundear miserablemente. La población se disminuyo, así, notablemente en los caseríos. Pero cuando las encomiendas desaparecieron, cuando en gran parte se relajó el control, hubo muchos indígenas que empezaron a retornar a los viejos lares o que, simplemente, se instalaron en cualquier caserío, tuvieran o no vinculación con él. Así se produjo un fenómeno de repoblación en los rancheríos que, aunque pequeño y relativo, es digno de ser meditado. En la zona curicana, el fenómeno es nítido; y basta comparar las matrículas de indios para constatar que su número, desde la fundación de la villa de Curicó, aumentó en todos los caseríos.

Ya sabemos que la población indígena se había reducido en forma alarmante con la colonización. En 1695, la Huerta sólo tenía cinco indios. En 1685, Lora tenía cinco indios; Vichuquén, 12; y la Huerta, 2. Todos estos datos, que ya conocemos, nos revelan en forma elocuente el lamentable estado a que había llegado la población de los caseríos indígenas.

Coincidiendo con el debilitamiento primero y con el abandono después de las encomiendas, se advierte en años posteriores un resurgimiento de la población. Ya en 1742, poco antes de la fundación de Curicó, el pueblo de Vichuquén,

cuya encomienda estaba ejerciéndose ya con desgano, tenía 74 indios. En 1743, ya casi en la época misma de la fundación de la villa, y cuando ya había desaparecido la encomienda de Lora y las demás se ejercían también con desgano, encontramos la siguiente población, según documento que ya conocemos: Vichuquén, 46 indios; la Huerta, 17; y Lora, 67. En la matrícula de 1771 (Cap. General, vol. 493) figuran los siguientes datos: la Huerta, 31 indios; Vichuquén, 151; Lora, 110; y Quelmen, 80. En 1789 la población era la siguiente: Lora, 54 indios; Vichuquén, 31; y la Huerta, 16. En 1793, Vichuquén tenía 194 indios (1).

h) **Matrícula de los pueblos de indios.**—Uno de los medios de que el régimen español se valió para el control de los pueblos indígenas, fueron las periódicas matrículas que de ellos se hacía. Generalmente, era el Corregidor del Partido el encargado de esta diligencia; y a veces la practicaba el Diputado o el agrimensor correspondiente. En todas estas ocasiones, el funcionario que practicaba la matrícula recorría a caballo, acompañado de varios ayudantes, los distintos pueblos indígenas, y se instalaba en ellos o en alguna estancia vecina. Se tomaba nota primeramente de todos los indios que habitaban el caserío; se les pedían en seguida los títulos de las tierras y se averiguaba respecto de los encomenderos. Finalmente, se hacía una mensura de las tierras, citando para ello a los estancieros vecinos.

De los indios de la zona curicana se hicieron diversas matrículas en distintas ocasiones. Una de ellas fue la de 1745, que tuvo por objeto solucionar un conflicto entre el cacique de la Huerta y el estanciero de Peralillo, y en la cual se hizo una prolija mensura de las tierras y se determinó las que correspondían a los indios. En 1771 se hizo una matrícula general de los pueblos de indios del Partido del Maule; y fue en esa ocasión cuando el Corregidor que la practicaba, ordenó al cacique de Vichuquén que los indios se poblaran cerca de la iglesia, formando calles y plazas. En 1789 se hizo también una matrícula general en el Partido del Maule, incluyéndose como en la anterior ocasión, a los pueblos de Lora, Vichuquén y la Huerta, de la zona curicana.

A modo de curiosidad, he aquí cómo se estampó la mensura de tierras del pueblo de Lora en una de estas ocasiones

(1) Capitanía General, vol. 511.

(1789): "Se inició en el alto de la loma donde se divide el camino que va para Gualagüe, que hace esquina entre el pueblo de Lora y las estancias de Uraco y Licantén. De ahí en dirección sur, éste se midió hasta el río Mataquito, pasando por el paso de Quelmen. De ahí se tiró la cuerda loma arriba en dirección norte oeste, hasta llegar al camino y vertiente que deslinda los goces del pueblo con la estancia de don Felipe Moraga y don Santiago Besoain".

i) **Las dinastías de caciques. Los Maripangui, Vilu, Briso y Guentecura**.—Un aspecto curioso e interesante de la vida de los indios en estos años es el relativo a los cacicazgos, su vieja institución, que había sido respetada por el conquistador, pero a la cual le había inyectado caracteres propios, de típica prosapia española, trasplantados desde la Península.

El cacique era el jefe de uno o de varios caseríos. El cargo era hereditario y se trasmitía a los parientes más cercanos. El español respetó el sistema, pero lo hizo más intrincado y más pintoresco. Los indios aprendieron, bajo su influencia, a discutir con más minucia la legitimidad de la sangre, la primogenitura y el parentesco; y recurrieron a la Real Audiencia a ventilar sus discrepancias en la sucesión del cacicazgo. El parentesco que da derecho a la sucesión ha de ser ahora legítimo y ha de estar atestiguado por el matrimonio religioso y por el bautismo. El hijo ilegítimo es tratado con desprecio y se le objeta su derecho a la sucesión; y se analizan detalladamente los antecedentes personales del pretendiente. "Advenedizo y guacho", es llamado un pretendiente al cacicazgo de Lora; y su madre "mujer andante y mulata conocida".

En los archivos de la Real Audiencia se conservan notables expedientes en los que se discute el derecho a la sucesión de los cacicazgos, en forma original y curiosa, con escritos y pruebas, que se acumulan y se arrastran a través de los años, y en los cuales se advierte una pintoresca mezcla de la milenaria costumbre del indio con las rancias tradiciones señoriales y leguleyas de España.

El gobierno del pueblo de Lora estuvo desde tiempos inmemoriales en manos de la dinastía de los Maripangui, que fueron, según un documento antiguo, "caciques desde la primera fundación del pueblo". Ya en los párrafos que destinamos al pueblo de Lora en el estudio de la colonización, conocimos a esta familia gobernando el pueblo de Lora en for-

ma casi permanente y sólo con accidentales interferencias. Otro tanto ocurre en esta época que sigue a la fundación de Curicó. En general, parece que los Maripangui supieron gobernar el pueblo con celo y acierto, y que fueron respetados y acatados por los indígenas. Constituyeron una dinastía poderosa, cuya historia tiene ribetes de extraordinario interés. Desgraciadamente, es imposible reconstituirla en todos sus aspectos y con continuidad cronológica, por lo que sólo podremos ofrecer algunas escenas entresacadas de distintos períodos.

En 1765 era cacique del pueblo de Lora, Marcos Maripangui. Se encontraba en esos años enfermo y, aunque tenía hijos mayores de edad, a quienes correspondía la sucesión, delegó el mando en el indio Felipe Calquín, produciendo así, acaso, la primera y única interferencia en esta época en la sucesión de los Maripangui. Posteriormente, el cacique Maripangui negó haber hecho esta delegación, pero no obstante ello, Felipe Calquín gobernó el pueblo de Lora por el resto de su vida y, a su fallecimiento, reclamó el cacicazgo su hijo Gregorio Calquín.

En 1771 era cacique Esteban Maripangui, de 60 años de edad, casado con Josefa Lora.

En el año 1789 gobernaba el pueblo un cacique viejo llamado Santiago Maripangui. Había heredado el cacicazgo de su padre, Esteban Maripangui y ejercía sus funciones con entereza y energía. Desgraciadamente, era este cacique casi enteramente sordo y esto dificultaba bastante el desempeño de su cargo, pues era necesario gritarle para que oyese. Del testimonio de personas de la época se desprende que era "muy racional y capaz de gobernar su pueblo", y que cumplía sus obligaciones con toda energía "corrigiendo y castigando a sus vasallos que incurren en algún delito".

No cabe duda que este cacique tenía también rasgos de orgullo y de soberbia, que fue celoso de su autoridad y que se consideró en el mismo rango de las autoridades españolas. En cierta ocasión en que el cura de Vichuquén, que corría con la atención religiosa de Lora, visitaba el pueblo, manifestó deseos de hablar con el cacique y pidió que lo llamaran a la capilla. Alguien llegó hasta su ruca a trasmitirle el recado, pero el cacique que, sin duda, se creía acreedor a que el párroco llegara hasta su rancho si deseaba hablarle, se negó a concurrir al llamado. Era el mismo gesto de altane-

ría del huaso que habría de crear más tarde esa frase típica de "estamos a la misma distancia", para negarse a acudir a un llamado. El párroco abandonó iracundo la capilla y se encaminó con su bastón enarbolado a la ruca del cacique. Llegado allí lo increpó con dureza y le dio de bastonazos. El viejo cacique Maripangui, enardecido, arrancó con violencia el bastón de las manos del párroco y quiso a su vez golpearlo; pero, en el momento en que iba a descargar el golpe, se contuvo y devolvió el bastón, terminando así, al menos en apariencia, aquel incidente.

Todo aquello produjo una profunda malquerencia entre el cacique y el párroco. Un indio inquieto y revoltoso del pueblo que, con discutido derecho, se llamaba Mateo Maripangui, apareció ese mismo año como pretendiente al cacicazgo de Lora, impulsado, al parecer, por el párroco de Vichuquén. En compañía de otros indios recurre a la Real Audiencia para obtener la remoción del cacique en funciones, por ser sordo y demasiado viejo, pidiendo que la sucesión del cacicazgo sea entregada al pariente más cercano que es, según la presentación, este indio inquieto que se llama Mateo Maripangui. La Real Audiencia inició un ceremonioso expediente sobre el particular. El revoltoso pretendiente no las tuvo todas consigo, pues hubo numerosas personas que declararon en favor del cacique. Entre las declaraciones, es digna de mentar, por su colorido, la que dio un tal Antonio Tello, que declaró en Talca en 1790. Afirmó este testigo que el cacique era correcto y que tenía condiciones para el mando, y que el único defecto que le conocía era el de ser sordo, pero que gritándole oía bien. Agregó que si esto fuera motivo para quitarle el mando, la sucesión en el cacicazgo le correspondía a un hijo suyo, muy capaz de desempeñar el cargo, y no al pretendiente que era indio advenedizo y guacho.

El cacique Santiago Maripangui se defendió con ardor y con mordaz dialéctica, asesorado, sin duda, por algún letrado. En uno de sus escritos a la Real Audiencia, dice que se han hecho falsas imputaciones contra su honor y honrado proceder y que el pretendiente Mateo Maripangui no es legítimo y lleva el apellido Maripangui (el linaje de la dinastía) por su madre, pues no se le ha conocido padre. Es el viejo hidalgo español, defendiendo su honor y su sangre. En otro escrito se refiere al pretendiente con mayor dureza aún. Dice que no es el pariente suyo más cercano, pues es hijo

natural de Micaela Cuevas, "mujer andante, soltera y mulata conocida".

La defensa del pretendiente no fue menos ardorosa y mordaz. Espécialmente defendió la legitimidad de su sangre (curiosa y extraña preocupación que la añeja práctica española había injertado en el rudo tronco de la raza indígena). Dice que él es tan legítimo como el cacique, pues su padre, Marcelo Maripangui, era hijo, como el cacique Santiago, del antiguo cacique Esteban Maripangui.

El asunto traía tan revueltos a los pobladores de Lora, que el Corregidor del Partido del Maule, que a la sazón lo eran don Domingo Saiz, decidió tomar cartas en el asunto y llegó un día hasta el pueblo a fin de buscar una solución. Convocó a los indios y al cacique a una reunión y requirió la opinión de todos acerca del conflicto. Para bien del cacique Santiago Maripangui, todos, "de viva voz", informaron favorablemente. Pudo, así, Santiago Maripangui, seguir gobernando en paz, por muchos años, el caserío de Lora. En un papel de fines de la Colonia (1802) aparece todavía como cacique en ejercicio.

Años después, en 1806, un nuevo conflicto en la dinastía Maripangui altera la tranquilidad del pueblo de Lora. Se trata ahora de un pleito de sucesión. Parece que los nombres se repetían con frecuencia en la familia Maripangui, pues ahora son actores principales de este nuevo conflicto, personajes que llevan también, como en el anterior, los nombres de Santiago y Mateo Maripangui.

Era cacique del pueblo Mateo Maripangui, quien falleció aquel año, dejando un hijo de cortos años llamado Juan José. De inmediato nació el problema del cacicazgo interino para gobernar el pueblo mientras aquel niño enteraba la edad. El cacique muerto había tenido dos hermanos, llamados Marcelo y Pedro Celestino Maripangui. El cacicazgo interino fue conferido a un hijo de este último, cuyo nombre era Santiago Maripangui, quien de inmediato se hizo cargo de sus funciones. Pero he aquí que otra vez se origina uno de estos originales conflictos en que la indiada discute la legitimidad de la sangre. Juan Mateo Maripangui, hijo de Marcelo, el otro hermano del cacique muerto, se presenta a la Real Audiencia, sosteniendo su mejor derecho al cacicazgo. Sostiene, en apoyo de sus pretensiones, que su padre es mayor que el padre de Santiago, por cuyo motivo es él, y no San-

tiago, quien debe ser nombrado cacique. Pero Santiago Maripangui rindió con diversos testigos una prueba concluyente, acreditando que descendía del tronco principal de los Maripangui y que todos los naturales lo querían por cacique. Su partida de bautismo no pudo encontrarse en la parroquia de Vichuquén; pero el párroco certificó que se había probado ante él con testigos que Santiago Maripangui había sido bautizado en 1761 por el párroco don José de Maturana. La Real Audiencia hubo, así, de inclinarse a su favor y lo confirmó en el mando.

El cacique Santiago parece haber sido amigo de fiestas y de bullicios. Desde el principio de su gobierno introdujo en Lora elementos extraños, indios, españoles, mulatos, meztizos y negros de mala catadura, que promovieron en el pueblo continuos desórdenes. Con ellos andaba el cacique de rancho en rancho en son de fiesta, bebiendo y gritando. El introducir gente de fuera no era ninguna novedad en el pueblo de Lora, ni en ninguno de los caseríos indígenas de la zona, pues, no obstante disposiciones en contrario, desde tiempos lejanos venía estableciéndose en los' pueblos indígenas elemento extraño. Pero las personas que ahora introducía el cacique eran extraordinariamente desordenadas, pues provocaron general protesta. La Real Audiencia, en una oportunidad apercibió al cacique para que no permitiera la entrada al pueblo de gente extraña; pero fue en vano. Santiago Maripangui siguió en las andadas y los elementos que introducía al pueblo siguieron merodeando en él y alterando su paz. Los indios reclamaron formalmente ante la Real Audiencia y probaron el mal comportamiento del cacique. La Real Audiencia lo separó de su cargo y nombró cacique interino, mientras el menor a quien correspondía la sucesión enteraba la edad, a Mateo Maripangui, el antiguo pretendiente, en consorcio con la madre del menor, llamada Pascuala Carreño. He aquí, pues, en este pueblo de Lora, el curioso caso de una mujer ejerciendo el cacicazgo.

El pueblo de Vichuquén había estado gobernado en la época de la colonización por dos dinastías que se sucedían en el mando: los Vilu y los Catrileo.

En la era que ahora historiamos hay también hombres de estos dos linajes indígenas que ejercen el cacicazgo; pero a ellos se suman otros, con lo cual se origina una verdadera algarabía dinástica. Sin embargo, de entre todos los linajes,

el que sobresale, por el mayor número de caciques y por más años de gobierno, es el de los Vilu, llamado a veces Antivilu.

En 1771 era cacique de Vichuquén Dionisio Antivilu, hombre de más o menos 50 años, casado con una mestiza llamada Francisca Morales. Este cacique falleció en 1781, dando origen a otro de estos notables litigios de sucesión a que nos hemos referido. Un indio del pueblo, llamado Rafael Vilu Quitral, se creyó con derecho para aspirar al cacicazgo y recurrió a la Real Audiencia, haciendo valer sus derechos. En un original escrito sostuvo que la designación de cacique debía recaer en él, por cuanto era descendiente de los caciques antiguos del pueblo, como eran los Vilu y los Quitral, con lo cual nos da noticia de otra dinastía, la de los Quitral.

En 1789 era cacique del pueblo de Vichuquén Ramón Calquín, casado con española. En 1802, el cacique era Lorenzo Quitral.

En el pueblo de la Huerta o Gonza, la dinastía dominante, como en la época de la colonización, es la de los Briso. En 1745 era cacique Domingo Briso. En 1771, Rosauro Briso. En 1789, haciendo excepción, era cacique un indio de otro apellido: Manuel Antinau. En 1796 figura gobernando el pueblo el cacique Alejo Briso, quien, sintiéndose enfermo, renunció al cacicazgo y cedió sus derechos a su pariente Narciso Cayuante, quien tuvo varias dificultades con el estanciero vecino don Jacinto Garcés. Sin embargo, parece que este año fue de anarquía para el pueblo, pues figura también como cacique Domingo Briso; y en otro papel se habla que ese mismo año "se supone cacique Nicolás Briso". En 1802, el cacique es Alejandro Briso.

En el pueblo de Quelmen (Kermen), injerto araucano en la zona curicana, que se había radicado en tierras de los indios de Lora, el proceso dinástico es de la misma naturaleza. A la muerte del cacique Ignacio Guentecura, bajo cuyo gobierno llegaron los indios a la zona, ocurrida hacia 1752, lo sucedió en el cacicazgo su hijo José Guentecura. Como era menor de edad se le designó como tutor a Francisco Canlleu. El tutor falleció en 1757 y entonces se desencadenó también un litigio de sucesión, pues se presentó un español que vivía con los indios, llamado José de Aranda, pretendiendo el cacicazgo. Se opuso a esto el cura de Vichuquén, don José de Maturana, sosteniendo que los españoles no podían legalmente ni siquiera vivir en pueblos de indios y menos preten-

der un cacicazgo. El conflicto fue solucionado como sostenía el cura; pero el pretendiente Aranda se vengó de él, alborotando a los indios "y dificultó grandemente el adoctrinamiento".

j) **Supervivencia indígena en la era moderna.**—Es curiosa la existencia en la zona curicana, durante toda la Colonia, de indios que mantienen en gran parte sus caracteres primitivos, que hablan un idioma propio, que están organizados en forma peculiar, que tienen costumbres propias y que conservan grandemente la pureza racial.

Estos indios llegan en igual forma a los días de la Independencia Nacional, y continúan organizados y viviendo como tales hasta bien avanzado el siglo XIX. Las autoridades de la República, como antaño las de la Colonia, protegen y reglan la organización indígena, y los indios siguen así establecidos, en pleno período republicano, en los pueblos de la Huerta, Lora y Vichuquén. El estudio de su vida en estos años no nos corresponde hacerlo ahora, ya que sólo estamos historiando la era colonial. Aunque legalmente un Senado Consulto de 1819 puso término a las comunidades indígenas, los pueblos de Lora, Vichuquén y la Huerta tuvieron vida durante muchos años más, con organización indígena y comunidad de tierras. En Lora, siguieron gobernando los caciques Maripangui y hacia 1830, por diversas causas, entre las cuales no fue de poca importancia la venta que los indios hicieron de sus tierras, el pueblo de Lora desapareció como caserío indígena. El pueblo de la Huerta y el de Vichuquén desaparecieron más o menos por la misma época. En Vichuquén hubo caciques de distintos nombres y uno de ellos, Basilio Vilu, murió heroicamente en la Guerra de la Independencia. Hace pocos años, un anciano de Vichuquén nos decía lo siguiente: "Mi padre fue el último cacique de esta reducción". Después de él, hubo "esparramo".

Pasando por encima de esta vida que los indios de la zona tuvieron en la era republicana, vamos a llegar hasta los años que vivimos para constatar un fenómeno interesante. Nos referimos a la supervivencia indígena en la zona curicana.

Los pueblos indígenas organizados, con costumbres y con idioma propio, desaparecieron en el siglo XIX; pero el indio mismo, propiamente, no desapareció en la zona y ha quedado de él, hasta hoy, una fuerte supervivencia. Esta

supervivencia se manifiesta en diversas formas, que es muy fácil advertir.

Una de estas formas, es la raza misma. En muchas localidades, especialmente en la región costina, se ha conservado un fuerte mestizaje indio, a veces casi sin mezcla blanca. Los rasgos físicos de estas personas son inconfundibles: rostro moreno, baja estatura, barba escasa, pómulos salientes; y sus rasgos psíquicos son también peculiares. Nada saben de su pasado; han olvidado su idioma y las vinculaciones que entre ellos había; pero son, sin duda, los descendientes directos de aquella población indígena que, organizada en pueblos o suelta, vivió en la zona.

Otra de estas formas es el mantenimiento de viejas costumbres indígenas. Hay localidades de la zona, especialmente en la costa, en donde inconscientemente el hombre sigue viviendo con muchas de sus costumbres, sin saber de dónde vienen. Sus habitaciones son casi las mismas rucas del indio primitivo, con paredes empalizadas rellenas de barro y muchas veces con techo de paja. Hay muchos ritos y creencias de un claro colorido indígena. En muchas casas se alzan aún los viejos y primitivos telares, en donde las mujeres tejen ponchos y chales, que luego tiñen con barba de roble y con hojas de boldo, como otrora lo hiciera el indio. Conocen la alfarería con la misma maestría que hizo famosas en la Colonia a algunas localidades indígenas. Se utiliza aún para fabricar una especie de canasto llamado "quiñe" o "quiño", la misma planta llamada "raigún", que el indio conoció para igual fin. Hay canoas de tronco de árbol; cultivo indígena de la "quínoa", cereal que el español en general no cultivó; "husos" primitivos para el hilado de la lana, que a veces las mujeres hacen funcionar mientras caminan a paso ligero.

Otra forma de supervivencia es la característica de cierta pequeña propiedad. Hemos visto que en distintas épocas las comunidades de tierras de los indios se dividieron y que lo hicieron en mala forma. Así han llegado hasta nosotros propiedades increíble y absurdamente pequeñas, localidades en donde los cerros son comunes, etc.

Se manifiesta también la supervivencia indígena en la conservación de los apellidos. Antes de la llegada del español, el indio por lo general obtenía su nombre de sus cualidades o circunstancias personales, y muchas veces él se hacía extensivo a sus familiares. Así, unos eran "zorros", otros

"culebras", etc. El español, que los catequizó y bautizó, les dió luego nombres de santoral y el viejo nombre indígena pasó a constituir el apellido, y así, bien pronto los indios tuvieron un nombre europeo y apellido indígena, sin que faltaran numerosos casos en que se les dió también apellido español.

En la isla deCuricó se conocían, entre otros muchos, durante la era colonial, los apellidos indígenas de Pichipil y Pichuante. En el sector de Teno, se encuentra Talpén, Pallaquegua, Carilau, Calligüe, etc.

En Lora, abundaban los apellidos indígenas Maripangue (Mari, diez,; pangui una planta); Calquín (águila); Llanca (piedras verdes, especie de joya); Milla (oro); Vilu (profeta); Paillán; Lora (lugar de greda); Quinchel; Millacura (grillo); Nirre (pícaro, zorro); Tolomilla; Panul (una yerba); Paillán; Piragua (embarcación); Carrilagüe; Buenuledo; Millacollán... Hay también en este pueblo indios que llevan apellidos españoles.

En Vichuquén abundan los apellidos indígenas Quitral (una planta de flor roja); Antivilu (profeta de los Andes); Vilu (profeta); Catrileo (río cortado, puente); Carbullanca; Maripangui; Calquín y Pangue. Se conocen también entre los indios apellidos españoles.

En la Huerta, existen los apellidos indígenas Briso; Guinea (probablemente mulato); Repollanca; Quinca; Antivilu; Paichán; Llanca; Antinau... Hay también apellidos españoles.

En Quelmen, se conocen los apellidos indígenas Guentecura, Huenileu, Coñeu, Manquelau (Cóndor); Vilu, Millacura, Quinchel, Tolomilla, Calquín, Piragua... Hay también apellidos españoles entre los indios.

Si se observan hoy día los apellidos de la zona, podrá constatarse que aún abundan muchos de los apellidos indígenas que acabamos de mencionar, especialmente en la zona de la costa. Es curioso al respecto el caso del apellido "Véliz", que es extraordinariamente común en algunas regiones costinas. Hay casos en que este apellido proviene de españoles que lo trajeron a la zona; pero en muchos casos proviene del apellido indígena Vilu, de la dinastía de caciques de Vichuqén. A los indios de este pueblo se les llamaba "los Vilus", por el apellido de su cacique, y este nombre se transformó pronto en Véliz.

Otra forma de la supervivencia indígena en la zona se advierte en los nombres geográficos, fenómeno que, en realidad, es común en todo el país. No obstante que los conquistadores y colonizadores dieron a numerosas localidades nombres españoles, que trataron de usar juntamente con el nombre indígena o con exclusión de él, la verdad es que el nombre indígena es el que predominó y casi todas las localidades lo llevan hasta hoy día.

He aquí algunos de los nombres indígenas que existen hoy día en la zona curicana, con sus correspondientes significados:

Boyeruca	**Casa del canelo.**
Bucalemu	**Bosque grande.**
Caune	**Manar agua**
Comalle	**Agua de greda blanca.**
Curicó	**Agua negra.**
Duao	**Recuerdo, pensamiento.**
Guaico	**Quebrada con agua**
Gualañé	**Lugar de patos.**
Guañuñé	**Está arriba, es alto.**
Guapi	**Isla, terreno a orilla de río.**
Gonza	**Antiguo nombre de la Huerta. Unir dos cosas, parear.**
Idahue	**Lugar de piedras de afilar**
Iloca	**Lugar de glotones.**
Licantén	**Hombre fuerte, según Astaburuaga; y "tímido", según Fray Pedro Armengol Valenzuela.**
Lipimávida	**Montaña de plumas.**
Lontué	**Río de tierras bajas.**
Lora	**Caserío de greda.**
Llico	**Orificio de agua (desaguadero).**
Maica	**Señor de vasallos.**
Mataquito	**Dar coces la "lama" (animal).**
Naicura	**Piedra del gato.**
Niches	**Una planta.**
Palquibudis	**Rimero o mancha de "palquis" (planta)**
Pumaitén	**Antiguo nombre del Gaiquillo. Golondrina.**
Queñes	**Mellizos.**
Quete-Quete	**Ave llamada "pescador".**
Quilico	**Agua desviada.**
Quilvo	**Palo de telar.**
Ranguili	**Planta gramínea.**
Rauco	**Agua de greda.**
Rauquén	**Llano de greda.**
Teno	**Encogerse de frío**
Tutuquén	**Lugar de chuchos (ave).**
Upeo	**Betún o brea.**
Uraco	**Lugar bajo.**
Vichuquén	**Subida tortuosa.**

Es preciso advertir que tanto en los apellidos indígenas como en los nombres geográficos ha habido, en algunos casos, ciertas evoluciones lingüísticas. Así, el apellido Vilu se ha transformado en Vilo; y Millacura, en Villacura. Teno era llamado primitivamente Thenn; y Caune, era llamado Cagne.

Se han conservado también en la zona piedras indígenas de origen neolítico, de diversas especies. En la Huerta existió hasta fines del siglo pasado una piedra de platillos que en tempo de los indios fue objeto de veneración especial por parte de ellos. Hasta mediados del mismo siglo se conservaron también en localidades de la costa algunas piedras que, como la anterior, fueron veneradas por los indios, y objeto de culto y de danzas rituales. Piedras horadadas de diversos tamaños se encuentran hasta hoy en muchas localidades de la región. En el cerro Pullo fue encontrada una piedra de hacha; y en Iloca se encontró otra de la misma especie. Barros Grez encontró en Llico una piedra semejante a los ídolos de Pascua.

Esta es, pues, la supervivencia indígena que existe en la zona. A través de los años se ha mantenido viva la médula de la vieja raza, con mayor o menor fuerza.

Hay localidades en donde es muy débil y otras en las cuales se mantiene con intensidad extraordinaria. Donde mejor se advierte y donde mayor fuerza presenta es, sin duda, en la región de la costa. Allí el rasgo físico, las costumbres, el apellido, el nombre geográfico, el utensilio doméstico, están evidenciando la supervivencia de la raza indígena.

Es realmente notable y digno de estudio este fenómeno regional, porque es curioso que existan hoy día grupos de hombres que han logrado mantener casi intactas las antiguas modalidades de la vida, sin dejárselas arrebatar ni por el transcurso del tiempo, ni por la convivencia con personas de distinto modo de vivir; y que, al mismo tiempo, se sientan en otros aspectos totalmente incorporados a la vida moderna, y no conserven entre ellos ningún recuerdo ni tradición que les dé conocimiento de sus primitivos años.

12.—LA AGRICULTURA

a) **Actividad primordial.**—La agricultura continúa siendo en esta era la actividad primordial del hombre de la zona.

En verdad, esto venía sucediendo desde los años de la colonización, pues el oro y las demás fantasías que habían impulsado la vida de los primeros años, se habían desleído frente a la realidad dura.

La zona es ahora netamente agrícola; y sólo por excepción adquieren auge otras actividades. La vida agrícola palpita en todos los lugares de la zona. Agricultores son casi en su totalidad los habitantes de la naciente villa de Curicó; agricultores los que viven en los centros poblados o en la aldea; agricultores los indios; agricultores los que viven en las estancias.

La vida rural es, así, la vida esencial en esta era colonial en la zona curicana; y el agricultor es el personaje que impera en todas partes. La vida urbana sólo recién empieza a formarse lentamente en la villa de Curicó; y el hombre que ejerce actividades urbanas u otras labores distintas de la agricultura, constituye sólo la excepción.

b) **Cultivos y plantaciones.**—Esa agricultura superpuesta, con cultivos indígenas y europeos, que se había formado durante la colonización, continúa también en esta era. El agricultor no desprecia los cultivos del indio y mantiene también con esmero los cultivos que sus antepasados trajeron de Europa.

Se producen, pues, en la zona, la papa, el maíz, la quínoa, el ají, el zapallo, la calabaza, el trigo y la cebada. Se introducen también en esta era algunas novedades. Una de ellas es el cultivo del pimiento, del cual se cosechan anualmente muchas fanegas, especialmente al norte del Teno. Otra, es el aumento notable del cultivo del poroto, que empieza a constituir la base del alimento popular, en reemplazo del maíz y la quínoa. Los indios habían conocido dos especies de porotos: el pallar y el "degull", el primero debido a la cultura chincha-diaguita, y el segundo anterior a ella. Pero, en realidad, no le dan a este cultivo mayor importancia. El europeo también lo había conocido desde tiempos remotos llamándolo frejol, alubia, judía, habichuela; pero tampoco había sido mucha la importancia que le dió. Es sólo después de muchos años cuando empieza a apreciársele en lo que en realidad vale, no obstante su origen remoto y su existencia simultánea en ambos mundos.

Las plantaciones frutales adquieren también considerable auge. Ya es común encontrar en las estancias y en los

solares, árboles frutales de variadas especies. Abunda ya en los lugares apropiados el olivo; y hay arboledas numerosas, con higueras, guindos, duraznos, perales, manzanos, nogales, membrillos y ciruelos. Data también de esta época la formación de arboledas frutales en las pequeñas propiedades de Romeral. También empieza a hacerse frecuente la costumbre de secar frutas, las que después se venden. Son curiosos los precios que tiene la fruta en esta época: el almud de aceitunas vale cuatro reales; y la fanega de frutas secas, seis reales. También se siguen explotando en algunos lugares las palmas chilenas.

Las plantaciones forestales de árboles silvestres son aprovechadas en forma especial. Principalmente en las regiones cordilleranas abundan el roble, el ciprés, el laurel; en la isla de Curicó hay montes de canelo, pataguas, espinos, pitras y arrayanes, cuya madera es de gran valor para las construcciones; y en los cerros costinos hay montaña virgen de coligüe, boldo, roble y otras especies.

c) **Las viñas.**—Mención aparte debemos hacer de las plantaciones de viña en esta época.

Ya por estos años, las primitivas viñas que hemos conocido en la época de la colonización han aumentado considerablemente. En el valle de Teno y en la isla de Curicó, existen ahora en abundancia y son, en realidad, pocas las estancias de importancia que no están dotadas siquiera de un pequeño majuelo. En esta era es cuando aparecen también algunas viñas en los inicios del Mataquito.

En los alrededores de la villa de Curicó y en sus goteras, hay también numerosas viñas, que proporcionan a sus habitantes sus productos. Las hay, por ejemplo, en las propiedades de don Manuel Cruzat (Callejón), Bartolomé Muñoz, Pedro Barrales y Juan Vergara.

Dentro de la traza misma de la villa estaba prohibida la plantación de viñas, según las instrucciones dadas por el protector de la villa don José Clemente Traslaviña en 1747. Sin embargo, parece que ya desde los primeros años de la villa empezó dentro de ella la plantación de vides. A manera de ejemplo, podemos anotar que hemos encontrado viña en el solar de don José Medina y en el Convento de la Merced. Seguramente tal prohibición cayó en desuso o no se aplicó nunca en la práctica, como sucedía casi a diario en la Colonia.

El aprovechamiento de las viñas en esta época, como durante la colonización, consistía en vino, mosto, aguardiente, vinagre y uva. El vino costaba entre 10 y 12 pesos la arroba; el mosto, cuatro reales la arroba; y el aguardiente, cinco pesos la arroba. Las viñas se avaluaban por plantas, cotizándose a un real y medio cada planta, generalmente.

Los sistemas de cultivo y de vendimia eran naturalmente, sencillos y rudimentarios. La uva, transportada en canastos, era estrujada con los pies por los obreros, y luego el caldo guardado en rústicas bodegas con horcones, sin otro pavimento que la tierra. Era frecuente usar para las vendimias el yeso que se traía de la cordillera por el boquete del Planchón y que se adquiría a los indios pehuenches o se extraía con su tolerancia.

La vasija empleada era también de notable sencillez. Se conocían en esta época lagares, tinajas, chuicos, botijas, urones y cueros. Esta vasija era hecha de cuero o de greda. De cuero, se fabricaban especialmente urones, cueros y lagares. De greda, se hacían especialmente botijas y chuicos. La vasija de cuero solía embrearse para darle mayor duración y eficacia. En las estancias hay operarios que trabajan por su cuenta en estas labores y que se llaman "tinajeros". En el padrón de Curicó de 1789, figura un tinajero español, que, acaso, es en esos años el único que se dedica a la construcción de vasija en la isla de Curicó.

Los propietarios de viña fueron adquiriendo importancia poco a poco. Recibían el nombre de "cosecheros de licores"; y cuando expiró la Colonia formaban ya un gremio notable, en el cual se contaban vecinos de importancia. Durante la Colonia pudieron dedicarse en forma más o menos tranquila a sus labores; pero la República, desde sus comienzos, los gravó con impuestos, creando un nuevo ramo que agregó a los coloniales: el ramo de licores. Los principales viñateros (o cosecheros de licores) de estos primeros años republicanos eran los señores José Antonio Vidal, Rafael de Latuz, Francisco Muñoz, Pedro Pizarro, Francisco Pizarro, Joaquín Mardones, Diego Mardones, José Merino, Mercedes Maturana, Gaspar Vidal, Nicolás Silva, Rafael Daza, Francisco Moreira, Manuel Merino, José Manuel Olmedo, Mateo Labra, José Barros, Manuel Márquez y Pedro Silva y Pizarro. Estos viñateros curicanos, cuyos viñedos y bodegas estaban repartidos en la isla de Curicó, interpusieron ante el nuevo Gobierno Republicano di-

versas reclamaciones por el pago de los impuestos, reclamaciones que hacían en común, como gremio, y en las cuales invocaron a veces las grandes "heladas" que afectaban sus cosechas.

d) **La ganadería.**—En esta época continúa en igual forma la existencia abundante de ganado vacuno, ovejuno, cabrío y caballar que conocimos en los años de la colonización. Hay ganado abundante en la isla de Curicó, en el valle de Teno y en la costa.

Hay en esta época algunos términos nuevos. Se habla ahora de ganado mayor y menor, separando así, por su tamaño, las diversas especies; y a los cabríos y ovejas se les incluye en la denominación de "ganado lanar".

Por la misma existencia de ganado abundan también las ramadas de matanza, en donde se benefician los animales y se preparan especialmente el sebo y el charqui. Estas ramadas de matanza se encuentran en casi todas las estancias de la zona y, así, es frecuente encontrar en ellas, enfriaderas, pelambres, pilones para echar grasa y otros utensilios semejantes. Hay algunas estancias también que destinan cuartos especiales en sus edificios para guardar "efectos de matanza".

A pesar de esta abundancia de ganado en toda la zona, ya en los últimos años de la Colonia empezó a traerse ganado argentino por el boquete del Planchón, para lo cual las autoridades no negaron autorización.

e) **Madera de la zona curicana para la construcción del Palacio de la Moneda.**—Un hecho curioso, que pone en evidencia la importancia forestal que durante la Colonia tenía la zona curicana, es que el Palacio de la Moneda de Santiago fue construido con madera que se llevó desde las riberas norte y sur del río Lontué, o sea, con gran parte de madera curicana.

Hacia 1786, el Gobernador del Reino, Benavides, contrató con el vecino de Curicó don Joaquín Fermandois la madera necesaria para la construcción del Palacio. Fermandois, a quien hemos conocido ya y que fue un activo vecino que se dedicó a la agricultura, a la minería, a la industria y al comercio, organizó con especial empuje estos trabajos. Celebró contratos con propietarios de plantaciones de ambas riberas del río Lontué para la extracción de la madera, tomó numerosos obreros y mandó construir cuatrocientas carretas en las cuales empezó a transportarse la madera para Santiago. Tal fue la importancia de estas labores, que el Presidente Bena-

vides a fin de no tener demoras y con motivo de algunos incidentes que se habían provocado por la detención de uno de los trabajadores de Fermandois, ordenó que no debía retardarse por ningún motivo el acopio de materiales para la construcción, y nombró un juez especial para cada una de las riberas del río Lontué, a fin de que conocieran todas las dificultades que se produjeran entre los peones de Fermandois Para la ribera norte fue nombrado juez don Juan Fernández de Leiva, y para la ribera sur, don Juan Ramón Acevedo.

En 1798, don Joaquín Fermandois estaba todavía suministrando madera para el Palacio de la Moneda, cuya construcción se hacía lentamente. Ese año confirió poder a don José Cotal para que cobrara a la "Real Casa de Moneda de Santiago" lo que le adeudaba por venta de madera; y ese mismo año otorgó su testamento, en el cual recomienda a sus herederos que cumplan "el trato" de maderas con la Moneda.

g) **El regadío.**—En la era colonizadora el riego sólo había llegado hasta las tierras de la ribera norte del río Teno, y sólo por excepción se había extendido más al sur. Pero en los años que siguen a la fundación de Curicó, las obras de riego aumentan notablemente y son numerosos los canales o "acequias" (que es como se llaman preferentemente en la época) que riegan las tierras curicanas al norte y al sur del río Teno.

Para la villa misma de Curicó se construyeron dos canales. El primero, fue el llamado "canal del pueblo", que se sacó del Guaiquillo y cuya construcción se inició antes que la villa. Este canal corría por lo que es hoy Alameda, de sur a norte, y entraba en los solares de la villa. Después se construyó la "acequia del Rey", que fue una prolongación del canal que había construido en Guaico don Diego de Maturana. Ese canal había venido acercándose poco a poco a la villa, regando los campos por donde atravesaba; y en 1782 llegó a la villa misma y sirvió para los menesteres de casas y solares en reemplazo del canal del pueblo. Con los años, la acequia del Rey fue llamada la "cañada" y con tal nombre ha llegado hasta nuestros días, en los que sigue siendo usada para riego y para menesteres urbanos de la ciudad de Curicó.

En Convento Viejo existía un borbotón natural de agua llamado "la Fuente", que se utilizaba para regar las propiedades vecinas.

En el valle de Quilpoco se construyeron también varias obras de regadío y hubo numerosas propiedades de riego.

En 1791, don Joaquín Fermandois solicitó autorización para sacar un nuevo canal del río Teno y hacerlo llegar hasta la villa de Curicó. Dijo que la acequia del Rey era insuficiente y que apenas alcanzaba para los sitios de la villa, por lo cual el nuevo canal que él deseaba construir prestaría grandes utilidades, pues le serviría para instalar dos molinos y para regar las propiedades por donde atravesara. Pide al mismo tiempo que se haga declaración en el sentido de que nadie podrá usar esas aguas sin su autorización. El Gobernador, don Ambrosio O'Higgins, concedió el permiso. El mismo don Joaquín Fermandois sacó un importante canal del río Lontué, que utilizó para el riego de su propiedad y que luego se extendió hasta Guañuñé.

En Rauco había muchas tierras "de pan llevar", o sea, de riego. En Comalle, existía un canal que se llamaba "acequia de Comalle".

Hacia la zona de la costa se hicieron también notables esfuerzos para regar los campos. En el lugar de la Huerta (estancia Remolinos) don Juan Garcés construyó una "acequia" de importancia, sacada desde el río Mataquito, para regar sus tierras y para mover un "molino de pan". En Vichuquén había también una acequia notable que servía para el regadío de la estancia "Los Litres" y otras propiedades. En Lora, los indios del pueblo tenían su canal para regar parte de sus tierras, la cual, según documento que ya hemos citado, tenía "agua corriente siempre que se la quieran echar".

Los pleitos de agua se hicieron también comunes en esta época. Conocemos un curioso litigio por el "borbotón" de Convento Viejo, que terminó con la colocación de una cerca en medio de él para dividir las aguas entre los que tenían derecho a ellas. Conocemos también litigios por las aguas de Quilpoco y por la acequia de Vichuquén.

El riego, pues, es en esta época un esfuerzo en marcha ascedente, que ha permitido valorizar los campos, aumentar la producción y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Queda, sin embargo, mucho por hacer, y será la República la que deberá terminar la obra iniciada por la era colonial, incorporando al sistema de riego la gran masa de las tierras curicanas. Un documento de 1787 (1), refi-

---

(1) **Capitanía General, 940.**

riéndose al valle de Teno, nos da una idea clara de lo que aún faltaba en la Colonia en lo que respecta a riego. "Tiene a la parte del norte, dice, muchas tierras inútiles inhabitables a falta de riegos, que se les pueden dar, habiendo facilidad de abrir bocas tomas en el río de Thenn" (Teno).

13.—LA MINERIA

Ya desde los años de la colonización la minería había pasado a segundo término entre las actividades de la zona; pero no por eso fue desestimada por entero. En esta época continúan explotándose casi en su totalidad las minas que se conocieron durante la colonización. Hay también en esta época nuevos descubrimientos y nuevas explotaciones que dan mayor amplitud al cuadro de la minería colonial; y que revelan una notable actividad minera, si bien es cierto que harto modesta en sus resultados.

Especialmente hubo explotaciones mineras en los cerros de Huirquilemo, en donde se descubrieron numerosas vetas. Hacia 1760, Cristóbal Vergara descubrió en estos cerros una "corrida" de oro, que pasó por diversas manos y dio lugar a numerosos litigios. El padre fray Pedro Neira, uno de sus sucesivos propietarios, después de explotarla algún tiempo, la abandonó. Después de dos años pidió merced de ella don Francisco Prats, quien, después de explotarla, la abandonó también, dejándola "yerma y despoblada". Después de muchos años esta misma mina fue concedida a don Pedro Barahona, quien después de tres años de esfuerzos, en los que se dedicó a desenterrar, desaguar y enmaderar las antiguas labores, dio con la vieja veta de buena ley, con lo cual se pobló la mina y empezó un trabajo intenso. Posteriormente, y debido a algunas dificultades en las cuales intervinieron herederos de los primitivos dueños de la mina, se embargaron los metales que estaban en cancha y, en definitiva, a fines de la Colonia, esta mina estaba ya abandonada y llena de agua.

Hacia 1766 tenían también minerales de oro en Huirquilemo Antonio Corbalán, "cerca del camino real que va de oriente a poniente"; Francisco Torre, y José Contreras. Por esos mismos años existe en Huirquilemo la mina "Descubridora", de Pablo Cacique, que en la época moderna ha dado origen a la misteriosa leyenda de la mina del cacique.

En Comalle existía un mineral de oro de Francisco Prats; y en Tricao, una mina de plata, que fue primero de Agustín

Díaz y luego de Diego Valenzuela. En los cerros de Huemul hubo también minas de plata; y en Teno, de cobre.

Hubo también en diversos lugares lavaderos de oro, en los cuales el metal se extraía de las aguas en forma más fácil, por medio de instalaciones sencillas. En la quebrada de los Robles, cerca de Huirquilemo, corría un estero en el cual se lavaba oro, hacia 1796; pero a poco andar alguien descubrió la veta de la cual provenían los derrames e hizo pedimento, con lo cual el lavadero necesariamente hubo de extinguirse. En los cerros de Vichuquén se instalaron también nuevos lavaderos. Uno de ellos, acaso el de mayor importancia, estuvo ubicado en la quebrada de los Buitres, en la estancia de don José Antonio Fuentes.

El metal extraído de las minas era necesario molerlo. Para estos menesteres se instalan los "trapiches", o molinos. Estrictamente, el término no corresponde a estas instalaciones, pues los trapiches son molinos de aceitunas o de cañas de azúcar; pero los mineros de la Colonia en Chile lo aplican a los molinos de sus metales, y crean así un chilenismo. El trapiche es una instalación en extremo sencilla. Está compuesto por dos grandes piedras; una, que sirve de base y que se llama solera; y otra, que se coloca encima, y se llama voladora. La piedra voladora gira sobre un eje de quillay o de higuera, que se llama peón, y oprime a la solera. Un rodezno o rueda hidráulica de madera, proporcionaba el movimiento, y una ligera construcción cubría toda aquella simple instalación. Los trapiches se instalaban cerca de los minerales y a ellos llevaban los mineros sus metales "a maquila", o sea, pagando al moledor una parte determinada de metal, según la cantidad molida. Los mineros de la Colonia, impresionados por esa fuerza avasalladora de las piedras del trapiche, crean un dicho popular para significar un momento de apuro: "Estar entre solera y voladora".

En la zona curicana se instalaron en esta época varios trapiches. El estanciero de Peralillo, don Juan Garcés Donoso, estableció hacia 1777 un trapiche en Quilpoco, entonces llamado Tilpoco, que sirvió para la molienda del oro de Huirquilemo. Este trapiche fue construido, según el decir del propio don Juan Garcés, "para adelantamiento de la minería, beneficio de los reales haberes y utilidad pública". La merced de "herido" para construirlo, fue pedida "en tierra de Herrera y Barahona, en un brazo de río que pasa por ellas,

en Tilpoco". Otro trapiche que también servía a la zona estaba establecido en el valle de Nancagua; otro, en Tutuquén; y otro, finalmente, en la estancia Comalle.

Un hecho que revela la actividad minera de Curicó en estos años, es el interés que por sus minas, especialmente por las de plata, tomó el Gobernador del Reino don Manuel de Amat y Junient, que gobernó entre los años 1755 y 1761. Creyó Amat encontrar grandes riquezas en las tierras curicanas y trajo desde Potosí, la villa maravillosa de las minas de plata, al minero José de Herrera para que visitara las minas de plata de esta zona. Tuvo también Amat grandes esperanzas con respecto a la brea o "upa" de la cordillera curicana, y escribió al Rey de España sobre el particular, en 1760. Pero en definitiva, a nada práctico se llegó. La actividad minera de la zona no ofrecía mayores expectativas, y las esperanzas que llegaron a abrigarse, una vez más se esfumaron, como se había esfumado en tiempo de los colonizadores la leyenda del oro.

14.—LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

El cuadro industrial de la época de la colonización se mantiene en estos años en lo que respecta a las empresas que entonces existieron. Continúan, pues, en estos años, los molinos, las curtidurías, las salinas y las otras industrias que conocieron los colonizadores.

Los molinos aumentaron notablemente en todos los rincones de la zona. A manera de ejemplo, haremos notar que don Joaquín Fermandois, cuyo espíritu de empresa es inigualable, fabricó dos molinos a pocas cuadras de distancia de la villa de Curicó, que sirvieron para el abastecimiento de la población. En las estancias, eran muy comunes los llamados "molinos de pan". En la zona de la costa, aparte de varios molinos pequeños, de algunos de los cuales quedan aún vestigios o instalaciones, había tres molinos de mayor importancia: uno de don Jacinto Garcés, en la estancia Remolinos; otro en el Rincón de Higuerilla, de don Lucas Fuenzalida; y otro en Vichuquén, de don José Antonio de la Fuente (estancia Quesería). La primitiva villa de Curicó fundada por Manso había tenido también tres molinos en sus proximidades. La factura de todos estos molinos es la misma antigua y, como aquéllos, molían a maquila.

Las curtidurías son también más frecuentes en esta épo-

ca y ya empiezan a llamarse curtiembres. Don José Antonio Silva, por ejemplo, tenía "comercio de curtiembre", a poco más de cuatro leguas de la villa de Curicó y había también curtiembres en numerosas estancias. Los productos que se fabricaban en estos establecimientos, ya fueran ellos suelas o cordobanes, generalmente se enviaban a la capital del Reino, para lo cual se equipaban tropas de quince o más mulas, con sus correspondientes remudas, que emprendían la marcha por los deficientes caminos de la época.

Las ramadas de matanza, según ya lo vimos al hablar de la ganadería, existen en la mayoría de las estancias.

También hay en estos años fabricación de tejidos en la zona curicana. El viejo obraje de paños que había establecido en Peteroa el encomendero don Juan Jofré, en esta época ya ha desaparecido. En cambio, hay ahora fabricación de telas en la propia villa de Curicó. Hacia 1798, don Miguel Díaz, vecino de la villa, tiene instalados en ellas dos telares, con los cuales fabrica "bayetas" (telas de lana de tejido ralo).

Las salinas de las lagunas de Boyeruca y Bucalemu, cuya explotación data de remotos tiempos, continúan explotándose también intensamente en estos años. El jesuita Felipe Gómez de Vidaurre, en su **Historia del Reino de Chile**, refiriéndose a la laguna de Bucalemu dice que produce lo necesario para el mantenimiento de 500 personas y para la carne seca de más de mil vacas. Agrega que con la sola producción de un año había para esto y sobraba para 25 años.

En la laguna de Bucalemu, los propietarios de la estancia del mismo nombre adquirieron durante esta época una especie de tutela sobre las salinas y exigían que por cada diez fanegas que extrajeran los salineros, depositaran una en las bodegas de la estancia. En la laguna de Boyeruca, los estancieros vecinos trataron también de establecer esta tutela; pero los salineros de esta laguna reclamaron al Gobierno del Reino y el Presidente Manso, en 1744, declaró expresamente que no debía embarazarse "a persona alguna la saca, beneficio y expendio de las cargas de sal, de las que hay en la laguna de Boyeruca".

La industria de la fabricación de zapatos, para la cual se había adiestrado en los años de la colonización a algunos indios, adquiere notable desarrollo. Hacia 1788 había en la diputación de Curicó 73 zapateros españoles y gran cantidad de zapateros indios, mestizos y mulatos.

Se establecieron en esta época en la zona algunos alambiques para la fabricación de aguardiente. Uno de ellos es de don Joaquín Fermandois, cerca de la villa de Curicó; y dos de don Manuel Labbé. Estos alambiques eran de factura sencilla y fabricados de cobre.

La platería adquirió importancia en esta época, conforme lo hemos visto en otra ocasión. Hubo maestros plateros en la villa de Curicó y en la margen del Mataquito. Hubo también en la villa herreros, caldereros, carpinteros, etc.

Era frecuente también que en las casas de la villa y en las estancias se fabricara jabón para el consumo, por lo cual no es raro encontrar en los inventarios de la época "adoberas" para jabón.

La pesca es también una labor que empieza a interesar a los habitantes de la zona, no sólo para el consumo propio, sino con carácter industrial. En 1788 había en la diputación de Curicó tres pescadores españoles. Cerca de la desembocadura del río Mataquito, en un lugar que se llamaba "cerro de arena", se pescaba en abundancia, estableciéndose "lances de pesca". En Iloca existieron los llamados "mariscadores", cuya principal ocupación era recoger las conchas de mariscos que botaba el mar a la playa, y que luego vendían al subastador del ramo de conchas del mar. Estas conchas eran usadas para la fabricación de cal.

El comercio experimentó algunas modificaciones y progresos en estos años.

No continuó como antes la costumbre del comerciante estanciero, que traía mercaderías a su estancia para venderlas entre el vecindario. En estos años, el comercio se fue concentrando en la villa misma de Curicó; y, además, de vez en cuando recorrían los caminos los llamados "faltes", que ofrecían toda clase de mercaderías.

En las instrucciones que el oidor Traslaviña dio en 1747 para la villa de Curicó, se dice lo siguiente: "Publicará bandos para que los mercaderes que residieren o entraren en la jurisdicción de su distrito no puedan vender sus mercaderías sino dentro de la misma población, donde precisamente han de establecer sus tiendas y comercio. Y procederá contra los que averiguare cómplices en la trasgresión de estas órdenes, imponiéndoles las penas y apercibimientos que convengan y

dará cuenta al Superior Gobierno para que del castigo resulte el escarmiento. Manifestará la exención que se tiene conferida en nombre de Su Magestad para que los pobladores que quisieren sitúen pulperías dentro de la población sin pagar el real derecho de pulpería por el tiempo de diez años, contados desde la publicación de este privilegio ... que los no poblados deben pagarlo según arancel".

Se ve, pues, claro el propósito de llevar hacia la villa el comercio. Nacieron, así, dentro de la villa algunos establecimientos comerciales, si bien es cierto que extremadamente modestos. Hubo vecinos que se dedicaron a estas labores y trajeron desde Santiago mercaderías que obtenían en el comercio de allá y vendían luego a los habitantes de la zona. Hacia 1788 había en la diputación de Curicó (seguramente en la villa), tres mercaderes españoles; y con los años este número aumentó bastante. Los establecimientos comerciales eran clasificados en tiendas, bodegones, bodegoncillos y chinganas.

Dentro de la villa se permitió también el comercio ambulante de comestibles, aves, huevos u otros productos de pequeño monto. A fines de la Colonia se construyó en la Plaza de Armas un corredor que se llamó "recova", para que estos comerciantes se instalaran en forma temporal.

La moneda que usaba el comercio de la zona y en general todas las actividades era, como en el resto del Reino de Chile, el patacón de plata, compuesto de ocho reales cada uno. Esta moneda, desde comienzos del siglo XVII, había venido a reemplazar al "castellano" de oro.

15.—LOS CAMINOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Para la comunicación de la zona con la capital del Reino y con el puerto de Valparaíso, continúan usándose los antiguos caminos de la Frontera, del centro y de los costinos; y para vincular entre sí a los distintos conglomerados sociales (la villa, las estancias, los centros poblados, los conventos, etc.), siguen prestando servicios los distintos caminos ramale que se habían formado durante la colonización.

El camino de la Frontera pasa a poca distancia de la villa de Curicó, hacia el oriente. Para comunicarse con él sale desde la villa "la calle larga", o "callejón", que pasa frente al convento de San Francisco. El camino del centro corre por los

primeros cordones de la cordillera costina; y el de los costinos casi por la orilla misma del mar.

Los caminos ramales, o sea, las ramificaciones de los caminos principales, aumentan ahora grandemente. A los que ya se conocieron en la era de la colonización, hay que agregar uno que va desde Lora a Vichuquén por cerros y con una extensión de seis a siete leguas; uno que va de Lora a Hualañé; uno que cae a Naicura desde el camino de los costinos; el camino de la montaña, que va de Iloca a Quelmen, probablemente utilizando tramos de algunos de los anteriores; y en la isla de Curicó, el camino real a Upeo.

Nace también en esta época un nuevo camino para la capital del Reino: el camino de los pescadores. Partía de la costa próxima a Llico, entre las lagunas de Torca y Boyeruca. Desde el camino de los costinos, que por allí pasaba, tomaba directamente en dirección hacia el oriente, atravesaba los esteros de Alcántara y Paredones, pasaba por la vera de la Parroquia de Paredones y luego se inclinaba hacia el norte, atravesando el estero de Nilahue. Este camino, que fue especialmente utilizado por los salineros y por los pescadores, aparece trazado en un mapa de la zona fechado en 1787.

En esta época se hace conocido por los españoles el camino hacia Argentina por el paso del Planchón, en la cordillera curicana. Los indios lo conocían desde antaño, pero lo habían ocultado celosamente. Después del Parlamento de Negrete, realizado en tiempos de don Ambrosio O'Higgins, se envió un indio a Buenos Aires, con un parte para el Virrey. Se pensó que haría el viaje, como era costumbre, por Aconcagua; pero el indio regresó al cabo de dieciséis días, lo que causó gran extrañeza, colligiéndose de ello que habría de existir un camino más corto que aquél. Así era en realidad. Un vecino de Talca, algunos años después, hizo algunas exploraciones para dar con este camino y logró atravesar la cordillera por el Planchón y otros boquetes inmediatos. De regreso a Chile dio cuenta a las autoridades reales de este descubrimiento, diciendo que se trataba de caminos en muy buenas condiciones, por los que podría transitarse hasta en coche. Este vecino de Talca, a quien se debe el descubrimiento de este camino, por el cual ha existido gran preocupación en la época moderna y que está destinado a tener algún porvenir de carácter internacional, fue don José Santiago de Cerro y Zamudio.

Las autoridades de Buenos Aires supieron también apreciar la importancia que tenía este camino y enviaron a un técnico francés, llamado José Sourryére de Souillac, para que levantara un plano del camino. Hizo el viaje en 1805. acompañado del mismo Cerro y Zamudio, y después de recorrer el camino y levantar el plano, informó el Virrey en términos decididamente halagadores, haciéndole notar la gran importancia que en el futuro podría adquirir aquella vía.

Hacia fines de la Colonia se advertía en el Reino de Chile y en Buenos Aires, notable preocupación por este camino y se llegaron a concebir proyectos fantásticos. Se hablaba del tránsito de carruajes, de hacer navegables los ríos Claro y Maule, a fin de establecer una salida hacia el Pacífico por el boquete del Planchón. En la guerra de la independencia, el General Freire llegó a Chile por este camino con una columna del Ejército de los Andes. Con posterioridad fueron olvidados todos los proyectos, y sólo en la era moderna ha vuelto a renacer la preocupación por este camino.

El paso de los ríos continúa en igual forma. El Teno y el Lontué, por su curso vertiginoso, no permiten el cruce en lanchas o balsas y es preciso vadearlos con grave peligro, que se hace extremo y manifiesto en el invierno. En cambio, el Mataquito se atraviesa en balsas, generalmente de cuero de lobo. Carvallo y Goyeneche, en su **Descripción Histórica y Geográfica del Reino de Chile**, dice refiriéndose al Mataquito: "Se transita este río del mismo modo que Rapel y Maipo en balsas de pieles de lobos inflados". En el curso de su corriente hay establecidos balseaderos que hacen el servicio público o sirven a los dueños de estancias. A los balseaderos de Tonlemo y Lora, que existían desde la colonización, se agregan ahora el de Quelmen y otros. El número de balsas de cuero de lobo se hizo tan grande a fines de la Colonia, que fue necesario recogerlas durante la Guerra de la Independencia, según orden que dio el General O'Higgins a su paso por Curicó.

Los puentes no se conocieron durante toda la era colonial. Pero ya a fines de ella se empezó a hablar de la necesidad de construirlos. En las cercanías de la zona se construyó el puente Chimbarongo, que era el más cercano conocido. La costumbre de la época era entregar la construcción de los puentes a particulares, quienes los mantenían cerrados o custodiados y sólo permitían el paso por ellos previo pago de "pontazgo". El puente de Chimbarongo fue concedido por el

Gobierno a don José Antonio Zambrano, quien en 1782 lo arrendó a don José Gregorio Argomedo. En 1796, un vecino de Talca tuvo el propósito de construir un puente sobre el río Lontué, frente al camino de la Frontera, o sea, a la altura de la Obra; pero todo no pasó de un simple proyecto. A fines de la Colonia, el Subdelegado de Curicó, Ramírez de Arellano, insinuó al Gobierno la necesidad de buscar alguien que rematara la construcción de un puente en el Lontué y otro en el Teno, "que hace mucha falta, pues la gente expone su vida en las creces". El Gobierno de la Colonia se interesó por aquella obra y por Decreto que lleva fecha de agosto de 1810, o sea, un mes antes de la Junta de Gobierno Nacional, ordenó que el Subdelegado, con los Alcaldes y cuatro o seis vecinos principales, viera modo de establecer el pontazgo. Vino después la Independencia Nacional y aquello también fue simple proyecto.

Durante toda la Colonia no hubo, pues, puentes en la zona. Sólo después de la Reconquista Española, cuando los ejércitos de la Patria atravesaron los Andes y se estableció en Chile el Gobierno Nacional, se construyeron en los ríos Teno y Lontué puentes provisorios y débiles, a fin de que pudieran atravesar las tropas y la artillería, puentes cuya duración fue muy limitada.

Como medio de transporte continúan usándose mulares, borricos y caballos; pero, ya en esta época, empiezan a conocerse también las carretas y los coches, que pueden rodar, aunque con dificultad, por los caminos ya algo mejores a los de los tiempos de la colonización. Las carretas en la zona son pequeñas y sencillas, con ruedas de una pieza, sin rayos. Son las futuras carretas "chanchas". Los coches sólo se ven por excepción. Los primeros en conocerse son la carroza en que pasó al sur don Ambrosio O'Higgins, en 1792, para dirigirse al Parlamento de Negrete, causando gran admiración en su trayecto, y la calesa, que trajo por la misma época a la villa de Curicó don Joaquín Fermandois. Sin embargo, el uso de coches se hizo frecuente en la villa por ese mismo tiempo, para uso especialmente de los estancieros que tenían casa en la villa.

El servicio de correos fue establecido en este período. Durante los años que hemos llamado de la colonización se establecieron en algunos lugares del Reino servicios de correo a cargo de particulares; pero la zona de Curicó quedó al mar-

gen de estos servicios. Al fundarse la villa de Curicó y en los años inmediatos, la situación no varió; pero, ya a fines del siglo XVIII, se tomaron por el Gobierno diversas medidas que mejoraron notablemente los servicios de correo del Reino de Chile, haciéndolos extensivos también a otras localidades, como la zona curicana. Por primera providencia, los correos dejaron de ser servicios en manos de particulares y pasaron a ser servicio oficial, nombrándose un Administrador General de Correos. Esto ocurría en 1772. Años después se estableció un servicio ordinario mensual entre Santiago y Concepción, prohibiéndose el envío fuera de valija, con lo cual la zona curicana contó desde entonces con servicio de correo que se detenía en la villa y en otras localidades. El encargado de conducir la correspondencia era llamado "postillón", y en los lugares donde se detenía existía una "posta", a cargo de un "maestre de posta". En las cabeceras de Partido existía un administrador de Correo. En la villa de Curicó y en Teno existieron maestres de posta; y posteriormente, desde 1801, con motivo de la creación del Partido de Curicó, ordenada pocos años antes, se nombró para la villa de Curicó un administrador.

16.—EL AUMENTO DE LA POBLACION

Uno de los efectos de la colonización, que hemos señalado en otro lugar, fue un cambio de fisonomía en la población de la zona. En reemplazo de los grupos indígenas se fueron formando núcleos de hombres blancos y de otras castas raciales y aun de indios, todos ellos enmarcados en un nuevo molde de vida. Esta nueva población fue aumentando lentamente durante los años de la colonización; pero pudo en un momento dado exteriorizar exuberancia social y hacer posible la fundación de una villa, como sucedió con la villa de Curicó, que fue precedida de un pequeño agrupamiento.

Hemos conocido ya el número de habitantes que poblaba en 1657 los partidos de Colchagua y de Maule, entre los cuales estaba repartida la zona de Curicó. Colchagua tenía ese año 590 habitantes blancos y Maule, 180.

Después de la fundación de Curicó, la población de estos partidos acusa un franco ascenso.

A la fecha de la fundación (1744), el Partido de Maule tenía ya 2.136 españoles y 75 mulatos libres.

Algunos años después, según datos de Cosme Bueno (Descripción de las Provincias de los Obispados de Santiago y Concepción), la población era la siguiente:

Partido de Colchagua	15.000 habitantes
Partido de Maule	12.000 habitantes

En 1788, la población era la siguiente:

Colchagua (incluyendo todas las castas raciales)	31.263
Maule (en igual forma)	29.976

Hay también algunos datos parciales, relativos a algunas localidades determinadas, que pueden ofrecer algún interés. Helo aquí:

Teno (1787)	1.986 habitantes (todas las castas)
Caune (1788)	1.334 habitantes (todas las castas)
Curicó (1788)	2.189 habitantes (todas las castas)
Teno (1788)	2.573 habitantes (todas las castas)

La isla de Curicó, como ya sabemos, según los datos de los franciscanos, tenía cuatro mil habitantes en la época de la fundación del convento. Según el informe de Olaso y Donoso, de poco después, tenía sólo dos mil. (Seguramente se refieren sólo a los blancos).

Se observa también durante estos años el mismo fenómeno de agrupamiento, que advertimos durante la colonización. La población, por razones que ya conocemos, se agrupa especialmente en la zona de la costa y en el valle norte del Teno; pero ya por estos años, la fundación de la villa de Curicó va haciendo aumentar, poco a poco, la población de la isla de Curicó, que en la era republicana superó a las demás regiones.

En cuanto a la villa misma de Curicó, la población establecida en sus solares va también en constante, aunque lento, aumento. La villa primitiva fundada por don José de Manso, tenía 76 vecinos en 1745. Cuando se estableció la villa en su segunda planta, tuvo en un principio 26 habitantes, con sus respectivas familias y servidumbre. En 1807, la villa tenía 54 vecinos, con sus respectivas familias y servidumbre. Con respecto a la primitiva villa de Manso, que aparece con mayor número de habitantes, es preciso advertir que en el cuadro mismo de la villa sólo vivían 36 habitantes y los 40

restantes estaban ubicados a algunas cuadras de distancia, en lo que se llamaba "arrabal". Es preciso advertir también que todos estos números se refieren únicamente a los jefes de hogar y que, por lo tanto, a ellos habría que agregar sus respectivas familias, los esclavos y servidores, y diversas categorías de gente menuda que se radicaba en la villa.

17.—EL PARTIDO DE CURICO

a) **La creación del Partido.**—Desde los principios de la organización civil, la zona curicana ha estado distribuida entre los Partidos de Colchagua y Maule. Una línea imaginaria primero, el río Teno a continuación y finalmente el estero Nilahue, formaban el deslinde: al norte, se extendía el Partido de Colchagua, y al sur el de Maule. La villa de Curicó quedaba ubicada en el Partido de Maule.[1]

Indudablemente, aquella situación tenía graves inconvenientes. Desde luego, mantenía divididas regiones que estaban vinculadas y que tenían un centro común, cual era la villa de Curicó. Además, los vecinos de uno y otro sector deben concurrir a las villas de Talca o de San Fernando para muchos de sus asuntos, pues Curicó, que es la villa más próxima, por no ser cabecera de Partido, carece de muchos servicios.

Entre los habitantes de la zona empieza a germinar el descontento por esta situación. Especialmente, se protesta en la villa de Curicó, que no ve con buenos ojos estar sometida a la jurisdicción de Talca, ella y el territorio que naturalmente le corresponde. En esta época es cuando nace la rivalidad que habrá de hacerse proverbial entre Talca y Curicó. Se decía, por una parte, que la villa, por no ser cabecera de Partido, carecía de los beneficios que le correspondían según las Cédulas Reales, y que de Talca nunca se preocupaban de Curicó. De la villa de Talca se contestaba poniendo a Curicó apodos burlescos. A veces los Corregidores de Talca visitaban la villa de Curicó en ejercicio de sus funciones, y en esta villa no siempre se les trató como correspondía a su rango, sino con altanería. Uno de ellos, don Francisco Polloni, se manifestó admirado del estado de disturbio y desunión en que vivía la villa; y otro, don Juan Antonio Salcedo, estuvo a punto de mandar apresar a muchos vecinos de ella.

Todo este estado de cosas, trajo como consecuencia que

se iniciaran serias gestiones para que se creara el Partido de Curicó, cuya cabecera sería la villa de San José de Buena Vista de Curicó.

Ya el Fiscal de la Real Audiencia, Pérez de Uriondo había informado en 1789 que era necesario crear la Subdelegación o Partido de Curicó, y aumentar el número de las diputaciones. Los principales vecinos de la villa se reúnen también constantemente para tratar del mismo asunto y elevan peticiones al Gobierno. Pero el honor de la jornada corresponde indudablemente al Párroco don Antonio de Céspedes, que servía la Parroquia de Curicó con extraordinario celo, desde 1773. El cura Céspedes se hace cabeza de este movimiento, dirige las reuniones de vecinos, invierte dinero de su propio peculio en las gestiones, y se ausenta de su Parroquia durante cuatro meses para trasladarse a la capital del Reino a gestionar la creación del Partido.

Por fin, el Partido o Subdelegación de Curicó es creado, con fecha 13 de agosto de 1793, bajo el gobierno de don Ambrosio O'Higgins. Este nuevo Partido tuvo por cabecera a la villa de Curicó y se creó con territorios segregados de los Partidos de Colchagua y de Maule. Abarcaba toda la isla de Curicó, el valle norte del Teno, y sectores costinos como Caune y Paredones. Su deslinde sur era natural y sencillo: los ríos Colorado, Lontué y Mataquito. Pero el deslinde norte era de difícil determinación, pues en gran parte estaba constituido por líneas imaginarias que fueron precisadas después de 1797 por el agrimensor del Partido, Morales de la Vega, asesorado por don Juan José Goycoolea.

Era natural que San Agustín de Talca, bajo cuya jurisdicción se encontraba Curicó, no mirara con buenos ojos la creación del nuevo Partido de Curicó. Sus vecinos protestaron en diversos tonos, y el Cabildo, haciéndose eco de estos reclamos, se opuso oficialmente a la creación. He aquí lo que dijo el Cabildo de Talca en esta ocasión: "El objeto a que aspira el vecindario de Curicó en la pretendida división es el adelantamiento de su villa, pareciéndole que siendo alguno de sus vecinos Subdelegado, o viniendo de fuera, se engrandecería su República. Por lo que se tiene de experiencia en las demás de estas inmediaciones, los Corregidores no han engrandecido a ninguna de ellas. De este pensamiento fue la de Cauquenes cuando solicitó su división: consiguióla y ¿qué ha sido su adelantamiento en 17 años? Ninguno; se está

como se estaba". La rivalidad entre Talca y Curicó sigue así su curso.

Creado el Partido, hubo en un principio diversas dificultades con el Partido de Talca, relativas a jurisdicción. Talca, como cabecera del Partido de Maule, había percibido siempre los ingresos provenientes de conchas del mar en las costas de Iloca y Llico, de canchas de bolas de Vichuquén y Paredones, y de balseaje en el río Mataquito. Cuando se creó el Partido de Curicó, continuó usufructuando de estos ramos, no obstante que las playas de Iloca y Llico, y las localidades de Vichuquén y Paredones quedaron fuera de sus términos. El Procurador de Curicó se presentó en 1796 a la Real Audiencia y este Tribunal ordenó que los ramos de conchas del mar y de canchas de bolas correspondientes a territorios curicanos, pertenecían al Partido de Curicó; y que el ramo de balseaje, en el río Mataquito, pertenecía por igual a Talca y Curicó. Lo primero se cumplió; pero no así lo relativo al balseaje.

b) **Los Subdelegados.**—Creado el Partido de Curicó, fue necesario poner a su frente un Subdelegado (nombre que en la época tenía el antiguo cargo de Corregidor).

Desde su creación hasta que expiró la era colonial, el Partido de Curicó tuvo los siguientee Subdelegados:

1.—Francisco Javier de Bustamante y Cosío	**(1793-1800)**
2.—Juan Antonio de Armas	**(1800-1803)**
3.—José Gregorio Argomedo	**(1803-1809)**
4.—Baltasar Ramírez de Arellano	**(1809-)**

El plazo de duración del cargo era, en teoría, de cinco años; pero, como puede observarse, ni una sola vez los Subdelegados de Curicó ejercieron sus funciones por ese plazo.

Don Francisco Javier de Bustamante y Cosío, el primer Subdelegado, era, al parecer, español peninsular. Fue un funcionario enérgico y emprendedor, de carácter altivo y poco amigo de bromas. Se vio envuelto en bullados incidentes con vecinos y con funcionarios. Documentos de la época se refieren a él, diciendo que es "soberbio, arrebatado, violento, y de haberse hecho odioso a todos los habitantes del pueblo", y hacen mención del "genio altivo que tiene para insultar a cualquier sujeto de honor, como es notorio" (Capitanía General, 320; Archivo Judicial de Curicó, leg. 19). Es preciso, sin

embargo, restar a estos testimonios contemporáneos, el exceso que ha podido agregar a los hechos la pasión de quienes están actuando en un incidente.

En reemplazo de Bustamante, fue nombrado don Juan Antonio de Armas, por decreto del Gobernador don Joaquín del Pino, de fecha 2 de enero de 1800. "Por cuanto, dice este decreto, conviene al servicio de S. M., bien y conservación de los vecinos y habitantes del Partido de Curicó nombrar persona a entera satisfacción y confianza que use y ejerza el empleo de Subdelegado en él, administrando justicia a los naturales de su jurisdicción subalterna, manteniendo a sus moradores en buen orden y civilidad y desempeñando cumplidamente las mismas atenciones y cargas que previene la Real Ordenanza de Intendentes, Leyes Reales, Cédulas, Decretos y Providencias de las Superioridades respectivas. Y concurriendo las calidades necesarias para ello en don Juan Antonio Armas, le elijo y nombro por Subdelegado de dicho Partido de Curicó y en su conformidad, recibiendo la vara de los Real Justicia, recibirá y ejercerá dicho empleo por el tiempo de cinco años según lo tiene declarado Su Majestad".

Don Juan Antonio de Armas había nacido en la ciudad de Lima; y era, por lo tanto, criollo y no peninsular. Estudió derecho en la Universidad de San Marcos en Lima, obteniendo el grado de Licenciado. Llegó a Chile con el cargo de "oficial de pluma" del Gobierno y desde allí pasó a ocupar el cargo de Subdelegado de Curicó.

Fue también don Juan Antonio de Armas un Subdelegado enérgico y tuvo bullados incidentes, especialmente con párrocos de Curicó y Vichuquén.

Al dejar su cargo, se radicó en la ciudad de Talca y adquirió en Lontué 36 cuadras de tierra que le vendieron los señores Moreira y Labra. Durante las guerras de la Independencia fue ardoroso realista, como consecuencia de lo cual el Gobierno Patriota lo desterró a Mendoza en 1817.

En 1803 fue designado Subdelegado de Curicó, en reemplazo de Armas, don José Gregorio Argomedo. Era criollo, nacido en San Fernando y con grandes vinculaciones en la zona colchagüina. Sus padres eran don Tomás Argomedo y doña Isabel Montero. Era doctor en leyes, hombre de gran cultura y de ideales libertarios, que desempeñó el cargo de Subdelegado con eficacia hasta 1809, fecha en que pasó a la capital del Reino a ocupar el cargo de asesor del Cabildo de

Santiago y posteriormente el de Procurador del mismo Cabildo.

Tuvo destacada actuación en los acontecimientos de la Independencia Nacional, lo que le ha valido un justificado sitial de honor en la historia patria. Al producirse la Reconquista Española, Argomedo, perseguido por su actuación, y por sus ideas, se vio obligado a huir a Mendoza. Las autoridades realistas persiguieron en Chile sus bienes "hallándose fugado por insurgente", embargaron sus fundos Lingues y Roma en Colchagua, notificando a su esposa doña Cruz González. Producida después la Independencia Nacional definitivamente, don José Gregorio Argomedo tuvo destacada situación en los Gobiernos Republicanos y se le encomendaron cargos públicos de alta jerarquía.

El último de los Subdelegados coloniales de Curicó fue don Baltasar Ramírez de Arellano, designado para el cargo en 1809. Como a los Subdelegados Bustamante y Armas, se le hizo también por sus contemporáneos el cargo de ejercer sus funciones con exceso de energía. Se hablaba ya, con respecto a él, de "despotismo" en documentos de la época (Capitanía General, vol. 69). Don Baltasar Ramírez de Arellano estaba en funciones cuando se estableció la primera Junta Nacional de Gobierno el 18 de septiembre de 1810; y después de esa fecha, bajo el Gobierno Republicano, continuó por algún tiempo en sus funciones frente al Partido de Curicó.

c) **Los diputados.**—El Partido de Curicó, como todos los Partidos del Reino, quedó dividido en diputaciones, al frente de las cuales se colocó un Diputado. Las antiguas diputaciones de Curicó, Vichuquén, Caune y Paredones, que pertenecían al Partido de Maule; y la de Teno, que pertenecía a Colchagua, pasaron a depender del Partido de Curicó. Al frente de cada una de estas diputaciones continuó un Diputado, que dependía ahora del Subdelegado de Curicó. Sólo el Diputado de la diputación de Curicó, cuyo territorio comprendía casi la totalidad de la isla de Curicó, y que residía en la villa de Curicó, no tuvo ahora razón de ser y desapareció. Ahora fue reemplazado por el Subdelegado, que residía en la villa y que ejercía sus funciones, a más de las que tenía sobre todo el territorio del Partido.

Estas antiguas diputaciones no continuaron, sin embargo, como eran antes de la creación del Partido, sino que fue-

ron subdivididas; y así, nacieron las nuevas diputaciones de la Huerta, Tutuquén, Pichibudis, Convento Viejo e Iloca.

Algunos de los diputados del Partido de Curicó, desde su creación, fueron los siguientes:

Vichuquén	(1800):	Remigio González
Caune	(1800):	Miguel de Valderrama
Pichibudis	(1800):	Manuel Correa
Convento Viejo	(1794):	Juan José de Vergara
Paredones	(1800):	José Antonio Barros de Alderete
Rauco y Tutuquén	(1786):	José de Gamboa
Vichuquén	(1794):	Pedro Corbalán
Paredones	(1794):	Miguel Jerónimo de Rojas
Teno	(1798):	Vicente de Iturriaga
Iloca	(1800):	Javier Correa
Vichuquén	(1789):	Nicolás Santelices
Vichuquén	(1806):	Nicolás Santelices.

d) **Otros funcionarios.**—Ya hemos visto en otra ocasión que a raíz de la creación del Partido de Curicó, fueron creados diversos cargos públicos que antes no existían como propios para la zona. Ellos fueron el agrimensor, el escribano, el administrador de alcabalas, el administrador de correos, maestro de escuela, alcaide de cárcel... Todos estos funcionarios, salvo circunstancias especiales, residían en la villa de Curicó.

Esta sola circunstancia significó un marcado paso de progreso para la zona y, en especial, para la villa de Curicó. Antes de la creación del Partido tales funcionarios residían en Talca o San Fernando y desde allí ejercían jurisdicción, en lo que les correspondía, sobre la zona curicana. En la villa de Curicó, en esos años, sólo existía un escaso número de funcionarios.

18.—LA ACCIDENTADA Y EXTRAÑA HISTORIA DEL ESCUDO DE CURICO

Los tranquilos vecinos de la villa de Curicó, cuando ya finaliza la Colonia, empiezan a apreciar la obra notable que constituye la formación de su pequeña villa. Aunque pobre y atrasada todavía, polvorienta, triste y llena de monotonía es, sin embargo, algo con vida, con historia y con porvenir, que

ha salido de la nada y que de monte de espino se ha transformado en villa. Comprenden que aquella obra significa un esfuerzo apreciable y que, además, es el exponente del progreso de toda una zona, a la cual sus antepasados dedicaron sus mejores energías.

Empieza entonces a germinar en el espíritu de todos una idea que poco a poco va tomando cuerpo. Es menester que la Corona de España honre a la villa con un escudo de armas, que bien lo merece por la calidad de sus vecinos y por lo que ella misma significa. La sangre española de los habitantes de la villa los impulsa a ambicionar con fuerza esta distinción. Las viejas tradiciones de la vieja España están llenas de preocupaciones de nobleza, de títulos y de blasones. Se quiere, pues, que la villa de San José de Buenavista tenga un escudo de armas. Y quien sabe si dando este paso, más adelante pueda recibir el título de "ciudad" y de "muy noble y muy leal".

San Agustín de Talca, con la cual se ha venido gestando una sorda rivalidad, tiene ya su escudo de armas desde 1760, y esto es acicate para la aspiración de los curicanos. El escudo de Talca es un hermoso blasón: campo tronchado por una banda, que simboliza el río Maule; y, en medio de ella, atravesándola, un león coronado, para simbolizar el paso de las huestes reales más allá de dicho río. Y a más de todo aquello, una hermosa orla de gules, en cuya parte superior se lee: "Provehit soli leo". Talca, además, tiene ya título de "ciudad" y de "muy noble y muy leal".

Hay, pues, razones innumerables que hacen a los habitantes de Curicó desear un escudo para su villa: las aspiraciones de nobleza, propias de la raza; el deseo de dar un paso más en su devenvolvimiento; el desagrado de verse sobrepasados por la villa vecina...

Los vecinos principales se reúnen en el Cabildo para tratar del asunto y hay acuerdo unánime para pedir al Rey de España que se conceda escudo a la villa; pero no hay acuerdo acerca de las caractersíticas que el blasón habrá de llevar. Los asistentes al Cabildo se dividen en tres bandos: uno, formado por los Labra, Mardones, Céspedes, Arriagada, Donoso, Canales de la Cerda, Pizarro y otros, quieren que la villa tenga como propio el escudo de don Lorenzo de Labra, cuyo viuda donara terrenos para la fundación de la villa en sus dos plantas. Es un hermoso escudo, con campo verde y un caballero de plata matando con su lanza a una sierpe de

oro. Un segundo bando, en el que formaban parte los Valenzuela, los Urzúa, los Merino y otros, querían que la villa tuviera el mismo escudo de don José de Manso, el Gobernador que había fundado la villa en su primitiva planta. Era éste un blasón complicado, lleno de cuarteles y figuras, pero hermoso también. Un tercer grupo, formado por los más afectos a la Corona de España, como los Márquez, Fermandois, Rodena, Labbé, Grez, etc., querían un escudo con un campo verde, una corona y tres flores.

En el Cabildo se celebran varias reuniones, pero es imposible poner de acuerdo a los tres bandos.

Pronto la discrepancia trasciende a la villa entera. Los días pasan y los ánimos se van agriando. Los bandos bien pronto reciben sobrenombres: se llama "lorencistas", a los que quieren el escudo de don Lorenzo de Labra; "superundistas", a los que quieren el escudo de don José de Manso; y "godos", a los que quieren el escudo con corona. Y como si esto fuera poco, no falta el chusco anónimo que, escéptico en estas materias de blasones, se burla de todos y ridiculiza a los tres bandos con versos picarescos, que en las noches se cantan en la Cañada, en las cañadillas, en la plaza y en las calles de la villa.

A los "lorencistas" se les dice:

El caballero de plata
no mata a la sierpe de oro;
aquello no puede ser:
está muy gorda la sierpe
de tanto y tanto comer.

A los "superundistas":

El título de Castilla
que pronto nos va a llegar,
nos cuesta mil patacones
y un Dios se lo pagará.

Aludían a don Diego Valenzuela,, que formaba parte de este bando, y que había pedido título nobiliario a España.

A los "godos":

Para probar a Fernando
que aquí sólo manda él
se pintan una corona
y ladran en cuatro pies.

Finalmente, alguien de espíritu conciliador propone que se envíen las tres fórmulas al Rey, juntamente con la petición, a fin de que sea él quien resuelva el conflicto. Así se acuerda, y los vecinos de la villa elevan a la Corona de España un extenso memorial, en el que piden el otorgamiento de escudo, entregando al Rey la elección del blasón de entre los proyectos que se envían. Esta liza poética y esta pintoresca formación de bandos, han sido conservadas en la zona por la tradición, graciosamente recogida por Héctor de Aravena en **Aroma del Tiempo Viejo** y por René Aravena en un artículo de prensa en **El Diario Ilustrado.**

El memorial siguió el común destino de muchos papeles coloniales. Pasó de un oficio a otro, fue examinado por diversos letrados, glosado con providencias de diversa especie, retenido, demorado, traspapelado. Y de pronto, se desencadenan en el Reino de Chile los acontecimientos de la Independencia Nacional, que abaten violentamente títulos y blasones, y ya nadie se acuerda del memorial de los curicanos y del escudo de Curicó. La petición queda, pues, detenida en alguna de sus etapas, y el Rey de España no alcanza a tomar determinación alguna. La villa de Curicó queda, pues, definitivamente sin escudo de armas.

Pero la historia tiene caprichos de mujer.

Cuando Chile, independiente de la Corona de España, se encauzó en su período republicano, estas viejas instituciones españolas de escudos, títulos y blasones fueron descartadas por entero, aun cuando se siguió dando título de "ciudad". Así, la villa de Curicó no pudo ya recibir escudo de las autoridades republicanas, si bien es cierto que recibió título de "ciudad" en 1830.

Sin embargo, con el correr de los años, se generalizó la creencia de que Curicó tenía como escudo el de don Lorenzo de Labra: caballero de plata en campo verde, matando a una sierpe de oro.

La verdad, sin embargo, es que el escudo, como lo hemos visto, no pasó de ser una aspiración del vecindario. La Independencia Nacional cortó en el medio el curso de las tramitaciones y el Rey no pudo conceder escudo. De haberlo concedido, por otra porte, lo menos probable es que hubiera elegido el de don Lorenzo de Labra, que tenía significación regional, de menor importancia para el Rey que la que tenía el escudo

del Gobernador español don José de Manso o aquel que se proponía como un homenaje a la Monarquía.

En cuanto al título de "noble y leal", que ha solido agregarse al escudo, y al título de "ciudad", ni siquiera fueron solicitados durante la Colonia. Sólo la era republicana, en 1830, concedió a Curicó título de "ciudad".

19.—DESVENTURA DE LOS QUE CONTRIBUYERON A LA FUNDACION DE CURICO

Es un hecho curioso que de los personajes que contribuyeron a la fundación de la villa de Curicó, los cuatro de más alta jerarquía funcionaria fueron víctimas de la ingratitud real y del infortunio.

Don José de Manso, que fundó la villa en su primera planta, fue designado Virrey del Perú después de haber servido la Gobernación del Reino de Chile. En 1758 era ya un hombre anciano y achacoso, que deseaba ardientemente regresar a su Patria, y pidió al Rey que lo autorizara para dejar el Virreinato y regresar a España. Dos años más tarde, el Rey le dio el permiso y Manso se embarcó de regreso, por la vía de Panamá. En La Habana se le atravesó el infortunio. Estalló la guerra entre España e Inglaterra, y los ingleses atacaron La Habana. A don José de Manso, como el militar de mayor graduación, le correspondió la Presidencia de la Junta de Defensa, y tras 67 días de ataque, se rindió a los ingleses con todo el ejército español. La noticia produjo estupor e indignación en España, porque siempre es sencillo atacar desde lejos a quienes deben afrontar los momentos de peligro. El Rey censuró la actitud de Manso, y, no obstante sus valiosos servicios a la Corona y sus años, lo suspendió de sus empleos militares, lo desterró a Granada y lo condenó a indemnizar daños y perjuicios. En Granada murió poco después, pobre, anciano y víctima de la incomprensión.

Don Domingo Ortiz de Rozas, que trasladó Curicó a su nueva planta y que fuera nombrado Conde de Poblaciones, iba a enterar ya los 80 años de edad y todavía estaba a cargo de la Gobernación de Chile. Viejo y enfermo, quería también regresar a España y pedía al Rey autorización para regresar. Tras mucho pedirlo, el Rey le aceptó la renuncia en 1754, pero sólo en 1755 pudo entregar el Gobierno a su sucesor don Manuel de Amat. Al año siguiente, aquel hombre

anciano, que había prestado valiosos servicios, fue condenado a una multa de cien pesos, por hechos sin immportancia acaecidos durante su Gobierno. Ese mismo año se embarcó para España con toda su familia; pero cerca del Cabo de Hornos falleció; y su cadáver fue sepultado en el mar.

El Oidor Traslaviña, designado Protector de la Villa de Curicó, y que dio las instrucciones para el trazado en la segunda planta, recibió orden de trasladarse al Perú. Es el Oidor Decano de la Real Audiencia, está viejo y "enfermo de sordera y molesto de sus fluxiones". No puede cumplir la orden, y entonces se le priva de sueldo por una resolución del Gobierno de Chile, que el Rey confirma expresamente. Traslaviña hace entonces una impresionante exposición para defenderse, y pide su jubilación. En esta exposición, que lleva fecha de 1778 (1), invoca el traslado de Curicó como uno de sus servicios públicos, diciendo: "Luego que reconocí la defectuosa situación de esta última (San José de Buenavista de Curicó), infestada por sus humedades y por otros contratiempos, la trasladé a la ubicación que hoy existe con conocidas ventajas a las demás que se han erigido en este Reino. Concurrí igualmente a mudar el Convento de Recoletos de San Francisco para el mayor consuelo de los pobladores y decente culto de su hermosísima iglesia. En ambas poblaciones (se refiere a San Fernando y Curicó) dirigí sus iglesias parroquiales, casas de Cabildo y cárceles y promoví cuanto convenía al aseo y mayor comodidad de sus vecinos".

Don Juan Cornelio de Baeza es el Corregidor del Partido de Maule, cuando se traslada a su nueva planta la villa de Curicó. El, en ejercicio de sus funciones, reconoció la mala situación de la villa en su primera planta y visitó también los nuevos terrenos a donde habría de trasladarse; tomó posesión de ellos en nombre del Rey; y luego, con atribuciones delegadas del Protector Traslaviña, procedió a su trazado. Tiene, pues, una labor intensa y efectiva en la refundación de Curicó. El infortunio también lo persigue. Después de dejar el Corregimiento en Maule, en 1754, fue designado administrador del estanco, cargo que sirvió hasta 1766. Después de desempeñadas estas funciones, se le inició el cobro de algunas cantidades que resultó adeudar a la Real Hacienda. Con olvido de los servicios prestados se le embargaron sus pro-

---

(1) **Capitanía General, vol. 614.**

piedades inmuebles y se vio obligado, para alzar el embargo, a vender sus alhajas y muebles.

Así, pues, tristemente, terminó la historia de estos hombres meritorios, que habían concurrido con eficacia a la fundación de la villa de Curicó y que recibieron al final de sus días la ingratitud Real y el infortunio.

20.—SINOPSIS HISTORICA DEL REINO DE CHILE

Desde la fecha de la fundación de la villa de Curicó, la historia del Reino de Chile ha transcurrido lenta y apaciblemente. Don José de Manso, Gobernador del Reino y fundador de la villa, reafirma él y sus sucesores los principios de honestidad y de austeridad públicas, que desde entonces se hacen habituales, y no intermitentes, en la Colonia.

Después de Manso, son Gobernadores del Reino, entre otros, Domingo Ortiz de Rozas, Manuel Amat, Guill y Gonzaga, Jáuregui, Ambrosio Benavides, Ambrosio O'Higgins, Avilés, Joaquín del Pino, Muñoz Guzmán y Francisco Antonio García Carrasco

En este período se fundan nuevas ciudades, se perfecciona la organización, se mejora la economía pública y privada, se realizan obras públicas y, en general, se advierte un notable progreso. Se destacan los Gobernadores Manso (después Conde de Superunda), Ortiz de Rozas (Conde de Poblaciones) y Ambrosio O'Higgins (Marqués de Vallenar), por su labor constante de progreso. A los tres debe Curicó adelantos de importancia: el primero, fundó la villa en su planta primitiva, en 1744; el segundo, ordenó su traslado a su planta actual, en 1747; y el último, creó el Partido de Curicó, en 1793.

Bajo el Gobierno de García Carrasco empieza a gestarse el movimiento revolucionario que culminó el 18 de Septiembre de 1810 con la instalación de una Junta de Gobierno. García Carrasco había disgustado intensamente a los criollos con diversos actos de su Gobierno, especialmente con la prisión de tres patriotas destacados, y fue obligado a renunciar. Entregó el mando en julio de 1810 a don Mateo de Toro y Zambrano, bajo cuyo Gobierno se constituyó la Junta Nacional de Gobierno, el 18 de Septiembre de 1810, que puso fin a la era colonial. Desde esa fecha empezó para el antiguo Reino de Chile la era independiente, sin más interrupción que el breve espacio de la Reconquista Española, entre 1814 y 1817.

El viejo período colonial, iniciado con luchas violentas y con una vida llena de inquietudes, y continuado después con días apacibles y sencillos, ha terminado.

BIBLIOGRAFIA DE LAS PRINCIPALES OBRAS Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

Archivo de la Capitanía General.
Archivo de la Real Audiencia.
Archivo de Jesuitas.
Archivo Morla Vicuña.
Manuscritos de don José Toribio Medina.
Archivos de escribanos de Colchagua, Talca y Curicó.
Archivo Judicial de Curicó.
Archivo Eyzaguirre.
Archivo Fondo Viejo.
Archivo de Vicuña Mackenna.
Archivo Parroquial de Vichuquén y Curepto.
Archivo del Convento Franciscano.
AMESTI CASAL (LUIS): Historia de Colchagua. T. I. Las Casas Troncales. Santiago, 1926.
AMUNATEGUI (MIGUEL LUIS): Los Precursores de la Independencia de Chile. 3 vols. Santiago, 1870-1872.
AMUNATEGUI SOLAR (DOMINGO): Las Encomiendas indígenas en Chile. 2 vols. Santiago, 1909-1910.
ARAVENA (HECTOR DE): Aroma del tiempo viejo. Santiago, 1931.
ASTA-BURUAGA Y CIENFUEGOS (FRANCISCO SOLANO): Diccionario Geográfico de la República de Chile. 2º ed. Leipzig, 1899.
BARROS ARANA (DIEGO): Historia General de Chile. 16 vols. Santiago, 1884-1902.
BARROS ARANA (DIEGO): Riquezas de los antiguos Jesuitas de Chile. Santiago, 1872.
BUENO (COSME): Descripción de las Provincias de los Obispados de Santiago y Concepción. Santiago, 1876. Colección de Historiadores de Chile. Vol. X.
CARVALLO Y GOYENECHE (VICENTE): Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile. 3 vols. 1875-1876. Col. de Historiadores de Chile. Vols. VIII a X.

CORREA (LUIS): Agricultura Chilena. 2 vols. Santiago, 1938.
CUADRA GORMAZ (GUILLERMO): Familias chilenas. 2 vols. Santiago, 1948-1949.
ENCINA (FRANCISCO A.): Historia de Chile. 20 vols. Santiago, 1940-1952.
ESPEJO (JUAN LUIS): Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile. 2 vols. Santiago, 1917-1921.
GALDAMES (LUIS): Historia de Chile. 12ª ed. Santiago, 1950.
GAY (CLAUDIO): Historia Física y Política de Chile. 28 vols. París, 1844-1854.
GOMEZ DE VIDAURRE (FELIPE): Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile. 2 vols. Santiago, 1889. Colección de Historiadores de Chile. T. XIV y XV.
GUEVARA (TOMAS): Historia de Curicó. Santiago, 1890.
LATCHAM (RICARDO A.): Vida de Manuel Rodríguez, el guerrillero. Santiago, 1932.
LATCHAM (RICARDO E.): Antropología Chilena. Revista del Museo de la Plata, 1909, y Publicaciones del Cuarto Congreso Científico. (Primero Pan-Americano). Santiago, 1908. Tomo XIV. Santiago, 1911.
LIZANA (ELIAS): Colección de Documentos Históricos recopilados del Archivo del Arzobispado de Santiago. 4 vols. Santiago, 1919-1921.
LIZANA (ELIAS): Apuntes para la historia de Lautaro.
MARDONES F. (NOLASCO): Historia de Curicó. Santiago, 1943.
MEDINA (JOSE TORIBIO): Diccionario Biográfico Colonial de Chile. Santiago, 1906.
MEDINA (JOSE TORIBIO): Colección de Documentos inéditos para la Historia de Chile. 30 vols. Santiago, 1888-1902.
MUJICA DE LA FUENTE (JUAN): Antigüedades curicanas. Curicó, 1943.
MUJICA DE LA FUENTE (JUAN): Linajes españoles. Nobleza colonial de Chile. Santiago, 1927.
OPAZO (GUSTAVO): Historia de Talca. 1742-1942. Santiago, 1942.
OPAZO (GUSTAVO): Origen de las familias del antiguo Obispado de Concepción. 1551-1800. Santiago, 1941.
Recopilación de Leyes de Indias.
RISOPATRON (LUIS): Diccionario Geográfico de Chile. Santiago, 1924.
SANTA CRUZ (JOAQUIN): Crónica de la Provincia de Colchagua. Revista Chilena de Historia y Geografía. N.os 55 y 56.
VALENZUELA (P. ARMENGOL): Glosario Etimológico. 2 vols. Santiago, 1918.
VICUÑA MACKENNA (BENJAMIN): La edad del oro en Chile. Santiago, 1883.
VICUÑA MACKENNA (BENJAMIN): Historia crítica y social de la ciudad de Santiago (1541-1868). 2 vols. Santiago, 1869.
THAYER OJEDA (LUIS): Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile. Santiago, 1919.
ZAÑARTU (SADY): Santiago: calles viejas. Santiago, 1934.
Diario La Prensa, de Curicó.
Revista Curicó Magazine, de Curicó.
El Diario Ilustrado, de Santiago.
Otras publicaciones periódicas.

INDICE

L

La
La
Lo

Cr
La
Lo

En
Pu

CAPITULO PRIMERO

CAPITULO SEGUNDO

Págs.

CAPITULO TERCERO

Págs.